



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias Sociales

Unidad de Posgrado

**El rol del Estado peruano en la gestión de los conflictos
sociales**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Magister en Sociología con
mención en Estudios Políticos

AUTOR

José Alejandro DÍAZ BRAVO

ASESOR

Dr. Osmar Alberto GONZALES ALVARADO

Lima, Perú

2022



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Díaz, J. (2022). *El rol del Estado peruano en la gestión de los conflictos sociales*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	José Alejandro Díaz Bravo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41478583
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5032-7026
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Osmar Alberto Gonzales Alvarado
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	06408494
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4749-1460
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Julio Abel Calderón Cockburn
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08015995
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Luis Fernando Reyes Escate
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	46362216
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Enrique Marino Jaramillo García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07224140
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.4.5.3. Movimientos sociales
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Universidad Nacional Mayor de San Marcos País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Calle: Germán Amézaga Latitud: -12.056423 Longitud: -77.084333
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Obligatorio. Ejemplo: Marzo 2019 - octubre 2019 2018 - 2020
URL de disciplinas OCDE	Sociología https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.00



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintidós, mediante sustentación virtual a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 2:00 p. m.; bajo la presidencia del Dr. Julio Abel Calderón Cockburn y con la concurrencia de los demás miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando al graduando **DÍAZ BRAVO, JOSÉ ALEJANDRO**, para que expusiera la Tesis con el objetivo de optar el Grado Académico de Magister en Sociología con mención en Estudios Políticos, titulada:

«EL ROL DEL ESTADO PERUANO EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES»

A continuación, fue sometida a las objeciones del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

B MUY BUENO – 17 –

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el Grado Académico de Magister en Sociología con mención en Estudios Políticos al Bachiller **DÍAZ BRAVO, JOSÉ ALEJANDRO**. Siendo las 3:20 p. m. y para constancia se dispuso se extendiera la presente Acta:

Dr. Julio Abel CALDERÓN COCKBURN
PRESIDENTE

Dr. Luis Fernando Reyes Escate
MIEMBRO

Dr. Enrique Marino Jaramillo García
MIEMBRO

Dr. Osmar Alberto Gonzales Alvarado
ASESOR



Firmado digitalmente por SILVA
SIFUENTES Jorge Elias Tercero FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 16:54:34 -05:00

JORGE ELÍAS TERCERO SILVA SIFUENTES
Director

PABELLÓN JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI – CIUDAD UNIVERSITARIA

Teléfono: 6197000 Anexo 4003. Lima – Perú.

Correo: upg.sociales@unmsm.edu.pe, upgss@yahoo.es

Web: <http://sociales.unmsm.edu.pe/>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD DE POSGRADO

C. U., 5 de febrero del 2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD

Operador del programa informático de similitudes:	ANDREA HERRERA VALVERDE
Documento evaluado:	TESIS PARA POSGRADO. TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN SOCIOLOGÍA CON MENCIÓN EN ESTUDIOS POLÍTICOS.
Título:	“EL ROL DEL ESTADO PERUANO EN LA GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIALES”.
Autor del Documento:	DÍAZ BRAVO, JOSÉ ALEJANDRO
Fecha de recepción del documento:	3-02-2020
Fecha de aplicación del programa informático de similitudes:	3-02-2020
Software utilizado:	TURNITIN
Configuración del programa detector de similitudes:	<ul style="list-style-type: none">• Exclusión de textos entrecomillados• Exclusión de bibliografía• Exclusión de cadenas sintácticas (40 palabras)
Porcentaje de similitudes según programa detector de similitudes:	10 % , diez por ciento de índice de similitud.
Fuentes originales de las similitudes encontradas:	<ul style="list-style-type: none">• 10 % Fuentes de internet• 1 % Publicaciones• 8 % Trabajos del estudiante
Observaciones:	Sin observaciones
Calificación de originalidad:	Documento cumple criterios de originalidad, sin observaciones.
Fecha de informe:	5-02-2020



Dr. NICOLÁS JAVIER LYNCH GAMERO
DIRECTOR

A Polola de Valle Verde,
a Pepita de Tamarindo
y a Lobito Feroz
que habitan mis sueños
y endulzan mis días.

A todos los luchadores sociales
para quienes defender el ambiente y sus recursos
no es solo una política sino una forma de supervivir.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco por la colaboración a mis excolegas de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo, Rolando Luque, Fabiola Alburqueque, Gustavo Ruiz y Giselle Huamaní, cuya experiencia y recomendaciones fueron de gran aporte para la concepción de esta investigación.

Asimismo, agradezco a mis compañeros y maestros sanmarquinos, quienes conforman el patrimonio máspreciado de la Universidad. Mi agradecimiento especial al amauta Héctor Béjar por la claridad de sus enseñanzas.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
ÍNDICE.....	4
LISTA DE CUADROS.....	7
LISTA DE FIGURAS Y GRÁFICOS	8
RESUMEN.....	9
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Situación problemática	3
1.2 Formulación del problema.....	10
1.3 Justificación teórica	12
1.4 Justificación práctica.....	12
1.5 Objetivos de investigación	13
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
2.1 Marco filosófico, sociológico y epistemológico de la investigación	14
Antecedentes de investigación	17
2.2 Bases Teóricas	20
2.2.1 Definiendo el conflicto social	22
2.2.2 Elementos del conflicto social	32
2.2.3 ¿Qué entendemos por diálogo?	34
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	37
3.1 Tipo y diseño de investigación	37
3.2 Unidad de análisis	37
3.3 Tamaño muestra	37
3.4 Selección de muestra	38
3.5 Técnicas de recolección de datos.....	38

3.6 Análisis e interpretación de la información	38
3.7 Hipótesis de trabajo.....	38
3.8 Identificación de variables.....	39
CAPÍTULO 4: ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIALES?	41
4.1 Caso Sechura - Americas Potash (Piura).....	46
4.2 Caso Cuatro Cuencas (Loreto).....	48
4.3 Mercado Modelo de Piura (Piura)	49
4.4 Caso Ley Pulpín (Nacional)	50
4.5 Caso Quellaveco (Moquegua).....	52
4.6 Caso Huachón - Statkraft (Pasco)	53
4.7 Caso Ocuwiri - Ciemsa (Puno).....	54
4.8 Ocuwiri - Arasi (Puno).....	55
4.9 Natucultura (Piura)	56
4.10 Caso Cayaltí (Lambayeque).....	57
4.11 Principales causas de los conflictos en el Perú.....	58
CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS DEL ESTADO PERUANO PARA ABORDAR LOS CONFLICTOS SOCIALES	60
5.1 La primera vía: la regulación de conflictos	60
5.2 La segunda vía: la resolución de conflictos.....	62
5.3 La tercera vía: la transformación de conflictos	63
5.4 El papel del Estado en los casos de estudio.....	66
5.4.1 <i>Caso Sechura – Americas Potash (Piura)</i>	66
5.4.2 <i>Caso Cuatro Cuencas (Loreto)</i>	67
5.4.3 <i>Caso Mercado Modelo (Piura)</i>	68
5.4.4 <i>Caso Ley Pulpín (Nacional)</i>	69
5.4.5 <i>Caso Quellaveco (Moquegua)</i>	70
5.4.6 <i>Caso Huachón – Statkraft (Pasco)</i>	73
5.4.7 <i>Caso Ocuwiri – Ciemsa (Puno)</i>	74
5.4.8 <i>Caso Ocuwiri – Arasi (Puno)</i>	75
5.4.9 <i>Caso Natucultura (Piura)</i>	76
5.4.10 <i>Caso Cayaltí (Lambayeque)</i>	76
5.4.11 <i>Resumen de la estrategia del Estado en los casos de estudio</i>	77
5.5 <i>Competencias orgánicas del Estado y funcionales de los servidores públicos</i>	78
5.6 <i>Presupuesto público para la atención de los conflictos sociales</i>	90
CAPÍTULO 6: FORMAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	95

6.1 Mecanismos de participación directa (primer campo)	99
6.2 Diálogo institucionalizado con autoridades (tercer campo)	103
6.3 Espacios ad hoc creados por el Ejecutivo (quinto campo)	110
6.4 Protestas y movimientos sociales (segundo campo).....	114
6.5 Propuesta e incidencia (cuarto campo).....	121
6.6 Campos de participación en los casos de estudio	122
6.7 Desempeño del Estado en su papel de interlocutor	124
CAPÍTULO 7: EL ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS SOCIALES	134
CONCLUSIONES.....	142
RECOMENDACIONES	146
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	149
ANEXOS.....	153

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Conflictos socioambientales, según causa aludida, agosto de 2016	7
Cuadro 2: Diferencias entre debate y diálogo	35
Cuadro 3: Problema principal en los conflictos sociales, junio 2016	58
Cuadro 4: Causas alegadas en conflictos electorales, Elecciones Regionales y Municipales 2014.....	59
Cuadro 5: Estrategias para abordar los conflictos.....	64
Cuadro 6: Resumen de enfoques de gestión en los casos analizados.....	78
Cuadro 7: Órganos del Poder Ejecutivo que atienden casos de conflictos sociales, por cantidad de plazas CAP	80
Cuadro 8: Órganos de los Gobiernos Regionales que atienden casos de conflictos sociales	81
Cuadro 9: Presupuesto Institucional Modificado del Estado peruano y del Programa Presupuestal 0139, años 2016-2021	91
Cuadro 10: Porcentaje del presupuesto destinado a los órganos que atienden conflictividad social de acuerdo con el POI modificado en relación al presupuesto total del Pliego, por año, según Pliego, 2019-2021.....	94
Cuadro 11: Criterios para analizar los mecanismos de participación	97
Cuadro 12: Cantidad de autoridades revocadas o en consulta, 1997-2009	102
Cuadro 13: Medidas de protesta colectiva, según tipo de medida, 2008-2015.....	117
Cuadro 14: Tipo de actor de la protesta social, 2008-2015.....	119
Cuadro 15: Víctimas de la violencia en conflictos sociales, 2011-2016.....	121
Cuadro 16: Tiempo transcurrido entre el inicio del conflicto social y la conformación del espacio de diálogo, 2013-2015	126
Cuadro 17: Muertos y heridos en conflictos sociales, 2014-2016.....	138
Cuadro 18: Tipo de respuesta en casos en diálogo que tuvieron episodios de violencia, 2009-2015.....	139

LISTA DE FIGURAS Y GRÁFICOS

Imagen 1: Movimiento 15-M, indignados, en España.....	42
Imagen 2: Marchas contra la violencia racista policial.....	44
Imagen 3: Manifestantes se enfrentan a la policía en el marco de las protestas contra la Ley Pulpín.....	51
Imagen 4: Resultados de la búsqueda "conflictos sociales Perú".	126
Gráfico 1: Conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo, 2004-16....	6
Gráfico 2: Acciones colectivas de protesta, 2008-16.....	8
Gráfico 3: Duración de los procesos de diálogo, 2009-2015	129
Gráfico 4: Nivel de cumplimiento de los acuerdos, según tipo de conflicto, 2009-2015.	130

RESUMEN

La presente investigación aborda esencialmente el rol que el Estado peruano ha venido desarrollando en los últimos años en la gestión de los conflictos sociales, partiendo de la premisa de que desempeña siempre un papel protagónico desde sus tres niveles de gobierno. Este trabajo pretende corroborar la tesis de que el rol de gestor implica necesariamente conformarse como un interlocutor en el diálogo, y que ese papel no ha sido cumplido cabalmente por el Estado peruano, dando lugar a que la gestión de los conflictos sociales sea deficiente.

Palabras clave: *Estado, conflictos sociales, diálogo, gestión de conflictos sociales.*

ABSTRACT

The present research addresses essentially the role that the Peruvian State has been developing during the recent years in the management of social conflicts, starting from the statement that it always plays a main role in its three levels of government. This paper aims to corroborate the thesis that the manager role necessarily implies being a spokesperson, and that role has not been fully fulfilled by the Peruvian State, causing the management of social conflicts to be deficient.

Key words: *State, social conflicts, dialogue, social conflicts management.*

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se realizó tomando como base la actuación de los agentes del Estado peruano en ocho conflictos sociales (de diverso alcance) durante los años 2014 y 2016. Para ello tuvimos como fuentes de información la documentación de actas e informes de diversas entidades del Estado (Defensoría del Pueblo, Presidencia del Consejo de Ministros, ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales), así como la realización de entrevistas a servidores públicos y funcionarios que participaron en los espacios de diálogo y gestión de los casos estudiados.

El objetivo general de la investigación es explicar el papel que cumple el Estado en la gestión de los conflictos sociales y de qué manera su inoportuna actuación y atención estimula la acción violenta de los actores sociales de la sociedad civil. En nuestra investigación se ha analizado la ineficacia del Estado peruano para atender los conflictos sociales, así como las diversas formas y/o canales de los que dispone la sociedad civil para hacer valer sus demandas. También se describirá y explicará las circunstancias en las que las acciones de los actores sociales demandantes intensifican sus acciones de protestas hasta llevarlas al ejercicio de la violencia.

El análisis realizado de los conflictos sociales, principalmente socioambientales, abarca, por un lado, la totalidad casos registrados por la Defensoría del Pueblo en el período de estudio, incluyendo conflictos sociales

que fueron resueltos por la vía del diálogo y la búsqueda de consensos, el tiempo que tomó la gestión hasta su resolución y en cuántos casos se registraron acciones violentas. Asimismo, por otro lado, se profundiza en un grupo representativo de conflictos sociales, de diversa temática, ubicados en diferentes regiones del Perú, y cuya gestión también tuvo enfoques diferentes.

La investigación parte de la hipótesis de que el Estado no asume un rol suficientemente activo en el abordaje de los conflictos sociales, lo que conlleva a que los actores demandantes de la sociedad civil perciban que no tienen un interlocutor válido y verdaderamente interesado en generar canales para el diálogo y la búsqueda de consensos, situación que estimula el uso de las medidas de fuerza como una forma de poner a prueba las capacidades estatales para una gestión dialogante del conflicto.

En los primeros tres capítulos de este documento, se abordan la problemática que da pie a la investigación, el marco teórico utilizado y la metodología aplicada. En el cuarto capítulo se hace una descripción de las razones por las cuáles surgen los conflictos sociales, considerando cifras nacionales y los casos en estudio. En el quinto capítulo se describen las estrategias del Estado peruano para abordar los conflictos sociales. En el sexto capítulo se abordan las formas y espacios de participación ciudadana contemplados por el Estado peruano, tanto los de funcionamiento permanente como los espacios creados *ad hoc*. En esta sección cotejarán las estrategias implementadas en los distintos niveles de gobierno y se medirá el desempeño en los casos estudiados y en el período de estudio. En el séptimo capítulo se describirá y explicará el escalamiento de la violencia como un mecanismo de exposición y posicionamiento de las demandas por parte de los actores de la sociedad civil. En la parte final se presentan las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO 1: PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Situación problemática

Los conflictos sociales son situaciones en las que dos o más actores sociales (que puede o no incluir directamente al Estado) perciben que sus intereses se contraponen, y esta contraposición puede degenerar en violencia (Defensoría del Pueblo, 2012). Esta situación, de naturaleza compleja, afecta la gobernabilidad democrática del país, por un lado, en la medida en que se pueden ver afectadas las actividades de alguna institución pública (como una municipalidad distrital o provincial), y por otro, por un hecho social más profundo: se pueden ver afectados los derechos fundamentales de las personas o comunidades, los cuales deberían ser resguardados por un verdadero Estado social, cuya misión es la búsqueda del bien común para el Buen vivir de sus ciudadanos (Houtart, 2013).

En el Perú, desde la década de los noventa, el Estado ha priorizado las grandes inversiones extractivas, las cuales impactan en los territorios de las comunidades costeñas, andinas y amazónicas, cuyas poblaciones no fueron consultadas, y que recibieron el impacto de la extracción minera, gasífera, petrolera y forestal, que han causado daños ambientales y que gatillaron

conflictos sociales¹, y que a su vez han afectado, de maneras aún no cuantificadas, la gobernabilidad del país. Esta es una de las razones que explican la intervención de la Defensoría del Pueblo en el tema, y que también dio lugar a la creación de unidades de atención de conflictos sociales en diferentes instituciones del Poder Ejecutivo, tanto en la Presidencia del Consejo de Ministros como en los gobiernos regionales.

Cabe precisar que un conflicto social puede presentar episodios de violencia, pero no es necesariamente un ingrediente esencial para que exista el conflicto social. En el Perú, en lo que va del siglo XXI, la Defensoría del Pueblo ha registrado una cantidad importante de conflictos sociales desde que implementó una unidad especial para el monitoreo de estos, en el año 2004. Asimismo, cabe resaltar que durante el 2016 se registraron 262 casos de conflictos sociales a nivel nacional, la mayoría socioambientales, de los cuales fueron resueltos solo veintiuno. Esta proporción se mantiene desde hace algunos años, lo que nos indica que la capacidad resolutoria de los conflictos sociales es mucho menor a la cantidad de nuevos conflictos sociales que se van generando. Esto último tiene sus raíces en el actual momento histórico de la civilización moderna, en la que la extracción minera, gasífera, petrolera y forestal tienen sometida a la naturaleza, sin reconocerle el derecho a ser protegida ante la explotación irracional de los recursos no renovables (Houtart, 2013).

Por otro lado, debemos señalar que los conflictos sociales atraviesan diversas fases desde que surgen. Primero, se hacen públicas las demandas o el problema que aqueja a algún o algunos actores sociales que ven afectados sus derechos y la ocupación de sus territorios. Luego, dependiendo de la atención que reciban por parte del Estado, el conflicto puede devenir en un escalamiento de las manifestaciones públicas (o devenir en violencia) o puede canalizarse a través de mecanismos de resolución y/o transformación,

¹ “Desde 1990, el Estado promovió las grandes inversiones —en especial las extractivas— y facilitó la reconcentración del poder económico. Al mismo tiempo evitó aplicar sanciones en los casos de deterioro ambiental y abuso de posición de mercado, evidenciando una acentuada debilidad regulatoria y tardando en reconocer derechos como la consulta previa en los casos de inversiones extractivas que impactaron en los pueblos indígenas”. (Durand, 2016, pág. 22)

que incluye el espacio de diálogo y consenso, ya sea en la vía judicial, mediante el arbitraje, etc.

Cabe señalar que en el Perú existe una cantidad importante de conflictos sociales que desembocan en enfrentamientos violentos, ante la falta de espacios de diálogo entre las comunidades afectadas y los operadores del Estado. Al respecto, Sinesio López afirma que en la mayoría de los casos la violencia social y la violencia política son algunos de los recursos utilizados por las comunidades excluidas para hacer valer sus derechos democráticos y de sus territorios, negados autocráticamente por las clases dominantes y el Estado (López, 1992, pág. 167).

Uno de los factores que desatan la violencia en los conflictos sociales, es la indiferencia de parte de los operadores del Estado, quienes no cuentan con el poder político necesario para brindar soluciones mediante el diálogo y el consenso. De este modo, en el año 2016 la Defensoría del Pueblo registró diecinueve personas fallecidas y 872 heridas², la gran mayoría en enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas policiales, encargadas de mantener el “orden” Público y la paz social. Esta situación, de represión violenta, ha sido la forma en que los regímenes “democráticos” han afrontado los conflictos sociales durante las dos décadas del siglo XXI.³

En este contexto, la Defensoría del Pueblo inició su labor de monitoreo y gestión de conflictos sociales en el año 2004, después de los trágicos sucesos ocurridos en la provincia de Ilave de la región Puno, en los que el alcalde de dicha localidad fue linchado y asesinado por la muchedumbre ante las cámaras de la televisión, acusado de haber cometido actos de corrupción. Después de este hecho social, durante los siguientes años se han reportado 1006 conflictos sociales, hasta agosto de 2016. Si bien estas cifras se incrementaron año a año, llegando a alcanzar un pico de 362 casos en el año

² Todas las cifras usadas en esta investigación han sido extraídas de los reportes mensuales de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo (<http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3#r>), salvo que se indique lo contrario.

³ “El 5 de julio de 2009 será recordada por mucho tiempo como una de las fechas más negras de nuestra historia reciente, quizás solo comparada con la masacre en el penal del Frontón y otros terribles hechos de violencia irracional que se han dado en el Perú. Felizmente una amplia mayoría de peruanos no ha perdido la capacidad de indignarse frente a este tipo de hechos” (De Echave, 2009, pág. 23).

2010, luego fueron disminuyendo desde el año 2011 hasta alcanzar los 259 conflictos en el año 2016.

Las cifras mencionadas muestran que existe un modelo económico extractivo que, pese a ser dañino ecológica y socialmente, y de estar dominado por los intereses del gran capital, no puede ser detenido de un día para el otro en nuestro país (Houtart, 2013), porque la aplicación, desde 1990, del neoliberalismo inculco, dogmático y fuera de contexto (Max-Neef, Elizalde, & Hopenhayn, 2010, pág. 11) no ha resuelto los problemas sociales y económicos de las comunidades afectadas por el extractivismo, y tampoco ha ayudado a promover un marco normativo que regule la explotación ecológica y social (Houtart, 2013). En el Gráfico N.º 1, que a continuación presentamos, podemos observar los conflictos sociales detectados por la Defensoría del Pueblo durante los años 2004-2016:

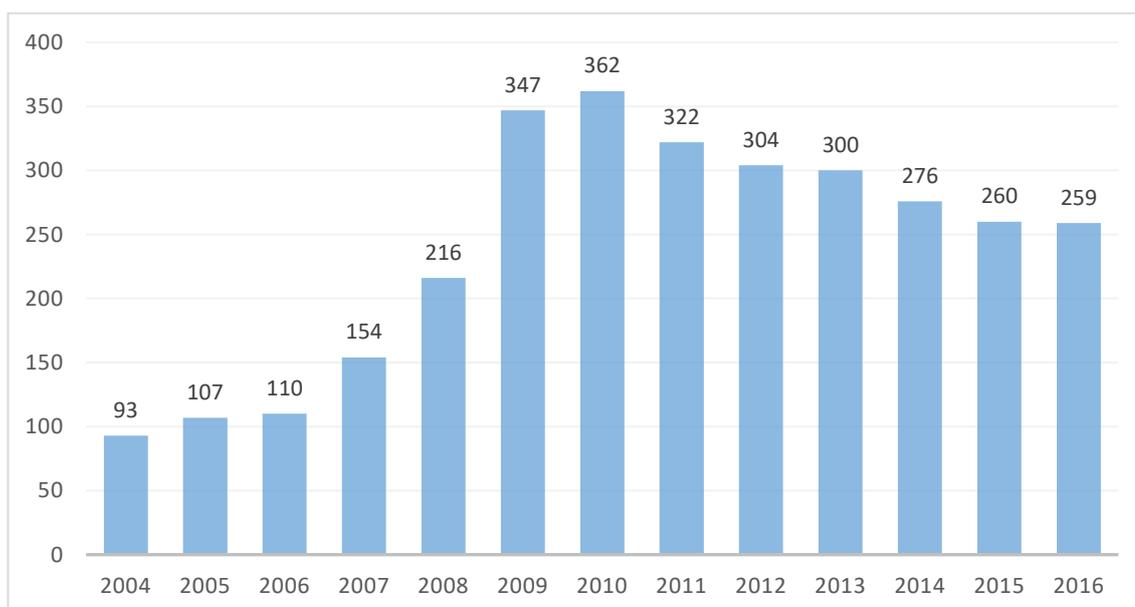


Gráfico 1 Conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo, 2004-16. Defensoría del Pueblo

Debemos señalar que, al inicio, la mayoría de los conflictos sociales reportados tenían relación con la gestión de las autoridades locales (alcaldes distritales y provinciales), pero desde el año 2007 los conflictos socioambientales fueron cobrando protagonismo hasta llegar a representar más del 60% de los casos que se reportan mensualmente. Dentro de este grupo la inmensa mayoría están relacionados con la actividad extractiva minera. De esta manera, podemos constatar que de los 260 casos reportados el año 2016, un 43,5% fueron como consecuencia de temas socioambientales.

Ahora bien, las causas de los conflictos socioambientales se relacionan no solo con problemas netamente ambientales y sociales, como puede ser la oposición de parte de las comunidades andinas y amazónicas afectadas a la actividad extractiva minera, gasífera, petrolífera y forestal, o como parte del rechazo al inicio de la actividad extractiva, sino que pueden originarse por el incumplimiento de compromisos asumidos previamente por las empresas inversionistas.

En la siguiente data, podemos inferir los conflictos socioambientales según la causa aludida:

Cuadro 1

Conflictos socioambientales, según causa aludida, agosto de 2016

Indicador de agrupamiento	f	%
Total	147	100,0
Problemas ambientales y sociales	84	57,1
Rechazan el inicio de la actividad	36	24,5
Incumplimientos de compromisos	27	18,4

Fuente. Defensoría del Pueblo.

Otro aspecto relacionado a los conflictos son las protestas sociales, que hay que tener en cuenta, y que pueden ser parte de los hechos de un caso de conflicto social o pueden ser manifestaciones aisladas de descontento en un grupo social ante la insatisfacción de sus demandas. La Defensoría ha registrado entre los años 2008 y 2015 más de ocho mil protestas, siendo la mayoría de ellas plantones y marchas que fueron protagonizados principalmente por trabajadores no sindicalizados y población local por reivindicaciones que puede ir desde la falta de servicios públicos básicos como el agua potable, el alcantarillado o la electricidad, hasta el descontento frente a la gestión de autoridades. De otra parte, una de las principales demandas de estas protestas han sido las reivindicaciones laborales, como por ejemplo la mejora de las condiciones laborales, pago de horas extras, bonificaciones, vacaciones, etc.

En el Gráfico 2 que a continuación presentamos, podemos observar las acciones colectivas de protestas ocurridas en el período comprendido entre los años 2008-2016, que muestran un incremento importante durante los años

del gobierno de Alan García (2011-2015). Esto, como veremos más adelante en esta investigación, está relacionado con una visión estructuralista de la protesta, y con prácticas más autoritarias para el control del orden público:

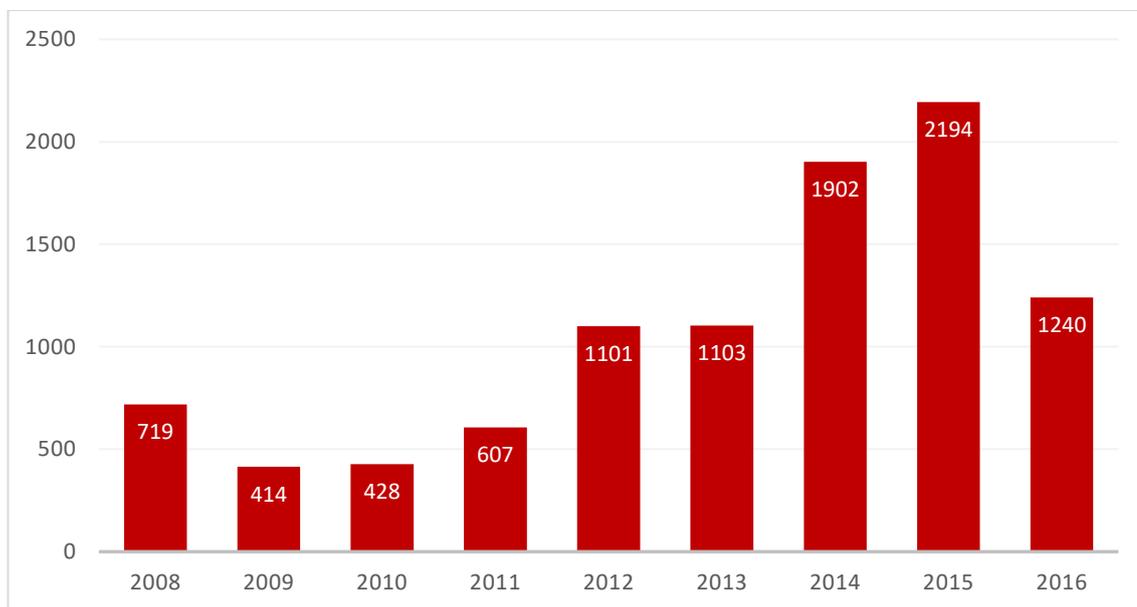


Gráfico 2. Acciones colectivas de protesta, 2008-16. Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, como se puede observar en el Cuadro 1, son diversas las causas de los conflictos sociales, pero también las consecuencias de estos, algunas de las cuales llevaron a la Defensoría del Pueblo a intervenir en esta materia, la mayoría de las veces referidas a las afectaciones a derechos fundamentales, desfavorecimiento de las condiciones para el desarrollo, obstaculización de la cultura del diálogo, la búsqueda de consensos, etc. Sin embargo, una de las más terribles consecuencias del estallido de la violencia en los conflictos sociales es el saldo de personas heridas y fallecidas. No podemos dejar de señalar que entre los años 2006 y 2015, la Defensoría registró 264 fallecidos y 4436 heridos, siendo la mayoría de las víctimas población civil.

Estas cifras muestran que los conflictos sociales en el Perú tienen como consecuencia la vulneración de ciertos derechos y, principalmente, la afectación de la vida, el cuerpo y la salud de las personas que están directamente relacionadas a las protestas, pero también de terceros que no se encontraban involucrados en la problemática. No perdamos de vista que un conflicto social es un proceso complejo que no necesariamente implica la violencia pero que, como acabamos de ver, puede ser un generador de protestas y movilizaciones violentas.

Como dice Juan Manuel Valenzuela Arce: “Las violencias sociales aluden al uso de la fuerza con objetivos específicos y se ejercen como dispositivos para la obtención de fines particulares, para producir daño o para obtener beneficios. Las violencias frecuentemente conllevan afanes autoritarios, de poder, dominio, control, imposición, afectación o destrucción. Muchas violencias ocurren de manera incidental, pero otras son simbólicas y estructurales, violencias que se producen y reproducen de forma concomitante al sistema social donde se producen y administran” (Valenzuela Arce, 2020, págs. 24-25).

En cierto sentido, la existencia de conflictos sociales puede revelar carencias en cómo se canalizan las demandas sociales o si el rol del Estado es el adecuado. En ese sentido, como dicen Carlos Ganoza Durant y Andrea Stiglich Watson (2019): “El Estado peruano sigue siendo empírico, frágil, corroído y poco eficaz para usar algunos adjetivos con los que el historiador Jorge Basadre lo calificó hace setenta y cinco años en su Historia de la República del Perú” (Ganoza Durant & Stiglich Watson, 2015, pág. 72). Por otra parte, de acuerdo con Isabel Remy, la utilización de espacios no institucionalizados puede significar que otros campos de participación no lograron cumplir con las expectativas de los demandantes o tuvieron costos muy elevados (Remy, 2004). Desde esta perspectiva podríamos decir que estamos ante un problema de carencia de canales de participación efectivos o ante un problema de falta de recursos para hacer efectiva la participación de parte de un Estado ausente y empírico. En todo caso, se trata de un problema que afecta la participación ciudadana.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

En el Perú, un gran parte de los conflictos sociales no puede tratarse a través de espacios de diálogo y consenso. Esta falta de espacios de participación ciudadana provoca que el uso de la violencia sea un medio de presión de parte de las organizaciones sociales para lograr la atención a sus demandas por parte del Estado.

Como se ha descrito en la sección precedente, los conflictos sociales resultan un desafío grande para la gobernabilidad del país, y, por su complejidad, albergan diversos problemas, tanto para su atención temprana como para su resolución y, más aún, para su transformación. En la presente investigación nos hemos centrado en el aspecto de la resolución de los conflictos y, más específicamente, en el uso de los mecanismos de diálogo y consenso para la resolución de los conflictos sociales.

Las altas cifras de conflictividad social nos muestran que el diálogo y el consenso son la forma más recurrente para resolver un conflicto, pero también nos muestran que una parte importante de casos que llegan a instancias de diálogo y consenso, lo han hecho luego de haberse presentado situaciones de violencia. Por otro lado, existen también conflictos sociales en los que no se abren espacios de diálogo, o en los que simplemente los actores van perdiendo el interés en el tema y no se llega nunca a una solución dialogada y acordada.

1.2.2 Problemas específicos

PE1. Todo conflicto social incluye demandas ciudadanas que hacen referencia a derechos vulnerados o en riesgo de serlo, y que deben discurrir a través de procedimientos legales del Estado peruano. Podemos afirmar que el Estado es siempre un actor, secundario o terciario, en todos los conflictos. A pesar de ello, no cuenta con la capacidad para actuar como un interlocutor válido y eficaz. Las razones son básicamente porque tiene una estructura orgánica demasiado compleja y burocrática, debido a que los servidores públicos que afrontan las demandas no tienen capacidad de tomar las decisiones políticas adecuadas. Esta situación va acotando el abanico de mecanismos/espacios de diálogo que tiene la sociedad civil para resolver sus controversias.

PE2. La carencia de mecanismos/espacios de diálogo para la resolución de conflictos o el alto costo⁴ que demanda su ejercicio para un ciudadano u organización genera la búsqueda de otras formas no dialogantes de resolver los problemas o atender las demandas sociales. El aumento de protestas sociales en los últimos años es un indicador de esta situación.

PE3. La respuesta tardía del Estado ante las primeras manifestaciones del conflicto social es percibida por los actores de la sociedad civil como una invitación dirigir sus demandas a través de medios violentos, como el bloqueo de vías, toma de locales, huelgas de hambre, marchas de sacrificio, etc.). La respuesta tardía del Estado para atender las demandas se da mayormente en los casos en los que el gobierno central es el interlocutor.

⁴ No nos referimos necesariamente a costo monetario. Sin embargo, consideramos que un estudio econométrico podría dar cifras en soles.

1.3 Justificación teórica

La teoría sobre el conflicto ha tenido un alcance bastante amplio y ha considerado muchos tipos de conflictos (inclusive la guerra), pero en nuestro país no ha sido abordada de manera amplia. Las publicaciones de los últimos diez años se remiten al estudio de casos y a evaluar las políticas gubernamentales en los temas que les competen; tales son los casos de las investigaciones realizadas por José De Echave, Alejandro Diez, Javier Arellano, Romeo Grompone y Martín Tanaka. La presente investigación intenta contribuir con nuevas categorías que faciliten el análisis y la elaboración de instrumentos de gestión social.

En este sentido, consideramos imprescindible que las Ciencias Sociales emergentes desde del Sur global, estén en la capacidad de buscar una perspectiva de ciencia comprometida con el desarrollo nacional y humano que dé prioridad a lo público, a lo comunitario y el respeto a la naturaleza sobre el interés privado y la lógica neoliberal (Valenzuela Arce, 2020). Una ciencia social que busque nuevas formas de producción de conocimientos desde perspectivas interinstitucionales, que prioricen el diálogo y el consenso democrático, y contribuya al cambio social para coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida y convivencia de la población (Álvarez Buylly, 2018).

1.4 Justificación práctica

Los conflictos sociales son inherentes a las sociedades dinámicas⁵ debido que estas tienen multiplicidad de intereses. Por otro lado, como se explicará más adelante, las sociedades democráticas albergan mayores posibilidades de evidenciar los conflictos sociales que, en otros regímenes, suelen ser subrepticios. Sin embargo, como también se sustentará en la investigación, un mal manejo de estos puede derivar en violencia, con la

⁵ Consideramos sociedades dinámicas, en un sentido comtiano, a aquellas que se encuentran en un estado frecuente de desarrollo o cambio. En contraste, una sociedad estática sería aquella en la que las relaciones sociales mutan a un ritmo bastante más largo.

consecuente pérdida de vidas humanas. Esta ha sido una realidad en el Perú en los últimos veinte años, y parte de las consecuencias son las víctimas de la violencia (detenidos, heridos, muertos, desaparecidos). La presente investigación brinda un enfoque diferente sobre el papel que el Estado desempeña en sus distintos niveles de gobierno (local, regional y nacional).

Asimismo, permitirá evaluar el desempeño de los actores sociales de la sociedad civil que participan en los conflictos sociales desde un enfoque diferente, con un mayor acento en la necesidad de dialogar y llegar a consensos oportunamente y no solo enfatizando su participación en protestas públicas. Este aspecto es fundamental para investigadores en el campo de las Ciencias Sociales, oenegés y entidades estatales comprometidas y competentes en la gestión de los diferentes tipos de conflictos sociales.

1.5 Objetivos de investigación

1.5.1 Objetivo general

Explicar el papel del Estado en la resolución de los conflictos sociales y cómo su inoportuna atención estimula la acción violenta de los actores sociales de la sociedad civil.

1.5.2 Objetivos específicos

OE1. Explicar por qué surgen los conflictos sociales.

OE2. Explicar el desempeño del Estado peruano en la atención de los conflictos sociales.

OE3. Identificar las diversas formas y/o canales de los que dispone la ciudadanía para hacer escuchar sus demandas.

OE4. Explicar las circunstancias por las que un conflicto social deviene en acciones violentas.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Marco filosófico, sociológico y epistemológico de la

investigación

En nuestro país, hemos estado acostumbrados a ser indiferentes ante los múltiples problemas sociales, económicos, políticos y culturales; y ante las prácticas de limpieza social, la criminalización de la pobreza de un orden patriarcal, jerárquico y autoritario (Valenzuela, 2020). Es por ello, que estamos en un momento histórico propicio para volver nuestra mirada hacia la filosofía de la liberación, para comprender y explicar los graves conflictos sociales que se produjeron en el Perú, durante los años 2004-2016; y que afectaron la vida y existencia social de las comunidades costeñas, andinas y amazónicas.

La filosofía de la liberación tan olvidada en estas últimas décadas está de vuelta, como decía Augusto Salazar Bondy, porque no es una filosofía que reproduce la dominación existente en el Perú, sino que es una filosofía que preparara la liberación definitiva de los pobres, oprimidos y explotados. Una filosofía de la liberación tercermundista que supera a la filosofía eurocéntrica procedente de los centros de poder de los países del Norte, que nos naturalizaron a la dominación y explotación de las comunidades y de sus recursos naturales en el Perú y en el Sur global (Sobrevilla, 1995).

No olvidemos que la epistemología de la filosofía eurocéntrica, en el Perú y América Latina, nunca tuvo un filo crítico, y ni mucho menos, un compromiso con las poblaciones de las comunidades indígenas oprimidas y explotadas, para denunciar los abusos del poder de dominación establecido por el Estado colonial. La filosofía oficialmente difundida y protegida desde la llegada de iberia a Abya Yala, fue la filosofía Escolástica, en su tardía versión española, centrada en la defensa oficial de los intereses europeos, particularmente españoles; esta primera filosofía hispanoamericana, fue un pensamiento filosófico-teológico conservador, anti moderno, que no reconocía la humanidad del indio y justificaba el “derecho” que tenían los españoles de hacer la guerra a los aborígenes, en defensa según ellos del ‘justo derecho’ , para dominar América. De este modo, la meditación filosófica, incluso aquella que abordaba la temática de las poblaciones conquistadas y explotadas, se hizo desde la perspectiva española en el largo período colonial, ya que no hubo un enfoque o doctrina filosófica propia que respondiera a las motivaciones e intereses de los hombres dominados y explotados de este continente (Salazar Bondy, ¿Existe una filosofía en nuestra América? , 2004).

Como alternativa a esta filosofía escolástica eurocéntrica, y de cara a la realidad sufriente del continente latinoamericano en el Sur global, donde los indígenas fueron dominados, explotados y encerrados en sociedades, “filantrópicas”, “asistencialistas”, “racistas y segregacionistas”, desde lo más profundo de nuestras sabidurías ancestrales emerge y florece una nueva filosofía, la filosofía de la liberación, que busca el contacto permanente con el pueblo olvidado, explotado, oprimido y aprende a escucharlo, y junto a ellos emprende nuevos caminos, nuevos sueños y utopías para recuperar la dignidad humana de los más vulnerados en sus derechos; uno de los pensadores más comprometidos con la filosofía de la liberación fue Augusto Salazar Bondy.

En efecto, la filosofía de la liberación, apuesta en términos concretos por los oprimidos, por los despojados, por los vencidos, por los descamisados, por los condenados de la tierra (Frantz Fanon), por los pobres de la tierra (Martí), que continúan en situación de dominación/explotación/opresión histórica (Salazar Bondy, 1995), como es al caso de las comunidades

costeñas, andinas y amazónicas víctimas indefensas de los atropellos de los que han ejercido y ejercen el patrón del poder del moderno Estado-nación, desde su instauración el 28 de julio de 1821 en el siglo XIX. Si bien somos un país independiente, pero seguimos siendo una sociedad colonial o neocolonial (Quijano, 2013).

De otra parte, desde una otra epistemología de las Ciencias Sociales desde el Sur global, consideramos necesario señalar que las causas de los conflictos sociales en el Perú y en América Latina tienen una raigambre colonial, y que se encuentra vigente en el actual momento histórico. Es por ello, que para comprender y explicar los actuales conflictos sociales que siguen vigentes concordamos con Aníbal Quijano quien afirma que la ordenación de un poder global fue configurándose desde la conquista hasta nuestros días. Ciertos patrones de dominación se establecieron en diferentes niveles y pese a los procesos de descolonización que se dieron desde el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX, dichos patrones aún persisten. Terminado el colonialismo, al menos en su faz política, afirma Quijano que el poder colonial continuó operando en otras construcciones raciales, étnicas, nacionales, etc. A esta forma de poder global la denomina la “colonialidad” y este proceso de dominación aún hasta hoy subsiste (Zubillaga, 2014) dado que “[...] es imposible no ver que la vasta mayoría de los explotados, de los dominados, de los discriminados, son exactamente los miembros de las ‘razas’, de las ‘etnias’, o de las ‘naciones’ en que fueron categorizadas las poblaciones colonizadas [...]” (Quijano, 2000, pág. 438).

De otra parte, como dice Nérida Zubillaga, desde: “La instauración del paradigma europeo del conocimiento promovió a su vez un epistemicidio sin precedentes (Santos, 2010) en la medida que suprimió los conocimientos de aquellos grupos que fueron subordinados y sometidos a la explotación, la dominación y la injusticia. Por esto la importancia de idear hoy formas de descolonización que nos permitan cuestionar y deconstruir el eurocentrismo y la(s) narrativa(s) occidentalista(s) y colonial(es) en sus aspectos epistémicos, sociales y culturales en vistas a descolonizar las categorías, descolonizar las clasificaciones y aún los marcos y modos de pensar desde los que analizamos el mundo” (Zubillaga, 2014, págs. 81-82). Solo de este modo podemos

entender la génesis de los conflictos socio ambientales, y buscar alternativas de solución mediante el diálogo y el consenso.

Antecedentes de investigación

En los últimos quince años se han incrementado las investigaciones sobre los conflictos sociales en el Perú. Uno de los primeros trabajos que abordaron la conflictividad en este siglo fue el de José De Echave, “Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras” (De Echave, 2001). De Echave enfoca su investigación en la mal llamada industria minera, que en realidad se trata del avance extractivista de los recursos naturales no renovables, en especial de los minerales, petróleo, gas y forestal, y que en estos últimos años ha venido provocando la ruptura abrupta de los equilibrios económicos, sociales, culturales y ambientales; situación que agudiza la tendencia cada vez más creciente de la conflictividad social (Gudynas, 2015, pág. 9). De Echave aborda el tema en un momento en el que los conflictos sociales se daban mayoritariamente por demandas hacia las autoridades locales, a pesar del avance de la “industria extractiva”⁶ que venía generando impactos sociales y ambientales. Unos años después se publica una compilación de trabajos llamada “Los procesos de Diálogo y la Administración de Conflictos en Territorios de Comunidades: El Caso de la Mina de Tintaya en el Perú” (De Echave, Keenan, Romero, & Tapia, 2005) que también aborda la temática minera en relación con un actor que en

⁶ “... el término extractivismo se popularizó en América Latina asociado con el calificativo de “industria”. En efecto, el rótulo de “industrias extractivas” aparece en algunas publicaciones desde inicios del siglo XX, y fue utilizado por varios economistas por lo menos desde la década de 1950, pero se volvió muy popular a partir del empuje dado desde varios países desarrollados, agencias y bancos internacionales. Bajo esa perspectiva, se concebía el extractivismo minero o petrolero como una “industria” más, tal como la manufactura de automóviles. El Banco Mundial contribuyó mucho en popularizar esas ideas. El banco tenía un área de trabajo en “industrias extractivas”, enfocada específicamente en petróleo, gas y minerales, a los que adjudicaba un enorme potencial para remontar la pobreza, generar empleos, proveer ingresos fiscales y contribuir a un desarrollo sostenible (World Bank, 2009). [...] Paralelamente, empresarios y gobiernos adoptaron la misma terminología por varios motivos, entre ellos el poder defender el extractivismo como una “industria”, y, como tal, argumentan que esos emprendimientos brindan contribuciones esenciales para superar la pobreza, asegurar empleo y generar crecimiento económico” (Gudynas, 2015, págs. 15-16).

adelante sería protagonista de los conflictos sociales en la defensa de sus territorios y el acceso al desarrollo: la comunidad campesina.

Ahora bien, en 2005 se publica el trabajo titulado “Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú” de María Isabel Remy, trabajo sobre el cual se ha basado una parte importante de esta investigación, que analiza los diversos canales de participación a través de los cuales la ciudadanía puede ejercer el derecho a intervenir en la política pública del país; y más aún, en un contexto donde “... las transformaciones brutales por las que ha pasado el Perú de las últimas décadas (políticas y económicas) y el progreso de su gente merecen que se le rescate y dar así los pasos que nos permitan ser un país sano y libre, además de uno menos pobre” (Vergara, 2013, pág. 28).

No podemos dejar de señalar que el año 1990 en el Perú, se inicia un programa radical de ajuste económico-estructural como parte de las recetas del “Consenso de Washington” con el establecimiento de neoliberalismo como modelo económico y político (Gonzales de Olarte, 1998), y que sería el caldo de cultivo para el avivamiento de los conflictos sociales en diversos ámbitos territoriales y sociales del país. Es de esta manera, después de 17 años de hegemonía del modelo económico neoliberal, que hacia el año 2007 el conflicto social se convierte en un fenómeno social que empieza a ser reflexionado y estudiado no solo en la academia sino también en la gestión pública, pero, lamentablemente, sin que haya una propuesta articulada de acción interinstitucional para el abordaje de este fenómeno social, más allá de la que venía trabajando la Defensoría del Pueblo. Por otro lado, también aparecen trabajos que ya no solo abordan el conflicto social solo como un tema de investigación, sino que van relacionando y articulando a una forma de gestión gubernamental. En este proceso de aprendizaje, el trabajo de la asociación civil Pro Diálogo es parte fundamental en este sentido, ya que publica trabajos enfocados en la construcción de espacios de diálogo (Caravedo & Moreno, 2007) y en la construcción de consensos (Bedoya, Caravedo, Moreno, Ormachea, & Yeomans, 2007), como una forma democrática de encarar los conflictos sociales, pero en un escenario donde la

políticas económicas neoliberales habían reconfigurado el rostro social y económico del país⁷.

Asimismo, en el año 2009, Tanaka y Grompone publicaron una recopilación de artículos en los que relacionan el conflicto social con el crecimiento económico y la insatisfacción social en el Perú (Grompone & Tanaka, 2009). Los artículos abordan los conflictos por temas con el gobierno local, las demandas magisteriales, la lucha cocalera por el reconocimiento de la legalidad de su actividad y la disputa casi perenne entre las comunidades campesinas y las grandes empresas mineras. Sobre este último apartado, Arellano exploró los conflictos sociales en zonas de desarrollo de gran minería (Arellano Yanguas, 2014) en las que la distribución de la renta genera actividades productivas no sostenibles, el canon se convierte en un incentivo perverso de la participación política y las transferencias fiscales no han logrado traducirse en el mejoramiento de los índices de bienestar de los peruanos y peruanas.

En el mismo sentido que los autores antes citados coincidimos con Eduardo Vergara quien dice que en la década 2003-2013, en medio del crecimiento económico:

“La frustración del deseo no realizado las acompaña en el tiempo y ningún orden social puede sobrevivir legítimamente si aquello que se prometió construir fracasa frente a todo el mundo. [...]; ricos y pobres desconfían mutuamente...; la educación incumple su papel de integrar a la comunidad política, perduran distintas formas de discriminación, carecemos de canales que permitan al Estado y sociedad se escuchen y cada vez que enfrentamos

⁷ “El neoliberalismo no prometió un país más igualitario, tampoco uno más democrático; ni prometió uno más justo, tampoco una comunidad de ciudadanos fortalecidos. Como hemos visto, su agenda era otra: mercados desregulados, crecimiento económico, desigualdad si hacía falta, el individuo como consumidor y/o empresario. Y el neoliberalismo cumplió su promesa. Eso le ofreció al Perú y eso le trajo. En un país donde las promesas políticas se pasan por el wáter permanentemente, los neoliberales peruanos cumplieron su palabra. Las políticas neoliberales en pie desde 1990 reconfiguraron el país: se creció a todo vapor, se redujo la pobreza como nunca antes, la inflación se convirtió en un recuerdo, apareció una nueva clase media, las ciudades y el consumo explotaron, el discurso del emprendimiento se volvió jerga popular y hasta el mundo rural prosperó. [...] El Perú de hoy es en gran medida hechura de nuestros neoliberales y sus ideas... el componente político del neoliberalismo es secundario es secundario frente al económico, hicieron su trabajo sin asco bajo el autoritarismo de Fujimori y tampoco se hicieron paltas con la democracia reestrenada en 2000. Las instituciones democráticas o republicanas nunca fueron su prioridad” (Vergara, 2013, págs. 23-24).

conflictos sociales (Bagua, Conga, etcétera) o cuando nuestros procesos electorales visibilizan a los sectores frustrados de nuestro país, entonces el fracaso republicano nos explota en la cara y se nos aparece transparentemente eso que somos: una comunidad política legítima de ciudadanos iguales."

"Sin embargo, lo que... interesa subrayar no es el incumplimiento de la promesa republicana o el cumplimiento neoliberal (cada una por separado), sino la relación entre ambas: el desencuentro. El progreso económico y la modernización del país en la última década es de tal magnitud que ni siquiera tenemos la distancia necesaria para comprender lo que ocurre. [...]. Puede que la representación de la agenda republicana esté de capa caída". (Vergara, 2013, págs. 24-25).

Es por ello, que en nuestro país cada vez más existen conflictos sociales que están causando malestar, dolor, frustración y desesperanza en las comunidades de la costa, el ande y la Amazonía.

2.2 Bases Teóricas

Como constructo de primer orden, el conflicto parecería ser inherente al ser humano; sin embargo, existen diversos abordajes teóricos que revisaremos a continuación. La palabra tiene origen latín en *conflictus* que significa choque o lucha (Bibliograf, 1964). Este primer acercamiento parece denotar que hablamos de una constante en la historia de la humanidad: la pelea.

Eduard Vinyamata (Vinyamata, 2014) tiene un acercamiento desde varias disciplinas, entre las que se encuentran la etología, la antropología, la psicología, la sociología y la ciencia política, hacia una definición de lo que es el conflicto. Parte de tomar a la agresividad como un instinto que puede ser necesario para sobrevivir en determinadas circunstancias. La represión de este instinto puede llevar a su estimulación y a desarrollar una mayor virulencia en su manifestación. Por otro lado, yendo a un análisis colectivo de la agresividad, Vinyamata rescata diversas posiciones de otros autores como

Marx, Marcuse, Fanon y otros, que plantean que la sociedad es la generadora de los conflictos y, por lo tanto, la que estimula la agresividad.

Existen también acercamientos desde la psicología que plantean que existe un carácter sociable innato en las personas que se va perdiendo debido a los miedos. Otros psicólogos le atribuyen a la agresividad un origen cultural provocado por frustraciones originadas en la infancia. Los planteamientos desde la antropología de Malinowski y Margared Mead señalan que la agresividad forma parte de los valores colectivos de ciertos grupos humanos, mientras que los sociólogos Parsons y Smelser consideraban a los conflictos como aberraciones que perjudicaban la cohesión de las sociedades.

Otro concepto importante por considerar es el de las emociones como ingrediente del desarrollo del proceso conflictivo, pero no desde una perspectiva psicológica. Una emoción es un mecanismo que activa la acción de manera compulsiva, para que el individuo pueda actuar con prelación sobre una necesidad básica frente a otras (Petersen, 2002, pág. 3). Sobre este aspecto Petersen nos dice *“related to the preceding points, emotion helps explain the spontaneous yet directed and purposeful nature of many critical violent events in Eastern Europe [...] emotions can coordinate motivations and effectively point a legion of individuals in one particular direction”*⁸ (Petersen, 2002, pág. 4).

En ese sentido, en el marco del estudio del conflicto como fenómeno social, tomaremos el concepto de emoción en sentido relacional, es decir, asumiendo que las emociones no solo son individuales sino también colectivas, ya que responden a creencias y conductas de grupos e instituciones sociales, porque tienen origen colectivo, porque se distribuyen dentro del colectivo social, y porque tiene funciones (y efectos) en el ámbito social (Techio, y otros, 2011, pág. 104).

⁸ En relación con los puntos anteriores, la emoción ayuda a explicar la naturaleza espontánea pero dirigida y decidida de muchos eventos violentos críticos en Europa del Este [...] las emociones pueden coordinar las motivaciones y dirigir efectivamente a una legión de individuos en una dirección particular (Traducción propia).

2.2.1 Definiendo el conflicto social

El conflicto ha sido abordado desde la Sociología desde hace bastante tiempo, aunque no con la especificidad que surgió desde los años 60 en adelante. Consideraremos al marxismo como la primera escuela que brinda una aproximación teórica. Luego se haría lo propio desde el funcionalismo. En adelante hay un grupo de teorías que ya pueden llamarse teorías del conflicto.

2.2.1.1 *El enfoque marxista*

El Manifiesto del Partido Comunista (Marx & Engels, 2011) pone en su primera parte que “La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases”. Parte de los fundamentos de la teoría marxista tiene que ver con concebir a la sociedad como un cuerpo organizado en partes llamadas clases sociales, las que se diferencian dependiendo su relación con los medios de producción. La posición que detentan surge de esta relación, y esto también conlleva a que sus intereses sean diferentes y, sobre todo, antagónicos. Mientras que los burgueses son los dueños de los medios de producción, los proletarios solo son dueños de su fuerza de trabajo. El valor generado por la fuerza de trabajo de los trabajadores genera la plusvalía de la cual se apropia el burgués. Ambas clases coexisten en constante contradicción

Esta es parte fundamental de la teoría marxista, ya que plantea que mientras existan clases, existirá conflicto entre ellas y este es el motor del proceso social, que, como sabemos, es teleológico en Marx. Las clases son los sectores en los que está dividida la sociedad, de acuerdo con su relación con los medios de producción. Principalmente, Marx y Engels se refieren a dos clases: proletarios y burgueses. Los intereses de ambas clases son distintos en cuanto una tiene la propiedad de los medios de producción y la otra no. A esto le añadieron otro elemento fundamental que es la conciencia de clase o, dicho de otro modo, el autorreconocimiento como clases social que va acompañado de un proyecto político. Los elementos recién descritos permiten entender el surgimiento de los conflictos dentro de la sociedad que van a decantar en lucha de clases.

Los movimientos sociales no fueron plenamente abordados por Marx y Engels, pero sí por Lenin, quien incorporó el concepto de vanguardia revolucionaria (Lenin, 1974) , que vendría a ser la élite dirigente del movimiento revolucionario y que tiene el rol de organizar a las masas a través del partido. Por otro lado, Gramsci propuso que el eje central revolucionario no estaba en la estructura económica y la organización, sino que estaba en la interacción política institucional y la cultura (Gruppi, 1978) . Más recientemente, E.P. Thompson⁹ y Eric Hobsbawm¹⁰ plantearon, a partir de sus estudios sobre la clase obrera británica, que la movilización obrera surge de la identidad colectiva, formada por elementos ajenos al movimiento en sí (como las tradiciones compartidas).

2.2.1.2 El enfoque estructuralista

Otro gran enfoque de los conflictos desde la Sociología ha sido el funcionalismo. La sociedad, desde este cuerpo teórico, está conformada por instituciones que sirven para satisfacer alguna necesidad social en particular, es decir, desempeñan una función. Los funcionalistas, en general, reconocen algunos elementos comunes como son el sistema social (actores que interactúan en busca de ganancias utilitarias), la estructura (el estado, las normas, los valores, etc.) y la función (basada en tres paradigmas relativos a la acción social).

Los teóricos funcionalistas tuvieron un enfoque bastante conservador sobre la sociedad. De sus postulados desprendieron la idea de que la armonía es el elemento cohesionador y común en la vida social; que todo elemento en la vida social (material o inmaterial) desempeña un papel indispensable en la sociedad; y que los actores comparten un conjunto de valores y fines. En este esquema el conflicto social es tomado como una desviación que atenta contra la sociedad y que, por lo tanto, debe ser suprimido.

⁹ “Si recordamos que la Revolución industrial no era una situación social consolidada, sino una fase de transición entre dos modos de vida, podemos ver las líneas de cambio con mayor claridad. [...] La comunidad obrera de principios del siglo XIX no fue producto del paternalismo o del metodismo, sino, en gran medida, del esfuerzo consciente de la clase obrera.” (Thomson, 1989, pág. 464)

¹⁰ “¿Qué papel desempeña el hábito, la tradición y la experiencia histórica de un país en sus movimientos políticos? [...] el proceso de construcción de nuevas instituciones, nuevas ideas, nuevas teorías y nuevas tácticas pocas veces empieza siendo una tera deliberada de ingeniería social.” (Hobsbawm, 1979, pág. 384)

Merton tiene un enfoque más amplio laxo sobre el conflicto social. Él incorporó a la propuesta funcionalista el concepto de función latente, que no es manifiesta ni es conocida por los actores sociales pero que contribuye al orden social. Dentro de estas encajo al conflicto como una disfunción, es decir, una alteración de la armonía social pero que funcionaba como válvula de escape y permitía mantener todo en equilibrio.

2.2.1.3 Enfoques neomarxistas

Más recientemente, Coser -también desde el cristal estructuralista- definió al conflicto social como la lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales

Además, le atribuyó funciones al conflicto social que lo ubican como un mecanismo de válvula de escape de la hostilidad que genera el disenso entre los miembros de la sociedad (Coser, 1961) . El conflicto tiene como una de sus funciones la de establecer y reafirmar la identidad del grupo, que es una forma de mantener las divisiones sociales con base en el antagonismo.

Por otro lado, Coser diferencia entre conflictos reales e irreales, siendo estos últimos aquellos cuya disputa no se centra en algún recurso existente en la realidad sino en la necesidad de liberar la tensión generada por la disputa del recurso. Este punto es importante para entender la aparición de los impulsos hostiles, que surgen de la acción recíproca sujeto-objeto. El conflicto real no siempre involucra una tensión a nivel psicológico o emotivo, pero un actor puede llevarlo a este plano con el fin de fortalecer la disposición de los demás actores de llevar el conflicto hasta las últimas consecuencias.

El antagonismo de los actores, dice Coser, suele ser más intenso en los conflictos que involucran relaciones sociales íntimas, debido a la fuerte acción recíproca que caracteriza a este tipo de relaciones. El apasionamiento es mayor y, por lo tanto, el conflicto tiende a ser más radical (hacia la unión o la oposición). En grupos cerrados, el sentimiento de amenaza a la cohesión del grupo es un ingrediente para la intensificación del conflicto.

Al enfocar los sentimientos hostiles hacia sucedáneos, se evita el cuestionamiento total del sistema. Asimismo, Coser le atribuye al conflicto

social la capacidad de moldear las relaciones y fortalecerlas al generar consensos sobre los temas en controversia (siempre y cuando no se trate de elementos fundamentales del grupo) e incentivar la formación de alianzas y coaliciones que mantienen el equilibrio de poderes.

A mediados del siglo XX, Ralf Dahrendorf aportó una perspectiva sobre el conflicto social que hizo dialogar los enfoques marxista y estructural-funcionalista. Partiendo de preguntarse qué es lo que mantiene a una sociedad unida, llegó a conclusiones que se sostienen en la estructura del conflicto y la naturaleza del cambio social. La sociedad, para Dahrendorf, necesita de cierta estabilidad, pero el conflicto siempre estará, adoptando formas violentas o pacíficas.

Los conflictos sociales, para este autor, no son casuales, sino que son parte de la sistemática de la estructura de la misma sociedad. En ese sentido, el orden solo puede existir dentro de una evolución que está marcada por el compás de las pugnas y oposiciones. Con esta consideración –de que no hay sociedad si conflicto social– Dahrendorf plantea una teoría sobre el conflicto social que es capaz de responder a las siguientes preguntas (Dahrendorf, 1959):

1. ¿Qué hay que entender por conflicto social y qué clase de conflictos podemos distinguir en las sociedades históricas?
2. ¿Dentro de qué imagen social se ofrecen los conflictos?
3. ¿Cómo se pueden determinar los puntos de partida estructurales de los conflictos sociales?
4. ¿De qué modo se despliegan las situaciones conflictivas en sus relaciones internas?
5. ¿Cuáles son las dimensiones de la variabilidad de cada conflicto?
6. ¿De qué modo pueden regularse los conflictos sociales?

Finalmente, Dahrendorf incorpora al análisis algunas categorías que contribuyen a entender el fenómeno estudiado. Violencia e intensidad son dos de ellas que, si bien pueden aparentar similitud, aluden a aspectos diferenciados. La intensidad mide la cantidad de actores que participan del

conflicto, mientras que la violencia puede ser ejercida por un grupo reducido de actores sociales.

2.2.1.4 Nuevas teorías del conflicto social

A partir de la década de los sesenta, surgen nuevos enfoques sobre el conflicto social desde otras disciplinas (ciencia política, antropología, historia, psicología). Dos de estos enfoques principales son las propuestas de Mancur Olson (teoría de la elección racional) y Charles Tilly (teoría de la movilización de recursos y de las oportunidades políticas).

Olson explica el movimiento social a partir de la elección racional costo/beneficio del individuo (Olson, 1992) , basada en las expectativas que tiene (económicas) y en el riesgo que está dispuesto a asumir. Esto significa que el individuo participará en el movimiento social en tanto el beneficio esperado de participar sea superior a la posible pérdida (riesgo) que podría tener. Esto supone, sin embargo, que existe únicamente una motivación individual de los sujetos para sumarse al colectivo. ¿Quiénes entonces pueden mantener causas altruistas sobre una suma de individualidades que buscan maximizar su beneficio y reducir su riesgo?

Esta sería tarea de una vanguardia, similar a la que desde el marxismo planteó Lenin, pero nuevamente surge la pregunta ¿cómo movilizar individuos hacia una causa altruista? El mecanismo que plantea Olson es la figura del incentivo selectivo. Esto es una forma de maximizar el beneficio de quienes son partícipes del movimiento (como, por ejemplo, el otorgamiento de mejores remuneraciones para los miembros activos de un sindicato movilizado).

El elemento económico no es lo único que explica el surgimiento del movimiento social. Charles Tilly añadió en los años 70 el concepto de oportunidades políticas (Tilly, 1978), que plantea que la fortaleza o debilidad de las autoridades o élites dirigentes configura un escenario más o menos favorable para el surgimiento del movimiento. La lucha por el poder es un elemento central en la vida del conflicto social, desde esta perspectiva.

Otras propuestas interesantes surgen a partir de los años 80, que pretenden explicar el escenario en el que surge el movimiento social. Estos enfoques vinculan el conflicto con procesos político-culturales y con escenarios favorables para el surgimiento del conflicto (redes, tradiciones, identidades, etc.). Sin embargo, estas formulaciones resultan muy enfocadas en la experiencia europea y estadounidense del siglo XX, y dejan de lado elementos importantes de la cultura y la ideología.

Ya entrando en el siglo XXI, identificamos a otros autores que presentan aproximaciones nuevas al análisis del conflicto social. Lorenzo Cadarso aporta un enfoque histórico que amplía el análisis tanto de historiadores como de conflictólogos (Lorenzo Cadarso, 2001).

Para Remo Entelman, desde una aproximación jurídica, la teoría de conflictos debe encargarse de describir el enfrentamiento en sí, analizar sus elementos y formas de presentarse (Entelman, 2002). Esta propuesta, si bien nos da una lectura que enriquece el debate, no recoge la teoría ya existente.

Desde la psicología social, Dean Pruitt y Sung Hee Kim aportaron una herramienta de análisis a nivel micro que no se había tocado antes: el análisis de la percepción recíproca de los actores (Pruitt & Kim, 2004). Cuando la estimación de un actor sobre sí mismo es alta, y sobre su antagonista es negativa, irremediablemente habrá contienda. Cuando no confía en sus propias capacidades frente el otro actor, el resultado será la inacción o la retirada. Cuando ambas partes confían mucho en sus capacidades, lo que resultará es la negociación. Finalmente, cuando hay poco estima en el potencial de sí mismo y hay temor del adversario, lo que se dará es una concesión.

Otro enfoque es el de Anthony Bebbington, que aporta dos lecturas del conflicto, una desde la tesis de “la maldición de los recursos”, en la que el conflicto se entiende como una disputa por la distribución de rentas, y otra lectura desde la tesis del “postdesarrollo”, que interpreta el fenómeno como una manifestación de las distintas maneras de entender el desarrollo, la democracia y la sociedad deseada (Bebbington & Humphreys Bebbington, 2009, pág. 119).

2.2.1.5 ¿El conflicto es positivo o negativo?

Luego de explorar los diversos abordajes del conflicto social, desde las principales corrientes del pensamiento sociológico (y algunos aportes desde otras disciplinas), podemos afirmar que hay dos posiciones directamente en contradicción respecto a la valoración que tiene el conflicto social para la sociedad.

La definición estructuralista y estructural-funcionalista del conflicto social lo incorporan como un elemento que no es intrínseco a las relaciones sociales, y que debe ser suprimido en vista de que pone en peligro las bases sobre las cuales se construyen. El conflicto viene a ser la expresión macrosociológica de la conducta anómica del individuo. Por tanto, la existencia del conflicto en la sociedad no solamente no aporta a la cohesión, sino que la destruye.

La posición marxista, si bien tiene al conflicto como un producto esperado de las relaciones de clase, también coincide en que su efecto puede resultar destructivo, pero también creador, ya que el resultado de la lucha de clases no da lugar a la nada, sino que crea nuevas relaciones entre los grandes grupos sociales. En la dialéctica del conflicto social reside su poder creador de nuevas superestructuras sociales.

Por otro lado, los nuevos enfoques (incluyendo los neomarxistas) atribuyen funciones muy concretas y específicas al conflicto social. Lo asumen también como un componente congénito de la sociedad. La cohesión social, desde estas perspectivas, se ve fortalecida por las relaciones generadas en la dinámica del conflicto.

2.2.1.6 Para la Defensoría del Pueblo

Para la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2012) , un conflicto social es “un proceso complejo en el que sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus intereses, objetivos, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia”. Esta definición toma elementos importantes a considerar.

El primer elemento de la definición es el proceso. No estamos ante un acontecimiento o suma de acontecimientos, sino ante una sucesión de hechos que van evolucionando y que atraviesa etapas. Un proceso contiene hechos, sucesos que tienen relación por lo general causal pero que necesariamente están relacionadas dentro de un contexto y que, como la definición etimológica de la palabra lo dice, tienen un derrotero histórico prospectivo. En ese sentido, no es posible entender el conflicto social como un fenómeno estático sino como el cambio/desarrollo de una situación que va mutando de forma dinámica.

Otro concepto importante que se recoge es el de complejidad, que es inherente a la sociedad y que va acorde con el actual paradigma de las ciencias. Este elemento puede parecer redundante para fines de la investigación, pero es importante para fines procedimentales en la Defensoría del Pueblo. Lo complejo es lo que está enlazado y que demanda una aproximación sistémica que pueda desenmarañar todos los elementos y entender su interdependencia. El conflicto social, como fenómeno social, se compone por diversos elementos que se presentan en distintos niveles y que interactúan entre sí de modos también diversos. Identificar estos elementos es la tarea inicial para comenzar a entender su naturaleza.

La definición de la Defensoría del Pueblo incluye como actores a la sociedad, el Estado y las empresas, probablemente debido a sus atribuciones constitucionales (por ahora no analizaremos este aspecto). En general, consideramos como actores del conflicto a todos aquellos que tienen sus intereses involucrados. El papel de los actores es activo; vale decir, que no podemos considerar a un actor por su ausencia (por ejemplo, entidades

estatales competentes en los temas transversales al conflicto social pero que no están participando).

Un cuarto elemento dentro de la definición defensorial es la percepción. Esto es, básicamente, la forma en que el cerebro ordena e interpreta los estímulos que los sentidos le proveen. Esto tiene un papel muy importante porque, ontológicamente hablando, no podemos aprehender la realidad sino es a través de su manifestación como fenómeno. Y esta manifestación no es más que la que nuestros sentidos pueden percibir. En concreto, lo que tenemos es un elemento que nos permite diferenciar entre una situación problemática existente (o no) y el desencadenante del ejercicio de los actores. Por poner un breve ejemplo, la población de una comunidad puede percibir que una empresa minera está contaminando sus fuentes de agua porque perciben que sus tierras no rinden como en años anteriores o porque sus animales se enferman con más prevalencia que en el pasado. Comprobar que existe una situación problemática real respecto a las fuentes de agua demandaría estudios de laboratorio y luego una pericia para determinar que los agentes contaminantes (si los hubiera) han sido producto de la actividad minera de la empresa. No obstante, la población ha percibido un problema y lo ha atribuido a la empresa. Esto es suficiente para que la población de esta comunidad manifieste su rechazo a la actividad minera en la zona.

Adicionalmente, tenemos un quinto grupo de elementos que veremos en conjunto por el rol que desempeñan en la definición de la Defensoría del Pueblo. Se trata del elemento en disputa: intereses, objetivos, valores y necesidades. Todos estos elementos se comportan como activos de los actores, pero son conceptos diferentes. Los valores son principios orientadores de la conducta, y que están asociados a creencias. Las necesidades están delimitadas por la carencia de algo asociado a un valor, mientras que los intereses se refieren a los fines que los actores procuran obtener para satisfacer una necesidad. La posición es una demanda en concreto que el actor realiza ante otro actor. Cualquiera de estos elementos podría entrar en contradicción entre los actores, por lo que vendrían a ser el objeto del conflicto, es decir, sobre lo cual se tendría que negociar o acordar

en aras de llegar a una solución o transformación. La contradicción supone la incompatibilidad de dos proposiciones.

El último elemento es circunstancial al conflicto. La violencia es un mecanismo que puede o no ser utilizado por cualquiera de los actores con el fin de coaccionar mediante la fuerza física o el poder a su contraparte y establecer sus activos en disputa por encima de los del otro. El sujeto sobre el que recae la acción violenta puede ser incluso el mismo autor (autoinfligida). El resultado pueden ser lesiones, muerte o trastornos psicológicos. La presencia de la violencia no es condición sine qua non para determinar la existencia de un conflicto social, sino que la existencia de este supone un escenario de riesgo para el uso de la violencia.

La importancia de recoger la definición de la Defensoría implica también razones metodológicas en esta tesis. Esta institución es la fuente principal de información de los conflictos sociales en el Perú y de la cual se ha recogido información secundaria para este estudio. Es, por lo tanto, necesario dejar en claro que lo que entendemos por conflicto social en esta tesis es compatible con lo que Defensoría ha recogido y monitoreado.

2.2.1.7 La definición de trabajo

En resumen, podemos entender que el conflicto es parte natural de la vida en sociedad, ya que representa contraposición de intereses (y éstos existen en toda sociedad). Esta contraposición de intereses se convierte en conflicto social cuando involucra a sectores amplios de la sociedad de manera directa o indirecta, y cuando tiene una manifestación pública visible. La violencia es un elemento que puede estar presente en el conflicto social pero que no es fundamental para su existencia. Por otro lado, lo que sí existe en el conflicto es la manifestación del ejercicio del poder por parte del Estado o de otros actores de la sociedad.

2.2.2 Elementos del conflicto social

En todos los conflictos sociales existe una dinámica común, más allá del tema del conflicto (si es por razones laborales, ambientales, reivindicativas, etc.). ¿Qué tienen en común una movilización ciudadana que pide la cabeza de un gobernante con una disputa entre dos comunidades por la delimitación de sus territorios? Para poder hablar de un conflicto social debemos identificar sus cuatro elementos problema, actores, demanda y manifestación pública.

El problema, o la situación problemática, constituye el elemento inicial del conflicto social. Sin problema no hay conflicto. Cuando en la definición de conflicto social hablamos de la existencia de intereses que se perciben como opuestos, esta oposición es la que determina el problema. Las comunidades que se disputan la delimitación de sus territorios entran en conflicto porque para ambas es un problema que sus vecinos se hagan de la propiedad de lo que consideran suyo, porque los privan de recursos o del valor simbólico que puede tener el territorio en disputa. La población que se moviliza pidiendo la destitución o renuncia de su gobernante considera un problema su permanencia en el cargo, porque está sumergido en corrupción, porque no administra adecuadamente los recursos públicos o porque consideran que no reúne los requisitos morales para estar en el cargo. Sea cual fuera la situación, la existencia de un problema es la que configura el inicio de una situación de conflictividad.

Los actores son las personas u organizaciones que encarnan los intereses en disputa. En este caso nos referimos a organización de manera genérica (sociedad civil, empresas, Estado, etc.). Los actores son los que perciben que sus intereses están siendo afectados y son los que manifiestan sus demandas de manera pública. Para fines metodológicos, vamos a agrupar a los actores en estatales (de los tres niveles de gobierno y de los tres poderes del Estado), sociales (organizaciones sociales, oenegés, colectivos, sindicatos y sociedad civil en general) y empresas. Este último grupo, si bien es parte de la sociedad civil, se considerará por separado por el gran poder

económico que pueden llegar a concentrar y porque el Estado peruano les da, en su ordenamiento jurídico, un trato diferente al de la persona natural.

Junto con los actores, un elemento a considerar son las relaciones entre los actores. Un proceso de un conflicto social puede albergar a múltiples actores y, por lo tanto, un sinfín de relaciones entre ellos, que pueden ser de cooperación, de tensión, etc. En muchos casos, el devenir del proceso está centrando en las relaciones entre los actores, más que en las demandas, posiciones, necesidades o valores.

Un conjunto de elementos que es necesario identificar y diferenciar son las demandas, necesidades y posiciones. Las necesidades son aquellos recursos que hacen falta a algún actor para alcanzar sus propósitos orgánicos o de desarrollo. Si hablamos de una comunidad campesina que tiene por objetivo la exportación de sus productos agrícolas y no tienen facilidades para el transporte, una necesidad de este actor podría ser la construcción de una carretera o un programa de capacitación para la exportación. Las necesidades no siempre están identificadas por el mismo actor, y pueden ir surgiendo en los procesos de diálogo.

Las demandas son los pedidos concretos que hacen los actores y que consideran que dan solución al problema o problemas que los afectan. Frente a un problema de contaminación de una fuente de agua comunal por parte de una empresa minera, los actores afectados pueden demandar al Estado que sancione a la empresa y a la empresa le puede demandar que descontamine la fuente afectada. Ambas demandas buscan dar solución al problema inicial, ya que se estaría remediando la situación de la fuente y se estaría obligando a la empresa a tomar medidas preventivas contra una futura contaminación. Las demandas podrían contener o coincidir con las necesidades, pero no siempre es así. En muchos procesos las demandas están explícitas en los pliegos de reclamos o plataformas de lucha.

Las posiciones son las posturas que asumen los actores frente a sus contrapartes. Están constituidas por un fuerte componente emocional o por una mirada ideológica del problema que da origen al conflicto. En un proceso de diálogo los actores exponen sus demandas en la mesa de negociación, y

el margen de aceptación de la contrademanda o cuánto están dispuestos a recortar la propia, está definida por la demanda. La posición podría ser la de aceptar únicamente un trato si se reconocen todas las demandas, o la posición podría ser que se trance si hay algún ofrecimiento razonable.

La manifestación pública del conflicto es la última pieza del rompecabezas. Mientras los actores no hagan pública sus demandas no podemos asegurar que el conflicto social exista. Cabe recordar que los conflictos abundan en las sociedades, pero para que el conflicto sea social (en el sentido de que abarca a sectores de la sociedad civil y no se trata de conflictos entre privados) y para que el estado sea un actor participante (y no solo la instancia de atención o solución), tiene que haber una manifestación pública.

2.2.3 ¿Qué entendemos por diálogo?

La idea básica del diálogo es el intercambio de ideas o pareceres entre dos personas. No necesariamente tiene un objetivo concreto más que el mero intercambio. Sin embargo, el diálogo como una de las formas de resolver o transformar un conflicto social tiene otro significado e implica otros elementos importantes.

Etimológicamente, la palabra diálogo viene del griego διάλογος (diálogos) que significa “conversación” (Pabón de Urbina, 2009) . Existen, sin embargo, algunas diferencias con otros términos (Ropers, 2017) como la discusión y el debate:

“In contrast to the terms “discussion” and “debate”, which focus primarily on the content of a conversation, the word “dialogue” places equal emphasis on the relationship between the persons involved. Another difference is that “debate” often includes a competitive component to underline the superiority of one opinion, while “dialogue” implies mutual understanding and the aim to identify common ground. In the reality of conversations in and on conflicts, though, the modes of discussion, debate and dialogue will often be mixed and it needs good facilitation skills to make the participants aware of this and help

enable them to move between them constructively.” (Ropers, Norbert. Basics of Dialogue Facilitation. Berghof Foundation. Berlin, 2017)

Lo que plantea Ropers es que hay dos elementos en la definición de diálogo que lo diferencian y que es parte de su definición central. Por un lado, la relación entre los sujetos dialogantes y, por otro, el mutuo entendimiento. Lo primero es procedimental y lo segundo es el objetivo. Estamos entonces ante un diálogo que no solo implica la existencia de dos sujetos que intercambian pareceres, sino que tiene por objetivo el entendimiento mutuo.

Las diferencias sustanciales las podemos apreciar en el siguiente cuadro comparativo (Schirch & Camp, 2007) :

Cuadro 2
Diferencias entre debate y diálogo

	Debate	Diálogo
Meta/Propósito	La meta es “ganar” la discusión afirmando la posición propia y desacreditando la mirada del otro.	La meta es entender diferentes perspectivas y aprender sobre las otras miradas.
Acercamiento de los participantes	Las personas escuchan al otro para encontrar flancos débiles en su argumentación. Las personas critican las experiencias de los otros como distorsionadas e inválidas.	Las personas escuchan a los otros para entender cómo las experiencias han moldeado sus creencias. Las personas aceptan las experiencias de otros como reales y válidas.
Trato con la mirada del otro	Las personas parecen estar determinadas a no cambiar su mirada del tema. Las personas hablan en base a presunciones que se hace sobre las posiciones y motivaciones del otro. Las personas se oponen a los otros e intentan probar que están equivocados	Las personas intentan ser abiertas para expandir su entendimiento del tema. Las personas hablan principalmente desde su propio entendimiento y experiencia. Las personas trabajan juntas hacia un común entendimiento.

Rol de las emociones	Emociones fuertes, como la ira, son frecuentemente usadas para intimidar al otro.	Las emociones fuertes, como la ira o la tristeza, se usan apropiadamente cuando expresan la intensidad de una experiencia o creencia.
-----------------------------	---	---

Fuente. Schirch, Lisa y David Campt (2007)

Tomando en consideración lo planteado por Ropers y las características que puntualizan Schirch y Campt, consideraremos al diálogo como la acción de compartir y recoger pareceres y visiones del mundo a través del intercambio de simétrico de experiencias, con el fin de entender las posiciones de las partes y lograr acuerdos sustanciales.

Para efectos de la gestión de los conflictos, el diálogo hace referencia no solo al intercambio de pareceres entre las partes en conflicto, sino a la conformación de un espacio estructurado (o semiestructurado) que tiene roles definidos para los participantes, puede tener un reglamento o algunas normas básicas para el desarrollo del diálogo, pero que principalmente tiene objetivos concretos (por lo general sería el arribo de acuerdos o compromisos). Ciertamente, el espacio estructurado o semiestructurado se origina en el marco de negociaciones preliminares que posibilitan la concreción de este, y que, por tanto, corren el riesgo de hacerle perder neutralidad al espacio, siempre y cuando no exista mediación de un tercero de la sociedad civil o extragubernamental (la Iglesia católica, la Cruz Roja Internacional, etc.). Esta definición procedimental contiene las consideraciones tomadas de Schirch, Campt y Ropers.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación es de tipo explicativa no experimental, de diseño cuantitativo transversal. La unidad de análisis es el conflicto social registrado por la Defensoría del Pueblo. El análisis se ha realizado a través de revisión de fuentes documentarias secundarias y entrevistas estructuradas.

3.2 Unidad de análisis

La unidad de análisis es el conflicto social registrado por la Defensoría del Pueblo, en el período de 2014 a 2016.

3.3 Tamaño de muestra

La muestra está compuesta por 350 conflictos sociales que registró la Defensoría del Pueblo durante el período 2014-2016

3.4 Selección de muestra

La muestra abarca –principalmente– todos los conflictos registrados por la Defensoría del Pueblo en el período 2014-2016. En algunas secciones se toman casos desde 2009 para poder analizar algunas tendencias.

3.5 Técnicas de recolección de datos

Se utilizaron como técnicas el análisis bibliográfico de fuentes secundarias y las entrevistas estructuradas a funcionarios especialistas en el tema.

3.6 Análisis e interpretación de la información

Para la operacionalización de las variables cuantitativas los datos se incorporaron a una base de datos en una hoja de cálculo, que fue procesada para obtener cuadros y gráficos. Para el caso de la información cualitativa, se redujeron y categorizaron los datos de manera manual.

3.7 Hipótesis de trabajo

3.7.1 Hipótesis general

El Estado no cuenta con la capacidad suficiente para cumplir con el rol de interlocutor en la gestión de los conflictos sociales, por esta razón los actores de la sociedad civil recurren a la protesta violenta como una forma de presionar al Estado para la institucionalización de espacios de diálogo.

3.7.2 Hipótesis específicas

HE1. El Estado peruano no cumple con el papel de interlocutor en los conflictos sociales.

HE2. La falta de un interlocutor en un conflicto social impide el surgimiento de espacios de diálogo.

HE3. La falta de espacios de diálogo para la resolución de conflictos produce la intensificación emocional que puede conllevar al uso de la violencia.

3.8 Identificación de variables

3.8.1 Variable independiente

- a. Conflictos sociales registrados en el Perú.

3.8.2 Variables dependientes

- a. Conflictos resueltos mediante el diálogo.
- b. Cantidad de espacios de diálogo conformados por el Estado.
- c. Tiempo de respuesta del Estado frente a un conflicto desde que se manifiesta públicamente.
- d. Tiempo que toma un conflicto en resolverse.
- e. Conflictos sociales en los que se presentó violencia.

3.8.3 Operacionalización de variables

La data de las variables se obtuvo de fuentes secundarias, específicamente de los reportes mensuales de conflictos sociales emitidos por la Defensoría del Pueblo. Se tomó a esta institución como fuente principal debido a que es una fuente oficial del Estado peruano y porque sus reportes se han emitido ininterrumpidamente durante un período suficientemente extenso para fines de esta investigación (el primer reporte data de abril de 2004 y su publicación mensual continúa hasta la actualidad). La obtención de las variables se realizó revisando la información de cada reporte y contrastándolo con otras publicaciones de la misma Defensoría del Pueblo y con información obtenida mediante solicitudes de acceso a la información pública.

CAPÍTULO 4: ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS

SOCIALES?

Siguiendo nuestra definición de trabajo, podemos colegir que los conflictos sociales surgen porque la sociedad existe, considerando que hemos explicado que en toda sociedad existen intereses diversos y que estos pueden ser contradictorios. En democracia los conflictos se hacen visibles más rápidamente, mientras que en regímenes autoritarios estos se hacen subrepticios y se manifiestan públicamente de forma muy violenta, llegando a la rebelión o la guerra civil.

Las sociedades no son conjuntos homogéneos de grupos humanos. Inclusive las sociedades que aparentan ser homogéneas, es decir, que comparten un mismo patrón cultural (idioma, costumbres, religión, etc.) y hasta un mismo grupo étnico, tienen matices dentro que pueden ser menos pronunciados que sociedades pluriculturales. La heterogeneidad de las sociedades radica en su composición diversa, y en el hecho de que toda sociedad se encuentra, de alguna u otra forma, estratificada.

Marx planteó una de las teorías más discutidas y vigentes sobre esta heterogeneidad de las sociedades: las clases sociales. Para Marx la sociedad está marcada por una permanente disputa entre las clases sociales, las cuales están determinadas por su posición frente a los medios de producción,

principalmente. Esta teoría tiene una impronta economicista, ya que toma como principal componente de las clases a la propiedad de los medios de producción.

En ese sentido, las divisiones por estamento, casta o clase social determinan en gran medida el carácter conflictivo de las sociedades. Existe la diversidad y oposición de intereses, y por lo tanto existe la disputa. La forma como se puede canalizar la contraposición y como se desempeñan los actores sociales puede determinar si una situación se torna en conflicto social o no.



Imagen 1 Movimiento 15-M, indignados, en España. Diario El País.

En los países industrializados, la mayoría de los conflictos sociales más importantes han sido por temas laborales y por políticas económicas. Esto lo hemos visto en grandes movilizaciones sociales en Noruega¹¹ en el año 2000, convocadas por las centrales sindicales que exigían mejores condiciones salariales, y que movilizaron a más de ochenta mil trabajadores. En Suecia¹², en 2013, se movilizaron trabajadores, la mayoría jóvenes y migrantes, contra las políticas de empleo que no favorecían a estos sectores. En Francia, las

¹¹ http://elpais.com/diario/2000/05/04/economia/957391224_850215.html

¹² <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/internacionales/desempleo-y-crisis-alientan-conflictos-sociales-en-suecia-577446.html>

grandes movilizaciones violentas se presentan en contra de las políticas económicas para afrontar las crisis económicas, situación que vivió España con las movilizaciones de “indignados” en 2011.

En los Estados Unidos, los conflictos sociales han tenido motivaciones menos ligadas a lo económico. Las últimas protestas masivas han tenido origen en los casos de violencia policial contra la población afroamericana, que han sido muchos en los últimos años (o que al menos han tenido mayor difusión en los medios de comunicación tradicionales). Otro caso particular es el de Islandia, en el que una enorme movilización produjo la renuncia del primer ministro por estar ligado al caso de corrupción denominado *Panama Papers*.

En la protesta en general, la tecnología de las comunicaciones ha tenido bastante importancia en los últimos años. Las protestas que dieron lugar al derrocamiento del régimen de Ben Ali en Túnez durante la llamada “Primavera Árabe”, se transmitían y convocaban usando las redes sociales.¹³ Esto tenía mucho sentido en países en los que no existía pluralidad en los intereses defendidos por los grandes medios de comunicación masiva. Esto mismo se replicó en Argelia, Mauritania, Omán, Yemen, Siria, Egipto, etc.

En nuestro ámbito de estudio, y entrando en la casuística estudiada, los conflictos surgen porque la población de una comunidad exige a una empresa minera que cumpla con compromisos pactados o porque se oponen a la actividad hidrocarburífera por considerarla peligrosa. Surgen porque un sindicato no ve atendido su pliego de reclamos ante la patronal o porque los comerciantes de un mercado se niegan a adecuarse a las nuevas disposiciones municipales por considerarlas perjudiciales a su actividad empresarial. Estamos ante situaciones más diversas que lo ocurrido en los países industrializados. Contamos razones ambientales, de gestión municipal, laborales, de demarcación territorial, etc.

¹³ La inmolación de Mohamed Bouazizi frente al Palacio de Gobierno fue transmitida por redes sociales y fue, para muchos entendidos del tema, el desencadenante de las protestas en todo el país.



Imagen 2 Marchas contra la violencia racista policial “Las vidas de los negros importan”. Community Coalition (<http://cocosouthla.org/movement-black-lives-surges/>).

En la región, los conflictos sociales tienen origen en situaciones muy similares. En Bolivia¹⁴, los principales conflictos sociales han tenido causas ambientales, de demarcación territorial y por temas agrarios. En Ecuador¹⁵, los conflictos son por temas ambientales, específicamente por la Ley de Minería aprobada durante la gestión del presidente Morales. En Chile¹⁶, los conflictos son básicamente ambientales, aunque los más visibles en medios internacionales han sido los ligados a las protestas estudiantiles por una educación gratuita. Sin embargo, la región se ha visto convulsionada en años más recientes debido a las movilizaciones por el descontento hacia medidas económicas que pretendían apaliar la crisis que la región atravesaba.

Como se puede notar, los conflictos sociales van muy ligados al momento político-económico que atraviesa un país. En los países industrializados existen también disputas sobre temas ambientales, pero no llegan al conflicto social como sí lo hacen las movilizaciones en contra de

¹⁴ <http://www.alterinfos.org/spip.php?article6857>

¹⁵ <http://www.cetri.be/Conflicto-social-y-cambio-politico?lang=fr>

<https://nacla.org/article/correa-vs-movimientos-sociales-conflicto-en-ecuador>

¹⁶ https://www.bpdigital.cl/opac/...de_conflictos...Chile.../libro_web_descargable.pdf

políticas de recorte de empleos. En nuestra región (y en nuestro país), los proyectos mineros o hidroeléctricos parecen venir con un conflicto bajo el brazo.

Existen también razones que van por el lado ideológico. Un ejemplo claro fue el conflicto generado a raíz de la inclusión del enfoque de igualdad de género en el currículo de educación básica regular, por parte del Ministerio de Educación como parte de sus funciones como ente rector en el sector. Este enfoque generó el rechazo de sectores ultraconservadores de la sociedad (encabezados por líderes de iglesias evangélicas, algunos de ellos con escaños en el congreso). Este caso particular merece un análisis a pesar de estar fuera del período de estudio.

El Ministerio de Educación incluyó como uno de sus siete enfoques para el currículo de educación básica regular, el enfoque de igualdad de género. Cabe señalar que los enfoques son lineamientos muy generales que buscan dar énfasis en determinadas maneras de enfocar los contenidos de los cursos. Sin embargo, el colectivo Padres en Acción –de corte conservador-evangélico– puso una demanda ante el Poder Judicial, acusando al Minedu de haber introducido lo que ellos llaman la “ideología de género”. Según esta organización el Estado busca “*homosexualizar*” a los niños desde los colegios.

El texto demandado no contiene ningún atisbo del cual se le acusa, pero sí contiene la categoría género. Esa es el verdadero cuestionamiento porque la crítica es ideológica: los sectores conservadores tienen una agenda en contra de toda política que aborde el tema de las desigualdades e inequidades de género. Este es un caso netamente por temas ideológicos, pero existe en muchos de los casos interseccionalidad respecto a la ideología.

La ideología es un “sistema de las ideas, de las representaciones que dominan el espíritu de un hombre o un grupo social [...] es una representación de la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (Althusser, 1974, págs. 47, 51). Los casos por temas laborales tienen, inherentemente, un conflicto basado en contraposición ideológica respecto a la participación de los trabajadores en el aprovechamiento de la plusvalía generada. Los casos por temas mineros o hidrocarburíferos (y en

general donde hay grandes proyectos) tienen también una tensión ideológica respecto a la propiedad de la tierra, el uso, los medios de producción y la visión de desarrollo de las partes involucradas.

Esto nos lleva a entender también las posiciones políticas de los actores, las cuales están ciertamente marcadas por sus posiciones ideológicas. El Perú inició el proceso de descentralización durante el gobierno de Toledo (2001-2006) y, como mencionamos en la introducción, se generó una gran expectativa en la población respecto a lo que las autoridades locales podían lograr. Estos nuevos poderes locales terminaron de desmembrar lo poco que quedaba de partidos nacionales.

Las nuevas fuerzas políticas regionales se fueron consolidando, con agendas muy claras para sus regiones y localidades. Empero, en los lugares donde los conflictos por grandes proyectos surgieron, apareció una exigencia de la población y organizaciones de la sociedad civil: que las autoridades locales representen los “intereses del pueblo” y no del gobierno central. Las primeras respuestas de las autoridades locales no fueron las de tomar partido por la población, y eso les costó la reelección. Aquellos líderes que encabezaron las protestas se erigieron como nuevas autoridades y cambiaron el papel de los gobiernos subnacionales al tomar posición en favor de sus electores.

El caso más saltante es el de Tía María, en el que los alcaldes distritales y el provincial se sentaron a la mesa de diálogo con ministros y otros funcionarios del Ejecutivo, pero no para coordinar acciones sino para negociar la salida al conflicto. Los gobiernos de Toledo, García, Humala y PPK no tuvieron cómo hacer frente a este fenómeno porque sus partidos no tenían bases regionales ni locales, eran un collage de candidatos de distintas ramas políticas. A continuación, analizaremos los casos de estudio.

4.1 Caso Sechura - Americas Potash (Piura)

El proyecto Salmueras de Bayovar es un proyecto de la empresa Americas Potash Perú S.A. que consiste en la explotación de soluciones de salmuera provenientes de depósitos subterráneos con los que se produciría cloruro de potasio, carnalita y sales industriales¹⁷. El proyecto incluye la construcción de un dique de treinta kilómetros de largo aproximadamente y de unos tres metros de alto en la ribera del río Piura. Se trata de un proyecto de más de cien millones de soles y que produciría unas doscientas cincuenta toneladas métricas de mineral al año¹⁸. Este proyecto se ubica en el distrito de Sechura (provincia homónima) en la región Piura.

En septiembre de 2012, la población de la comunidad campesina San Martín de Sechura y la población y autoridades de diversos caseríos cercanos (Chutuque, Los Jardines Km. 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida) manifestaron su desacuerdo con las actividades de exploración y explotación de la empresa, alegando que no contaba con autorización de la comunidad para desarrollar sus actividades. Además, manifestaron su temor por la posible contaminación de varias lagunas (Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón, Hierba Blanca) que sirven de reservas de agua, y porque consideran que la actividad minera es incompatible con sus actividades tradicionales (ganadería, agricultura, pesca). También manifestaron que el dique podría represar las aguas del río y desbordarse sobre la infraestructura de riego y drenes que son utilizados para sus actividades agrícolas.

Inicialmente existía un temor aparentemente infundado, en el sentido de que la población manifestaba temor ante una posible contaminación o desborde del río, es decir, la percepción de que algo no está yendo bien. Esta percepción, acompañada del hecho de que la empresa no contaba con autorización comunal para desarrollar sus actividades, puso de manifiesto el

¹⁷ <http://www.activosmineros.com.pe/index.php/compromisos-de-inversion/nuestros-proyectos/piura/item/184-proyecto-salmueras-de-bayovar>

¹⁸ MINEM. Cartera estimada de proyectos mineros. Consultado en mayo de 2016.

conflicto social. Cabe señalar que la empresa fue multada por la autoridad administrativa de agua de la zona por no contar con los permisos correspondientes para la construcción del dique.

En todo el proceso de este caso, el Estado peruano ha tenido un papel de regulador y fiscalizador del ambiente. Las entidades gubernamentales presentes (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Autoridad Nacional del Agua, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo) desempeñaron sus funciones y no tuvieron un papel activo en el fomento del espacio de diálogo (u otro mecanismo de abordaje del conflicto social).

4.2 Caso Cuatro Cuencas (Loreto)

El lote 192 (antes lote 1AB) es una de las mayores reservas petrolíferas del país (tiene una extensión de casi trescientas hectáreas). Está ubicado en la región Loreto, específicamente en las provincias de Datem del Marañón y Loreto (distritos de Tigre, Andoas y Trompeteros). A inicios de los años setenta la empresa Occidental Petroleum Corporation del Perú (OXY) inició sus actividades en este lote. A inicios del siglo XXI fue dada en concesión a la empresa Pluspetrol de Argentina, luego a Pluspetrol Norte y actualmente está en manos de Petroperú.

La explotación de este lote generó la contaminación de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón (de ahí el nombre del caso), contaminación que ha sido comprobada y que representa no un caso de percepción sino de hechos concretos y verificados. Ante estos hechos, las comunidades amazónicas de la zona, a través de sus federaciones, manifestaron en mayo de 2012 sus demandas a la empresa concesionaria para que paguen una compensación por el uso de sus tierras comunales y para que remedien los pasivos ambientales producidos por sus actividades de exploración y explotación. También exigían al Estado la atención de los problemas ambientales y el reconocimiento de sus derechos como pueblos indígenas ante el inicio de un proceso de consulta previa respecto al lote 192.

De acuerdo con la Defensoría, este caso ha estado en una permanente fase de diálogo, la cual no ha estado exenta de situaciones críticas como la toma de locales, nuevos derrames de petróleo, etc. Podemos decir que no se trata de un caso con temores percibidos, sino que el mismo Estado ha comprado los accidentes ambientales y ha sancionado a los responsables, pero no ha logrado mejorar la situación de las comunidades afectadas. Estamos ante un caso donde el mismo Estado parece no estar en capacidad de resolver y menos transformar el conflicto.

Sin embargo, podemos destacar que en este caso existió un esfuerzo del Estado peruano por conducir el caso por la vía del diálogo. La comisión multisectorial¹⁹ que se conformó para la atención del caso tuvo el objetivo proponer, canalizar y efectivizar medidas concretas que permitieran atender las demandas de los pueblos indígenas de las cuencas del Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, lo que incluyó dar solución prioritariamente a los problemas de remediación ambiental, titulación de tierras y atención en salud.

4.3 Mercado Modelo de Piura (Piura)

El Mercado Modelo de Piura fue construido hace más de cincuenta años en una ciudad de cerca de doscientos mil habitantes. Con el transcurrir del tiempo, la ciudad y las inmediaciones del mercado se fueron superpoblando. Las autoridades municipales no se ocuparon de reordenar el caos y dejaron que el recinto se convirtiera en un peligro para clientes y comerciantes. En 2007 el Instituto Nacional de Defensa Civil declaró el lugar en riesgo y en 2009 las autoridades municipales iniciaron la emisión de ordenanzas que apuntaban al desalojo de los comerciantes y su traslado a un nuevo recinto que tampoco reunía las condiciones adecuadas para el fin destinado. A fines de 2009 la Municipalidad Provincial de Piura emitió una

¹⁹ “Comisión Multisectorial para el Desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón”, creada mediante Resolución Suprema N.º 119-2014-PCM, el 31 de marzo de 2014.

ordenanza donde declara en emergencia el comercio ambulatorio y con la que, a la postre, pretendía hacer efectivo el desalojo de los ambulantes.

En enero de 2010 se hace manifiesto el conflicto social cuando los comerciantes inician marchas de protesta contra la reubicación. En marzo, la violencia se torna fatal dejando un saldo de cinco personas muertas y más de setenta heridas, muchas de ellas por arma de fuego.

En este caso, los antecedentes del conflicto son de larga data. La situación de peligro que representaba la superpoblación de comerciantes ameritaba la acción del gobierno local. Empero, ¿este tipo de acción? Pareciera que la acción del Estado convierte un conflicto latente en un estallido de violencia frenética.

Podemos identificar dos tipos de acción por parte del Estado (gobierno local en este caso), por un lado, asume el rol de interlocutor en un espacio de diálogo que busca dar una solución pacífica al conflicto, pero al no poder generarse esta, pasa al rol de la ejecución del cumplimiento de la ley, apoyándose en la policía.

4.4 Caso Ley Pulpín²⁰ (Nacional)

A finales del año 2014, el Poder Ejecutivo lanzó un paquete de medidas legislativas para reactivar la economía (el quinto que lanzaba el gobierno de entonces) dentro del cual se incluyó un proyecto de ley presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas en consenso con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El proyecto pasó a la Comisión de Trabajo del Congreso y fue aprobada para su votación en el Pleno. En diciembre, luego de tres votaciones se aprobó la Ley.

La presentación del proyecto de Ley por parte del Ejecutivo generó rechazo en amplios sectores de la sociedad, especialmente en colectivos juveniles y sindicatos de trabajadores. Durante todo el mes de diciembre y parte de enero se realizaron marchas multitudinarias en Lima y en algunas

²⁰ El término viene de la jerga “pulpín” que es una referencia peyorativa de una persona joven.

otras ciudades del país. Ante la presión social y de algunos sectores de la sociedad civil, el Congreso votó por la derogación de la Ley.



Imagen 3 Manifestantes se enfrentan a la policía en el marco de las protestas contra la Ley Pulpín. IDL-Reporteros (<https://idl-reporteros.pe/verdades-y-falacias-de-la-ley-pulpin/>).

No nos vamos a detener los alcances de la Ley o si era una medida favorable o no para la reactivación de la economía. Para nuestros fines nos interesa remarcar que se trató una medida del gobierno central, respaldada por el Legislativo, que se elaboró sin consultar con todos los sectores interesados y que tuvo una respuesta contundente en las calles, que obligó al Congreso a dar marcha atrás. Durante el tiempo que duró la protesta hubo mucho debate público y sobraron los análisis sobre los alcances de la ley. A pesar de las posiciones a favor y en contra el factor común fue la forma como se estaba planteando, es decir, su unilateralidad.

4.5 Caso Quellaveco (Moquegua)

El proyecto Quellaveco de la empresa Anglo American es una mina de cobre de una producción estimada de cerca de doscientas treinta mil toneladas métricas anuales, con una inversión que sobrepasa los tres mil millones de soles. El proyecto se ubica en la región Moquegua e implica la desviación del cauce del río Asana. La empresa cuenta con el estudio de impacto ambiental aprobado desde el año 2000.

En mayo de 2007, los dirigentes del gremio agrario de Moquegua manifestaron públicamente su preocupación por la autorización del uso de agua por parte de la minera, porque perciben que se vean afectados los afluentes de agua y sus tierras. Fueron veintiocho las comunidades andinas de la región las que inicialmente se manifestaron.

Durante varios meses se dieron pronunciamientos y movilizaciones en rechazo, principalmente, al desvío y uso de las aguas del río Asana. A fines de 2010 se pudo conformar un espacio de diálogo entre las partes, con la mediación de las autoridades regionales, que resultó en la firma de un acta final de más de veinte compromisos. Estos se alcanzaron luego dieciocho meses de trabajo de la mesa de diálogo.

Para lograr el consenso, el Estado (gobierno local) realizó un trabajo de largo plazo en la conformación del espacio de diálogo y la selección de los representantes. La participación resultó bastante amplia, no solo de parte de la sociedad civil, sino de entidades del gobierno central. La buena coordinación en la posición del Estado fue una de las claves para que la mesa de diálogo concluyera con acuerdos.

4.6 Caso Huachón - Statkraft (Pasco)

En el año 2006 los pobladores de la comunidad campesina de Huachón (Pasco) tomaron las instalaciones de las represas Altomachay y Jaico, como medida de protesta contra el incumplimiento de los gobierno central y regional respecto a la construcción de una carretera que uniría la comunidad con Huancabamba. La medida de fuerza paralizó las centrales de Yuncán y Yaupi por falta de abastecimiento. En un intento por establecer el diálogo, llegaron a la zona un fiscal provincial y tres funcionarios del gobierno regional, pero fueron tomados como rehenes, junto con varios miembros de la policía. Luego de varias horas de diálogo entre las autoridades y los comuneros se llegó a un acuerdo que incluyó la liberación de los rehenes, y el levantamiento de la toma.

En el año 2010 los comuneros continuaron las protestas, pero esta vez en contra de la empresa Statkraft, demandando compensaciones por los efectos del embalse y desembalse de las represas, así como por afectaciones a los cultivos y al nevado Huaguruncho por lluvias artificiales con sulfato de plata. Al respecto la comunidad realizó un estudio técnico sobre estas afectaciones. En esa oportunidad se llegaron a acuerdos entre la empresa y la comunidad.

En mayo de 2015 el conflicto surgió por el incumplimiento de la empresa a los acuerdos de 2010 respecto a la evaluación del impacto del embalse y desembalse de las lagunas Jaico y Altomachay en los pastizales. La comunidad tomó nuevamente las instalaciones de la empresa, esta vez por cerca de ocho meses. La empresa se comprometió nuevamente a evaluar el expediente presentado por la comunidad y presentó el resultado de sus evaluaciones en febrero de 2016. En meses posteriores la empresa se comprometió a realizar inversiones para el desarrollo de la comunidad.

Este caso está marcado por el incumplimiento de acuerdos, en un primer momento por parte del Estado y luego por parte de la empresa. El rol del estado pasó de ser parte a ser mediador. Este rol implica generar las condiciones para que las partes lleguen a acuerdos. Operativamente, se

involucraron varios sectores, cada una con posición distinta respecto a las demandas de la comunidad.

Este caso tiene a una comunidad campesina en situación de demandante por más de diez años.

4.7 Caso Ocuvi - Ciemsa (Puno)

El 23 de enero de 2015, pobladores del distrito de Ocuvi (Puno) bloquearon la carretera que da acceso al campamento de la mina Las Águilas de la empresa Ciemsa. La medida fue tomada porque la población se sentía burlada por la empresa, a quien se la había estado requiriendo información durante muchos meses sobre sus actividades y permisos para explorar u operar en la zona. Al lugar acudieron un representante de la empresa y una fiscal, acompañados por un contingente de cerca de seiscientos policías. De acuerdo con algunos pobladores, las actitudes de la fiscal y del representante de la empresa provocaron molestia en la población y llevaron a un enfrentamiento violento con la policía. Dos agentes murieron en la gresca y otro quedó gravemente herido.

Al día siguiente, con la intervención de altos funcionarios del gobierno y de la Defensoría del Pueblo, se instaló una mesa de diálogo. Durante los siguientes meses se llevaron a cabo negociaciones que culminaron en la suscripción de acuerdos de responsabilidad ambiental y social para la empresa y un convenio marco con la comunidad. En septiembre de 2015, nueve meses después de los hechos de violencia, el caso se dio por resuelto.

En este caso podemos identificar un mal manejo de relaciones comunitarias por parte de la empresa y una poca voluntad de transparentar información. La respuesta del Estado, a partir de la muerte de los policías, fue inmediata y llegó a tener resultados efectivos (con la suscripción de acuerdos). La pregunta que salta es si esta reacción pudo existir sin el costo en vidas de los policías.

4.8 Ocuvi - Arasi (Puno)

En mayo de 2008 la minera Arasi firmó un convenio marco con las comunidades campesinas del distrito de Ocuvi, en el que se comprometía a contratar a personal no calificado de la zona, así como a ejecutar inversiones en materia social. Este acuerdo al parecer no fue respetado por la empresa, lo que produjo una toma de la carretera de entrada a la mina, en noviembre de 2009. Los protestantes denunciaban el incumplimiento del convenio, pero también una supuesta contaminación de las aguas de los ríos, despidos arbitrarios y otras irregularidades por parte de la empresa. Dos mil pobladores bloquearon la vía y se produjeron enfrentamientos con la policía.

En marzo de 2010, comuneros de Ocuvi denunciaron la muerte de más de un millar de truchas que aparecieron flotando muertas. La denuncia de la población apuntaba a la minera Arasi, ya que atribuyeron la muerte de los peces a la contaminación que se generó por el colapso de pozas de cianuro de la minera, producto de las lluvias, que afectó diez criaderos aledaños. Las autoridades recogieron las denuncias, pero llegaron a la conclusión que la muerte de las truchas no fue producto de relaves, aunque sí se encontró altos niveles de metales pesados en los ríos.

Durante varios meses se conformó un espacio de diálogo entre la empresa y a población, mediado por un comité encargado del cumplimiento del convenio marco de 2008. Los acuerdos firmados incluyeron el aumento en la inversión social, compromisos ambientales y mejoras en el relacionamiento, en particular respecto a la contratación de personal. Estos acuerdos dieron por resuelto el caso, al menos para la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, unos meses después el caso se reactivó debido a una nueva denuncia de truchas muertas en los criaderos.

El caso continuó con la participación de autoridades nacionales (como el Oefa) y en febrero de 2014 se sumó una huelga de los trabajadores de la minera. El reclamo tenía que ver con el temor a que la empresa, que se había fusionado y pasaba a ser Aruntani S.A.C., desconociera los acuerdos asumidos cuando era Arasi S.A. La empresa reiteró su voluntad de cumplir

con todos los acuerdos, pero la huelga de los trabajadores contagió el temor de incumplimiento a la población.

El caso entró nuevamente en un período de latencia de más de un año hasta que en mayo de 2016 el presidente del comité de gestión del convenio marco manifestó públicamente su total desconfianza hacia las autoridades involucradas (Oefa, ANA, Minem) por no estar cumpliendo con sus obligaciones relacionadas al caso. Asimismo, reiteró la preocupación por la supuesta contaminación que estaría causando la muerte del ganado de algunas comunidades del distrito. Por otro lado, exigió que se sigan tratando los temas de responsabilidad social y de medioambiente en espacios separados. En junio de 2016, la Presidencia del Consejo de Ministros oficializó la conformación de un grupo de trabajo para el desarrollo del distrito de Ocuvi, más de ocho años después de la primera manifestación pública de inconformidad por parte de la población del distrito.

4.9 Natucultura (Piura)

Natucultura S.A. es una empresa de capitales chilenos que en el año 2015 exportó por un valor superior a los veintiocho millones de dólares y que tiene una planilla de más de tres mil trabajadores. Sus actividades de agroindustria las realiza principalmente en la región Ica, pero tiene un fundo en La Matanza (Piura). Precisamente los trabajadores del fundo piurano realizaron una huelga en agosto de 2015, en protesta por los bajos salarios y el mal trato que recibían de parte de la empresa. El mismo día se conformó una mesa de diálogo entre los trabajadores y los representantes de la empresa, pero no se llegó a ningún acuerdo. Al día siguiente los trabajadores se apostaron en la puerta de la empresa y bloquearon las vías de acceso a La Matanza. La policía intentó el desbloqueo de la vía y en el enfrentamiento una persona falleció (por herida de bala) y diez quedaron heridas.

En el tercer día de la huelga se restableció la mesa de diálogo, esta vez con participación de autoridades locales y regionales, el arzobispado y la Defensoría del Pueblo. La mesa llegó a acuerdos (el mismo día) los cuales develan la situación de los trabajadores en la empresa: aumento del salario,

respeto a las condiciones laborales (horarios, descansos, refrigerios), mejoras en las condiciones laborales (dotación de uniformes, transporte, implementos de seguridad), mejora en el trato a los trabajadores por parte de los supervisores y jefes, etc.

Dos meses después de los acuerdos, la Defensoría corroboró el respeto de los acuerdos y dio por resuelto el caso.

4.10 Caso Cayaltí (Lambayeque)

La historia de la hacienda Cayaltí se remonta, por lo menos, al siglo XIX cuando era administrada por la familia Aspíllaga y albergaba en sus barracas a chinos culíes por el sistema del enganche. En 1950, la hacienda fue escenario de una masacre de ciento veinte trabajadores que perecieron a manos de la policía y cuyos cadáveres fueron escondidos en fosas clandestinas. Luego de la Reforma Agraria pasó a ser administrada por sus trabajadores mediante el sistema de cooperativas, pero, como pasó con otras haciendas, sin éxito.

En su historia reciente, Cayaltí fue escenario de una disputa por su administración entre sus accionistas, respaldados por trabajadores que tomaron parte por uno y por otro. En ese contexto hubo despidos y un grupo consiguió su reposición mediante una sentencia del Tribunal Constitucional pero que no pudo hacerse efectiva. En diciembre de 2007 pidieron la intervención de la Defensoría del Pueblo en el caso.

4.11 Principales causas de los conflictos en el Perú

En los diez casos que venimos analizando podemos ver que las razones más comunes en todos son, por un lado, el incumplimiento de compromisos por parte de alguno de los actores y, por otro lado, el temor a la afectación de fuentes de subsistencia (empleo, recursos naturales, etc.).

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, en junio de 2016 se registraron 152 conflictos socioambientales. Haciendo un análisis de cada caso, podemos ver que en el 57,2% de los casos la causa principal es la existencia de problemas ambientales y/o sociales. En el 25% de los casos existe un rechazo al inicio de la actividad (por un mal relacionamiento de las empresas, por temas de la propiedad de las tierras, por temor a la contaminación o por un inadecuado manejo ambiental por parte de las empresas). En el 17,8% restante el problema principal fue el incumplimiento de compromisos (ver cuadro).

Cuadro 3

Problema principal en los conflictos sociales, junio 2016

Problema principal	f	%
TOTAL	152	100,0
Problemas ambientales y sociales	78	57,2
Rechazan el inicio de la actividad	38	25,0
Incumplimientos de compromisos	27	17,8

Fuente. Defensoría del Pueblo (junio de 2016).

En el caso de los conflictos por asuntos de gobierno local, las principales causas son el rechazo a la gestión de autoridades locales (por acusaciones de corrupción, principalmente) o el rechazo a normativa municipal.

En los casos laborales, las principales causas están recogidas en los pliegos de reclamos de los trabajadores y son el aumento de salario y el mejoramiento de las condiciones laborales.

Para el caso de los conflictos electorales, cabe señalar que se han presentado mayoritariamente en el contexto de elecciones regionales y municipales. Los principales cuestionamientos son por votos golondrinos o por el rechazo a la reelección de las autoridades. La Defensoría del Pueblo emitió un reporte sobre hechos de violencia ocurridos a raíz de las Elecciones Regionales y Municipales 2014, en el que la existencia de votos golondrinos es la principal causa alegada en los 103 hechos de violencia registrados (ver cuadro).

Cuadro 4

Causas alegadas en conflictos electorales, Elecciones Regionales y Municipales 2014

Causa alegada	f	%
TOTAL	103	100,0
Votos golondrinos	40	38,8
Reelección de autoridades	36	35,0
Cuestionamiento a la actuación de funcionario electoral	27	26,2

Fuente. Defensoría del Pueblo, 2014.

La sociedad debería contar con canales suficientes para manifestar sus intereses. El Estado debería estar en la capacidad de canalizar las demandas de todos los sectores de la sociedad. Los partidos políticos deberían poder representar los intereses de vastos sectores de la sociedad. Las autoridades deberían tener la capacidad de hacer respetar las reglas de juego y de transparentar todas sus decisiones. Estamos llegando a la conclusión de que hay varios elementos en juego y diversos niveles de responsabilidad.

CAPÍTULO 5: ESTRATEGIAS DEL ESTADO PERUANO PARA ABORDAR LOS CONFLICTOS SOCIALES.

Pasemos a analizar las estrategias del Estado peruano para la gestión de los conflictos sociales, comenzando por las estrategias en general, es decir, aquellas que parten desde las terceras personas. Iniciaremos con el análisis mirando las tres “vías”, que implican no solo la estrategia sino el enfoque, teorías subyacentes, protagonistas involucrados y otros elementos, que incluyen también la comprensión del éxito en el abordaje del conflicto. Las primeras dos vías han sido las formas tradicionales de abordar el conflicto, y corresponden a estrategias de regulación de conflictos (primera vía) y estrategias de resolución de conflictos (segunda vía).

5.1 La primera vía: la regulación de conflictos

La primera vía es la oficial, la de la intervención de agentes del gobierno o de la diplomacia, cuyas actividades incluyen la interposición de buenos oficios, la facilitación, la negociación o mediación y otras más coercitivas como el arbitraje, la imposición de sanciones y la mediación imperativa o *power mediation*. El objetivo de la intervención estatal de primera vía es poner fin a la violencia o llegar a soluciones donde todos ganan (*win-win*) pero sin

modificar las causas subyacentes. Estamos ante un enfoque donde se entiende el conflicto como una disputa de posiciones e intereses.

En este enfoque quienes impulsan los procesos de regulación del conflicto suelen ser líderes políticos, religiosos o incluso militares, quienes aplican estrategias que van desde la coerción hasta la facilitación. Las medidas tomadas son gubernamentales, como la interposición de buenos oficios, la negociación o el establecimiento de misiones investigadoras o ad hoc, aunque también se pueden llegar a las sanciones o el arbitraje. Sin duda estas últimas no implican necesariamente la aceptación de todas las partes involucradas.

Esta primera vía implica un enfoque de resultados que, dadas las evidencias de la casuística, no suele llegar a soluciones de largo plazo y, por lo general, solo enfrentan superficialmente los problemas. El objetivo de la regulación es el mantenimiento de la paz, pero no de una paz “positiva”. Las teorías subyacentes a este enfoque son la teoría de juegos y la teoría del proceso de toma de decisiones. El conflicto se vuelve en un juego de suma cero donde ambas partes terminan ganando lo mismo.

La mayoría de los casos que se han analizado han tenido este abordaje, el de la regulación. Esto tiene que ver con la forma cómo los gobiernos de turno han concebido la conflictividad. Actualmente, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros define al conflicto social como un proceso en el que las partes pueden adoptar acciones que amenazan la gobernabilidad y el orden público, y no incluye en su definición la afectación de derechos o de la paz.

La intervención del Estado por esta vía es más plausible en los casos en los que ha intervenido la fuerza pública para “restablecer” el estado de derecho. Estamos hablando de casos como el del Mercado Modelo de Piura o Natucultura, en los que los enfrentamientos terminaron con muertos y heridos. Sí es verdad que no en todas las intervenciones los resultados son fatales, pero las cifras solamente de heridos nos muestran una realidad que no se puede ocultar. Solamente durante la gestión de Humala la Defensoría del Pueblo registró 2237 heridos y 72 muertos.

5.2 La segunda vía: la resolución de conflictos

La resolución de conflictos tiene un enfoque sistémico que parte de la idea de que los problemas que subyacen al conflicto son justamente eso: sistémicos (o estructurales). De esta forma, ya no se enfoca en el resultado (como la primera vía) sino en procesos. La resolución del conflicto implica, desde este enfoque, soluciones mutuamente acordadas o aceptadas.

Otra diferencia con la primera vía es que ya no se enfatiza en los intereses o los resultados sino en las necesidades. Esta es una diferencia sustancial ya que las necesidades no se negocian, a diferencia de los intereses o los resultados. Es un enfoque que requiere de un análisis más profundo ya que es claro que no todas las necesidades se pueden satisfacer al mismo tiempo (incluso puede haber necesidades contradictorias).

La segunda vía aumenta los niveles de análisis y requiere de estrategias más amplias. En ese sentido, no bastan los agentes gubernamentales, se requiere la participación de la sociedad civil y de la academia. Los mediadores civiles cumplen un papel importante en esta vía, considerando que la coerción ya no es una alternativa debido a que los agentes gubernamentales ya no tienen el rol principal. La segunda vía es la de agentes no oficiales que no hacen uso de la coerción, sino que aplican la facilitación, la consulta y la mediación en un sentido más amplio.

Lo que el Estado peruano ha venido haciendo en la práctica ha sido conformar espacios de diálogo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la participación de todos los sectores que pudieran estar involucrados y los representantes de las comunidades o sociedad civil demandante. Estos espacios se crean con el objetivo de llegar a compromisos que contribuyan a solucionar el problema de fondo, así como los problemas secundarios que van cobrando protagonismo.

La atención de los acuerdos y compromisos se realiza desde cada entidad involucrada, sin tener un organizador que monitorice o gestione el cumplimiento. Cada entidad estatal asume sus compromisos desde su forma

de organizarse (los reglamentos de organización y funciones describen esta forma) y teniendo como cota sus competencias institucionales. No hay una mirada integral del Estado a los problemas o incluso a los compromisos

5.3 La tercera vía: la transformación de conflictos

La transformación de conflictos implica la superación de la violencia en todos sus niveles, y la construcción de la paz mediante la consecución de resultados y el enfoque en procesos y estructuras. La transformación requiere un entendimiento de las razones estructurales del conflicto como un fenómeno complejo, entendiendo sus diferentes aspectos y dimensiones. La propuesta de cambio es a nivel estructural, ya que es ahí donde se generan las condiciones del conflicto, y donde se pueden generar las condiciones para la cooperación.

La estrategia para abordar los conflictos, desde la perspectiva de la transformación de conflictos, implica la inclusión de los involucrados en la construcción de la paz. Esto es fundamental ya que estamos abordando el fenómeno desde sus causas más profundas, es decir, desde la percepción de insatisfacción de necesidades de los actores (la percepción, como también lo plantea la Defensoría del Pueblo, puede ser fundada o no, pero existe). Los actores son quienes protagonizan el conflicto y es con ellos con quienes se deben trabajar las estrategias (desde su construcción) que pueden ser la construcción de capacidades o la capacitación.

Cuadro 5
Estrategias para abordar los conflictos

Enfoques de la gestión de conflictos	Principal teoría subyacente	Origen de conflictos violentos prolongados	Comprensión subyacente del conflicto	Protagonistas involucrados	Estrategias adoptadas	Comprensión subyacente del "éxito" y de la "paz"
Solución de conflictos	Teoría de juegos/ proceso de toma de decisión racional	Conflicto prolongado como resultado de intereses incompatibles y/o competencia por recursos escasos → Compartir poder e intereses (negociables)	Conflicto como problema del status quo y de orden social	Líderes políticos y militares nacionales e internacionales (primera vía)	Primera vía: medidas oficiales y coercitivas, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones • Mediación imperativa • Imposición de la paz Medidas no coercitivas: <ul style="list-style-type: none"> • Facilitación • Negociación / mediación • Comisiones investigadoras • Operaciones de mantenimiento de paz 	→ Centrado en resultados: alto el fuego, o cese de hostilidades que podrían culminar con cierto tipo de acuerdo político. Paz negativa: centrado en la sostenibilidad de soluciones "todos ganan" y/o violencia directa
Resolución de conflictos	Teoría de las necesidades humanas	Conflicto prolongado como resultado de necesidades humanas insatisfechas → Necesidades (no negociables)	Conflicto como catalizador del cambio social	Desde grupos de la sociedad civil hasta la "diplomacia ciudadana"/ "mediación civil", ONG, académicos, profesionales (segunda vía)	Segunda vía: estrategias no oficiales y no coercitivas, por ejemplo: facilitación/ consulta, talleres de regulación de problemas, mesas redondas	→ Centrado en procesos: intereses compartidos basados en mayor y mejor comunicación Hacia formas de paz positiva: intentar tratar la violencia estructural y cultural

...continúa

...concluye

Enfoques de la gestión de conflictos	Principal teoría subyacente	Origen de conflictos violentos prolongados	Comprensión subyacente del conflicto	Protagonistas involucrados	Estrategias adoptadas	Comprensión subyacente del "éxito" y de la " paz"
Transformación de conflictos	Teoría de juegos Teoría de las necesidades humanas No violencia	Conflicto prolongado como resultado de <ul style="list-style-type: none"> • intereses incompatibles y/o competencia por recursos escasos → intereses/ reparto de poder (negociable), y • necesidades humanas insatisfechas → necesidades/ identidad (no negociable); y • estructuras sociales y políticas desiguales y opresivas → capacitación/ reconocimiento (no negociable) 	Conflicto como problema de orden social y Conflicto como catalizador del cambio social y Conflicto como lucha no violenta por la justicia social	Amplia gama de protagonistas, desde primera vía (por ejemplo; funcionarios, líderes militares y políticos) segunda vía (profesionales de la resolución de conflictos/ individuos); hasta tercera vía (organizaciones de base, oenegés de desarrollo y ayuda humanitaria)	Amplia gama de actividades desde primera vía (por ej., mediación imperativa) segunda vía (por ej., facilitación/ consulta) hasta tercera vía (por ej., trabajo psicológico, trauma, potenciar capacidad, ayuda al desarrollo y humanitaria)	→ Centrado en resultados, procesos y estructuras: transformación del tejido y de las estructuras sociales mediante la creación de grupos locales o nacionales por la paz Paz positiva: centrado en la violencia directa, estructural y cultural

Fuente. Reimann, 2000.

5.4 El papel del Estado en los casos de estudio

5.4.1 Caso Sechura – Americas Potash (Piura)

En septiembre de 2012 el Gobierno Regional de Piura convocó a los representantes de la comunidad campesina de Sechura y del Estado peruano. En esta reunión la PCM acordó pedir a la Autoridad Nacional de Agua (ANA) que elabore un informe sobre un recurso impugnativo que la empresa Americas Potash había interpuesto contra una sanción emitida por la Autoridad Local del Agua por haber construir y modificar sin autorización obras hidráulicas y obstruir una parte del río Piura en territorio de la comunidad campesina. Luego de más de dos años de las sanciones interpuestas por la ANA y la Autoridad Administrativa del Agua de Jequetepeque-Zarumilla, la empresa llevó su caso al Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas.

Con respecto a las demandas de la comunidad campesina de Sechura (de retirar a la empresa de la zona y suspender sus actividades de exploración), el Estado a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM) conformó un espacio de diálogo para tratar toda la problemática ambiental de la Bahía de Sechura, en la que se incorporarían las demandas particulares de este caso pero que en la práctica no se llegaron a asumir en la Comisión Multisectorial de la Bahía de Sechura. La única participación que tuvo la comunidad a través de sus dirigentes y de la junta de regantes fue a través de las visitas de inspección que realizó la ANA.

Podemos apreciar dos tipos de enfoque de parte del Estado peruano. En un primer momento, ante la demanda de la población para que los funcionarios gubernamentales intervengan, en el marco de sus funciones y para asegurar la conservación de los recursos en disputa, el Estado asume el conflicto como un problema del orden social, y mediante la intervención sancionadora a la empresa de parte de ANA, lo que busca es el cese de la hostilidad, y, por ende, la solución al problema que origina el conflicto. Esto,

en un primer momento funciona, porque la población demandante percibe que el Estado aboga por defender lo que ellos consideran justo. Sin embargo, el proceso de sanciones y apelaciones fue largo y esto generó que las demandas de la población aumentaran y que fueran más allá de solo lo que involucraba a esta empresa.

Posteriormente, tenemos un segundo momento del conflicto, en el que la población demanda no solo acciones concretas contra un problema concreto, sino que ha problematizado sobre la situación ambiental de toda la Bahía de Sechura, y el rol del Estado cambia. Los nuevos funcionarios involucrados, de entidades de alcance nacional asumen el conflicto como un catalizador del cambio social, es decir, profundizan más en lo estructural del conflicto, y su labor ya no es solamente sancionar al responsable de la contaminación, sino que ve necesario generar un espacio de diálogo con el fin de llegar a acuerdos para la resolución del conflicto social. El éxito del proceso radica ahora en el proceso del conflicto; ya no basta con sancionar a una de las partes, ahora se necesita llegar a la raíz del problema de la contaminación. Para esto conforma un espacio estructurado pero que no se gestiona adecuadamente, ya que la población no tiene participación activa en él.

5.4.2 Caso Cuatro Cuencas (Loreto)

En junio de 2012 la Presidencia del Consejo de Ministros emitió una resolución suprema que creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de analizar, diseñar y proponer medidas que permitan mejorar las condiciones sociales y ambientales de las poblaciones de las cuencas de los ríos Pastaza Tigre, Corrientes y Marañón en Loreto. La conformaron representantes de los ministerios de Agricultura, de Ambiente, de Cultura, de Desarrollo e Inclusión Social, de Educación, de Economía y Finanzas, de Energía y Minas, de Salud, y de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como la Autoridad Nacional del Agua, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Perupetro S.A. y la Dirección General de Salud Ambiental.

Esta comisión se fue ampliando en plazos y en representantes, llegando a incluir a las empresas Pluspetrol Norte y PetroPerú, al Proyecto Especial Datem del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui, a las municipalidades de la zona, al gobierno regional, y a las federaciones Fediquep²¹, Feconaco²² y Feconat²³. En 2015 se conformó una junta administrativa del fondo de remediación que el Estado creó para atender la problemática ambiental en la zona, como parte una serie de compromisos asumidos. En 2016, el espacio de diálogo se convirtió en una mesa de trabajo que se reúne periódicamente para monitorear el cumplimiento de los acuerdos.

Este conflicto ha pasado por varias etapas, pero desde la conformación de la primera comisión queda claro que la intención del Estado (sin que necesariamente se haya conseguido) fue la de la transformación de los conflictos. Es importante resaltar que durante los episodios de derrames de petróleo en la zona las protestas fueron tratadas con la estrategia de la solución (primera vía).

5.4.3 Caso Mercado Modelo (Piura)

Luego de los hechos de violencia que dejaron cinco muertos y más de veinte heridos por impacto de bala se inició un espacio de diálogo (abril de 2010) mediado por la Iglesia Católica y la Defensoría del Pueblo pero que no llegó a prosperar porque no hubo acuerdo entre los comerciantes y la Municipalidad de Piura. En los seis años siguientes –hasta terminar el 2016– no se volvió a abrir ningún espacio de diálogo. En adelante el objetivo del Estado, a través de la Municipalidad de Piura, fue el de reubicar a los comerciantes en un terreno donde se ubicó la fábrica San Miguel, y de organizar desalojos con apoyo de la Policía Nacional del Perú. En julio de 2013 se realizó un primer desalojo, y en marzo de 2014, y en enero y julio de 2015 se realizaron acciones similares.

²¹ Federación Indígena Quechua del [río] Pastaza.

²² Federación de Comunidades Nativas del [río] Corriente.

²³ Federación de Comunidades Nativas del [río] Tigre.

Los operativos llevados a cabo por la Municipalidad se fueron desarrollando en paralelo a la reubicación de los comerciantes en el terreno puesto a disposición y que tuvo que ser acondicionado para la obtención de su licencia de funcionamiento. Asimismo, durante el tiempo que duró el traslado se incrementó el comercio ambulatorio en los lugares donde inicialmente se había erradicado. Esto generó una competencia desleal para los comerciantes que estaban en vías de formalizarse en el nuevo terreno, por lo que algunos desistieron de este proceso y volvieron a las calles. La Municipalidad, ante los reclamos, solo pudo aceptar que no estaba en condiciones de controlar la aparición de más comercio ambulatorio.

Este es un caso en el que claramente la estrategia del Estado fue la de la imposición del orden por la fuerza, es decir, la solución del conflicto (primera vía).

5.4.4 Caso Ley Pulpín (Nacional)

En diciembre de 2014 se aprobó la Ley N.º 30288, Ley que promueve el acceso de Jóvenes al Mercado Laboral y a la Protección Social, generando protestas encabezadas por colectivos juveniles y apoyadas por sindicatos de trabajadores y otras organizaciones de la sociedad civil. La respuesta del Estado fue la reprimir las marchas, en especial las que pretendían llegar hasta el Congreso de la República. En Lima, Arequipa, Chimbote, Piura, Huancayo, Trujillo e Ica se llevaron a cabo manifestaciones en contra de esta ley.

La Ley había sido aprobada con sesenta y ocho votos a favor, doce en contra y once en abstención. Sin embargo, ante el crecimiento de la protesta social y las críticas por parte de líderes políticos y de la Organización Mundial del Trabajo, el presidente de la república, Ollanta Humala convocó mediante un mensaje a la Nación a una legislatura extraordinaria del Congreso para abordar el tema. En el Congreso se aprobó la derogación de la ley con noventa y un votos a favor, dieciocho en contra, cinco en abstención y exonerándose de la segunda votación. En este conflicto, la estrategia del Estado también fue

la de la solución del conflicto (primera vía). No se convocaron a espacios de diálogo, ni se apeló a otros actores intermediarios.

5.4.5 Caso Quellaveco (Moquegua)

La mesa de diálogo se convocó en 2011 como un espacio para lograr el consenso definitivo entre la población y la empresa. Fue el Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua) quien tomó la iniciativa, pero participaron de su desarrollo otras entidades como la Presidencia del Consejo de Ministros, el Minem, el Minam, las municipalidades distritales y provinciales y organismos técnicos del Ejecutivo como la Autoridad Nacional del Agua. Fueron un total de veintiocho actores más ocho invitados especiales los que iniciaron el espacio, de los cuales dieciocho fueron representantes del Estado.

La mesa de diálogo inició el 17 de marzo de 2011 en la sede del GORE Moquegua y fue presidida por el entonces presidente regional de Moquegua, Martín Vizcarra. Los representantes de la sociedad civil acreditados para participar en el inicio fueron la Cámara de Comercio de Ilo, la Cámara de Comercio de Moquegua, el Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú, el Frente de Defensa de los Intereses de Ilo, las comunidades de Tumilaca, Pocata, Coscore y Tala, el Colegio de Abogados de Moquegua y el Grupo de Trabajo del Recurso Hídrico para la Provincia de Ilo. Por el lado del Estado peruano se acreditaron las municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto (donde se encuentra la ciudad de Moquegua), las municipalidades distritales de Samegua y El Algarrobal, el Consejo Regional de Moquegua, la Dirección Regional de Energía y Minas (del GORE Moquegua), de la Autoridad Local del Agua de Moquegua (perteneciente a la Autoridad Nacional de Agua) y el Proyecto Especial Pasto Grande. Además, estuvieron representantes de la empresa Anglo American Quellaveco y de otras instituciones que cumplieron otros roles (Defensoría del Pueblo, Ministerio de Energía y Minas, congresistas y la institución civil Labor).

En esta primera reunión se sentaron las bases para el desarrollo de todas las sesiones: se aprobó el reglamento y se acreditaron a todos los participantes, sin dejar cerrada la posibilidad de la incorporación de nuevos actores (que, de hecho, se fueron sumando a la Mesa). El reglamento contenía acápites fundamentales para el éxito del diálogo, no solo los principios rectores (participación, buena fe, equidad, transparencia, tolerancia, etc.) y los objetivos y fines del espacio (que le dieron legitimidad) sino también el marco normativo (que le dio legalidad). Los objetivos se dividieron alrededor de tres temas:

1. **Recursos hídricos:** identificar y consensuar los mecanismos necesarios para garantizar el abastecimiento y uso óptimo de los recursos hídricos tanto para uso poblacional, agropecuario y minero; en relación con el proyecto minero.
2. **Ambiente:** identificar y consensuar los mecanismos necesarios para garantizar el cumplimiento y vigilancia de los compromisos ambientales, en especial las medidas de mitigación asociados a la ejecución del proyecto minero.
3. **Responsabilidad social:** identificar y consensuar proyectos de desarrollo sostenible en el ámbito del departamento de Moquegua, con fines de lograr el aporte de la empresa minera, dentro de su política de responsabilidad social.

Asimismo, los fines que se plasmaron en el reglamento fueron:

- a. Generar las condiciones para armonizar el diálogo responsable entre la sociedad civil, el Estado y la empresa minera.
- b. Vigilar el cumplimiento de compromisos a través de los mecanismos adecuados para el logro de los acuerdos asumidos.
- c. Proponer las iniciativas de inversión social como parte de la responsabilidad social.

Respecto a los participantes y sus roles, se acreditaron a veintiocho actores (que conformaron el Pleno) y seis entidades invitadas que ejercieron de observadores (entre ellas la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio del Ambiente y la Autoridad Nacional del Agua). Además,

el reglamento contempló comisiones y una secretaría técnica, así como un facilitador, que fue el GORE Moquegua (que se encargó de proporcionar la sede y los recursos para el desarrollo de las reuniones). Finalmente, se dejó abierta la posibilidad de crear comisiones y subcomisiones para tratar temas específicos pero relacionados con los objetivos del espacio de diálogo.

Como vimos en el capítulo anterior, la preocupación de fondo en la demanda de la sociedad civil hacia Anglo American fue la utilización de las aguas del río Asana (por esto muchos de los actores son usuarios directos de aguas). Por este motivo, la estrategia del GORE Moquegua fue abordar este problema antes de pasar a ver los temas sobre ambiente y responsabilidad social de la empresa. En ese sentido, la comisión técnica concluyó que para que el agua pueda ser usada en el proyecto minero Quellaveco primero debía culminar el proyecto hídrico Pasto Grande. Al final de la negociación, la empresa había aceptado modificar su EIA y extraer el agua de otras fuentes.

Lo último de las negociaciones fue la inversión de la empresa en responsabilidad social. La empresa inicialmente planteó la cifra de trescientos millones de soles, la cual fue rechazada por la sociedad civil. En este punto de la negociación intervino nuevamente el GORE Moquegua para pedir un punto medio de ochocientos cincuenta millones. En el último día de las negociaciones y, a pesar de la presión del gobierno nacional sobre el GORE de aceptar la contrapropuesta de la empresa de poco más de seiscientos millones, el acuerdo se cerró con un monto para inversión en responsabilidad social de mil millones de soles.

Desde el inicio del espacio de diálogo se puede apreciar el papel de liderazgo que ejerció el GORE Moquegua. Podemos afirmar que la actuación del GORE fue sustancial y fundamental para el logro de los acuerdos, los que tomaron veintiséis sesiones de la mesa de diálogo en un período de dieciséis meses. El papel del Estado, en su nivel regional, en este caso es evidentemente el de resolutor de conflictos que busca, mediante la facilitación del diálogo, que se llegue a acuerdos consensuados por todas las partes. Ciertamente, hay otros papeles adicionales que cumple a través de sus diversas instancias participantes y es también factible pensar que la estrategia

quiso apuntar en cierta medida a la transformación, pero sin llegar a concretarse del todo.

5.4.6 Caso Huachón – Statkraft (Pasco)

En el año 2010 la empresa Statkraft Perú se comprometió a realizar la evaluación del impacto en los pastizales que podrían haber sido afectados por el embalse y desembalse de agua de las represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

En agosto de 2015, el Ministerio de Energía y Minas advirtió sobre el posible rebose de las dos represas, por lo que la Autoridad Local del Agua de Pasco realizó una inspección en la que participaron dirigentes comunales, representantes de la empresa Statkraft y de Osinergmin, Indeci el GORE Pasco y la Defensoría del Pueblo. El resultado fue un informe técnico con aportes de todas las partes, acerca del riesgo que representaban las dos represas para los centros poblados ubicados aguas abajo.

La medida de protesta llevada a cabo por la comunidad fue el cierre de la carretera que conduce hacia las represas, restringiendo de esta manera el acceso al personal de la empresa. La empresa denunció estos hechos ante el Ministerio Público.

En septiembre de 2015, la empresa y la comunidad campesina sostuvieron una reunión, en la que participaron representantes de Indeci y la ALA Pasco, pero sin llegar a ningún acuerdo. En noviembre de mismo año, se volvieron a reunir, pero con participación de la PCM –a través de la ONDS– y del Ministerio de Energía y Minas –a través de su Oficina General de Gestión Social–. En esta segunda reunión sí llegaron a acuerdos y las entidades participantes se comprometieron a realizar el seguimiento de estos.

En febrero de 2016, se reunieron por tercera vez y la empresa presentó los resultados de la evaluación del expediente presentado por la comunidad, sobre la afectación sufrida por el embalse. En esta tercera reunión tampoco se llegó a acuerdos. Hacia fines de año la comunidad y la empresa

coordinaban el cumplimiento de acciones de responsabilidad social empresarial.

El rol del Estado en este caso fue el de facilitador del diálogo, por un lado, y de fiscalizador de la actividad empresarial, por otro. La estrategia es, claramente, la de la resolución del conflicto.

5.4.7 Caso Ocuvi – Ciemsa (Puno)

El conflicto estalla cuando unas doscientas personas del distrito de Ocuvi se trasladan al sector denominado Caycho con el fin de bloquear el acceso a la mina Las Águilas. La primera respuesta del Estado fue al de enviar a la policía y a un fiscal de prevención de delito para exhortar a los manifestantes a que depongan su medida de protesta. Como era de esperarse, se generaron enfrentamientos y dos policías resultaron muertos y unas veinte personas quedaron heridas. Al día siguiente, el Estado cambia de estrategia y decide abrir un espacio de diálogo a través de representantes del Ministerio de Energía y Minas, la Municipalidad de Lampa, la Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, y la Defensoría del Pueblo.

En el espacio de diálogo se incorporaron las demandas de la población, la mayoría de las cuales apuntaban a conocer e incrementar los controles sobre el estado del ambiente en la zona. Otras demandas se enfocaron en el desarrollo de la zona a partir del canon o del plan de relacionamiento comunitario de la empresa, así como asegurar que se tomen represalias contra los dirigentes de la protesta. El Estado respondió a estas demandas a través de acciones de fiscalización por parte de Oefa y de control por parte del Ministerio de Energía y Minas.

Respecto a las demandas relacionadas con el desarrollo comunal, las partes acordaron firmar un convenio marco en el que el Estado participó a través de la Municipalidad de Ocuvi, cuyo papel fue el de recaudar el aporte de la empresa Ciemsa y ser parte del comité de gestión de este (junto con

representantes de la comunidad y de la empresa. El cumplimiento de los puntos del convenio dio fin al conflicto.

En este caso también vemos dos estrategias para dos momentos diferentes. La estrategia de la solución aparece en el momento de la protesta, y el de la resolución cuando las acciones han mermado y se puede generar un espacio para el diálogo.

5.4.8 Caso Ocuvi – Arasi (Puno)

La dinámica de este caso es similar al protagonizado por la empresa Ciemsa en este mismo distrito. A partir de la protesta de la población frente a una supuesta afectación ambiental por parte de la empresa Arasi (que habría causado la muerte de truchas), el Estado moviliza a sus instituciones a la zona para atender a las comunidades afectadas (PCM, Minem, ANA y Oefa) y conformar un grupo de trabajo. Como parte de los compromisos asumidos, la Autoridad Local del Agua de Ramis realizó monitoreos ambientales participativos y presentó los resultados en las reuniones del grupo de trabajo.

A inicios de 2014 la empresa Arasi es absorbida por Aruntani S.A.C. y la fusión genera diversas preocupaciones entre los trabajadores y la comunidad respecto al cumplimiento de compromisos asumidos y el cambio de razón social. De esta forma, durante este año el conflicto va pasando de un tema ambiental a uno laboral, considerando además que el grupo de trabajo acordó que la empresa contrataría a personas de la comunidad. Ante esta situación la empresa Aruntani hizo oficial su ánimo de respetar los compromisos asumidos por Arasi (esto lo informó al alcalde del distrito mediante una carta notarial).

Hacia 2016 reaparecieron las preocupaciones de la población por el tema ambiental y porque no percibían acciones concretas por parte del Estado para fiscalizar a la empresa. Ante este nuevo reclamo la Presidencia del Consejo de Ministros conformó un espacio de diálogo denominado “Mesa de trabajo para el Desarrollo del distrito de Ocuvi” que abarcaba el tema

ambiental, social y de desarrollo en todo el distrito (no sólo en la zona de influencia de Aruntani).

La estrategia del Estado también va mutando desde la solución hasta la transformación del conflicto, ya que se va más allá de sólo apagar la protesta y se apunta a cambiar las condiciones que lo propiciaron (ambientales, sociales y de desarrollo).

5.4.9 Caso Natucultura (Piura)

Los eventos de este caso fueron muy precipitados y violentos. Los trabajadores de la empresa Natucultura realizaron una primera protesta en la que exigían un aumento salarial y mejoras en sus condiciones laborales. Ese mismo día se abrió un espacio de diálogo entre los trabajadores y la empresa teniendo como facilitador a la PNP. Al no llegar a ningún acuerdo, al día siguiente se realizó otra protesta que motivó la intervención de la PNP y que dio como resultado el enfrentamiento entre trabajadores y los policías, dejando heridos y un muerto.

Al cuarto día, el Estado volvió a responder a través de la Municipalidad Distrital de La Matanza, el Gobierno Regional de Piura, la Dirección de Trabajo y la Defensoría del Pueblo, para la conformación de una mesa de diálogo. Los acuerdos asumidos por la empresa en este espacio fueron cumplidos y el caso se dio por resuelto. La estrategia del Estado fue, nuevamente, en dos momentos: solución y resolución.

5.4.10 Caso Cayaltí (Lambayeque)

Este conflicto es uno de los pocos que ha sido judicializado, por lo que el papel del Estado lo podemos ver en dos niveles. Por un lado, está el accionar del Poder Judicial y las demás instituciones del sistema judicial (Ministerio Público-Fiscalía de la Nación), y por otro, el papel que cumple como actor secundario a través de otras instituciones relacionadas a los problemas subyacentes.

Las disputas por la administración de la exhacienda produjeron en febrero de 2004 un enfrentamiento entre parte de los accionistas y la policía, debido a que se oponían a la instalación del directorio de la empresa presidido por la Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide, que es un banco de segundo piso). Esta instalación fue dispuesta por el Tercer Juzgado Civil de Chiclayo y ejecutada por la PNP con presencia de la Defensoría del Pueblo. Los enfrentamientos dejaron cuatro detenidos.

Cuatro meses después, en junio de 2004, el directorio instalado fue desalojado de las instalaciones de la empresa por un grupo de personas opositoras. Al día siguiente, trabajadores y pobladores de Cayaltí ingresaron a sacar a este grupo opositor. La PNP participó en el desalojo. No se produjeron heridos ni detenidos.

La empresa pasó a estar bajo la administración de Cofide y las labores se suspendieron. Esto produjo la restricción de la atención médica en la seguridad social (EsSalud) y una protesta por parte de los trabajadores afectados. Esta situación se superó gracias a la intervención de la Defensoría del Pueblo y durante los siguientes meses la empresa desarrolló actividades con normalidad. En 2005 el Tribunal Constitucional (TC) declaró fundada la demanda de amparo presentada por el Sindicato de Trabajadores de la empresa contra el fideicomiso de Gestión y Administración de los pasivos y activos de la empresa. El TC ordenó la reincorporación de trabajadores sindicalizados y durante los siguientes años se mantuvieron litigios a favor y en contra de esta decisión.

Este caso particular tuvo una estrategia por parte del Estado que fue la de la solución, primero por el uso de la fuerza y luego mediante la vía judicial.

5.4.11 Resumen de la estrategia del Estado en los casos de estudio

Los casos descritos nos muestran una realidad innegable: el estado no tiene una estrategia clara de cómo atender los conflictos sociales. Cada caso ha tenido diversos tipos de intervención que han sido motivados por la urgencia ante medidas de protesta más o menos violentas. Otro motivador de

la intervención más articulada del Estado ha sido la capacidad de articulación de los actores demandantes para movilizarse o para llevar sus reclamos de agendas particulares (en dos sentidos: territorial y temático) hacia temas regionales o de desarrollo.

Cuadro 6

Resumen de enfoques de gestión en los casos analizados

Caso	Ubicación	Enfoques de la gestión de conflictos		
		Solución	Resolución	Transformación
Sechura-Américas Potash	Piura	X	X	
Cuatro Cuencas	Loreto			X
Mercado Modelo de Piura	Piura	X		
Ley Pulpín	Nacional	X		
Quellaveco	Moquegua		X	
Huachón – Statkraft	Pasco		X	
Ocuviri – Ciemsa	Puno	X	X	
Ocuviri – Arasi	Puno	X	X	X
Natucultura	Piura	X	X	
Cayaltí	Lambayeque	X		

Elaboración propia.

5.5 Competencias orgánicas del Estado y funcionales de los servidores

públicos

Como se ha mencionado en este capítulo, el Estado aborda la conflictividad desde sus tres niveles de gobierno, pero también a través de sus entidades de acuerdo con sus competencias. En el caso del Poder Ejecutivo, las competencias están claramente definidas entre los ministerios, sus organismos ejecutores, organismos especializados, programas, empresas y demás entidades. Cada titular de los ministerios es responsable de los temas de competencia de su pliego. Para el caso de los gobiernos regionales, por el proceso de descentralización que se inició en 2001, se llegaron a otorgar a las regiones las competencias en algunos temas como salud, educación y ambiente. Sin embargo, las competencias en el tema de gestión de conflictos sociales se encuentran en un limbo entre la

centralización de la PCM y, que dicta medidas o disposiciones sobre el tema, pero también tienen sus propias oficinas de conflictos diseñadas en el marco de las competencias regionales. A nivel de gobiernos locales, no existen oficinas dedicadas exclusivamente al tema, pero muchas municipalidades cuentan con oficinas de participación ciudadana, que son los órganos que más cercanía tienen con la ciudadanía.

En el caso de los organismos autónomos, salvo el caso de la Defensoría del Pueblo, las demás entidades no cuentan con oficinas de gestión de diálogo. La misma situación se presenta en el Poder Judicial y en el Congreso, donde existen comisiones relacionadas a los temas que suelen ser materia de conflicto social (como la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, o la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial) pero la participación de funcionarios de ambos poderes se estrictamente en el marco de sus competencias.

A nivel del Poder Ejecutivo, existen diecinueve órganos en quince de los dieciocho ministerios (solo los ministerios de Defensa; Comercio Exterior y turismo; y Economía y Finanzas no cuentan con un órgano competente) que atienden directa o indirectamente los conflictos sociales (ver Anexo 2), y que cuentan con 185 plazas (sin contar directivos) dedicadas a estos órganos. De este total, 129 son plazas de especialistas o auxiliares (entre abogados, ingenieros, sociólogos, antropólogos, etc.) y 56 son plazas administrativas (secretarios, técnicos administrativos, etc.). Una mirada a esta distribución (ver Cuadro 7) nos muestra que el Ministerio del Interior es el sector que cuenta con más plazas para atender conflictividad social, no solo por cantidad total sino también de plazas de especialistas.

Cuadro 7

Órganos del Poder Ejecutivo que atienden casos de conflictos sociales, por cantidad de plazas CAP²⁴

N.º	Ministerio / Órgano	Esp.	Adm.
1	Ministerio del interior - Dirección General de Orden Público Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales	43	11
2	Ministerio de Educación - Oficina de Diálogo	0	1
3	Ministerio del Ambiente - Oficina General de Asuntos Socio Ambientales	4	2
4	Ministerio de Energía y Minas - Oficina General de Gestión Social / Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana / Oficina de Gestión de Compromisos Sociales	0	4
5	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral	3	1
6	Ministerio de la Producción - Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos	6	4
7	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social	5	7
8	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	9	9
9	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Dirección de Desplazados y Cultura de Paz	19	1
10	Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Manejo de Crisis y Prevención de Conflictos / Dirección para Asuntos Sociales	3	1
11	Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Ofic. Diálogo y Gestión Social	8	6
12	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Oficina de Diálogo y Gestión Social	11	3
13	Ministerio de Cultura - Dirección de Consulta Previa	2	1
14	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales	8	3
15	Ministerio de Salud - Oficina General de Gestión Descentralizada	8	2
TOTAL		129	56

Fuente: Cuadros de Asignación de Personal de los Ministerios, consultados en portales de transparencia.

Si bien, el CAP no muestra necesariamente la cantidad total de profesionales o técnicos que trabajan en estos órganos del Poder Ejecutivo (puesto que existen modalidades de contratación que no figuran en este instrumento de gestión, como los CAS y los terceros), sí nos indica qué tanta relevancia institucional se le da al tema. Que el sector más nutrido de plazas sea Interior, muy por delante de sectores relacionados a la temática

²⁴ Cuadro de Asignación de Personal

socioambiental como Ambiente y Energía y Minas, también es un indicador del enfoque que tiene preferencia en la gestión de los conflictos sociales.

Cuadro 8

Órganos de los Gobiernos Regionales que atienden casos de conflictos sociales

N.º	Gobierno Regional	Órgano que atiende según ROF	Órganos que participan
1	Amazonas	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Desarrollo Social Gerencia de Agricultura
2	Áncash	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Proyectos de Inversión Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana Oficina de Gobernación Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Desarrollo Social Gerencia General Regional
3	Apurímac	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Promoción de los Derechos Fundamentales (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia General Regional Gobernación Regional
4	Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Prevención y Solución de Conflictos (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	
5	Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales. Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	
6	Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Regional de Medio Ambiente Gerencia de Asuntos Poblacionales

			<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de Desarrollo Social • Dirección Regional de Comunidades Campesinas, Nativas y Rondas Campesinas
7	Callao	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Social • Dirección Regional de Bases Regionales
8	Cusco		<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Energía y Minas • Gerencia Agricultura • Gerencia de Demarcación y Organización Territorial • Gerencia Recursos Naturales y Medio Ambiente
9	Huancavelica		<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional de Desarrollo Social. • Gerencia de Comunidades Campesinas Participación Ciudadana e Inclusión Social. • Oficina Regional de Asesoría Jurídica. • Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial
10	Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Regional de Gestión en Conflictos Sociales.
11	Ica	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Sociales (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo). 	
12	Junín	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Sociales (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Vice Gobernación

13	La Libertad	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos Sociales (Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo). 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia General. • Gerencia Regional de Inclusión Social. • Gerencia Regional Energía y Minas.
14	Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Dirección de Desarrollo Social y Prevención de Conflictos Sociales. (Gerencia Regional de Programas Sociales) • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	
15	Lima	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional.
16	Loreto		<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional de Asuntos Indígenas
17	Madre de Dios	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Recursos Naturales. • Gerencia de Participación Ciudadana. • Gerencia de Desarrollo Social. • Sub Gerencia Manejo Productivo de Ecosistemas
18	Moquegua	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Regional
19	Pasco	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Desarrollo Social. • Gerencia de Energía y Minas. • Gerencia de Trabajo.
20	Piura	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional de Recursos Naturales
21	Puno	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Asesores.
22	San Martín	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional.

		(Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo)	
23	Tacna	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Regional de Diálogo y Gestión de Conflictos Sociales (Presidencia Regional) • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	
24	Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. • (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente. • Dirección Regional de Educación. • Dirección de Desarrollo Económico. • Oficina de Gobernación.
25	Ucayali	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Prevención y Solución de Conflictos. (Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Regional. • Dirección Regional Energía y Minas.
TOTAL		25	48

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones de los gobiernos regionales y entrevistas a servidores públicos de los gobiernos regionales.

Elaboración propia

En cuanto a los gobiernos subnacionales (ver Cuadro 8), solo en el caso de los gobiernos regionales se identificaron órganos que atienden la conflictividad social, aunque la gran mayoría de estos (veintiuno de veinticinco) se han conformado como parte de la estructura orgánica de las direcciones regionales de trabajo y promoción del empleo, es decir, una estructura que fue pensada desde el Ministerio de Trabajo. Excepcionalmente, los gobiernos regionales de Ayacucho, Lambayeque, Tacna y Tumbes (cuatro de veinticinco gobiernos regionales) tienen órganos creados exclusivamente para tender conflictos sociales, más allá de los relacionados con temas laborales. Esto muestra que el diseño orgánico de los gobiernos regionales no está preparado para atender la conflictividad social en sus regiones.

No obstante, de acuerdo con los informantes entrevistados, que forman parte de estas instancias del gobierno subnacional, existen otras oficinas, direcciones o gerencias que apoyan o atienden directa o indirectamente los

casos de conflictividad social, no como parte de sus funciones orgánicas, pero sí a partir de disposiciones que vienen incluso directamente desde los mismos gobernadores regionales. Estos órganos usualmente están relacionados con el tema de fondo de los conflictos (educación, recursos naturales, energía y minas, etc.).

“La participación del gobierno regional está dirigida por la Subdirección de [Prevención y Solución de] Conflictos Sociales, en coordinación con la vicegobernación del Gobierno Regional. A ellos los invitamos a las mesas de diálogo por disposición directa del despacho del gobernador, porque él no va a las reuniones ni tampoco sus asesores, pero ha pedido ser informado directamente. Entonces lo que hacemos es nosotros estar enlazados con las empresas, con los dirigentes y con el Ministerio, y toda la información la enviamos al vice[gobernador], y ellos son los que resuelven sobre lo que el GORE va a plantear, pero no siempre van [a las reuniones]” (Informante GR007)

“Funcionalmente nosotros respondemos a la Gerencia Regional [de Trabajo y Promoción del Empleo] porque somos dirección de línea; no dependemos del gobernador ni de las otras direcciones. En sí, las disposiciones que se toman arriba nos llegan a través de la Gerencia Regional, pero llevan a la Dirección Regional y de ahí a nosotros. (Informante GR003)

Podemos afirmar entonces, que funcionalmente, los gobiernos subnacionales no cuentan con las competencias necesarias para atender toda la conflictividad social que se viene registrando en el país. Dicho esto, es correcto afirmar que la gestión de los conflictos sociales es dirigida desde el Poder Ejecutivo, a instancias nacionales. Funcionalmente, la gestión de los conflictos sociales en el Ejecutivo está bajo la autoridad técnico-normativa de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGSD-PCM), que es la responsable de:

“Conducir los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros mecanismos, con los diversos actores sociales, representantes de instituciones privadas y funcionarios públicos para contribuir a la solución de las controversias y conflictos sociales, con la finalidad de consolidar una cultura de paz, respeto a los derechos humanos y demás valores

*democráticos para la sostenibilidad y la defensa del estado de derecho”
(Decreto Supremo N.º 022-2017-PCM)*

Entre sus funciones, según el Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, está “*formular, proponer, coordinar, dirigir, supervisar, evaluar y realizar el seguimiento de la política, planes y estrategias para la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales*”, para lo cual cuenta con tres subsecretarías que se encargan de la prevención y seguimiento, la gestión propiamente dicha, y de conducir los procesos diálogo. De acuerdo con su Cuadro de Asignación de Personal, estos cuatro órganos de la PCM cuentan con plazas para tres abogados especialistas y diez plazas administrativas (sin considerar directivos).

Otra función relevante que tiene la SGSD-PCM y sus subsecretarías, es la de coordinar con los diferentes sectores y niveles de gobierno para la gestión articulada de los conflictos sociales. Sin embargo, los informantes entrevistados manifiestan que la coordinación es superficial y coyuntural en los momentos de crisis.

“Las coordinaciones con la PCM se realizan horas antes de las mesas de diálogo. Con ellos nos reunimos una noche antes para ver aspectos logísticos y en algunos casos sobre la negociación con las comunidades. Esto no se daba siempre porque, al menos yo he sentido mucho recelo por parte de MINEM” (Informante PE002)

“Ha pasado que, durante las mesas, haya discusiones entre los representantes de los ministerios o del gobierno regional. En mi caso, no he tenido ninguna directamente pero sí he estado cuando hubo un desacuerdo bien marcado entre representantes del Gobierno Regional de Cajamarca y del ministerio” (Informante PE005)

En base a los resultados de las entrevistas, se pudo corroborar que dicha coordinación se presenta de manera fluida con algunos ministerios, y con fines de elaborar informes, pero no como una forma de homogenizar criterios de actuación o de presentar una posición única como Estado peruano.

Si bien, como hemos visto en los párrafos precedentes, las entidades tienen sus competencias claramente definidas, y su participación se enmarca en la normativa que las respalda, se debe diferenciar la competencia institucional de las competencias de los servidores. Con esto último, nos referimos al perfil que los participantes individuales tienen en la gestión de los conflictos sociales. Al respecto, una revisión de la oferta de formación a nivel de pre y postgrado, relacionada con la gestión de los conflictos sociales, nos mostró que en el Perú existen cursos de especialización y una maestría, pero no formación a nivel de pregrado. La totalidad de los servidores entrevistados aseguró que al ingresar a sus instituciones no contaban con formación específica y que desarrollaron gran parte de sus competencias a partir del trabajo en campo.

“Antes de estar en el Ministerio de Transportes [y Comunicaciones] me desempeñé en una empresa minera, en el área de relaciones comunitarias. Allí estuve cerca de 4 años, y antes de eso estuve en una ONG, pero viendo temas distintos. Cuando fui a mi primer trabajo de campo como representante del Estado, me chocó bastante porque no era lo mismo relacionarse con la gente como parte de una empresa, en la que además te la pasas en el campo veinte días al mes, que llegar como funcionario [servidor] público, donde toda la gente está esperando que les soluciones problemas que no solo tienen que ver con tu tema, sino que salen cosas como proyectos para construir colegios, reservorios, postas médicas, y otros demandas que no podemos cumplir porque no es parte de nuestras competencias. Responder a esas situaciones es algo que fui aprendiendo poco a poco, viendo cómo lo manejaban la gente que ya tenía un tiempo en el Ministerio”. (Informante PE001)

“Yo llegué a la Adjuntía [para la Prevención de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo] habiendo estado antes en una oficina defensorial regional. Allí veía varios temas legales, y lo de conflictos era un tema en el que más había estado de apoyo de otro comisionado, pero no lo atendía directamente. Sí llevé el curso de capacitación, pero fue al estar en la Adjuntía, que realmente empecé a aprender lo que es gestionar situaciones de conflictividad. Luego llevé varios cursos sobre conflictos sociales, pero ninguno te enseña realmente qué hacer cuando estás, por ejemplo, en una

asamblea comunal y la gente está exaltada. Esos detalles los tienes que ir aprendiendo en el campo”. (Informante PE005)

Estos testimonios muestran que no solo existe una carencia de oferta formativa relacionada con la temática, sino que las entidades implícitamente aceptan que tampoco hay una oferta de profesionales con todas las competencias necesarias, pero asumen que las irán desarrollando paulatinamente.

En ese mismo sentido, la información obtenida de los entrevistados nos brinda luces respecto a los esfuerzos institucionales para cubrir esta carencia formativa. En algunas entidades, como en el caso de la Defensoría del Pueblo, se organizaron algunos cursos relacionados al tema, específicos para los servidores de esta institución, aunque el último de estos cursos se realizó hacia el año 2010. En el caso de otras entidades del Poder Ejecutivo, como los ministerios de Ambiente, Interior, Educación, Energía y Minas, Producción y Transportes y Comunicaciones, los entrevistados informaron que la formación corre por cuenta de los mismos servidores, ya que sus instituciones no brindan esta oferta ni promueven el acceso a cursos dictados en instituciones educativas que sí ofrecen esta formación.

“Durante los 3 años que estoy en la Oficina General de Asuntos Socio Ambientales [del Ministerio del Ambiente] no hemos recibido capacitaciones sobre gestión o manejo de conflictos. Sí hemos llevado dos cursos sobre la normativa de la gestión de residuos sólidos y sobre fiscalización ambiental, pero no fue general para todos los que conforman el equipo, sino que se seleccionó un grupo de diversas oficinas y direcciones del Ministerio” (Informante PE003)

“Personalmente, estoy llevando la maestría en conflictos sociales en la Universidad Católica, pero es como parte de mi crecimiento profesional personal, no es algo que se impulse desde el Ministerio [de Energía y Minas]. Y así como yo, somos varios de las dos direcciones de línea de la OGGG [Oficina General de Gestión Social] que estamos llevando o que ya terminaron esa maestría. (Informante PE009)

Por otro lado, los perfiles que se requieren para ocupar plazas en los órganos de línea del Ejecutivo sí requieren de experiencia en el tratamiento o gestión de conflictos sociales, lo que crea un círculo de profesionales que pasan de una entidad a otra. En el caso de los entrevistados que laboran bajo la modalidad de contratación CAS, todos informaron que habían pasado de una entidad a otra al ir acumulando años de experiencia y capacitaciones.

En cuanto a las labores desempeñadas, como se vio líneas arriba, las entidades del Ejecutivo han incorporado en sus reglamentos de organización y funciones (ROF) sus competencias orgánicas, delimitando claramente el alcance de sus acciones. Sin embargo, las actividades que se desarrollan, en la práctica, no se limitan solo a los instrumentos de gestión, sino que se añaden tareas que pueden volverse permanentes o que cambian según la gestión a cargo de la oficina o de los órganos superiores (direcciones generales, viceministerios, etc.).

“Como parte de las actividades del equipo de seguimiento [de la Oficina de Diálogo del Minedu] hacemos un reporte de noticias que se extrae de diarios nacionales y regionales, y se envían al despacho ministerial a través de la secretaría general. Esto lo hacemos a diario, y lo debemos enviar antes de las 9 de la mañana” (Informante PE011)

La normativa de las entidades deja abierta la posibilidad de añadir otras tareas o funciones, basándose en un numeral final común a los ROF, que contempla “otras funciones que le asigne” el jefe superior inmediato.

5.6 Presupuesto público para la atención de los conflictos

sociales

Un programa presupuestal²⁵ es “una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PpR [Presupuesto por Resultados] en el Presupuesto del Sector Público”, es decir, es una forma de organizar el presupuesto del Estado con el fin de que los ministerios, organismos ejecutores, gobiernos regionales o gobiernos locales aseguren el cumplimiento de resultados que contribuyan a la atención de problemas públicos prioritarios. Dentro de estos existen programas presupuestales que atienden la salud materno infantil, el Programa Articulado Nutricional, la reducción del tráfico ilícito de drogas, el Programa de Apoyo Directo a los más Podres (Juntos), lucha contra la violencia familiar, la reducción de la minería ilegal, entre otros temas prioritarios.

En el año 2016 se creó el Programa Presupuestal 0139 “Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden”, que es un instrumento fiscal que forma parte de la gestión de Presupuesto por Resultados. Este Programa Presupuestal tiene por objetivo²⁶ atender el problema del “incremento de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público” que afecta a “10 millones 323 mil 025 personas dentro de la edad de 15 a más años”, con el objetivo de alcanzar como resultado la “disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas

²⁵ Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

²⁶

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0139_2018.pdf

que alteran el orden público”. La entidad responsable, y única que participa de este programa presupuestal, es el Ministerio del Interior.

La existencia de este programa presupuestal muestra que existe un interés estatal por atender el tema, ya que, como se mencionó líneas arriba, los programas presupuestales atienden temas prioritarios. Sin embargo, a pesar de que la SGSD-PCM tiene como parte de sus funciones articular a las demás entidades para la gestión de los conflictos sociales, esta entidad no participa de este programa presupuestal ni tampoco forman parte ningún otro ministerio, o gobierno regional o local. Únicamente el Ministerio del Interior recibe financiamiento específico, condicionado a resultados, para la atención de los conflictos sociales.

Cuadro 9

Presupuesto Institucional Modificado del Estado peruano y del Programa Presupuestal 0139, años 2016-2021

(Millones de soles)

Año	PIM Total	PIM PP 0139	%
2016	158,282	257,1	0,16%
2017	176,301	312,0	0,18%
2018	187,501	328,2	0,18%
2019	188,572	306,1	0,16%
2020	217,254	454,1	0,21%
2021	224,309	567,8	0,25%

Fuente: Consulta Amigable MEF

Elaboración propia

El presupuesto público que se destina a los programas presupuestales bordea alrededor del 45% del total del presupuesto del estado. A pesar de que entre 2016 y 2021 el presupuesto se ha ido incrementando, los recursos con los que cuenta el Programa Presupuestal 0139 no superan el 0.25% del total nacional del presupuesto público (ver Cuadro 9). Asimismo, otro aspecto muy resaltante a considerar es que de las diez actividades que conforman el Programa Presupuestal, más del 90% de los recursos se destinan a la actividad “Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos” que consiste en “[...]el servicio de prevención, vigilancia y control de las

alteraciones del orden público en eventos públicos masivos (concentración de grandes masas de personas que pueden reunirse con diversos fines ya sea de mera pacífica o violenta) y de ese modo minimizar el riesgo que puedan presentar tanto para sí mismos como para terceras personas²⁷, a cargo de la Policía Nacional del Perú.

El diseño de este Programa Presupuestal (PP), es fundamental para entender la lógica positivista detrás de la gestión del Estado peruano de los conflictos sociales. Los productos y actividades de este PP se organizan de la siguiente manera:

- Eventos públicos vigilados y controlados.
 - Operaciones policiales para controlar y vigilar los eventos públicos.
 - Entrenamiento y capacitación del personal.
 - Actividades de inteligencia para obtener información de posibles riesgos.
 - Investigaciones policiales para identificar y denunciar autores de actos violentos en los conflictos sociales.
- Población con capacidades adecuadas para la prevención de conflictos y eventos adversos que alteran el orden público.
 - Sensibilización e información para la prevención y gestión de los conflictos y eventos adversos que alteran el orden público
- Intervención de la procuraduría en la defensa de los intereses del estado cuando se atenta contra el orden publico
 - Participación de la procuraduría pública en la investigación preliminar.
 - Participación de la procuraduría pública en la investigación preliminar.
 - Participación de la procuraduría en el proceso de ejecución de sentencias.

Como se puede apreciar, el enfoque al que se recurrió para el diseño de estas intervenciones fue el estructuralista, a partir del cual enfocan el

²⁷ Anexo 2 del Programa Presupuestal 0139

conflicto como una desviación que atenta contra la sociedad, y que, por lo tanto, debe ser suprimido. Esto incluye, acciones de inteligencia preventiva, operaciones policiales durante las protestas, y participación de la procuraduría en la persecución del “delito”.

Fuera del presupuesto para este Programa Presupuestal, el Estado destina recursos a los órganos, dentro de los ministerios, que atienden la conflictividad social. Estos recursos no están distribuidos de forma homogénea, ya que mientras que la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social del Ministerio de Agricultura y Riego recibió S/ 668 481 en 2021, la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas recibió S/ 13 982 500 en el año 2020, es decir, casi veinte veces más presupuesto (ver Anexo 5). Cabe señalar que la información presupuestal a nivel de órganos solo se encuentra disponible a partir de 2019.

Frente a esta heterogeneidad de recursos dispuestos, para fines de análisis tomamos como referencia el porcentaje que representan los recursos de los que disponen los órganos que atienden conflictos sociales, en relación al presupuesto total del pliego (ver Cuadro 10), en función al Plan Operativo Institucional (POI) modificado. De esta forma podemos observar que la situación más favorable la tuvo la Oficina General de Asuntos Socio Ambientales del Minam en 2020, cuando su presupuesto representó el 4.13% del total del Pliego Ambiente. En contraste, órganos como la Oficina de Diálogo del Minedu, la Oficina de Diálogo y Gestión Social del MTC, o la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, nativas y Gestión Social del Midagri tuvieron recursos que representaron el 0.03% del presupuesto de sus respectivos pliegos. Sin duda, estas cifras revelan que, desde el punto de vista presupuestal, la gestión de conflictos sociales no representa una prioridad para el Poder Ejecutivo.

Cuadro 10

Porcentaje del presupuesto destinado a los órganos que atienden conflictividad social de acuerdo con el POI modificado en relación con el presupuesto total del Pliego, por año, según Pliego, 2019-2021

Pliego	2019	2020	2021	Promedio
Minjus	2,47	1,62	1,86	1,99
Minam	0,66	4,13	0,47	1,75
Minem	0,73	0,87	0,93	0,84
PCM	1,97	0,34	0,11	0,81
MIMP	0,33	0,34	0,27	0,31
Mincul	0,36	0,21	0,28	0,28
Produce	0,24	0,14	0,29	0,22
Mintra	0,54	0,02	0,07	0,21
RREE	0,25	0,21	0,16	0,20
Mincetur	N/A	N/A	0,18	0,18
Midis	0,09	0,04	0,04	0,06
Minsa	0,04	0,06	0,04	0,05
Minedu	0,05	0,04	0,03	0,04
MTC	0,03	0,05	0,03	0,04
Mininter	0,04	0,04	0,03	0,04
MVCS	0,04	0,04	0,04	0,04
Midagri	0,03	0,04	0,03	0,03

Fuente: Consulta Ceplan

Elaboración propia.

Otro dato de especial relevancia es que la mayoría de los órganos tienen dispuestos recursos dentro de la genérica de gasto 5-23: Bienes y servicios, que contiene las contrataciones bajo la modalidad CAS (contratos administrativos de servicio), que provee de personal no nombrado (es decir, que no tienen plazas dentro del Cuadro de Asignación Personal) a las entidades. Esto puede significar, por un lado, que se cuente con más servidores que atiendan la conflictividad, pero también genera una situación de precariedad que se manifiesta en alta rotación de personal y trabajadores con salarios por debajo o muy por encima del estándar de la plana nombrada.

CAPÍTULO 6: FORMAS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

En el Perú existen desde hace algunos años, diversos mecanismos de participación ciudadana a través de los cuales la sociedad puede canalizar demandas y pedir solución a problemas que les afectan. Sin embargo, estos mecanismos demandan diferentes costos a los ciudadanos para poder ser utilizados, lo que conlleva a que, a pesar de su existencia, algunos no puedan ser utilizados. En esa misma lógica, existen mecanismos que son los más utilizados y que están más relacionados con la protesta social, como veremos en este capítulo.

La Constitución Política del Perú reconoce el derecho a participar en la vida política del país: *“Toda persona tiene derecho: (...) A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”*.²⁸ Asimismo, la Ley Marco de Modernización del Estado²⁹ aborda la democracia participativa asignando al Estado el deber de *“promover y*

²⁸ Constitución Política del Perú.

²⁹ Ley N.º 27658.

establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación”, y al ciudadano el derecho a “participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca”.

Estos mecanismos se van plasmando, por ejemplo, en la Ley de Procedimiento Administrativo³⁰, que otorga a los ciudadanos el derecho a *“participar responsable y progresivamente en la prestación y control de los servicios públicos, asegurando su eficiencia y oportunidad.”*

Para María Isabel Remy, una forma de entrar a analizar el campo de la participación ciudadana es utilizando algunos criterios que ordenan todo el panorama de mecanismos existentes. El primer criterio sería la verificación de si el mecanismo es o no institucionalizado, es decir, formalizado a través de normas legales. El otro criterio es si el mecanismo tiene por objetivo el diálogo con las autoridades o si se busca obligar a una autoridad de tomar una determinada decisión. A esto le hemos añadido un campo para congregar todos aquellos espacios creados a partir de la gestión de conflictos y que tienen por fin atender demandas o crear condiciones de desarrollo que contribuyan a resolver los problemas que generaron el conflicto. Tenemos:

³⁰ Ley N.º 27444.

*Cuadro 11***Crterios para analizar los mecanismos de participación**

	Institucionalizados	No institucionalizados
Imposición de la voluntad ciudadana	I Mecanismos de participación directa.	II Protestas y movimientos sociales
Diálogo con autoridades (propuestas)	III Consejos de concertación; mesas de lucha contra la pobreza, CCL	IV Propuestas, incidencia
Espacios ad hoc	V Comisiones, comités, grupos de trabajo, etc. creados para atender conflictos y/o generar condiciones para el desarrollo.	

Fuente. Remy, 2004.

En el primer campo se encuentran los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede cambiar el marco legal que el Congreso aprueba, o cambiar a autoridades locales y regionales electas. En estos mecanismos, cuando se cumple con todos los requisitos, se ejecutan las iniciativas sin negociación de por medio. Pero también es el que demanda mayores costos en el sentido de organización y logística organizativa. Suelen llevarse a cabo, en el Perú, como revocatorias a autoridades distritales y metropolitanas (revocatoria a Susana Villarán). Estos mecanismos son los que mayormente se asocian con la participación ciudadana.

En el campo III se desarrolla lo que más comúnmente se suele relacionar con la participación ciudadana. Es un campo donde se puede llegar a verdaderos cambios institucionales (como los que se dieron durante el gobierno de Paniagua). Los requisitos para participar son distintos a los del primer campo y son básicamente la pertenencia a organizaciones de la sociedad civil. Tiene la característica de que quienes convocan a estos espacios definen a los participantes y los temas a tratar, además que ser un campo de participación personalista. Es un campo con menos costos, pero también menos eficacia.

El campo IV es el espacio del cabildeo y de presentación de iniciativas por parte de organizaciones, oenegés o plataformas, que demandan costos muy altos (generalmente financiados por la cooperación internacional. La presentación de iniciativas en este campo demanda equipos técnicos o especializados.

El campo II es el que Remy llama el de la “participación conflictiva” no institucionalizada. Se trata básicamente de las acciones de fuerza que la población toma para obligar a una autoridad a atender una agenda. Este campo, señala la autora, implica que los otros mecanismos de participación no han funcionado, y genera una respuesta por parte de la autoridad de atención a las demandas o de uso de medidas represivas. Durante el gobierno de Toledo surgieron múltiples espacios de este tipo que demandaban el cumplimiento de promesas electorales (la gran mayoría).

El último campo (el V) tiene características similares al campo III ya que es diálogo con autoridades, pero tiene su origen en el campo II, es decir, en la participación conflictiva. Este campo debe entenderse secuencialmente: la protesta origina que la autoridad tome decisiones en el momento (sobre todo cuando la violencia es aguda) pero también que abra espacios hechos a medida de la situación (espacios ad hoc) cuando el problema es complejo. La participación de las autoridades es un requisito para estos espacios, generalmente a nivel de ministerios.

6.1 Mecanismos de participación directa (primer campo)

La participación ciudadana está reconocida como un derecho en la Constitución. Los mecanismos que existen son múltiples y parten desde el básico derecho al sufragio (activo y pasivo), que fue reconocido como universal desde la Constitución de 1979. Con la nueva Constitución de 1993 se reconocieron nuevas formas de participación ciudadana directa y se nivela el derecho a la participación con otros derechos fundamentales, todos estos reconocidos en el artículo 2º.

En 1994 se promulgó la Ley de derechos de participación y control ciudadanos, Ley N.º 26300, que establece mecanismos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas legislativas y aprobar leyes (en los tres niveles de gobierno) y reformas constitucionales, además de ejercer control ciudadano. Esto significa que, desde este año, los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar sin esperar a ser convocados por el Estado, y que incluso pueden modificar el resultado de su participación en otros espacios (como las elecciones).

Esto es, sin duda, un avance. Sin embargo, el costo de ejercer la participación por estas vías es tan alto que estos mecanismos han tenido un uso excepcional (salvo las revocatorias de autoridades locales). El espíritu de esta ley radica en el uso de estos mecanismos cuando hay participación masiva, no cuando es iniciativa de minorías activas.

Las iniciativas ciudadanas en la formulación de leyes es un mecanismo bastante interesante, ya que obliga al Ejecutivo a promulgar la iniciativa siempre que haya sido aprobada en referéndum por el 50% más uno de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral. La dificultad radica en la etapa previa. Cuando un ciudadano presenta una iniciativa legislativa al Congreso, ésta debe pasar por siete instancias antes de llegar a ser aprobada por el Ejecutivo. Desde la presentación en mesa de partes, pasa a la Oficialía Mayor, luego a las Comisiones (donde puede ser archivado el proyecto), al Consejo

Directivo, al Pleno (donde también pude ir al archivo), luego a la Oficina de Relatoría y Agenda y de nuevo a la Oficialía Mayor. El Ejecutivo promulga la ley, luego es publicada en el diario oficial y entra en vigor al día siguiente de publicada. Un largo camino que requiere no solo conocimientos profundos en legislación y jurisprudencia, sino que depende mayormente de la influencia en las bancadas y el cabildeo que se pueda ejercer.

Las iniciativas han sido, yendo a los hechos, muy pocas. Podemos mencionar las iniciativas aprobadas de la Ley de Radio y Televisión, la ley para la devolución de los fondos de FONAVI (que pasó al fondo MiVivienda), la ley Petroperú (que la retira de la lista de empresas a privatizar), etc. Han sido muy pocas y esto se debe que a la iniciativa requiere no solo de conocimientos legales sino también de influencia. Ha habido iniciativas que no lograron ser aprobadas (como la de Fentap acerca de la defensa de las empresas de servicios de agua y alcantarillado). Este mecanismo requiere, además, de grandes consensos, de grandes mayorías.

Con los referéndums la situación es más crítica porque se requiere más logística (recolección de firmas equivalentes al 10% del padrón electoral) y un respaldo mayoritario en las urnas. Las únicas experiencias en tiempos de democracia fueron el referéndum para la conformación de macrorregiones de 2005 y para la devolución efectiva de los aportes del Fonavi de 2010. Durante la dictadura fujimorista se llegó a recolectar más de un millón de firmas para evitar la tercera elección, pero no se llegó a convocar al referéndum (por la cooptación de los poderes del Estado).

También es importante destacar que la única vez en que un gobierno local ha sustentado una consulta en el derecho constitucional, ha sido en el caso de Tambo Grande (Piura). En el marco de la antigua Ley Orgánica de Municipios y de la Ley de Bases de Descentralización, se realizó una consulta, promovida por el alcalde del distrito, que no tuvo el apoyo de los organismos electorales y cuyo resultado fue desconocido por el gobierno central. El resultado fue mayoritariamente en contra del proyecto minero y, a pesar de que la consulta no era vinculante, el proyecto no se llegó a realizar, pero por otras circunstancias vinculadas al conflicto social.

Por el lado del control ciudadano, la Ley de Participación Ciudadana contempla los mecanismos de pedido de rendición de cuentas, remoción de funcionarios y la revocatoria. La rendición de cuentas, en realidad, ha dejado de ser un derecho ciudadano para convertirse en una obligación de los gobiernos locales, quienes deben hacerlo cada dos años. Esto puede parecer una disminución de los canales de control, pero no lo es tanto porque para demandar la rendición se necesitaba las firmas del 50% de los electores del municipio, y no hemos podido identificar casos en los que se haya ejercido. La misma valla tienen los pedidos de remoción de funcionarios y también la misma suerte.

En cuanto a las consulta de revocatoria de autoridades, éstas también requieren de muchos recursos para llevarlas a cabo. Sin embargo, en las circunscripciones locales han sido mucho más frecuentes, donde la cantidad de electores en el padrón es bastante pequeña, aunque ha habido consultas de revocatoria en ciudades grandes como Lima (2012). Justamente a raíz de esta consulta de revocatoria es que el mecanismo ha sido cuestionado porque adolece, según algunos analistas, de ciertos criterios como la proporción de electores (al menos para la ciudad de Lima) o las causales por las cuáles se solicita la revocatoria.

Volviendo a las circunscripciones más pequeñas, la cantidad de consultas ha tenido un crecimiento constante. En 1997 se llevaron a cabo las primeras 61 revocatorias. Para 2004 la cifra iba en 189 y en 2012 fue de 270. La cantidad de autoridades también fue en aumento (ver cuadro).

Cuadro 12

Cantidad de autoridades revocadas o en consulta, 1997-2009

Año de la consulta	Autoridades en consulta			Autoridades revocadas			
	TOTAL	Alcaldes	Regidores	TOTAL	%	Alcaldes	Regidores
1997a/	190	61	129	135	71,1	42	93
2001b/	628	166	462	38	6,1	11	27
2004	878	187	691	138	15,7	29	109
2005c/	94	19	75	53	56,4	11	42
2008	1239	240	999	539	43,5	95	44
2009	338	67	271	154	45,6	22	132

Notas:

a/ En 1997 se requirió la mitad más uno de los votos válidos, sin considerar la asistencia.

b/ En 2001 y 2004 se requirió los votos de la mitad del padrón.

c/ Desde 2005 se requiere la mitad más uno de los votos válidos, siempre y cuando haya asistido a votar más del 50% de los electores inscritos en el padrón.

Estos resultados con abundantes consultas y una cantidad bastante importante de autoridades revocadas tiene un costo bastante alto, ya no solo por la compra de los kits electorales y la recolección de firmas, sino por las campañas. Este es el mecanismo formal más usado, pero principalmente en circunscripciones pequeñas.

Es también importante destacar que el tercer mecanismo formal recogido en la legislación peruana no ha sido aplicado hasta el momento. Se trata de la elección de los jueces de paz. En las zonas rurales y donde el Estado no tiene presencia efectiva, los jueces de paz cumplen el rol de impartir justicia, resolver conflictos, hacen de notarios, etc. Los jueces de paz no letrados no tienen estudios en derecho y suelen ser vecinos de los pueblos o centros poblados donde ejercen su función no remunerada. Junto con los gobernadores (ahora llamados subprefectos) son la presencia del Estado en las zonas más alejadas del país.

La Constitución de 1993 estableció la elección popular de los jueves de paz y en 2001 se promulgó la Ley que regula los procesos de elección de estas autoridades (Ley N.º 27539). La norma que está llevando a cabo el proceso es la Ley N.º 29824 de 2012, que se viene implementando en algunas circunscripciones pero que todavía no ha tenido ningún proceso realizado (al menos hasta agosto de 2016).

6.2 Diálogo institucionalizado con autoridades (tercer campo)

A diferencia con los mecanismos presentados en el primer campo, el diálogo institucionalizado con autoridades abre el ámbito de la toma de decisiones a la sociedad civil a través de sus representantes. Se trata, entonces, de una diferencia en el ámbito de participación, es decir, ya no se participa desde “fuera” sino que se puede dialogar desde “dentro”. Esto, de hecho, restringe el acceso a las mayorías, ya que solo acceden sus representantes, pero les otorga a cambio más espacios en los que incidir. Estos mecanismos no son excepcionales (como un referéndum) sino que se han venido practicando desde inicios de los años ochenta en los gobiernos locales y luego se fueron extendiendo a todos los niveles de gobierno.

Hay tres mecanismos que tomaremos en cuenta, siguiendo con el esquema de Remy. Se trata de la concertación, la representatividad y la discrecionalidad. Estos han sido utilizados en el Perú y podremos analizarlos con algunos ejemplos.

La concertación parte de la idea de que existen muchos puntos de vista, opiniones e intereses diversos, y que el mecanismo de participación debe llegar a acuerdos que satisfagan a todos. Para esto es necesario negociar, porque es la única vía para llegar a consensos. No se puede ir por la vía de la mayoría porque eso deja fuera a sectores de la sociedad y es un caldo de cultivo para la violencia en los conflictos sociales. Son muchos los mecanismos que se pueden utilizar para llegar a consensos y no es materia de este estudio analizarlos. Sin embargo, lo que sí pretendemos dejar en claro

es que las acciones del Estado que parten de la vía de la concertación son las que tienen más chance de lograr el bienestar de las personas. El trasfondo de un acuerdo consensuado es la aprobación de todos, por lo que quedaría muy reducido el espacio para una posición discordante.

Cuando se aplican mecanismos de concertación no son muy relevantes la cantidad de representantes de cada sector de la sociedad ni la importancia de cada sector representado. Para ponerlo en otros términos, no es necesario que en el espacio estén representados todos los sectores de la sociedad ni que estén en igualdad de representantes. De ser muy amplia la gama de sectores representados la única forma de poner a todos de acuerdo sería llegando a conclusiones tan generales que finalmente no se pueden poner en práctica o quedan a la interpretación abierta de las autoridades (y finalmente pueden ir en contra del espíritu de los acuerdos tomados).

Respecto a la representatividad, se parte de la idea de que los partidos políticos ya no son representativos de todos los sectores de la sociedad. De ahí la necesidad de convocar a los sectores no representados a dialogar. Estos son convocados por las autoridades bajo el nombre de “sociedad civil” pero en la práctica esta categoría alberga a al menos cuatro tipos de actores. Por un lado, están los representantes de sectores amplios de la sociedad cuyos intereses están en el ámbito de las decisiones públicas (sobre el empleo, la economía, etc.). Empero también pueden ser organizaciones que no son partidos políticos (colegios, asociaciones civiles, etc.), personas que pertenecen a algún espacio (y cuya presencia se toma como representativa de ese sector) o, en el caso más límite, personas que solo se representan a sí mismas. Las autoridades apelan a que, en cualquiera de los casos, existe presencia de representantes de la sociedad.

El problema de la representatividad reside en que son las autoridades las que deciden qué es lo que se va a concertar. De acuerdo con Remy, se deciden intereses y se deciden propuestas. Los intereses son demandados por la población a través de demandas colectivas que se conciertan en espacios como las asambleas, con el costo que esto implica. Las propuestas son aportadas por organizaciones con capacidad para proponerlas, y, debido

a la experiencia que poseen o a su capacidad de influencia, les resulta menos costoso hacerlo. En el Perú, las demandas de la población han sido recogidas en los niveles más bajos de gobierno.

Otro elemento que es necesario considerar es la discrecionalidad de las decisiones de los gobernantes. Esto quiere decir que la autoridad que convoca a la participación es la que elabora la lista de participantes, la agenda y, finalmente, decide el carácter vinculante de los acuerdos producto de la participación. Este último aspecto es uno de los más criticados de la Ley de Consulta Previa (aprobada a inicios de la gestión de Ollanta Humala) que asume las decisiones de los pueblos indígenas como “puntos de vista, sugerencias y recomendaciones”³¹. Sin embargo, las autoridades evalúan el “costo” de no asumir los acuerdos, que tiene que ver con la protesta social. También es algo diferente en el nivel de gobierno local, ya que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, incorpora al presupuesto participativo como una instancia obligatoria de participación, pero en la Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N.º 28056 y en su reglamento no se indica expresamente que el gobierno local debe incorporar directamente a su presupuesto los acuerdos, sino que se hace una priorización de los proyectos como parte de los talleres.

6.2.1 ¿Qué espacios existen?

Remy desarrolla algunos espacios que también incluiremos, pero añadiremos otros espacios, particularmente en nivel de ministerios y gobiernos regionales.

En el gobierno central existen muchos consejos consultivos en los que participa la sociedad civil, muchos de los cuales tienen sus pares en los gobiernos regionales. Sin embargo, los espacios de mayor nivel son el Acuerdo Nacional y las Mesas de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.

³¹ Artículo 15º de la Ley N.º 29785.

6.2.1.1 El Acuerdo Nacional

El Acuerdo Nacional se constituyó como una instancia de concertación de políticas durante el período de transición democrática que siguió al régimen autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000). Fue propuesto durante el régimen transitorio de Valentín Paniagua (2000-2001) y acogido por Toledo a unos pocos meses de asumir el mandato presidencial. En marzo de 2002 se iniciaron las reuniones preparatorias y en julio de ese mismo año se suscribió el Acuerdo. A diferencia de otros acuerdos a transición similares, el Acuerdo Nacional no se desarrolló con el gobierno autoritario saliente, aunque contó con todos los partidos políticos con representación parlamentaria.³² También incorporó a organizaciones ciudadanas como una forma de manejar la volatilidad de los partidos políticos. Por parte del Poder Ejecutivo, participaron cinco ministerios, el primer ministro y el presidente de la República.

Por parte de la sociedad civil, fueron invitadas a participar organizaciones que en el papel representaban sectores amplios de la sociedad pero que ciertamente no la cubrían toda. Estuvieron dos organizaciones religiosas (la Conferencia Episcopal Peruana y el Concilio Nacional Evangélico del Perú), tres del gremio empresarial (Confiep, CGTP y la Sociedad Nacional de Industrias), la Mesa Nacional de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (estatal pero que incluye especialistas de la sociedad civil) y la Coordinadora Nacional de Frentes Regionales (que en ese entonces representaba un actor importante en el tema de los conflictos sociales).

³² Acción Popular, Unidad Nacional, Partido Aprista Peruano, Frente Independiente Moralizador, Perú Posible (oficialismo), Somos Perú y Unión por el Perú.

Esta amalgama tan diversa de actores dio como resultado la firma de un documento que contiene 29 políticas de Estado³³ que se subdividen en 268 subpolíticas, 747 metas y 817 indicadores verificables. Adicionalmente, en 2004 se firmó un documento³⁴ propuesto por la Confiep, que contienen 141 políticas más. Sin duda, y de acuerdo con Remy, son muchas políticas para un acuerdo de esta magnitud. En los hechos, este Acuerdo ha salido del panorama político y su último momento mediático fue durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2011, cuando los candidatos Ollanta Humala y Keiko Fujimori lo suscribieron en un intento de mostrar un perfil democrático y concertador ante las críticas de sus detractores.

6.2.1.2 La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza (MCLCP)

Fue creada también durante el gobierno de Paniagua a través del entonces Promudeh (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano, hoy Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) como una forma de asegurar la neutralidad del gasto de los programas sociales, en un contexto en el que el gobierno saliente de Alberto Fujimori había hecho mal uso de estos, generando relaciones clientelares con los usuarios finales de dichos programas. El objetivo de este espacio fue el de coordinar y centralizar la planificación de actividades del Estado, oenegés o iglesia, para racionalizar el gasto.

Una consecuencia no esperada fue que la centralización orgánica fue en desmedro de los mismos programas a nivel local. La conformación de la MCLCP a nivel nacional (donde se toman las decisiones) no permite que los operadores y los beneficiarios finales tengan cabida. Esto significó una pérdida drástica de la flexibilidad para ajustar los presupuestos, las metas, el gasto, etc. Sin embargo, lo que sí se ganó fue espacio de participación que

³³ Agrupadas en matrices sobre 1) democracia y estado de derecho, 2) equidad y justicia social, 3) competitividad en el país y 4) estado eficiente, transparente y descentralizado. Tomado de: <http://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/matrices-de-las-politicas-de-estado/>

³⁴ <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2014/05/1-Compromiso-Politico-Social-y-Economico-de-Corto-Plazo-2004-2006-19-abril-2004.pdf>

no existía en el modelo anterior. En las mesas regionales participaron frentes de defensa, gremios, asociaciones de vivienda, organizaciones sociales de base, etc.

Con el transcurrir del tiempo, este espacio entró en disputa con los planes concertados de desarrollo, locales y regionales, que se implementaron con la Ley Orgánica de Municipalidades promulgada por el gobierno de Alejandro Toledo. En algunos casos la Mesa sirvió de catalizador y en otros fue opacada. Incluso a nivel nacional fue perdiendo influencia en las políticas públicas. Asimismo, el objetivo de evitar el clientelismo político no se alcanzó a cabalidad ya que los programas han continuado siendo usados por autoridades locales.

6.2.1.3 Consejos ministeriales

Existen consejos consultivos o de concertación creados en diversos sectores del Ejecutivo que se abrieron a la participación de la sociedad civil en la elaboración de las políticas públicas. Estos se gestaron durante el gobierno de transición como una forma de contar con un apoyo en las bases ciudadanas en vista de que no se contaba con respaldo del Congreso, de las fuerzas armadas ni del sector empresarial. Un ejemplo es el Consejo Nacional de Educación (CNE), que, si bien fue creado en las postrimerías del primer gobierno de Alan García, fue incorporado a la estructura orgánica del Ministerio de Educación en el gobierno de Toledo. El CNE es *un órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación (MED). Tiene como finalidad participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional, las políticas y planes educativos de mediano y largo plazo, y las políticas intersectoriales que contribuyen al desarrollo de la educación.*³⁵ Sus miembros son representantes individuales (no gremiales ni institucionales) destacados por su alta especialización en el tema.

Otros ejemplos son el Consejo Nacional de Concertación Agraria (creado durante el primer gobierno de Alan García y que no llegó a funcionar),

³⁵ <http://www.cne.gob.pe/somos/>

el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), el Consejo Nacional del Ambiente (que luego se convertiría en el Ministerio del Ambiente) o, como una política transversal, los consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes que se han venido implementando en los tres niveles de gobierno (desde ministerios hasta municipalidades).

6.2.1.4 Los consejos de coordinación local

La participación a nivel local tiene un antecedente contemporáneo en el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos) del Gobierno Revolucionarios de las Fuerzas Armadas del Perú que fue desactivado durante el período de Morales Bermúdez. Sin embargo, su influencia fue importante en modelos de gestión local como en el caso de Villa El Salvador, siendo una pieza fundamental en sus inicios. Con al fin del gobierno militar, es la Izquierda Unida la que asume el rol de intensificar la participación ciudadana en la gestión local. Si bien no existió un modelo único ni tampoco propuestas concretas por parte de las autoridades, en la práctica llevaron a cabo iniciativas que fueron allanando el camino para lo que décadas más tarde serían los consejos de coordinación local (CCL).

La Ley Orgánica de Municipalidades³⁶ define a los CCL como órganos de coordinación y concertación entre las autoridades del distrito (alcalde, regidores, alcaldes de centros poblados) y la ciudadanía a través de sus representantes (*“organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización a nivel distrital”*).

En el papel estos consejos deben servir para concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital (documentos que *“tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales”*) y el Presupuesto Participativo (instancia de planificación concertada), así como para proponer proyectos de inversión, convenios de cooperación, y para

³⁶ Ley N.º 27972.

promover la formación de fondos de inversión. En la práctica, estos consejos no han podido servir de puente entre la autoridad local y la sociedad civil local.

Algunas de las debilidades de los Consejos radican en su composición, ya que las organizaciones locales sufren de la misma crisis de representatividad que los partidos políticos. La fragmentación, la mala administración en el desconocimiento de los ciudadanos han hecho que estas organizaciones carezcan de bases suficientemente amplias. En casos como en el distrito de Pueblo Nuevo en Chincha (Díaz Bravo, 2014), los dirigentes no conocen sobre la existencia de los CCL.

6. 3 Espacios ad hoc creados por el Ejecutivo (quinto campo)

Una mirada general a los espacios de diálogo creados por el Ejecutivo nos permite entender que estos se van creando a demanda, es decir, a partir de reclamos ciudadanos que se manifiestan a través del conflicto social. Podemos decir que son espacios ad hoc que surgen como un esfuerzo del Ejecutivo por atender las demandas de grupos de la sociedad civil demandante. Esta práctica ha trascendido a todos los gobiernos postfujimorato. Los espacios son multisectoriales y terminan atendiendo más temas de los que inicialmente parecen detonar los conflictos sociales.

Estos espacios se activan mediante dispositivos legales que le dan un marco de acción a las instituciones participantes. La dirección de estas mesas o grupos de trabajo está marcada por la temática del espacio. Los participantes son representantes de las oficinas u órganos técnicos de los sectores involucrados y representantes de la sociedad civil. Esta naturaleza multisectorial de estos mecanismos ayuda a abordar los problemas de manera más o menos íntegra, considerando que problemas como la remediación de pasivos ambientales -por poner un ejemplo- son de competencia de muchos sectores al mismo tiempo y las instituciones carecen de instancias de coordinación específica que ayuden a acelerar procesos.

Por otro lado, las dificultades que presentan estos espacios tienen que ver con la gran expectativa inicial que generan y la naturaleza técnica de los mismos. En primer lugar, la conformación de una mesa multisectorial es vista por la sociedad civil demandante como un hito importante en su lucha; es un logro inicial que ayuda a desincentivar las acciones de protesta y que configura el diálogo, estructurándolo, pero también oficializando toda decisión que de aquel surja. Una mesa de diálogo puede ser un espacio para canalizar demandas, pero también puede -y suele- ser una oportunidad para aumentar su número. Esto no es que sea algo negativo a priori, pero las demandas pueden desbordar las competencias de las instituciones participantes y pueden ir eclipsando las preocupaciones iniciales y que dieron nacimiento al conflicto social, alargando de esta forma su vida y complejizando el abordaje de los problemas centrales.

Asimismo, existen dificultades para que el Estado atienda rápidamente las demandas en ciertos escenarios. Cuando se trata de proyectos, por ejemplo, se deben tomar en cuenta la formulación y todas las instancias técnicas que debe recorrer un expediente. Eso nos lleva al segundo punto, que se relaciona con la complejidad técnica que puede tener un grupo de trabajo. Tomemos como ejemplo la remediación de pasivos ambientales mineros en la provincia de Hualgayoc (Cajamarca): el Comité de Gestión Multisectorial involucra al Ministerio de Energía y Minas (y empresa Activos Mineros, encargada de la ejecución de la remediación), Ministerio del Ambiente (y su adscrito, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Oefa), la Autoridad Nacional del Agua (y su autoridad local del agua), el Ministerio de Salud (el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud - Censopas y la DISA Chota), el Gobierno Regional de Cajamarca (a través de la Dirección Regional de Salud - Diresa) y las municipalidades distritales. Aproximadamente son unos cuarenta servidores públicos involucrados, muchos de los cuales tienen contratos temporales (por Contratos por Administración de Servicios - CAS) y van siendo reemplazados por nuevos servidores, quienes no necesariamente reciben toda la información del estado del avance de las actividades. También

se debe considerar que un proyecto de remediación puede tomar aproximadamente ocho años para culminar.

A continuación, se presenta un listado de todos los espacios de diálogo creados por el Gobierno Nacional, publicado por la Defensoría del Pueblo. Los criterios usados para identificar estos espacios son que el espacio tenga como instrumento principal de gestión el diálogo, que cuenten con reconocimiento legal, que su diseño institucional incorpore la participación no solo del Estado sino también de representantes de la sociedad civil y que estos tengan influencia real en la toma de decisiones, y que sean de naturaleza permanente (Defensoría del Pueblo, 2017):

1. Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería.
2. Comisión de Promoción y Protección de los Productos Bandera – Coproba.
3. Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Comisión Multisectorial de alto nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional – CMAN.
5. Comisión Multisectorial de Asesoramiento – CMA.
6. Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para el Seguimiento de la Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
7. Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna.
8. Comisión Multisectorial Encargada del Seguimiento y Facilitación del Cumplimiento de los Acuerdos del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos.
9. Comisión Multisectorial Permanente de Diversificación Productiva.
10. Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Supervisión de la Transparencia en el empleo de los recursos que obtiene el Estado por el desarrollo de las Industrias Extractivas, Mineras e Hidrocarburíferas.
11. Comisión Multisectorial Permanente encargada de elaborar, actualizar, modificar, realizar seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Turismo – Pentur.
12. Comité Nacional de Facilitación.
13. Comisión Nacional de Lucha Contra la Desertificación y Sequía – Conaldes.
14. Comisión Nacional de Promoción del Biocomercio.
15. Comisión Nacional de Protección al acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos de los Pueblos Indígenas o «Comisión Nacional contra la Biopiratería».
16. Comisión Nacional de Voluntariado.
17. Comisión Nacional para la lucha contra el trabajo forzoso.
18. Comisión Nacional Permanente Peruana de la organización del tratado de Cooperación Amazónica – CNPP/OTCA.
19. Comisión Nacional sobre Cambio Climático.
20. Comisión Nacional sobre la Diversidad Biológica.
21. Comisión Técnica Multisectorial de asbesto.
22. Comité Consultivo de Turismo.
23. Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CPETI.

24. Comité Especial del Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.
25. Comité Multisectorial de Mercados Internacionales en el marco de la Comisión Multisectorial Mixta Permanente del Plan Estratégico Nacional Exportador – PENX.
26. Consejo Económico Social – CES.
27. Consejo Nacional de Política Criminal.
28. Consejo Nacional de Protección del Consumidor.
29. Consejo Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas – Conapaq.
30. Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud – Conamusa.
31. Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la trata de personas.
32. Consejo Nacional de Educación.
33. Consejo Nacional de Salud.
34. Consejo Nacional del Trabajo.
35. Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.
36. Acuerdo Nacional.
37. Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente Denominada «Comité Nacional de Humedales».
38. Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para la prevención y recuperación ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes (Puno).
39. Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, creada para realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización.
40. Comisión Multisectorial encargada de la realización de los estudios necesarios para el reconocimiento de la categoría de pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial (Piaci).
41. Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, encargada de cumplir funciones de emisión de informes técnicos y seguimiento de acciones relacionadas a la implementación del riego con secas intermitentes en el cultivo de arroz bajo riego a nivel nacional.
42. Comisión Multisectorial para la aplicación del derecho a la consulta.
43. Comisión Permanente de actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones.
44. Comisión de Promoción y Protección de las indicaciones geográficas.
45. Comisión Nacional de Semillas – Conase.
46. Comisión Especial encargada de implementar y poner en funcionamiento la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.
47. Comisión Nacional para la innovación y capacitación en el agro.
48. Consejo Nacional de Productos Orgánicos – Conapo.
49. Consejo Nacional para el desarrollo de la micro y pequeña empresa – Codemype.
50. Consejo Nacional del Café.
51. Consejo Nacional del Arroz– Conar.
52. Consejo Nacional para la Calidad – Conacal.
53. Comité de Semillas Forestales
54. Grupo Técnico de Sustancias Químicas – GTSQ.
55. Grupo Técnico Multisectorial de prevención y combate al contrabando, comercio ilegal y falsificación de productos farmacéuticos y afines – Contrafalme.
56. Mesa Interinstitucional sobre adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
57. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
58. Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas Y Adolescentes rurales.

59. Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente de intercambio prestacional.
60. Comisión Nacional de juegos de casinos y máquinas tragamonedas – Conactra.
61. Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente como instancia de diálogo, coordinación y seguimiento de las acciones de prevención y sanción de la violencia en la actividad de construcción civil.
62. Comisión Multisectorial de Inversión en Salud – CMIS.
63. Consejo Consultivo de la Dirección General de Transporte Acuático.
64. Consejo Nacional de Seguridad Vial.

En todos estos espacios hay al menos un representante del Gobierno Nacional o de entidades de alcance nacional. En mucha menor medida hay representantes de subgobiernos (regional o local). Asimismo, en este listado solo en siete casos el representante del gobierno es un ministro o equivalente. En el resto son funcionarios de menor rango, especialmente servidores públicos que realizan funciones de especialista, analista o técnico. Esta distribución de representantes está relacionada con el objetivo de los espacios y con su diseño territorial.

En cuanto a los representantes de la sociedad civil, su nivel de representación territorial también está condicionada al tipo de espacio. Según información de la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2017), solo diez organizaciones que participan en los sesenta y cuatro espacios tienen representación local, lo que muestra una distancia entre la organización y sus bases, al menos desde un punto de vista territorial. En treinta y ocho espacios los representantes de la sociedad civil tienen alcance nacional exclusivamente.

6.4 Protestas y movimientos sociales (segundo campo)

En este campo vamos a describir una forma de participación que es de lejos la menos costosa para las organizaciones de la sociedad civil, esto considerando que no requiere de un nivel de organización muy sofisticado, no demanda que se trencen relaciones con círculos de poder, y su efectividad es mucho más alta que en los otros campos, al menos para la atención de demandas.

Para entrar en el análisis de este campo de participación, nos remitiremos al gobierno de Alberto Fujimori ya que este representó dos momentos importantes en la vida democrática del país. El primer momento es el golpe de estado del 5 de abril que fue la derrota de la democracia y dio paso a un periodo de gobierno autoritario. En este primer momento (hasta más o menos 1997) la protesta social fue casi inexistente, salvo los casos de sindicatos de las empresas privatizadas, quienes reclamaban la reposición de sus puestos de trabajo. Esto podría interpretarse como un período de paz social pero lo que escondía detrás era una fuerte represión hacia los líderes sociales quienes ya venían de ser diezmados tanto por el brazo estatal como por el de Sendero Luminoso (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2004).

Este período es también el de la recuperación económica luego del desastroso primer gobierno de Alan García. Sin embargo, cuando la crisis financiera asiática comienza a hacer efecto en el país las ollas comienzan a sonar en las calles, acompañadas de demandas contra el autoritarismo que se plasmó en el juicio político a tres miembros del Tribunal Constitucional por oponerse a la llamada Ley de Interpretación Auténtica que le permitía a Alberto Fujimori postular para un tercer período presidencial consecutivo. Es en esta última etapa del fujimorato cuando la protesta resurge y se torna incontrolable para el gobierno, teniendo como pico la Marcha de los Cuatro Suyos (realizada durante la tercera toma de mando, a fines de julio de 2000). Esta protesta fue de una magnitud tan grande que al gobierno no le quedó otra salida que tratar de desacreditar la protesta infiltrando agentes del servicio de inteligencia quienes cometieron actos vandálicos (que incluyeron la quema preparada de un local del Banco de la Nación en la que murieron seis agentes de seguridad del banco).

Durante el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua, se realizaron varios cambios que fueron revitalizando la democracia durante tantos años marchita. El gobierno de Alejandro Toledo recibió un país con muchas expectativas sobre lo que el gobierno debía hacer y no solo a nivel central sino a nivel regional y local, ya que se había iniciado el proceso de descentralización y los gobiernos subnacionales contaban ya con instrumentos para ejecutar gasto y comandar ciertas políticas estatales. La

expectativa era grande y la respuesta fue bastante corta de parte de los presidentes regionales y alcaldes.

En este período hay un resurgimiento de la protesta social pero no enfocada en demandas por ampliar los canales democráticos o en contra de un régimen autoritario, sino que esta protesta se enfoca en denunciar el incumplimiento de las expectativas generadas hacia los gobiernos locales. La decepción generada en la población se va cubriendo de demandas de corrupción (no justificadas en todos los casos) y en algunos casos condimentadas con la presión de grupos locales con intereses propios. Esta situación tuvo su pico en los acontecimientos que llevaron al asesinato del alcalde Cirilo Robles del distrito de Ilave en Puno³⁷.

La muerte de Robles es un hito importante para la conflictología en el Perú ya que a partir de ese momento la Defensoría del Pueblo comienza a emitir su reporte mensual de conflictos sociales, los mismos que durante los años 2004 al 2007 registraban como los conflictos más frecuentes justamente los relacionados con demandas a las autoridades locales. Asimismo, esta institución hace una diferencia entre la sola protesta y el conflicto social, añadiendo esta diferencia a partir del año 2008.

A partir del año 2007 el registro de la Defensoría muestra que los conflictos relacionados con el ambiente se vuelven más frecuentes que los municipales, y esta tendencia se incrementaría y mantendría hasta el día de hoy. Esta protesta, relacionada a lo ambiental, tiene su raíz en el crecimiento económico y la mayor cantidad de inversión en actividades primario-extractivas, principalmente la minería y, en un lejano segundo lugar, los hidrocarburos.

³⁷ El alcalde del distrito de Ilave, Fernando Cirilo Robles Callomamani, fue linchado por una turba que lo sacó de su domicilio cuando se encontraba reunido con algunos regidores. Lo acusaron de corrupción y de no rendir cuentas al pueblo de Ilave. Por este hecho, fueron condenados a treinta años de prisión su teniente alcalde Alberto Sandoval Loza y Valentín Ramírez Chino, presidente del Frente Único de Defensa de Ilave, ambos por delitos contra la libertad en la modalidad de secuestro agravado con subsecuente muerte.

Entre los años 2008 y 2015 la Defensoría del Pueblo registró (Defensoría del Pueblo, 2008-2015) 9133 medidas de protesta en todo el país³⁸, la mayoría de las cuales fueron marchas, plantones, paros y bloqueos de vías.

Cuadro 13

Medidas de protesta colectiva, según tipo de medida, 2008-2015

Tipo de medida	Total	%	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total	7893	100,0	728	407	428	606	1101	1102	1902	1619
Marcha	2223	28,2	254	157	138	200	323	266	422	463
Plantones	1764	22,3	142	107	128	169	157	149	435	477
Paros	1089	13,8	122	56	71	73	199	167	227	174
Bloqueo de vías	917	11,6	52	33	20	57	116	174	237	228
Toma de locales	637	8,1	57	29	34	58	98	91	152	118
Huelgas	623	7,9	52	8	25	26	105	132	216	59
Enfrentamientos	310	3,9	16	3	6	14	64	73	92	42
Otros	231	2,9	18	11	6	7	31	49	56	53
Destrucción de la propiedad	97	1,2	14	3	-	2	8	-	65	5
Movilización	2	0,0	1	-	-	-	-	1	-	-

Fuente. Defensoría del Pueblo.

Estas protestas registradas fueron en incremento como se ha podido apreciar en el cuadro precedente, lo que ya nos da una idea de que la protesta social es un mecanismo bastante utilizado y que da ciertos resultados. Esta afirmación la podemos complementar con el siguiente dato: a diciembre de 2016 el 53% de los conflictos registrados por la Defensoría había pasado a una etapa de diálogo luego haberse suscitado hechos de violencia³⁹. Sin duda, esto dice mucho de la eficacia de la protesta violenta y de la ineficacia en la respuesta del Estado ante el conflicto social.

³⁸ Esta información se extrajo de los reportes mensuales publicados por la Defensoría del Pueblo y fue sistematizada especialmente para esta investigación.

³⁹ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2017/02/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-154-Diciembre-2016.pdf>

Cuando Smelser describía a los movimientos sociales (Smelser, 1989) como incapaces de ir de la crítica del *statu quo* hacia la verdadera acción de cambio, lo hacía concibiendo al movimiento social como el creador de mitos basados en generalizaciones y opiniones que no se ajustaban necesariamente la realidad que sí era abordada a través de procedimientos políticos racionales. Lo que vemos en la muestra de estudio es que la protesta se ha instrumentalizado como una forma de conseguir que se atiendan ciertas demandas o por lo menos para que se instale un espacio de diálogo en el que, ciertamente, se discutirán a fondo las soluciones a los problemas que desataron el conflicto.

Las cifras presentadas y las causas de toda esta protesta social nos muestran que existe un crecimiento de la protesta que va de la mano con la cada vez más profunda crisis de los partidos políticos (Tanaka, 2008) y demás espacios de representatividad. De acuerdo con Tanaka, la crisis se refleja en la cada vez menor votación que fueron teniendo los partidos tradicionales, fenómeno que va de la mano con la también cada vez menor identificación de los ciudadanos con estos partidos tradicionales. No es entonces raro ver que hayan surgido nuevos campos de participación, en especial en este campo conflictivo.

Uno de nuestros casos de estudio es de la llamada Ley Pulpín, caso en el que la protesta apuntaba directamente a la derogatoria de una ley que era tomada como lesiva a los intereses de los trabajadores jóvenes comprendidos en esta ley. Este caso ejemplifica perfectamente la utilidad de este medio de participación conflictiva. La protesta social apuntó a un objetivo único y finalmente tuvo el efecto esperado en la decisión del Congreso de derogar la ley. No fue necesario que exista una propuesta concreta ni que los actores demandantes influyeran directamente en los tomadores de decisiones. El objetivo se alcanzó por la protesta social.

Otro aspecto importante es el actor participante de la protesta. De acuerdo con la información sistematizada de los reportes de la Defensoría del Pueblo, los principales actores de la protesta social en el período 2008-2015 son la organización de trabajadores no sindicalizados y la población local.

Esto es otro síntoma más de la crisis de representatividad, ya no solo de los partidos políticos, sino que se incluye a organizaciones que deberían canalizar demandas sectoriales o gremiales. Es cierto que los sindicatos y gremios no desaparecieron, y de hecho ocupan el tercer lugar en la frecuencia de protestas en el período de referencia, pero ya no tienen el protagonismo de antaño.

Cuadro 14

Tipo de actor de la protesta social, 2008-2015

Tipo de actor	f	%
TOTAL	7893	100,0
Trabajadores no sindicalizados	2234	28,3
Población Local (pobladores)	1982	25,1
Sindicatos	1111	14,1
Estudiantes de nivel superior	522	6,6
Federaciones de trabajadores	521	6,6
Sociedad civil	296	3,8
Frentes de Defensa	276	3,5
APAFA, Padres de familia	271	3,4
Organizaciones relacionadas al agro	175	2,2
Mineros informales, asociaciones, federación de mineros	101	1,3
Gremio de pescadores	97	1,2
Rondas campesinas y/o federación de rondas campesinas	84	1,1
Comunidades campesinas	63	0,8
Organizaciones políticas	55	0,7
Comunidades nativas	28	0,4
Autoridades elegidas	22	0,3
Colectivos	25	0,3
Federaciones y/o organizaciones indígenas	15	0,2
Personas con discapacidad	15	0,2

Fuente. Defensoría del Pueblo. Elaboración propia.

Hay otros actores que han mantenido su presencia en la escena de la protesta social pero cuyas demandas han ido variando con el tiempo. Es el caso de los estudiantes universitarios que a fines de los años noventa salían a las calles a denunciar el régimen autoritario de Alberto Fujimori pero que en los últimos años han dirigido su protesta principalmente a sus autoridades por

denuncias de corrupción o por demanda de mayor presupuesto para mejoramiento de los servicios educativos.

Dos actores nuevos en este período de nuestra democracia son los frentes de defensa y las organizaciones de mineros informales. En el primer caso, se han conformado frentes para apoyar la protesta por diversos motivos (desde reclamos a las autoridades locales hasta temas ambientales por proyectos de minería) y su conformación no requiere de una organización muy sofisticada. Basta el conglomerado de diversas organizaciones situadas en el mismo territorio, que levanten una plataforma análoga, y cuyos dirigentes se muestren con capacidad para liderar el proceso de lucha. Estos frentes no se inscriben como asociaciones civiles ni están adscritas a gremios o federaciones, y su duración suele estar asociada a lo que dure la protesta.

En el caso de los mineros informales, la problemática está relacionada con el crecimiento económico asociado a la extracción de minerales. En muchos puntos del país se generaron economías informales relacionadas a las actividades de grandes empresas mineras, pero luego la población incursionó en la actividad de extracción. El Estado peruano tuvo diversas políticas hacia la minería informal, pero a partir del gobierno de Ollanta Humala se inició el proceso de formalización que al inicio fue bastante lento pero que cobró algo de dinamismo durante la corta gestión de Pedro Pablo Kuczynski.

Otro actor importante de la protesta social ha sido la sociedad civil (junto con frentes de defensa) por temas ambientales. Esto tiene relación con el aumento en la frecuencia de los conflictos por temas ambientales que se registró desde 2007. Si bien ha habido más protesta por temas laborales, la protesta ambiental ha sido más intensa y ha cobrado la mayor cantidad de víctimas de la violencia. Entre 2011 y 2016 la Defensoría del Pueblo registró 2444 víctimas de la violencia en conflictos sociales, entre heridos y fallecidos. De este total, casi el 60% se dieron en conflictos relacionados con temas ambientales.

*Cuadro 15***Víctimas de la violencia en conflictos sociales, 2011-2016**

Tipo de CS	Total	%
Total	2444	100,0
Socioambiental	1459	59,7
Asuntos de gobierno local	302	12,4
Asuntos de gobierno nacional	297	12,2
Otros asuntos	158	6,5
Laboral	106	4,3
Electoral	74	3,0
Demarcación territorial	22	0,9
Comunal	16	0,7
Cultivo ilegal de hoja de coca	9	0,4
Otras circunstancias	1	0,0
Asuntos de gobierno regional	-	0,0

Fuente. Defensoría del Pueblo. Elaboración propia.

Comprobamos entonces que los actores involucrados en la protesta ambiental son los que han sufrido la mayor cantidad víctimas de la violencia.

6.5 Propuesta e incidencia (cuarto campo)

El último campo en analizar es el del diálogo no institucionalizado con autoridades, el más difuso de todos los campos descritos anteriormente, que abarca todas las estrategias de incidencia que las organizaciones aplican hacia sus autoridades (cabildeo). El objetivo es generar una acción inmediata para lograr la aprobación de presupuesto, de proyectos o política de desarrollo, lo que demanda un alto costo para la organización, razón por la cual por lo general esta estrategia recibe apoyo de la cooperación internacional. La incidencia a nivel de congresistas, altos funcionarios o gobernadores regionales, requiere de propuestas de un alto nivel técnico que mayormente suelen estar basadas en experiencias sistematizadas de proyectos del sector de las oenegés y la cooperación internacional.

Esta incidencia política, como se puede apreciar, no cuenta con un respaldo de base popular, sino que responder al interés de organizaciones que pueden conseguir el respaldo técnico de la cooperación. Además, su aprobación por parte de la autoridad también dependerá de cuan integrada a su agenda política esté la propuesta, y del momento político en que se encuentre el país. Este es, sin duda, un campo de participación al que no se puede recurrir para solucionar situaciones que demanden intervención inmediata.

6.6 Campos de participación en los casos de estudio

Desarrollados los campos de participación pasaremos a analizar en qué campos se ha desarrollado el diálogo en los casos en estudio. A priori podemos decir que todos los casos han pasado por más de un campo de participación durante el desarrollo de sus dinámicas. Recordemos que el conflicto social es un proceso y, por lo tanto, pasa por distintas etapas desde su origen hasta su transformación, si la hubiera.

En nuestros casos de estudios tenemos tres tipos de situación por la que discurren los hechos. Tenemos casos que se mantuvieron en el segundo campo (protesta) de principio a fin, otros que pasaron del segundo campo al quinto campo (espacios ad hoc) y otros que estuvieron en el segundo campo y luego fueron atendidos por el Estado, pero sin que se hayan generado espacios para el diálogo o la participación directa, sino que el Estado asumió la problemática detrás como parte de sus competencias.

El caso de la Ley Pulpín (Nacional), como vimos líneas arriba, es un caso en el que la participación fue netamente del segundo campo (participación conflictiva, a través de la protesta) de inicio a fin. Cuando la ley se debatía a nivel de proyecto se dieron las primeras manifestaciones en contra, pero con poca participación social. Sin embargo, cuando el proyecto fue finalmente aprobado en el pleno del Congreso, se desató la protesta masiva de jóvenes. La presión ejercida en las calles contra el Congreso hizo que finalmente la ley fuera derogada.

El caso Natucultura es uno en el que los hechos ocurren vertiginosamente debido básicamente a que la protesta se torna en hechos de violencia y resultan personas fallecidas. La atención del Estado es reactiva, pero logra sentar a ambas partes a dialogar y a tomar acuerdos. En este sentido podemos ver que es dentro del campo de la participación conflictiva en el que se consigue la atención de las demandas.

En el caso Sechura - Americas Potash (Piura) la protesta social también fue la primera vía que la población usó para manifestar su desacuerdo contra las actividades de exploración y explotación que la empresa venía realizando. La respuesta del gobierno se mantuvo durante todo el proceso del caso en la supervisión de las acciones de la empresa y en imponer sanciones cuando se trasgredió alguna norma. Una situación similar se dio con el caso del Mercado Modelo de Piura, con la diferencia de que la población afectada (comerciantes informales de las inmediaciones del mercado) no consiguió su demanda inicial de no ser reubicados y tuvieron que aceptar el mandato de la autoridad, aunque con ciertas concesiones de parte de la municipalidad. En este caso no se generó ningún espacio de diálogo.

En el caso Cuatro Cuencas (Loreto), luego de la protesta, el Estado conformó un espacio de diálogo ad hoc para buscar soluciones a las causas que originaron el conflicto. Lo que vemos es la participación inició desde el segundo campo y consiguió, al menos, tener la atención del gobierno en la problemática denunciada. La acción del gobierno sitúa a este caso en su devenir en el quinto campo de acción. Una situación similar es la que se dio en el caso de Quellaveco, en el que la protesta inicial consiguió que el gobierno regional abra un espacio de diálogo en el que participó un amplio sector de la sociedad civil (incluso muchos que inicialmente no participaron de la protesta) y que la atención del conflicto se amplíe a mesas de desarrollo para la región, las cuales culminaron de manera satisfactoria (llegando a acuerdos que fueron siendo cumplidos).

Esta situación se repite en los casos Huachón – Statkraft (Pasco), Ocuvi - Ciemsa (Puno) y Ocuvi - Arasi (Puno), en los que la protesta inicial da paso a la conformación de espacios ad hoc. Estos espacios funcionan a lo largo de varios meses sin que esto signifique el campo de la participación conflictiva haya sido superado: diversas protestas se van dando en el marco de los espacios de diálogo que han sido conformados para atender las demandas de la población.

El caso Cayaltí (Lambayeque) es un caso distinto ya que la protesta surgió en diferentes momentos de la mano con decisiones del Estado, en este caso el Poder Judicial. Ante decisiones del juzgado respecto al control de la empresa las protestas surgían de manera violenta, logrando en algunos casos que no se lleguen a ejecutar las decisiones judiciales.

6.7 Desempeño del Estado en su papel de interlocutor

Los espacios de diálogo se forman por pedido de alguna de las partes, que no siempre es el Estado. De acuerdo con información de la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2017), el 21% de los espacios de diálogo conformados fueron a petición de los actores de la sociedad civil, y el 14% a petición de las empresas, y el restante 65% se iniciaron por pedido de alguna instancia del Estado (del gobierno central, regional o local, o de organismos autónomos). Este dato nos da una idea de la proporción de la iniciativa al diálogo y de que esta no es un patrimonio de un tipo de actor⁴⁰.

Ahora, que el Estado tenga la mayor proporción de casos en los que tomaron la iniciativa de entablar el diálogo no quiere decir que su primera respuesta haya sido dialogar. En las etapas más insipientes de los conflictos siempre hay un acercamiento por parte de los actores hacia su contraparte para exponer el problema y buscar alternativas de solución. La falta de respuesta o, en menor medida cuando la respuesta no es satisfactoria, genera la intensificación del proceso. La posición del Estado de plantear la conformación de un espacio de diálogo está condicionada al surgimiento de

⁴⁰ En adelante, los datos a los que se hace referencia son todos de Defensoría del Pueblo.

hechos de violencia. A diciembre de 2016, el 53,1% de casos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia.

Los conflictos en etapa de diálogo son la mitad,⁴¹ por lo que estamos hablando de una cuarta parte del total de casos que logran ser atendidos en mesas de diálogo a partir del uso de la fuerza. Este dato, sin duda, no es una estadística que sea de conocimiento pleno de los actores que se encuentran en una fase temprana del conflicto, pero hay que tener en cuenta que los medios de comunicación masiva solo se enfocan en los casos a partir de los hechos de violencia. La sensación en la opinión pública (o al menos en la opinión publicada) es que el Estado llega únicamente cuando la violencia ha desbordado. Una búsqueda rápida en la sección de noticias de Google nos arroja resultados claros: los conflictos en los medios de comunicación son lo mismo que las protestas sociales.

La consecuencia de esta visión (real o aumentada) es que según un estudio de opinión⁴², más del 70% de los peruanos están de acuerdo o muy de acuerdo con que las movilizaciones y protestas sociales son la única forma de ser escuchados por las autoridades. Queda bastante claro que la protesta violenta tiene ganado un prestigio como el mejor camino de llegar al diálogo.

⁴¹ Entre 2013 y 2015 eran el 49,1% y a diciembre de 2016 eran el 51,9%.

⁴² Encuesta elaborada por el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú a solicitud de la Defensoría del Pueblo, entre el 12 y 20 de octubre del 2013 sobre una muestra de 1203 personas.

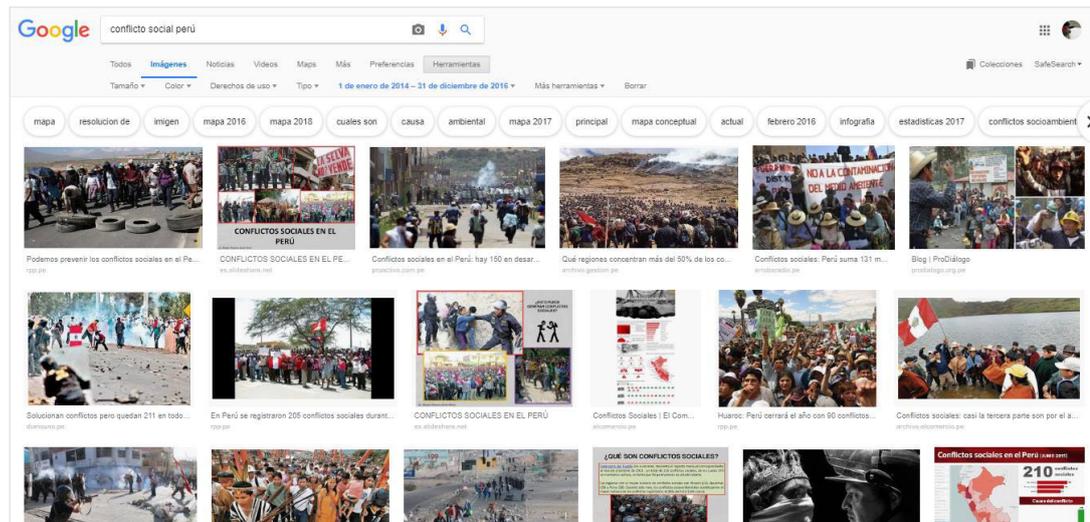


Imagen 4: Resultados de la búsqueda "conflictos sociales Perú". Buscador Google.

La conformación de los espacios de diálogo, sobre todo si son estructurados, toman un tiempo considerable. De los ochenta y cuatro casos registrados por la Defensoría del Pueblo entre 2013 y 2015, casi el 60% tomaron hasta un mes en iniciar el diálogo luego de haber sido expuesta públicamente la demanda o de conocido el problema. La cuarta parte tomaron entre uno y tres meses, y el resto de cuatro meses a más de un año. En este panorama, un mes puede parecer poco tiempo, pero si consideramos que casos como Natucultura en Piura se desbordaron en menos de tres días, un mes puede ser demasiado tiempo.

Cuadro 16
Tiempo transcurrido entre el inicio del conflicto social y la conformación del espacio de diálogo, 2013-2015

Tiempo	Total	%
Total	83	100,0
Hasta un mes	49	59,0
Entre 1 y 3 meses	20	24,1
Entre 4 meses y un año	9	10,8
Más de un año	5	6,0

Fuente. Defensoría del Pueblo

Otro dato para considerar (Defensoría del Pueblo, 2017), es que cuando se compara entre espacios de diálogo estructurados y no estructurados, la probabilidad de éxito es marcadamente distinta. Los espacios de diálogo estructurados fueron exitosos en el 33,7% de los casos, mientras que los no estructurados solo fueron 6,7%. La estructuración del espacio es una tarea que recae fundamentalmente en el Estado, no solo por las competencias que tiene sino por la experiencia acumulada de sus oficinas de gestión de conflictos.

El análisis del tiempo transcurrido hasta el inicio del diálogo se hizo en base únicamente a los casos que pasaron a fase de diálogo, ya que se entiende que el diálogo no es la única vía para la gestión. En ese sentido, toca mirar las razones por las cuáles estos procesos tomaron tanto tiempo en devenir en espacios de diálogo. Considerando únicamente los espacios estructurados o parcialmente estructurados, la principal dificultad para el inicio del diálogo fue la identificación de los interlocutores (33,1% de los casos), tanto de los demandantes, de los demandados como de los mediadores o intermediadores.⁴³

Esta dificultad recae básicamente en los representantes del Estado, ya que los actores de la sociedad civil en muy pocos casos (menos del 1%) son población no organizada. Las protestas las llevan a cabo comunidades campesinas, frentes de defensa, gremios, sindicatos, comunidades nativas, rondas campesinas, etc., es decir organizaciones con estructura y roles orgánicos definidos. Por otro lado, las empresas –considerando que son organizaciones jerarquizadas– tienen bien definidos a sus representantes (los equipos de relaciones comunitarias o los gerentes en última instancia).

Sorteando la dificultad de la identificación de los interlocutores (incluidos los del Estado, de los cual hablaremos específicamente más adelante), es importante no perder de vista que los procesos de conflictos son un asunto público en tanto bienes jurídicos pueden verse comprometidos. La dinámica del proceso puede involucrar (y lo ha hecho en muchos casos) que

⁴³ Otras dificultades fueron la elección del lugar donde desarrollar las reuniones (29,2%), la dinámica misma de las reuniones (31,8%), la conducción inadecuada del proceso (8,9%), entre otras.

la protesta continúe durante el diálogo, y cuando esta se presenta, la respuesta del Estado ha sido la declaratoria del estado de emergencia o el envío policías o de fuerzas militares. La estrategia de respuesta del Estado siempre ha sido distinta (como vimos en el quinto capítulo) pero la cifra de personas heridas y/o fallecidas nos da luces para pensar que las intervenciones policiales (o militares) no son la mejor opción para cautelar los derechos humanos ni otros bienes jurídicos que el estado debe proteger.

El desarrollo del proceso de diálogo tiene una relación estrecha con la estructuración con que haya sido concebido: hemos visto ya que los espacios estructurados o semiestructurados tienen mayor posibilidad de arribar a acuerdos. Una variable para conocer el éxito del proceso es la toma de acuerdos o compromisos, al menos para conocer su eficacia. El tiempo de duración nos puede develar un aspecto de la eficiencia del proceso. En el Perú, los procesos de dialogo pueden durar entre uno y tres meses en la mayoría de los casos (45% de los casos) o incluso más de un año (17% de los procesos). Un caso emblemático es el conflicto por temas de minería entre la empresa Antamina y la comunidad de San Antonio de Juprog (Áncash) que tomó cerca de siete años.

Respecto al tiempo de duración de los procesos es necesario aclarar que el tiempo es una variable que invita a profundizar cada caso en particular, ya que un proceso que dura poco tiempo no necesariamente significa que haya terminado en acuerdos. La ruptura del diálogo termina con los procesos, y esto se ha dado en el 13,3% de los casos. Hay también un grupo importante de casos que tuvieron procesos suspendidos, en promedio por cinco meses y medio. La principal dificultad para llevar a cabo un proceso de diálogo sin que se vea interrumpido o suspendido es la desconfianza entre los actores. En el 38% de los casos está dificultad fue de mucha importancia, mientras que en el 41% fue de regular importancia.

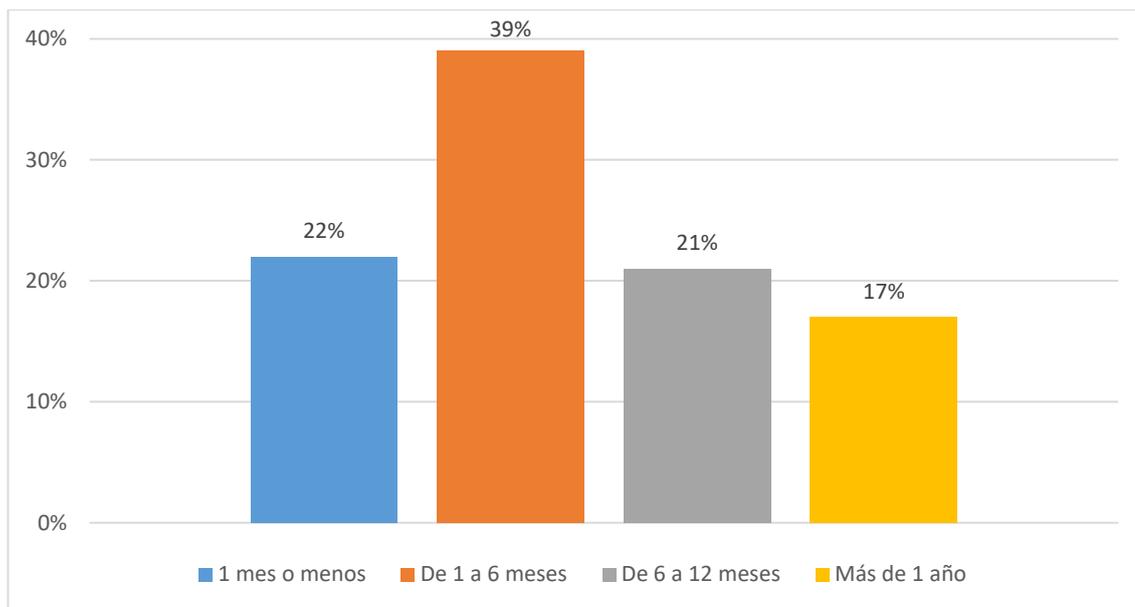


Gráfico 3. Duración de los procesos de diálogo, 2009-2015. Defensoría del Pueblo.

El objetivo de un espacio de diálogo es la toma de acuerdos que conduzcan a levantamiento de la medida de fuerza, el fin de la disputa, el restablecimiento de las relaciones o la transformación de la situación que dio origen al conflicto (según el enfoque que se tenga). Los recursos que invierten los actores apuntan a tomar acuerdos que conduzcan a la resolución del conflicto. Del total de casos, el 61,3% lograron acuerdos conducentes a la resolución del conflicto, el 25,7% llegaron a acuerdos parciales, y en el 10,4% restante no se llegó a ningún acuerdo.

Las cifras nos muestran una realidad ineludible que es que solo en poco más de la mitad de los casos se logra alcanzar el objetivo del diálogo. Cuando revisamos estos resultados por tipo de conflicto, vemos que a medida que vamos subiendo de nivel de gobierno la proporción disminuye. Para casos por asuntos de gobierno local o regional la cifra de casos con acuerdos conducentes es de 57%, mientras que para los de asuntos de gobierno nacional, es el 53%.

La toma de acuerdos es, sin duda, un hito fundamental para lograr la resolución de los conflictos. No obstante, es preciso remarcar que el cumplimiento de los acuerdos es lo que puede dar fin al proceso, y esto solo pasa en el 26,8% de los casos que llegaron a acuerdos. En el 65% el cumplimiento es parcial y en el 4,6% no se cumplió ni un solo acuerdo. Para

casos por asuntos que atañen al gobierno, el cumplimiento total de los acuerdos es mayor, pero tampoco refleja una situación ideal: 47% para asuntos de gobierno local, 40% a nivel regional y 36% a nivel nacional.

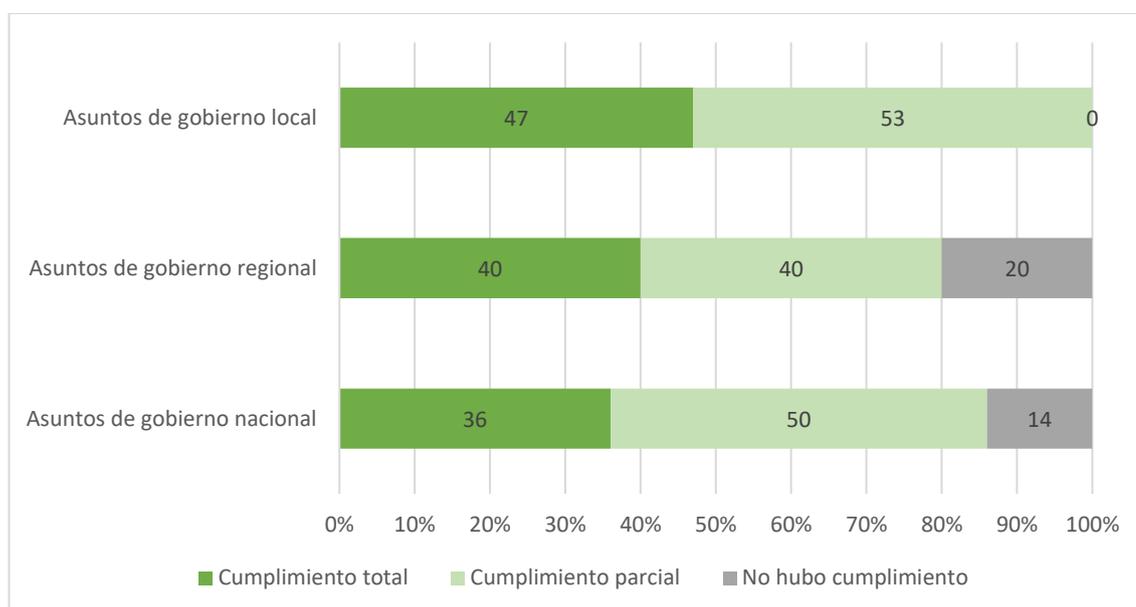


Gráfico 4. Nivel de cumplimiento de los acuerdos, según tipo de conflicto, 2009-2015. Defensoría del Pueblo.

Luego de ver los resultados de la intervención del Estado en los conflictos sociales, pasemos a analizar cómo están organizadas las instituciones para afrontar procesos de conflictos sociales. La experiencia acumulada se materializa en la existencia de sistemas de gestión de conflictos sociales. En el caso de la Defensoría del Pueblo, la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad data de 2004 y fue la primera unidad orgánica del Estado en especializarse en la gestión de los conflictos sociales.

A partir de las recomendaciones que hicieron, se creó en la Presidencia del Consejo de Ministros la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales⁴⁴ (OGCS), que luego pasó a llamarse Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad⁴⁵ (ONDS), y que con la creación de Viceministerio de Gobernanza Territorial⁴⁶ terminó convertida en una secretaría de este nuevo viceministerio (Secretaría de Gestión Social y Diálogo). Estos cambios

⁴⁴ Decreto Supremo N.º 10-2010-PCM del 17 de enero de 2010.

⁴⁵ Decreto Supremo N.º 106-2012-PCM del 25 de octubre de 2012.

⁴⁶ Decreto Supremo N.º 022-2017-PCM del 1 de marzo de 2017.

significaron cambios de enfoques en la gestión y en la concepción por parte del ejecutivo.

Mientras que las oficinas predecesoras de la OGCS tenían un rol de análisis y recopilación de la información sobre conflictos sociales, la OGCS tuvo un rol de intervención en la gestión de los casos y sentó las bases metodológicas para la intervención del Ejecutivo (creando una tipología y etapas de intervención). Asimismo, la ONDS tuvo un rol más intenso sobre todo en la etapa preventiva, además de publicar el primer boletín del Ejecutivo sobre el tema (*Willaqniki*, que es un vocablo quechua que significa “el que avisa”).

La creación del Viceministerio de Gobernanza Territorial significó que la ONDS pase a convertirse en una secretaría que orgánicamente está al mismo nivel que la de Demarcación Territorial y Prevención y Seguimiento. En cuanto a su marco conceptual no ha habido mayor variación. Sin embargo, en la práctica se nota la menor intensidad en la participación del Ejecutivo en los conflictos sociales en sus etapas más tempranas.

En el caso de los ministerios, se fueron creando a partir de 2007 algunas oficinas de gestión de conflictos en los sectores más ligados a los casos ya existentes. Ese año se creó la Oficina General de Gestión Social (OGGS) en el Ministerio de Energía y Minas, y en 2008 la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (y que en 2017 pasó a llamarse Oficina General de Asuntos Socio Ambientales – Ogasa). Por temática, la OGGS es la que participa en más casos y tiene el mayor presupuesto para su operación (casi seis veces el de la Ogasa).

En 2011, la PCM aprobó un decreto supremo⁴⁷ que ordenaba la creación de instancias de atención de conflictos en todos los sectores. Esto significó la creación de oficinas de gestión de conflictos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y Riego,

⁴⁷ Decreto Supremo N.º 060-2011-PCM del 6 de julio de 2011.

Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Autoridad Nacional del Agua (ANA) y en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Oefa). También se crearon instancias similares en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de la Producción, Ministerio de Defensa y Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Podemos decir, entonces, que el Estado cuenta con mayor capacidad para la gestión de los conflictos sociales que en 2004, cuando la Defensoría del Pueblo emitió su primer reporte mensual. Esto, sin embargo, requiere un siguiente nivel de análisis, ya que en los espacios de diálogo quienes participan son servidores públicos que, en la mayoría de los casos, no tienen poder de decisión por parte de los sectores que representan. A diciembre de 2015, cincuenta y tres de los sesenta y cuatro servidores públicos que participaban en espacios de diálogo era solo representantes sin mayor poder de decisión. Solo en siete espacios participaban ministros o sus equivalentes, y en cuatro viceministros o sus equivalentes (Defensoría del Pueblo, 2017).

Un proceso de diálogo es un espacio para la toma de decisiones, por lo que es fundamental que quienes participen sean precisamente quienes pueden tomar esas decisiones. Llevar funcionarios de menor rango a procesos en los que el Estado debe sentar una posición o firmar un compromiso, abona a la idea de que no se toman en serio los procesos. Los demandantes, en última instancia, terminan añadiendo a su plataforma la presencia de autoridades de alto nivel (viceministros, ministros, presidente del consejo de ministros y hasta el presidente de la república).

Asimismo, en procesos en los que el Estado cumple un rol terciario, es decir, es mediador, facilitador o intermediador, se requiere de funcionarios que conozcan herramientas para la conducción de estos procesos. La data nos dice que en el 73% de los procesos que han sido conducidos por un actor terciario han sido exitosos (han arribado a acuerdos). La realidad de las instancias de gestión de conflictos es que no existe una especialización de parte de los servidores, sus perfiles no demandan suficientes años de experiencia, hay una alta rotación laboral y una sobrecarga de trabajo.

Sumemos a estas dificultades que la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros –llamada a ser el eje de un sistema público de gestión de conflictos– no tiene una presencia importante en regiones ni tiene una apropiada dinámica de coordinación con los sectores. La coordinación de la SGSD se reduce a reuniones mensuales de servidores de menor rango en las que cada sector da cuenta de los avances de sus casos y no se llegan a acuerdos sobre el quehacer (tampoco podrían porque no tiene las competencias para hacerlo). Su única herramienta de gestión es una matriz creada en una hoja de cálculo que circula por todos los sectores y que es expuesta durante las reuniones mensuales.

Las herramientas de gestión de los sectores del Estado están enfocadas únicamente a dar cuenta de lo avanzado, pero no permiten la interconectividad con otros sectores, ni tienen módulos para el análisis ni la planificación. En el caso de la Ogasa (Minam), la información se encuentra en hojas de cálculo que son llenadas y actualizadas manualmente, y que no incluyen la información de sus órganos adscritos (Oefa o Senace). En el Ministerio de Educación ni siquiera se cuenta con bases de datos ni se hace uso del marco conceptual diseñado por PCM para todos los sectores del Ejecutivo.

El caso excepcional en el Estado, en cuanto a instrumentos, es el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (Simco) de la Defensoría del Pueblo. Este sistema no tiene conectividad con el Ejecutivo, pero tiene un acceso libre en la web y cuenta con herramientas para hacer análisis de proceso, actores y demandas. El problema con el Simco es que todavía no ha sido puesto en uso⁴⁸ a pesar de tener casi seis años desde que inició el proyecto.

⁴⁸ Hasta enero de 2019 este sistema seguía en etapa de implementación.

CAPÍTULO 7: EL ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

En el capítulo anterior hemos analizado cómo se desempeña el Estado peruano ante los conflictos sociales. Hemos podido identificar tipos de respuesta ante diversas etapas de la dinámica del conflicto, y particularmente hemos visto cómo se desempeñan los operadores gubernamentales en los espacios de diálogo que, como también se dijo, es el mecanismo más conveniente para llegar a acuerdos que conduzcan a la solución pacífica de conflicto y que sienten bases para su transformación.

Dijimos también en la definición operativa de esta investigación que la violencia no es un elemento *sine qua non* para la existencia de un conflicto. Sin embargo, hemos podido notar que las acciones que hacen públicas las demandas y que, en sí, hacen público al conflicto, son acciones que presentan un riesgo de generar el escalamiento de la violencia. Un plantón frente a un local municipal puede ser pacífico, pero la poca preparación de la policía para responder ante una protesta puede llevar a un uso inadecuado de la fuerza y desencadenar un enfrentamiento. También hay actores de la sociedad que inician la protesta pública con acciones que tienen una carga de violencia inherente (como la toma de una carretera).

En el reporte mensual de conflictos de la Defensoría del Pueblo de diciembre de 2016, vemos que el porcentaje de casos que tuvieron por lo menos un hecho violento fue de casi sesenta por cien.⁴⁹ Esta proporción es casi la misma desde el inicio del periodo de estudio.⁵⁰ Es más, el reporte de enero de 2019 presentó un porcentaje de 58,7%. En pocas palabras, estamos hablando de más de la mitad de los casos que al menos han tenido un hecho de violencia. No perdamos de vista que no entramos aún a las consecuencias de los hechos violentos, que es otra variable que nos dará luces sobre la intensidad del escalamiento de la violencia.

Los hechos violentos registrados por la Defensoría del Pueblo son los enfrentamientos entre sectores de la sociedad, enfrentamientos con la PNP o fuerzas armadas, tomas de locales o carreteras, destrucción de la propiedad pública o privada y también protestas que incluyen daño autoinfligido (marchas de sacrificio, encadenamientos, desangramientos, crucifixiones, etc.). La posición institucional de la Defensoría abarca a todo hecho que atente contra derechos fundamentales.

En este punto debemos definir lo que entendemos por violencia. Para ellos nos apoyaremos en lo que la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization - WHO, 2019) define como violencia:

“The intentional use of physical force or power, threatened or actual, against oneself, another person, or against a group or community, that either results in or has a high likelihood of resulting in injury, death, psychological harm, maldevelopment, or deprivation”.

Esta definición abarca el elemento intencional, el instrumento usado (fuerza física o poder), el sujeto pasivo (persona o comunidad), la consecuencia (heridas, muerte, daño psicológico, afectación del desarrollo o despojo). Sobre esto agregamos que la violencia puede ser, además de física, cultura y estructural (Galtung, 1996), simbólica (Bourdieu, 1999) y psicológica. Galtung divide la violencia cultural según su contenido (religión, derecho e ideología, lenguaje, arte, ciencia empírica/formal, cosmología) y según su

⁴⁹ Fueron 125 de 212 casos registrados en diciembre de 2016, lo que significa el 59% del total.

⁵⁰ 54% en enero de 2014.

portador (escuela, universidades, medios de comunicación). Asimismo, la violencia estructural la divide en política, represiva y económica, explotadora; y sustentada por la penetración estructural, segmentación, fragmentación y marginación (Galtung, 1996, pág. 31). En cuanto al contenido simbólico de la violencia, Bourdieu nos dice que “la violencia simbólica es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas” (Bourdieu, 1999, pág. 173), es decir, que no suele ser percibida como violencia por el grupo social que la sufre, y que incluso se cuela en elementos de cohesión social (como los valores, creencias, relaciones). Estos aspectos de la violencia se van presentando en diferentes fases del proceso conflictivo de forma acumulativa.

Durante la fase temprana de un caso, los actores hacen públicas sus demandas, necesidades y posiciones, lo que significa que ya han agotado los intentos de canalizar el proceso en los espacios (institucionalizados o no) de deliberación. Este hecho ya genera en el actor demandante una acumulación de tensión que se va plasmando en la posición que tengan frente a su contraparte. Si a esto le sumamos la indiferencia del Estado para mediar o responder ante sus demandas, o el desprecio o falta de reconocimiento a sus dirigentes o representantes, o una mirada culturalmente hegemónica sobre sus necesidades, o una respuesta no comprensiva y desproporcionada por parte de las fuerzas del orden, o incluso el ataque político o ideológico sobre sus perspectivas del problema, estamos frente a un caldo de cultivo para el desencadenamiento de respuestas violentas.

Estos factores podemos verlos analizando algunos hechos muy puntuales que se presentaron en el desencadenamiento violento en que resultó la protesta en la Curva del Diablo en Bagua durante el segundo gobierno de Alan García⁵¹:

⁵¹ Si bien este conflicto social no forma parte del grupo de análisis seleccionado para esta investigación, se trae a colación debido a que representa el caos más emblemático de uso de la violencia en el devenir del conflicto, con consecuencia de muertes civiles y policiales.

- Indiferencia ante el problema: la carretera estuvo tomada por más de cincuenta días sin recibir respuesta alguna de parte de las autoridades del gobierno central.
- Desprecio hacia sus dirigentes: los dirigentes de las comunidades fueron juzgados por el Estado peruano como azuzadores de la violencia por el solo hecho de haber dirigido la protesta.
- Mirada culturalmente hegemónica sobre sus necesidades: los ministros de estado superpusieron el interés de mantener vigentes los decretos legislativos en cuestión por encima del interés de las comunidades de conservar zonas extensas de reservas naturales.
- Respuesta no comprensiva y desproporcionada por parte de las fuerzas del orden: el escuadrón de la PNP que intervino no respetó la decisión de los protestantes de retirarse de manera pacífica y usaron la fuerza de manera desproporcionada (usando gases lacrimógenos y armas de fuego).
- Ataque ideológico sobre la perspectiva del problema: en el artículo llamado “El síndrome del perro del hortelano”, publicado el 28 de octubre de 2007, Alan García deja en claro que las necesidades de crecimiento del Estado están por encima de cuales quiera otras perspectivas de desarrollo.

El escalamiento de las acciones violentas se presenta por cualquiera de las partes (los elementos del párrafo precedente no son exclusivos del Estado, se pueden presentar en el sentido opuesto). Esto lo hemos narrado también con el caso del alcalde de Ilave, Cirilo Robles. Lo importante es identificar los elementos que abonan a un desencadenamiento violento de la protesta. Tenemos, entonces, un listado de aspectos que podrían ser atendidos para evitar la violencia.

Durante 2015 se registraron 2194 acciones de protesta colectiva (Defensoría del Pueblo, 2016), de las cuales 495 presentaron acciones violentas, lo que representa el 23% del total. El resultado de la violencia en este mismo año fue de 872 personas heridas y 19 muertos. Para 2016, las

cifras bajaron sustancialmente, pero sin dejar de ser abultadas.⁵² Cabe señalar que ni la Defensoría del Pueblo, ni la Presidencia del Consejo de Ministros (ni ningún observatorio particular) ha cuantificado las consecuencias en el crecimiento económico ni en la situación de los derechos humanos.

Cuadro 17

Muertos y heridos en conflictos sociales, 2014-2016

Año	Muertos			Heridos		
	Total	Civil	PNP	Total	Civil	PNP
Total	41	36	5	1281	699	582
2014	16	16	-	203	160	43
2015	19	16	3	872	422	450
2016	6	4	2	206	117	89

Fuente. Defensoría del Pueblo.

La consecuencia subrepticia de la violencia en los conflictos es que se ha generado un sentido común respecto al prestigio de la violencia como medio eficaz para tener la atención de las autoridades (tal cual vimos en el capítulo anterior). Las protestas que no logran captar la atención de los medios de comunicación y, por lo tanto, no comprometen la aprobación en la gestión de las autoridades, tardan en ser atendidas. Los actores sociales comparten este sentido común y es la razón por la cual la cantidad de protestas es bastante superior al de conflictos sociales.⁵³

En ese sentido, ante un escenario en el que los actores sociales no encuentran un interlocutor, ya sea con el que negociar o que cumpla un rol de mediador, recurren a la protesta social. La respuesta del Estado ante la protesta es 1) no hacer nada, 2) recurrir a la fuerza pública o 3) conformar un espacio para dialogar y encontrar soluciones (ver cuadro). Esta última, lamentablemente, no es la primera respuesta del Estado. El uso de la fuerza por parte del Estado, asimismo, se presenta incluso cuando hay un espacio de diálogo en desarrollo.

⁵² 1240 protestas, 206 heridos y 6 muertos, según el informe anual de 2017.

⁵³ Recordemos que una protesta es un hecho, mientras que el conflicto es todo un proceso que puede incluir varios hechos de protesta.

*Cuadro 18***Tipo de respuesta en casos en diálogo que tuvieron episodios de violencia, 2009-2015**

Tipo de respuesta estatal	Casos	%
Presencia policial	112	56,3
Ninguna respuesta	79	39,7
Declaratoria de estado de emergencia	7	3,5
Presencia militar	4	2,0
Sin información	2	1,0

Fuente. Defensoría del Pueblo

La respuesta del Estado a través de la fuerza pública no es la única que genera una intensificación de emotividad en los actores. La indiferencia ante los problemas que subyacen a los conflictos genera también un distanciamiento relacional entre las partes, es decir, se deja de percibir cada vez más al otro como un interlocutor posible para el diálogo o la negociación. Si a esto le sumamos posiciones que traen consigo discursos agraviantes para las partes (tildar a los protestantes de extremistas o enemigos del desarrollo, o estos tildar a las autoridades de corruptas, lobistas, personas no gratas, etc.) o que asientan posiciones radicales (anunciar el uso de la mano dura el Estado o que la lucha es hasta morir los protestantes), nos vemos en un escenario donde las partes han descartado la opción del diálogo.

Desencadenar respuestas violentas (en ambas partes) es un riesgo permanente. El actor llamado a evitar el escalamiento de la violencia es el Estado (que no es lo mismo que decir que es el responsable pleno de que esto suceda), considerando los deberes constitucionales de ser garante de la vigencia de los derechos humanos, la protección de la persona, y la promoción del bienestar general.⁵⁴ Sin embargo, tanto las empresas como la población civil son protagonistas de hechos que intensifican la violencia.⁵⁵

⁵⁴ Artículo 44 de la Constitución Política del Perú

⁵⁵ Dos casos que muestran esa situación fueron los del centro poblado Barro Negro contra el Consorcio Papelillo en La Libertad de 2016, donde dos policías murieron ahogados tratando de escapar de una

En el año 2012, la Defensoría del Pueblo advertía de la inadecuada preparación que las escuelas formativas policiales brindaban a los futuros efectivos (Defensoría del Pueblo, 2012). La responsabilidad del orden interno recae en la Policía Nacional del Perú⁵⁶ (como finalidad fundamental) y en el Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior⁵⁷ (como responsable político). El PNP cuenta con instrumentos internos para el adecuado uso de la fuerza⁵⁸ pero la malla curricular de las escuelas de oficiales y suboficiales no aborda adecuadamente este aspecto.

Las escuelas de oficiales llevan solo tres cursos relacionados al orden interno y seguridad nacional (enfocados a conocer la táctica para las operaciones en campo) y las escuelas de Suboficiales suman a estos un curso teórico sobre la violencia social en el que se incluye la violencia familiar y la violencia juvenil. En ningún caso las escuelas están formando a los policías para un entendimiento de las razones, dinámica y estrategias para actuar frente a situaciones de conflictividad social. El enfoque policial de la conflictividad social es el de actuar ante un manifestante de la misma forma que ante un delincuente común.

Finalmente, la participación de las fuerzas armadas en la atención de casos de conflictividad social no tiene sustento legal. Por un lado, la actuación en temas de orden interno se puede dar únicamente en el marco de la declaratoria del estado de emergencia, como apoyo a las PNP, cuando están involucrados delitos de tráfico de drogas y terrorismo, o cuando existen instalaciones estratégicas en riesgo o cuando la capacidad de la PNP ha sido sobrepasada. La única situación que podría escapar está en el marco de situaciones de conflicto armado interno, en el que existe la presencia de un

turba de pobladores enardecidos. El otro caso es el de la minería Río Blanco (antes llamada minera Majaz) en Piura de 2005, en el que personal de seguridad de la empresa secuestró y torturó a 33 campesinos resultando uno muerto.

⁵⁶ Artículo 166 de la Constitución Política del Perú.

⁵⁷ Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

⁵⁸ Los dos instrumentos normativos principales son el "Manual de derechos humanos aplicados a la función policial" (aprobado por resolución ministerial) y el "Decreto legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú" (que lleva la rúbrica del expresidente Ollanta Humala).

grupo hostil⁵⁹ pero cuya definición no alcanza, en ningún caso, a organizaciones que ejercen la protesta social.

En consecuencia, nos encontramos con que:

1. El Estado no responde oportunamente ante el conflicto social.
2. Orgánicamente no se encuentran en condiciones de dar una respuesta integral ni coherente (entre sus diversos sectores).
3. La respuesta ante el escalamiento de la violencia ha sido hasta el momento la de responder con el uso de la fuerza pública como una forma de “garantizar” el orden interno.
4. El personal de la Policía Nacional del Perú no cuenta con la formación adecuada para abordar situaciones de conflictividad social.

⁵⁹ D. L. Ni 1095.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta investigación hemos planteado tres hipótesis concatenadas de la siguiente manera:

- i. El Estado peruano no cumple con el papel de interlocutor en los conflictos sociales.
- ii. La falta de un interlocutor en un conflicto social impide el surgimiento de espacios de diálogo.
- iii. La falta de espacios de diálogo para la resolución de conflictos produce la intensificación de la protesta que puede conllevar al uso de la violencia

Respecto de la primera hipótesis, hemos descrito en el capítulo 5 que existen diversas estrategias de gestión de los conflictos sociales que parten desde qué entienden los funcionarios del Estado sobre lo que es un conflicto. La perspectiva más común en los casos en estudio (y en general en los diversos conflictos que surgieron en el período en estudio) es del conflicto como un problema del status quo y del orden social, lo que requiere una estrategia de solución que va por el lado de las sanciones, la mediación imperativa, la imposición de la paz y en otros casos la negociación no coercitiva.

Estamos pues ante un Estado que no cumple un rol de interlocutor ya que considera el conflicto como un problema en sí mismo y no como el síntoma de un problema mayor que requiere del concurso de diversos actores

de la sociedad y el Estado para darle una salida consensuada. Pero más importante aún, estamos ante un Estado peruano que no tiene la capacidad real para representar un rol coherente frente a los conflictos y menos ante un espacio de diálogo. Esto pasa por una inadecuada (y muy cambiante) organización de su aparato y funcionarios, y la poca capacitación, experiencia y recursos de los que disponen para asumir sus funciones.

En ese sentido, lo que hemos visto en los casos analizados y en la estadística, es que cada caso tiene al frente a un Estado diferente, con una actitud distinta, con una estrategia ad hoc, con una capacidad de negociar asimétrica y con resultados dispares. Podemos asegurar, firmemente, que el Estado peruano no cumple con su rol de interlocutor.

Respecto a la segunda hipótesis, hemos revisado en el capítulo 6 que existen diversos campos de participación, institucionalizados y no institucionalizados, de imposición de la voluntad ciudadana y de diálogo con las autoridades (permanentes y ad hoc). Estos canales de participación tienen características distintas y usos diversos, siendo el más recurrente en los casos estudiados (y en los conflictos sociales en general) el de la protesta y los movimientos sociales.

Los mecanismos que se encuentran en este campo son requeridos por las organizaciones sociales y los actores de la sociedad civil en general porque son más efectivos, menos costosos, y pueden ser la entrada a otros mecanismos de diálogo ad hoc con las autoridades que no se generarían sin la protesta previa. Tenemos entonces que el Estado es constantemente forzado a sentarse a dialogar o a ejercer el rol de mediador o facilitador del conflicto social.

Los actores sociales que participan en conflictos sociales no hacen uso de los canales de participación por los motivos ya explicados, con lo que despliegan sus acciones en el campo de la protesta como una forma de conseguir un espacio ad hoc (mesa de diálogo, mesa de trabajo, comité de gestión, etc.) que les facilite la toma de acuerdos. Sin embargo, el desempeño de los funcionarios y/o servidores públicos es heterogéneo y lento, haciendo que las decisiones se tomen inoportunamente, o que los acuerdos no se

lleguen a cumplir. En síntesis, el Estado depende de la capacidad de decisión que pueda tener el funcionario principal a cargo de dirigir el diálogo. Cada espacio conformado tiene un inicio más o menos similar pero no existe certeza de cómo va a terminar.

Finalmente, respecto a la tercera hipótesis, hemos visto en el séptimo capítulo que la violencia tiene un prestigio ganado en la protesta social ya que al menos la mitad de los espacios de diálogo que surgieron en el período en estudio se abrieron luego de hechos de violencia social. Hemos visto también que esta violencia no solo genera restricción en el tránsito o el cese de actividades económicas, sino que deja un legado de personas heridas y fallecidas. Las consecuencias de la violencia son la vulneración de los derechos (de todas las generaciones) pero también se gesta y desarrolla un sentido común que empuja a actores sociales y al Estado a relacionarse y desenvolverse bajo la amenaza constante del surgimiento de la violencia.

Este sentido común convive, de hecho, con la cultura del diálogo que existe en el país. Las bases culturales de una parte importante de peruanos (principalmente en las zonas rurales) son orales, no escritas, razón por la cual la palabra dicha puede llegar a tener un peso mucho mayor que la palabra escrita. Juan Ansión, refiriéndose al ámbito de las comunidades campesinas, decía “Desde muy antiguo, el indígena vio el papel como algo incomprensible, un arma del español, algo que estaba ligado al desencuentro inicial entre ambos mundos, desencuentro vivido como irremediable, pues la alianza entre el blanco y el indio, simbolizada por la amistad entre Jesús y el Inca, no puede ser sino engañosa” (Ansión, 1989, pág. 36).

De hecho, muchos procesos de diálogo se caen no porque los acuerdos escritos no reflejen la atención de las necesidades de los actores protestantes, sino porque en el diálogo se dijeron cosas que pusieron en duda la credibilidad de los firmantes. Muchos funcionarios terminan siendo vetados por frases percibidas como ofensivas.

El pedido cada vez más recurrente de la presencia de altos funcionarios en los espacios de diálogo (ministros, primer ministro, presidente) responde a que la credibilidad de los técnicos ha mermado y las mismas actas de

acuerdos pierden valor ante el incumplimiento constante. Es un escenario en el que se busca escuchar de la misma boca del alto funcionario que va a atender la problemática subyacente al conflicto. Podemos decir claramente que mientras que la violencia ha ganado prestigio, las actas de acuerdos han ido perdiéndola.

Dicho sea de paso, las heridas de la violencia en el tejido social son las más difíciles de tratar y el Estado no ha llevado a cabo, hasta el momento, ningún esfuerzo por gestionar el postconflicto, en el sentido de restituir las relaciones Estado-sociedad y mucho menos ha hecho un reconocimiento de que la violencia ha sido en muchos casos el producto de una atención inadecuada del conflicto social (siendo uno de los casos más dramáticos el caso de Bagua).

Podemos concluir entonces que existe una relación entre la incapacidad del Estado para atender los conflictos sociales oportunamente y por la vía de la transformación, y el escalamiento de la violencia en la protesta social y la profundización de los problemas estructurales que sirven de generadores del conflicto social. Estamos ante un círculo vicioso de violencia y falta de atención de esta.

RECOMENDACIONES

El Estado peruano tiene un gran reto frente los conflictos sociales. La experiencia de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, luego convertida en una secretaría dentro del Viceministerio de Gobernanza Territorial, es insuficiente frente a un fenómeno social que claramente no ha sido totalmente entendido y, por tanto, ha tenido estrategias que no han dado los resultados planteados.

La primera recomendación va a en torno a tener que entender qué es el conflicto social y sobre eso definir una política clara desde la cual actúen los distintos niveles del gobierno. La Defensoría del Pueblo definió un concepto desde el cual ha podido intervenir de manera bastante exitosa, en el marco de sus competencias. Sin embargo, el Ejecutivo ha ido variando a lo largo de las diferentes gestiones de la PCM su visión de los conflictos sociales. Esta visión incluso no es compartida por todos los ministerios (más allá de lo que sus documentos de gestión recojan, la práctica de sus funcionarios devela la visión que se maneja sobre el tema). Es fundamental que el Ejecutivo implemente una visión consensuada de lo que entiende por conflicto social, a partir de la cual debe generar sus políticas públicas. La acción de los funcionarios debe estar enmarcada en esta visión y estas políticas de estado.

La segunda recomendación es que la implementación de oficinas de gestión de conflicto se defina desde la estructura de cada entidad, es decir, tomando en cuenta el organigrama de la misma institución. Esto quiere decir que no puede haber una homogenización en la conformación de estas

oficinas, sino que debe amoldarse a la organización de cada institución. Lo único homogéneo debe ser la visión y la política pública. Esta organización interna debe, sin embargo, estar en condiciones de responder a un sistema de gestión que abarque todo el Estado peruano, pero que sea realmente un sistema con componentes, procesos y objetivos claros. Las reuniones de revisión de acuerdos que convoca la PCM cada mes con todos los sectores del Ejecutivo son todo lo contrario a lo que un sistema de gestión debe ser.

La tercera recomendación apunta a que las oficinas de gestión de conflictos no deben ser asumidas como las que van a resolver los conflictos. Resolver los problemas que generan los conflictos sociales requiere de la decisión política del titular del sector, no depende de las gestiones que se hagan desde oficinas de asesoramiento. La tarea de una oficina de gestión de conflictos sociales debe ser la de proveer de información oportuna y analítica sobre la situación sobre la cual el tomador de decisiones debe actuar. Para esta tarea debe tener un desplazamiento hacia las zonas de conflicto y debe recoger información de fuentes primarias a institucionales.

Una cuarta recomendación es que la articulación del Estado peruano para la gestión de los conflictos sociales debe superar la división del Ejecutivo en niveles. Los gobiernos regionales y locales deben estar articulados en la gestión y respuesta porque para el ciudadano de a pie el Estado es un solo (muchas veces no confían ni en la división de los poderes), por lo tanto, una actuación inadecuada de un servidor público de una municipalidad distrital puede desencadenar el escalamiento de un conflicto que termina cayendo en manos de un ministerio.

La quinta recomendación es que los servidores públicos que participen en la gestión de conflictos sociales deben estar suficientemente capacitados en la gestión, pero no únicamente desde la mirada de la academia sino desde la gestión pública. Los diplomados y maestrías en gestión de conflictos no necesariamente enfocan el problema desde el tomador de decisiones sino desde el mediador. Abordar el conflicto es ponerse como parte, no solo como tercero. Estas mismas capacidades de los equipos técnicos deben tener los funcionarios a cargo de los ministerios.

La sexta recomendación apunta a un actor que no hemos considerado en el estudio: los partidos políticos. Esta omisión voluntaria tiene relación con el hecho de que desde los años 90 los partidos políticos han reducido su papel al de meros vehículos para la contienda electoral. Los partidos tendrían un papel crucial en la gestión y contención de los conflictos debido a que sus bases podrían recoger las demandas y canalizarlas por sus conductos orgánicos hacia plataformas atendibles por los funcionarios en ejercicio (sobre todo si son del mismo partido). Lo que actualmente sucede es que los partidos se forman o crecen alrededor de líderes de la protesta social. En ese sentido, los partidos deberían ser canalizadores de la protesta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de estado*. Medellín: La Oveja Negra.
- Álvarez Buylla, E. (2018). *Plan de reestructuración estratégica del Conacyt para adecuarse al Proyecto Alternativo Nación (2018-2024)*. Obtenido de <http://www.smcf.org.mx/2018/plan-conacyt-ciencia-comprometida-con-la-sociedad.pdf>
- Ansión, J. (1989). *La Escuela en la Comunidad Campesina*. Lima: FAO - COTESU.
- Arellano Yanguas, J. (2014). *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. Lima: IEP.
- Bebbington, A., & Humphreys Bebbington, D. (2009). Actores y ambientalismos: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 117-128.
- Bedoya, C., Caravedo, J., Moreno, G., Ormachea, J., & Yeomans, C. (2007). Manejo constructivo de conflictos y promoción de consensos. En C. Bedoya, J. Caravedo, G. Moreno, J. Ormachea, & C. Yeomans, *Manejo constructivo de conflictos y promoción de consensos*. Lima: ProDiálogo— Prevención y Resolución de Conflictos.
- Bibliograf. (1964). *Diccionario ilustrado latino-español, español-latino*. Barcelona: Bibliograf.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Caravedo, J., & Moreno, G. (2007). Construcción y fortalecimiento de espacios de diálogo. En J. Caravedo, & G. Moreno, *Construcción y fortalecimiento de espacios de diálogo*. Lima: ProDiálogo— Prevención y Resolución de Conflictos.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación. (2004). Hatun Willakuy. En C. d. Reconciliación, *Informe final*. Lima: Comisión de entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Coser, L. (1961). Las funciones del conflicto social. En L. Coser, *Las funciones del conflicto social*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Dahrendorf, R. (1959). *Class and Class Conflict in Industrial Society*. Standfor: Standford University Press.

- De Echave, J. (2001). Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras. En J. De Echave, *Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras*. Lima: CooperAcción-Acción Solidaria para el Desarrollo.
- De Echave, J. (2009). Bagua, un punto de inflexión en el escenario social en el Perú. En H. Alimonda, R. Hoetmer, & D. Saavedra Celestino, *Amazonía Rebelde, Perú 2009*. Lima: CLACSO, PDTG, UNMSM.
- De Echave, J., Keenan, K., Romero, M. K., & Tapia, Á. (2005). Los procesos de Diálogo y la Administración de Conflictos en Territorios de Comunidades: El Caso de la Mina de Tintaya en el Perú. En J. De Echave, K. Keenan, M. K. Romero, & Á. Tapia, *Los procesos de Diálogo y la Administración de Conflictos en Territorios de Comunidades: El Caso de la Mina de Tintaya en el Perú*. Lima: CooperAccion.
- Defensoría del Pueblo. (2008-2015). Reporte mensual de conflictos sociales. Lima.
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Violencia en conflictos sociales*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Decimonoveno Informe Anual de la Defensoría al Pueblo al Congreso de la República*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (2017). *El valor del diálogo*. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Díaz Bravo, J. A. (2014). Organización, participación y visión de desarrollo de 35 comunidades del distrito de Pueblo Nuevo, Chincha. *Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Sociología*. Lima, Perú.
- Durand, F. (2016). *Cuando el poder extractivo captura el Estado. Lobbies, puertas giratorias y paquetazo ambiental en el Perú*. Lima: OXFAM.
- Entelman, R. F. (2002). *Teoría de conflictos: hacia un nuevo paradigma*. Barcelona.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*. Londres: Sage.
- Ganoza Durant, C., & Stiglich Watson, A. (2015). *El Perú está calato. El falso milagro de la economía peruana y las trampas que amenazan nuestro progreso*. Lima: Planeta.
- Gonzales de Olarte, E. (1998). *El neoliberalismo a la peruana. Economía política del ajuste estructural 1990-1997*. Lima: IEP.
- Grompone, R., & Tanaka, M. (2009). *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social: las protestas sociales en el Perú actual*. Lima: IEP.
- Gruppi, L. (1978). El concepto de Hegemonía en Gramsci. En L. Gruppi, *El concepto de Hegemonía en Gramsci*. México D.F.: Ediciones de Cultura Popular.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos Ecología, economía y políticas de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Lima: CooperAcción, CLAES, PDTG.
- Hobsbawm, E. (1979). *Trabajadores: Estudios de historia de la clase obrera*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Houtart, F. (2013). *El bien común de la humanidad*. Quito: IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales.

- Lenin, V. I. (1974). *¿Qué hacer?* En V. I. Lenin, *¿Qué hacer?* Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.
- López, S. (1992). La violencia de los excluidos. En J. Abugattás, & R. Ames, *Desde el Límite. Perú, reflexiones en el umbral de una nueva época*. Lima: IDS.
- Lorenzo Cadarso, P. L. (2001). Fundamentos teóricos del conflicto social. *Norba*.
- Marx, K., & Engels, F. (2011). Manifiesto del Partido Comunista. En K. Marx, *Manifiesto del Partido Comunista*. México D.F.: Centro de Estudios socialistas Carlos Marx.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (2010). *Desarrollo a escala humana: opciones para el futuro*. Santiago de Chile: Biblioteca CF+S.
- Olson, M. (1992). La Lógica de la Acción. En M. Olson, *La Lógica de la Acción*. México D.F.: Grupo Noriega Editores.
- Pabón de Urbina, J. M. (2009). *Diccionario Manual Griego. Griego clásico-Español* (20ª ed.). Barcelona: VOX.
- Petersen, R. D. (2002). *Understanding ethnic violence: Fear, hatred, and resentment in twentieth century Eastern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pruitt, D. G., & Kim, S. H. (2004). *Social Conflict: Escalation, Stalemate and Settlement*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Pueblo, D. d. (s.f.).
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder: eurocentrismo y América Latina. En E. Lander, *La colonialidad del saber, eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (págs. 122-151). Buenos Aires: CLACSO.
- Quijano, A. (2013). El moderno Estado-nación en América Latina: cuestiones pendientes. *Yuyaykusun*(6), 15-30.
- Reimann, C. (2000). Hacia la resolución de conflictos: evaluación de los enfoques recientes de gestión de conflictos. En C. Reimann, *The Berghof Handbook for Conflict Transformation*. Berlín: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Remy, M. I. (2004). *Los múltiples campos de la participación ciudadana en el Perú: un reconocimiento dle terreno y algunas reflexiones*. Lima: IEP.
- Ropers, N. (2017). Basics of Dialogue Facilitation. En N. Ropers, *Basics of Dialogue Facilitation*. Berlín: Berghof Foundation.
- Salazar Bondy, A. (1995). *Dominación y Liberación. Escritos 1966-1974*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Letras UNMSM.
- Salazar Bondy, A. (2004). *¿Existe una filosofía en nuestra América?*. México: Siglo XXI Editores.
- Schirch, L., & Campt, D. (2007). The Little Book of Dialogue for Difficult Subjects. En L. Schirch, & D. Campt, *The Little Book of Dialogue for Difficult Subjects*. Intercourse, PA: Good Books.

- Smelser, N. J. (1989). Teoría del comportamiento colectivo. *Teoría del comportamiento colectivo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sobrevilla, D. (1995). Introducción. En A. Salazar Bondy, *Dominación y Liberación. Escritos 1966-1974*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Letras UNMSM.
- Tanaka, M. (2008). De la crisis al derrumbe de los sistemas de partidos, y los dilemas de la representación democrática: Perú y Venezuela. En a. M. Scott Mainwaring, *La crisis de representación democrática en los países andinos* (pág. 520). Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Techio, E., Zubieta, E., Páez, D., De Rivera, J., Rimé, B., & Kanyangara, P. (2011). Clima Emocional y violencia colectiva: El estado de la cuestión e instrumentos de medición. En D. Páez, C. Martín Beristain, J. L. González, N. Basabe, & J. De Rivera, *Superando la violencia colectiva y construyendo la paz* (pág. 677). Madrid: Fundamentos.
- Thomson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Tilly, C. (1978). From Mobilization to Revolution. En C. Tilly, *From Mobilization to Revolution*. Reading, Mass: Addison-Wesley.
- Valenzuela Arce, J. M. (2020). *Heteronomías en las Ciencias Sociales. Procesos investigativos y violencia simbólica*. Buenos Aires: CLACSO.
- Vergara, A. (2013). *Ciudadanos sin República ¿Cómo sobrevivir en la jungla política peruana?* Lima: Planeta Editorial.
- Vinyamata, E. (2014). Conflictología. En E. Vinyamata, *Conflictología*. Barcelona: Ariel.
- World Health Organization - WHO. (15 de enero de 2019). *Violence Prevention Alliance*. Obtenido de <https://www.who.int/violenceprevention/approach/definition/en/>
- Zubillaga, N. B. (2014). Identidad y diáspora: la paradoja del perpetuo viaje de retorno a América. En E. Restrepo, *Stuart Hall Desde el Sur: Legados y Apropiações* (págs. 81-96). Buenos Aires: CLACSO.

ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTAS - FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Datos generales: nombres y apellidos completos, edad, profesión, último grado alcanzado.

Información contextual:

- Lugar de nacimiento
- Tiempo de residencia en Lima
- Experiencia laboral previa
- Estudios sobre el tema
- Tiempo laborando en la institución
- Principales funciones
- Casos con los que ha estado más familiarizado

I.Sobre el papel de interlocutor del Estado

- 1.1 Qué competencias en la atención de los CS tiene la institución para la que labora.
- 1.2Cuál es la estrategia de atención de CS que desarrolla su institución.
- 1.3 Qué papel juega su institución en la conformación de espacios de diálogo.
- 1.4Cuál es el rol principal y que otros roles desempeña en los espacios de diálogo.
- 1.5 Cómo ha sido el desempeño de su institución en los espacios de diálogo.
- 1.6Cuál es la formación de los funcionarios que representan a su institución en los espacios de diálogo.

II.Surgimiento de los espacios de diálogo

- 2.1 Qué competencias tiene su institución para conformar espacios de diálogo.
- 2.1 En qué momentos o en qué condiciones su institución considera conformar un espacio de diálogo.

III. Intensificación en los conflictos sociales

- 3.1 ¿Su institución ha analizado o tiene pauteadas las condiciones que vuelven violento un conflicto?
- 3.2 Qué capacidad de reacción tiene (qué competencias tiene, cuánto tiempo le toma entrar en acción).
- 3.3 Qué papel desempeña luego de la disminución de la violencia/Cómo recompone las relaciones con los interlocutores de la sociedad.

IV. Experiencia de funcionarios/ servidor en espacios de diálogo

- 4.1 ¿Ha participado en espacios de diálogo?
- 4.2 Qué roles ha desempeñado
- 4.3 Qué niveles de coordinación tuvo con otros funcionarios o servidores públicos.
- 4.4 Qué dificultades encontró para desarrollar su rol en el espacio de diálogo/Cuáles de estas las atribuye a las características de su institución (por competencias o por capacidades)
- 4.5Cuál considera que es el principal problema del Estado en la atención de conflictos sociales
- 4.6Cuál considera el principal problema de Estado para desempeñar su rol dentro de un espacio de diálogo.

ANEXO 2: LISTADO DE ÓRGANOS QUE ATIENDEN CONFLICTOS SOCIALES, POR MINISTERIO SEGÚN INFORMACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y PERSONAL DESIGNADO A CADA ÓRGANO SEGÚN CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP)

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
1	MININTER / Dirección General de Orden Público	<p>La Dirección General de Orden Público es el órgano encargado de proponer, promover, formular, conducir, supervisar y monitorear el cumplimiento de las políticas y estrategias sectoriales en materia de prevención y gestión de conflictos sociales, en coordinación con los órganos del Sector Interior y con los tres niveles de gobierno; así como, en las relaciones del Sector Interior con las rondas campesinas, las comunidades campesinas y nativas, y los pueblos indígenas u originarios, en el ámbito del orden público. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial del Orden Público.</p> <p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Proponer, conducir y supervisar la aplicación de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones para prevenir y dar solución a los conflictos sociales en el marco de las competencias del Sector Interior, involucrando a las Organizaciones Sociales, Comunidades Campesinas y Nativas y Rondas Campesinas. 2) Asesorar a las Alta Dirección en materia de prevención y gestión de conflictos sociales, así como en temas relacionados a las Organizaciones Sociales, Comunidades Campesinas y Nativas y Rondas Campesinas para la toma de decisiones. 3) Conducir y supervisar las relaciones de coordinación entre el Sector con las Organizaciones Sociales, Comunidades Campesinas y Nativas y Rondas Campesinas en el marco de sus competencias, conforme a las políticas públicas y la normatividad sobre la materia. 4) Supervisar el diseño y la aplicación de los lineamientos de la política sectorial en materia de relaciones con las rondas campesinas. 5) Proponer mecanismos para la prevención y gestión de conflictos a ser desarrollados por los órganos que conforman el Sector Interior, que permitan atender las controversias, diferencias y conflictos sociales; en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros. 6) Proponer mecanismos de gestión de información sobre prevención de los conflictos sociales a nivel nacional; en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de ministros. 7) Supervisar la administración del sistema de gestión de conflictos para el análisis, monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales desde el Ministerio. 	<p>1 director general 1 experto 7 especialistas IV 1 especialista III 7 especialistas I 7 asistentes temáticos II 8 asistentes temáticos I 1 técnico I 1 secretaria I 7 asistentes administrativos 1 chofer 1 trabajador de servicios</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>8) Informar a la Alta Dirección sobre las acciones ejecutadas para la prevención y atención de conflictos sociales en fase de crisis.</p> <p>9) Disponer los lineamientos para el diseño de los planes de contingencia ante situaciones de crisis en materia de conflictividad social, en el ámbito de la participación del Ministerio del Interior en espacios de diálogo, mediación y negociación y en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>10) Supervisar y hacer seguimiento de los acuerdos que resulten con las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno, en materia de prevención o resolución de conflictos.</p> <p>11) Disponer y supervisar la elaboración [de] estudios e investigaciones sobre conflictos sociales para la toma de decisiones del Sector Interior.</p> <p>12) Aprobar, disponer la ejecución, monitorear y evaluar los planes de capacitación y actividades educativas en materia de prevención y gestión de conflictos sociales en coordinación con los órganos y sectores que correspondan.</p> <p>13) Proponer, dirigir, disponer la implementación, monitorear y supervisar las políticas sectoriales en materia de Rondas Campesinas.</p> <p>14) Supervisar y coordinar la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios de cooperación interinstitucional con las Rondas Campesinas.</p> <p>15) Coordinar con los entes rectores correspondientes del Estado la participación en espacios interinstitucionales para la implementación de políticas y planes nacionales en materia de Rondas Campesinas, en cuya ejecución se encuentra involucrado el Ministerio del Interior.</p> <p>16) Coordinar y supervisar la ejecución de acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los integrantes de las Rondas Campesinas en materia de Seguridad Ciudadana.</p> <p>17) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y otras que el viceministro de Orden Interno le asigne.</p> <p>(Resolución Ministerial N.º 14520-2019-IN)</p>	
2	MININTER / Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales	<p>La Dirección de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales es la unidad orgánica encargada de formular y proponer los lineamientos, estrategias y acciones que contribuyan a la prevención y gestión de los conflictos sociales en el marco del orden público. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Orden Público.</p> <p>Funciones:</p>	<p>1 director 1 especialista IV 2 especialistas III 3 especialistas II 1 especialista I</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<ul style="list-style-type: none"> a) Formular y proponer los lineamientos, estrategias y acciones que contribuyan a la prevención y gestión de los conflictos sociales en el marco del orden público; b) Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar políticas, planes, programas, investigaciones, proyectos y actividades en materia de prevención y gestión de conflictos sociales, en el ámbito de su competencia e involucrando, en caso amerite, a las Organizaciones Sociales. c) Formular y proponer a la alta Dirección la Política y Plan Sectorial de prevención y gestión de conflictos sociales. d) Promover e implementar mecanismos en materia de prevención y gestión de conflictos, en el marco de sus competencias, dentro de los órganos que conforman el Sector Interior, conforme a los lineamientos y estrategias diseñadas por el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros. e) Participar en el diseño, implementación, articulación y conducción de los mecanismos de gestión de información sobre prevención de los conflictos sociales a nivel nacional; en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros. f) Implementar, administrar y actualizar un sistema de gestión de conflictos, que incluya un sistema de alerta temprana que permita el análisis, monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales. g) Elaborar informes, estudios, investigaciones y documentos de trabajo que aporten en la toma de decisiones del Sector para la prevención y gestión de conflictos sociales que afecten el orden público, incluida la fase de crisis. h) Diseñar, proponer e implementar planes de contingencia ante situaciones de crisis en materia de conflictividad social, en el ámbito de su competencia, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros. i) Diseñar, proponer e implementar estrategias de diálogo para la prevención y gestión de conflictos sociales, en el ámbito de competencias del sector Interior. j) Participar en los espacios y mecanismos de coordinación con las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno, para contribuir con la prevención y gestión de conflictos, de acuerdo a su competencia; así como, en la articulación de estrategias de comunicación e información en la materia. k) Participar en representación del Sector Interior en los diferentes espacios de diálogo de ámbito nacional, regional o local para la prevención y gestión de conflictos sociales, 	<p>2 asistentes temático II 2 asistentes temático I 1 secretaria I</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		l) Proponer y participar en acciones conjuntas, para la prevención y gestión de conflictos sociales, con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros y los órganos homólogos de los demás sectores del Poder Ejecutivo. m) Promover y formular estrategias de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional del Perú. (Resolución Ministerial N.º 14520-2019-IN)	
3	MINEDU / Oficina de Diálogo	La Oficina de Diálogo es el órgano de apoyo, <u>responsable de conducir el diálogo para la prevención y solución de conflictos</u> , con representantes de organizaciones y la sociedad civil organizada, en materia de competencia del sector, con excepción de aquellas conformadas por trabajadores del Ministerio. Depende de la Secretaría General. Funciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Participar en los procesos de diálogo, en el ámbito de su competencia, con los representantes de las organizaciones y sociedad civil organizada, en el marco de una cultura de paz, de promoción y respeto a los derechos humanos y demás valores democráticos. b) Promover acciones para prevenir y/o contribuir a la solución de controversias, diferencias y conflictos sociales con representantes de organizaciones y sociedad civil organizada. c) Asistir a los órganos de Alta Dirección en los procesos de diálogo, prevención y solución de conflictos. d) Otras funciones que le asigne la Secretaría General (Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU)	1 jefe de oficina 1 secretaria IV
4	MINAM / Oficina General de Asuntos Socio Ambientales	Es el órgano de asesoramiento responsable del diseño, formulación de lineamientos y estrategias, en el sector, para la implementación de <u>acciones de prevención, análisis, gestión y transformación de conflictos socioambientales</u> . Depende jerárquicamente de la Secretaría General. Funciones: <ul style="list-style-type: none"> a) Asesorar a la Alta Dirección en la gestión de conflictos socio-ambientales. b) Formular y proponer, en el sector, los lineamientos, estrategias, normas y guías técnicas para la prevención, gestión y transformación de los conflictos socioambientales, en coordinación con la autoridad técnica normativa. 	1 director 2 especialistas en análisis y monitoreo 1 especialista en manejo y transformación 1 especialista en desarrollo de capacidades

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>c) Coordinar y articular con los organismos adscritos del Ministerio y con los tres niveles de gobierno en gestión de conflictos socio-ambientales.</p> <p>d) Identificar y monitorear los potenciales conflictos socio-ambientales y proponer estrategias para su gestión con las entidades competentes, en coordinación con la autoridad técnica normativa.</p> <p>e) Efectuar el seguimiento de los acuerdos asumidos por el sector para la gestión de los conflictos socioambientales, en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>f) Coordinar los procesos de consulta previa relacionados con el Ministerio y efectuar el seguimiento de los acuerdos adoptados, con las entidades correspondientes.</p> <p>g) Las demás funciones que le sean asignadas por el/la secretario/a general y aquellas que le sean dadas por normativa expresa, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 002-2017-MINAM)</p>	<p>1 asistente administrativo</p> <p>1 auxiliar administrativo</p>
5	MINEM / Oficina General de Gestión Social	<p>La Oficina General de Gestión Social es el órgano de asesoramiento encargado de promover y fortalecer las relaciones armoniosas entre todos los actores involucrados en el desarrollo sostenible de las actividades del Sector Energía y Minas; utilizando mecanismos de diálogo y concertación, así como herramientas y estrategias tradicionales e innovadoras de carácter social exigidas por ley. Depende jerárquicamente del Despacho Ministerial.</p> <p>Funciones:</p> <p>a) Promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas, sinérgicas y suscripción de acuerdos, entre las empresas del Sector Energía y Minas, los gobiernos regionales y locales, las poblaciones locales, la sociedad civil y demás entidades públicas y privadas.</p> <p>b) Proponer mecanismos y lineamientos para el mejoramiento de las relaciones entre las empresas del Sector Energía y Minas, los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil, para la prevención y solución de conflictos y contribución a la sostenibilidad y gobernanza de las actividades extractivas en el marco de las disposiciones aprobadas por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>c) Promover e implementar estrategias de comunicación y difusión para la prevención y gestión de conflictos sociales en los proyectos del Sector Energía y Minas, en coordinación con el órgano competente.</p>	<p>1 director de sistema administrativo III</p> <p>1 especialista administrativo III</p> <p>1 secretaria III</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>d) Promover la cooperación técnica, nacional e internacional, en el marco de la promoción de las relaciones armoniosas entre las empresas del Sector Energía y Minas, la sociedad civil y los gobiernos locales y regionales, en coordinación con el órgano competente.</p> <p>e) Implementar y conducir los procesos de consulta previa que se originen en proyectos del Sector Energía y Minas, en coordinación con los órganos competentes.</p> <p>f) Asistir en los procesos de participación ciudadana y la gestión de posibles conflictos que se originen en proyectos del Sector Energía y Minas, en coordinación con los órganos de línea que corresponda.</p> <p>g) Proponer e implementar mecanismos de coordinación para la atención de requerimientos de los niveles de gobierno, a través del Despacho Ministerial, para el manejo de emergencias en la gestión de conflictos de actividades del Sector Energía y Minas.</p> <p>h) Generar información sobre conflictos sociales, diálogo, participación ciudadana y consulta previa, y realizar estudios sociales para el desarrollo y crecimiento responsable de las actividades de las empresas del Sector Energía y Minas; en coordinación con los órganos de línea del sector.</p> <p>i) Otras funciones que le asigne el Despacho Ministerial y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 021-2018-EM)</p>	
6	MINEM / Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	<p>Funciones:</p> <p>a) Fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa para la prevención de conflictos en las actividades del Sector.</p> <p>b) Promover los mecanismos de participación ciudadana y brindar asistencia en dichos procesos, en coordinación con los órganos de línea que correspondan.</p> <p>c) Brindar asistencia técnica a las entidades del Sector, así como a la sociedad civil, involucrados y vinculados en procesos de diálogo, mediación, negociación entre otros mecanismos que contribuyan en la solución de conflictos sociales en los ámbitos del Sector.</p> <p>d) Elaborar y ejecutar planes de crisis, así como coordinar con las fuerzas del orden interno, cuando corresponda.</p> <p>e) Implementar estrategias de comunicación y difusión para la prevención y gestión de conflictos sociales en los proyectos del Sector Energía y Minas, en coordinación con el órgano competente.</p> <p>f) Sistematizar información sobre conflictos sociales, diálogo, participación ciudadana y consulta previa, vinculados a las actividades del Sector.</p>	1 director administrativo I 1 especialista administrativo III

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>g) Implementar y conducir los procesos de Consulta Previa vinculados a los proyectos del Sector Energía y Minas en el marco de la legislación vigente, con el apoyo de los órganos de línea que correspondan.</p> <p>h) Otras funciones que le asigne la Oficina General de Gestión Social y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 021-2018-EM)</p>	
7	MINEM / Oficina de Gestión de Compromisos Sociales	<p>Funciones:</p> <p>a) Promover, gestionar y contribuir con el diseño y ejecución de programas y proyectos de desarrollo sostenible vinculados al ámbito social a favor de las poblaciones ubicadas en el área de influencia de los proyectos del Sector Energía y Minas; en el marco de su competencia.</p> <p>b) Proponer lineamientos sobre responsabilidad y gestión social en materia de cumplimiento de compromisos sociales para las empresas del Sector Energía y Minas.</p> <p>c) Elaborar estudios sociales vinculados al desarrollo y crecimiento responsable de las actividades privadas relacionadas con el Sector Energía y Minas, en coordinación con los órganos de línea que correspondan.</p> <p>d) Identificar y realizar el seguimiento a los compromisos sociales obligatorios y voluntarios de las empresas del Sector Energía y Minas que forman parte o son suscritos de forma posterior a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, en coordinación con las direcciones de línea correspondientes.</p> <p>e) Elaborar y ejecutar acciones de seguimiento a las intervenciones sociales de las empresas que desarrollan proyectos de manera conjunta con los diferentes niveles de gobierno del sector público.</p> <p>f) Implementar mecanismos de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los Fondos Sociales y otros programas de carácter social proveniente de los procesos de promoción de la inversión de empresas del Sector Energía y Minas.</p> <p>g) Efectuar el seguimiento de los compromisos precisados en la Declaración Jurada Anual de Actividades de Desarrollo Sostenible que forma parte de la Declaración Anual Consolidada, en coordinación con el órgano competente.</p> <p>h) Incentivar la promoción de la gestión social, la responsabilidad social y las buenas prácticas en las empresas del Sector Energía y Minas, para el cumplimiento de sus compromisos sociales.</p> <p>i) Brindar asistencia técnica a las entidades del sector en la formulación y suscripción de sus compromisos sociales.</p>	1 director administrativo I 1 especialista administrativo III

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>j) Otras funciones que le asigne la Oficina General de Gestión Social y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 021-2018-EM)</p>	
8	MINTRA / Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral	<p>La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral es la Unidad Orgánica dependiente de la Dirección General de Trabajo encargada de proponer la política nacional y sectorial en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa del trabajador y responsabilidad social empresarial laboral.</p> <p>(Resolución Ministerial N.º 308-2019-TR)</p>	<p>1 director 1 supervisor sectorial 1 abogado IV 1 especialista en negociación laboral IV 1 oficinista III</p>
9	PRODUCE / Oficina de Articulación Intergubernamental Prevención de Conflictos	<p>a) Promover, fortalecer y participar en espacios de articulación, concertación y cooperación entre el Ministerio y los demás niveles de gobierno, para la consolidación del proceso de descentralización.</p> <p>b) Promover el alineamiento de los instrumentos de gestión y normativos de los Gobiernos Regionales y Locales a las políticas y planes nacionales y sectoriales.</p> <p>c) Diseñar, coordinar y evaluar la implementación de modelos de gestión descentralizada de los servicios públicos, en coordinación con los órganos del Ministerio, sus organismos públicos adscritos y los Gobiernos Regionales o Locales.</p> <p>d) Promover la suscripción e implementación de convenios, en el marco de la normativa de descentralización y efectuar el seguimiento a los compromisos contraídos.</p> <p>e) Conducir y coordinar la asistencia técnica y capacitación de los órganos y programas del Ministerio, dirigida a los Gobiernos Regionales y locales, en el ejercicio de las competencias compartidas y funciones transferidas.</p> <p>f) Diseñar e implementar mecanismos de alerta temprana y prevención de controversias y conflictos, promoviendo el diálogo y el acompañamiento social, como estrategias de solución en el ámbito de competencia del Ministerio, en coordinación con el órgano técnico especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>g) Propiciar instancias y proponer mecanismos de coordinación y concertación con los gobiernos regionales, y con gobiernos locales, para la prevención y solución de conflictos sociales que afecten al Ministerio, sus organismos públicos y entidades adscritas.</p>	<p>1 director 2 expertos en sistema administrativo III 1 abogado 3 especialistas en descentralización IV 1 especialista en evaluación industrial I 1 especialista en promoción social IV 1 coordinador/a administrativo 1 secretaria III</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>h) Otras funciones que le encargue el/la secretario/a general y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 002-2017-PRODUCE)</p>	
10	MIDAGRI / Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social	<p>La Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social es la unidad orgánica de línea que depende de la Dirección General de Gestión Territorial, encargada de la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales; la conducción de los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros, en el ámbito sectorial, así como la promoción del desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas u originarios.</p> <p>Funciones:</p> <p>a) Gestionar los procesos de prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales, así como en la promoción de mecanismos de diálogo, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros y con las unidades de organización correspondientes del Sector.</p> <p>b) Diseñar y proponer instrumentos técnicos normativos, programas y proyectos que promuevan el desarrollo agrario de las comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas u originarios.</p> <p>c) Promover y coordinar el fortalecimiento de capacidades a los gobiernos regionales y locales, comunidades campesinas, comunidades nativas y pueblos indígenas u originarios para el desarrollo agrario.</p> <p>d) Brindar asistencia técnica en el proceso de participación ciudadana del Sector, en coordinación con las unidades de organización que correspondan.</p> <p>e) Proponer e implementar instrumentos y mecanismos para la prevención y la gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales en el ámbito de las competencias del Sector, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p> <p>f) Realizar el seguimiento a los instrumentos para la prevención y la gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales en el ámbito de las competencias del Sector; y, de los compromisos y acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el Sector.</p> <p>g) Brindar asistencia en los procesos de consulta previa de medidas administrativas que involucren al Sector.</p> <p>h) Elaborar estrategias comunicacionales para la prevención de conflictos sociales con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del Ministerio y el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros.</p>	<p>1 director 1 especialista administrativo IV 1 ingeniero en ciencias agrarias IV 1 secretario III 2 técnicos administrativos I 1 auxiliar Administrativo I 1 especialista administrativo III 1 abogado IV 1 periodista IV 1 secretario III</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>i) Sistematizar la información en tomo a las controversias, diferencias y conflictos. sociales que involucran al Sector y remitirla al órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros cuando esta lo requiera; y,</p> <p>j) Las demás funciones que le sean encomendadas por el(la) director(a) general y las que le corresponda por mandato legal expreso.</p> <p>(Resolución Ministerial N.º 0073-2021-MIDAGRI)</p>	
11	MINJUS/ Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	<p>Son funciones de la Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos las siguientes:</p> <p>a) Ejecutar las políticas públicas para la prestación de los servicios de conciliación extrajudicial y mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>b) Proponer a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, normativa que garantice la institucionalización de la conciliación extrajudicial, del arbitraje popular y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>c) Ejercer funciones conciliadoras a través de los centros de conciliación gratuitos del Ministerio y ejercer funciones arbitrales a través del Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú".</p> <p>d) Realizar el seguimiento, monitoreo y control de los servicios de conciliación extrajudicial y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos que brinda el Ministerio.</p> <p>e) Supervisar y sancionar en primera instancia respecto de aquellos contra los que la Dirección ejerce potestad sancionadora.</p> <p>f) Investigar, promover, implementar y opinar sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos, para su correcta aplicación.</p> <p>g) Acreditar, adscribir, habilitar, renovar, registrar y evaluar a los conciliadores extrajudiciales y a capacitadores en conciliación y en materia especializada de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>h) Autorizar, promover y supervisar el funcionamiento de los centros de conciliación extrajudicial y centros de formación y capacitación, de conformidad con las disposiciones vigentes. Asimismo, autorizar y supervisar el dictado de los cursos de formación y capacitación de conciliadores y el Libro de Registro de Actas de los Centros de Conciliación Extrajudicial, de conformidad con la normativa vigente.</p>	<p>1 director de programa sectorial II</p> <p>1 especialista ejecutivo de los servicios de conciliación y arbitraje</p> <p>1 especialista ejecutivo de acreditaciones, registro y autorizaciones</p> <p>1 especialista ejecutivo de registro documental</p> <p>1 especialista ejecutivo de supervisión y sanciones</p> <p>2 abogados IV</p> <p>7 especialistas administrativos IV</p> <p>1 especialista administrativo I</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>i) Registrar a los árbitros en la nómina del Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú", y asignar a los árbitros ante los procesos que se tramiten en el Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú", así como administrar el Registro de Instituciones Públicas con funciones arbitrales.</p> <p>j) Organizar y mantener actualizados los registros administrativos de su competencia, así como certificar actas de conciliación y documentos que obran bajo su custodia en original.</p> <p>k) Promover y mantener mecanismos y relaciones de coordinación y cooperación con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, en materia de su competencia para la implementación adecuada de la conciliación extrajudicial, el arbitraje y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>l) Proponer la actualización de las tasas de los procedimientos administrativos y servicios de conciliación extrajudicial y arbitraje popular contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio.</p> <p>m) Conocer en primera instancia el procedimiento sancionador iniciado contra los operadores de la conciliación extrajudicial, así como contra los servidores y árbitros del Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú", en lo que corresponda, aplicando las sanciones previstas en la Ley, el Reglamento y la normatividad vigente y aplicable.</p> <p>n) Supervisar y controlar las labores de los conciliadores extrajudiciales, capacitadores, centros de conciliación extrajudicial, centros de formación y capacitación y árbitros del Centro de Arbitraje Popular "Arbitra Perú".</p> <p>o) Expedir resoluciones directorales, directivas, circulares, protocolos de actuación, guías de procedimientos, para garantizar la institucionalización de la conciliación extrajudicial, del arbitraje popular y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>p) Planificar, diseñar, implementar, así como realizar el seguimiento y supervisión de proyectos, programas, consultorías y actividades vinculadas a la institucionalización de la conciliación extrajudicial y puesta en marcha de otros mecanismos alternativos de solución de conflictos.</p> <p>q) Realizar la evaluación de desempeño teórico, práctico y metodológico a los aspirantes a capacitadores en conciliación.</p> <p>r) Otras funciones que le asigne el director general de Defensa Pública y Acceso a la Justicia y aquellas que le sean dadas por normativa expresa.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 013-2017-JUS)</p>	3 supervisores 1 secretaria III
12	MIMP/La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz	La Dirección de Desplazados y Cultura de Paz depende de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado y es responsable de formular, coordinar la implementación, realizar el seguimiento y evaluar las	1 director II

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>estrategias, planes, programas y proyectos para la prevención, protección y atención multisectorial a la población desplazada; así como para la promoción de una cultura de paz y la prevención de la violencia, en la población desplazada y su entorno.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular, proponer, realizar el seguimiento y evaluar las políticas, estrategias, planes y programas orientados a garantizar la prevención, protección y atención multisectorial y la ayuda humanitaria a la población desplazada y migrante interna voluntaria o forzada; b) Coordinar la atención y protección a la persona o grupos poblacionales en condición de desplazado o migrante interno voluntario o forzado, en procura del reconocimiento y cumplimiento de sus derechos; c) Diseñar, proponer e implementar políticas, normas y programas de promoción de cultura de paz y fomento de una convivencia saludable, tolerante, democrática y respetuosa de la diversidad, orientados a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia; d) Formular, proponer, realizar el seguimiento y evaluar, las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la reparación de la población desplazada interna en el marco programático de la política y acción del Estado, en materia de reparaciones integrales, paz y desarrollo; e) Constituir y mantener actualizado el Registro Único de Desplazados Internos; f) Promover, coordinar, dirigir y supervisar la formación, el desarrollo de capacidades y brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la prevención orientada a la disminución de expresiones de violencia en la familia y comunidad; g) Desarrollar estudios e investigaciones que permitan diseñar políticas para los migrantes voluntarios y forzados, desplazados y poblaciones vulnerables; h) Coordinar y concertar intersectorialmente y con la sociedad civil, la formulación de planes y estrategias vinculadas a los temas de su competencia; i) Otras funciones que le sean asignadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado o le correspondan de acuerdo con la normativa vigente. <p>(Resolución Ministerial N.º 201-2021-MIMP)</p>	<p>12 especialistas Sociales III 5 especialistas sociales II 2 especialistas sociales I 1 secretario I</p>
13	RREE/Dirección de Manejo de Crisis y Prevención de Conflictos	La Dirección de Manejo de Crisis y Prevención de Conflictos es la unidad orgánica que depende de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior. Es responsable de realizar el análisis prospectivo de las crisis que pudieran afectar la gestión externa del Estado a fin de propiciar una respuesta oportuna de la Alta	1 director 1 responsable temático

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>Dirección. Asimismo, se encarga de analizar y proponer acciones destinadas a optimizar las capacidades institucionales para el manejo estratégico de crisis en materia de política exterior.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y hacer seguimiento a potenciales focos de conflicto internos y externos, estudiando sus causas y repercusiones para la política exterior y la imagen del país, en coordinación con las unidades orgánicas competentes. b) Convocar periódicamente al Comité de Crisis para realizar el análisis prospectivo de escenarios y gestión de riesgos a fin de anticipar la respuesta a las potenciales crisis. c) Alertar y recomendar a la Alta Dirección cuando un foco de conflicto requiera atención del Comité de Crisis. d) Recomendar acciones para la prevención de conflictos en los temas de competencia del Ministerio y someterlos a consideración de la Alta Dirección. e) Analizar las crisis luego de ocurrido el episodio como herramientas de aprendizaje y reflexión. f) Analizar diversas tendencias y variables nacionales, regionales y globales de manejo de crisis y de prevención de conflictos. g) Desarrollar las funciones de enlace con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros y coordinar con otros sectores los asuntos de su competencia. h) Preservar la documentación relativa a los casos de crisis atendidos por el Comité de Crisis. i) Cumplir las demás funciones que le sean encomendadas. <p>(Decreto Supremo Ni 135-2010-RE)</p>	<p>1 especialista de prevención de conflictos 1 técnico administrativo I</p>
14	RREE /Dirección para Asuntos Sociales	<p>La Dirección para Asuntos Sociales es la unidad orgánica que depende de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, responsable de coordinar con los sectores competentes las acciones de la política exterior en el ámbito multilateral en materia de lucha contra la pobreza, el hambre, la exclusión social, ayuda al desarrollo y el reconocimiento y respeto de los derechos de las poblaciones vulnerables.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Representar al Ministerio, dentro y fuera del país, en las gestiones y negociaciones en el ámbito de su competencia. b) Negociar los instrumentos internacionales multilaterales referidos a los asuntos de su competencia, así como coadyuvar a su cumplimiento. 	<p>1 director 2 subdirector 1 especialista legal 1 asistente en comunicación</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<ul style="list-style-type: none"> c) Identificar, analizar, coordinar, proponer y ejecutar las acciones de política exterior orientadas a promover y defender los intereses y objetivos del Perú en el ámbito multilateral ya sea regional, hemisférico o mundial. d) Realizar el análisis, seguimiento y evaluación de los asuntos vinculados a la agenda social en el ámbito multilateral. e) Formular y proponer la posición nacional en materia social en los foros multilaterales especializados, la elaboración de informes nacionales, en coordinación con los sectores competentes; así como, la formulación de instrucciones para la votación de las resoluciones en el ámbito de su competencia. f) Coordinar y proponer iniciativas en el ámbito multilateral en los asuntos especializados de su competencia. g) Promover el cumplimiento de los planes de acción, declaraciones y recomendaciones de las cumbres y conferencias internacionales vinculadas con los asuntos sociales, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional. h) Participar en la elaboración de las políticas públicas en materia social y de lucha contra la pobreza del Estado con los sectores competentes, así como de facilitar y apoyar la cooperación no reembolsable para el desarrollo de actividades para dicho fin. i) Proponer, coordinar y ejecutar las acciones y estrategias de política exterior orientadas al reconocimiento, respeto y difusión de los derechos de las poblaciones vulnerables, tales como mujeres, niños y adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y pueblos indígenas. j) Coordinar en el ámbito multilateral las iniciativas y estrategias nacionales para hacer frente a la pobreza, el hambre y la exclusión social, así como las iniciativas de las entidades públicas y privadas vinculadas a la lucha contra la pobreza. s) Coordinar la armonización de los asuntos de la agenda social internacional con las políticas sociales internas. t) Participar en la elaboración y aprobación de los programas sociales de cooperación de los organismos y agencias especializadas de las Naciones Unidas. u) Participar en la elaboración de la agenda bilateral en materia social, así como en las negociaciones bilaterales correspondientes. v) Coordinar con los sectores públicos y privados pertinentes, a fin de articular la política exterior en materia de asuntos sociales multilaterales. w) Cumplir las demás funciones que le sean encomendadas. 	

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		(Decreto Supremo Ni 135-2010-RE)	
15	MTC/Oficina de Diálogo y Gestión Social	<p>Las Oficina de Diálogo y Gestión Social es la unidad orgánica dependiente de la Secretaría General encargada de la prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales; así como de la conducción de los procesos de diálogo, mediación, negociación, entre otros, en el ámbito del sector.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asesorar a la alta dirección y emitir opinión en materia de prevención, gestión y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales, así como en la promoción de mecanismos de diálogo; b) Proponer e implementar mecanismos e instrumentos para la prevención y la gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales en el ámbito de las competencias del sector, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros; c) Recomendar y desarrollar estrategias de intervención social en torno a potenciales situaciones de conflictos sociales vinculados a las competencias del sector. d) Proponer e implementar mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales y locales y otras entidades, según corresponda, para la prevención y la gestión de controversias, diferencias y conflictos sociales vinculados a las competencias del sector. e) Realizar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos y acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el sector; f) Proponer y desarrollar estrategias comunicacionales para la prevención o solución de conflictos sociales en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional; g) Promover la gestión del conocimiento y sistematización de información entorno a las controversias, diferencias y conflictos sociales que involucran al sector; h) Conducir y acompañar, cuando corresponda, en el proceso de participación ciudadana del sector, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas que correspondan; i) Conducir y acompañar el proceso de acciones de prevención y gestión de conflictos sociales relacionados al sector, en coordinación con los órganos competentes del ministerio; j) Participar en el proceso de consulta previa de las medidas administrativas que involucran al sector; k) Proponer, lineamientos, directivas u otros documentos relacionados con los asuntos de su competencia, en coordinación con el órgano competente del ministerio; así como realizar el seguimiento a su cumplimiento; <p>y,</p>	<p>1 director de sistema administrativo II 3 abogados IV 3 especialistas administrativos IV 5 especialistas en capacitación III 1 técnico administrativo I 1 oficinista III 1 secretaria V</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		l) Las demás funciones que le asigne el(la) secretario(a) general y aquellas que le sean dadas por normativa expresa. (Resolución Ministerial N.º 015-2019-MTC/01)	
16	MVCS/Oficina de Diálogo y Gestión Social	a) Elaborar, proponer y actualizar las directivas, procedimientos u otros instrumentos en materia de su competencia, así como velar por su cumplimiento; b) Coordinar con organizaciones de base y sociedad civil para generar diálogo y consenso social respecto a las intervenciones promovidas por el Ministerio; c) Participar en las reuniones, comisiones o grupos de trabajo en representación del Ministerio en temas de gestión social, prevención, atención y resolución de conflictos sociales; d) Desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación y articulación con las organizaciones de base y sociedad civil que faciliten las intervenciones del sector; e) Diseñar e implementar mecanismos de alerta temprana y prevención de controversias y conflictos, promoviendo el diálogo y el acompañamiento social, como estrategias de solución en el ámbito de competencia del Ministerio, en coordinación con el órgano técnico especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros f) Propiciar instancias y proponer mecanismos de coordinación y concertación con los gobiernos regionales, y con gobiernos locales, para la prevención y solución de conflictos sociales que afecten al Ministerio, sus organismos públicos y entidades adscritas; g) Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación intersectorial e intrasectorial, así como redes de comunicación, en concordancia con los lineamientos emitidos por el órgano técnico especializado de la Presidencia del Consejo de Ministros; h) Asesorar a la Alta Dirección en materia de diálogo y gestión social; y, i) Las demás funciones que le encargue el secretario (a) general, o aquellas que le sean dadas por normatividad expresa. (Decreto Supremo N°006-2015-VIVIENDA).	1 director 1 director de sistema administrativo II 1 especialista administrativo IV 2 abogados III 6 especialista en prevención de conflictos II 1 secretaria III 2 técnicos en capacitación y difusión II 1 auxiliar agropecuario III
17	MINCUL/Dirección de Consulta Previa	La Dirección de Consulta Previa es el órgano de línea encargado de realizar las acciones vinculadas a la promoción de la implementación del derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas del país, brindando asistencia técnica. Tiene las siguientes funciones:	1 director de programa sectorial III 1 antropólogo III 1 sociólogo II

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
		<p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Concertar y coordinar con las entidades promotoras la realización de procesos de consulta previa en el marco de la normatividad vigente sobre consulta previa. b) Organizar y mantener el registro de los resultados de los procesos de consulta previa realizados y el registro de facilitadores. c) Informar y sensibilizar a los pueblos indígenas y otras organizaciones sobre el alcance del derecho a consulta previa, su implementación y sus efectos. d) Brindar asistencia técnica a las entidades promotoras y a las organizaciones representativas y a sus representantes del o de los pueblos indígenas u originarios, así como atender las dudas que surjan en cada proceso en particular. e) Brindar capacitación a las entidades promotoras y a las organizaciones representativas y a sus representantes del o de los pueblos indígenas u originarios para implementar los procesos de consulta previa. f) Emitir opinión, de oficio o a pedido de cualquiera de las entidades facultadas para solicitar la consulta, sobre la calificación de la medida legislativa o administrativa proyectada por las entidades responsables, sobre el ámbito de la consulta y la determinación de los pueblos a ser consultados en el marco de la normativa vigente sobre el derecho de consulta previa. g) Asesorar a las entidades responsables de ejecutar procesos de consulta y a los pueblos que son consultados en la definición del ámbito y características de la consulta. h) Proponer a la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, cuando corresponda, las normas, directivas y lineamientos en el marco de sus competencias. i) Coordinar con otras entidades del sector público y privado, nacional e internacional, en asuntos vinculados al ámbito de su competencia. j) Promover a la Dirección General la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia. k) Identificar y proponer a la Dirección General las iniciativas de proyectos de financiamiento de cooperación nacional e internacional relacionados al ámbito de su competencia. l) Emitir opinión técnica y recomendación en materia de su competencia. m) Las demás funciones que le encargue el Titular de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. <p>(Decreto Supremo N.º 005-2013-MC)</p>	1 técnico administrativo II

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
18	MIDIS/ Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales	<p>La Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales es la unidad orgánica de línea dependiente de la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales, responsable de la articulación de las prestaciones sociales con las entidades de los tres niveles de gobierno y organizaciones que intervienen en un determinado ámbito geográfico</p> <p>Son funciones de la Dirección de Articulación de las Prestaciones Sociales, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Proponer modelos, mecanismos e instrumentos para la generación de sinergias y retroalimentación efectiva entre los programas sociales y las prestaciones complementarias. b) Generar alianzas con entidades públicas, privadas y sin fines de lucro, nacionales e internacionales para el logro de los objetivos de los programas creados o por crearse para el desarrollo de prestaciones sociales. c) Supervisar la correcta aplicación de los lineamientos de articulación para la medición de resultados de las prestaciones sociales. d) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos vinculados directa o indirectamente a las prestaciones sociales, especialmente de los actores a nivel local para fortalecer su participación en el desarrollo de las mismas, en coordinación con los órganos correspondientes. e) Proponer y supervisar la adecuada implementación de los modelos de articulación territorial, en el marco de las prestaciones sociales de las políticas nacionales y las normas que correspondan. f) Promover, cuando corresponda, el alineamiento de los instrumentos de gestión y normativos de los gobiernos regionales y locales a las políticas y planes del sector con enfoque en las prestaciones sociales, en coordinación con los órganos correspondientes. g) Proponer el proceso de gestión del conocimiento relativo a las experiencias de articulación para el desarrollo de prestaciones sociales. h) Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en las Mesas de Diálogo u otros espacios de diálogo y concertación en las que participe el sector. i) Formular y consolidar la información que sea requerida por las Oficinas responsables de los sistemas administrativos. j) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y otras que le asigne el/la director/a general de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales. <p>(Resolución Ministerial N.º 073-2021-MIDIS)</p>	<p>1 director 4 profesional IV 4 profesional III 2 técnico I 1 técnico II</p>

N.º	Entidad / Órgano	ROF	CAP
19	MINSA/ Oficina General de Gestión Descentralizada	<p>a) Coordinar y articular las relaciones intergubernamentales e intersectoriales para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de salud transferidas, en el marco del proceso de descentralización, así como realizar el seguimiento y monitoreo de su cumplimiento en coordinación con los órganos competentes del Ministerio.</p> <p>b) Coadyuvar con los órganos competentes de los diferentes niveles de gobierno, la implementación de las políticas, lineamientos, normas y estrategias del Sector Salud.</p> <p>c) Promover las relaciones intergubernamentales de coordinación, colaboración y cooperación para contribuir a la articulación de políticas sectoriales, regionales y multisectoriales vinculadas a la función salud.</p> <p>d) Proponer, promover y participar en espacios de dialogo y soluciones que permitan facilitar las relaciones intergubernamentales y el desarrollo de la gestión descentralizada.</p> <p>e) Coordinar la asistencia técnica y capacitación a los diferentes niveles de gobierno.</p> <p>f) Opinar en materia de sus competencias.</p> <p>g) Las demás funciones que le correspondan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne el/la secretario/a general.</p> <p>(Decreto Supremo N.º 011-2017/SA)</p>	<p>1 director general</p> <p>2 ejecutivos adjuntos I</p> <p>2 jefas de equipo</p> <p>1 experto en gestión de salud</p> <p>3 especialistas en gestión de salud I</p> <p>1 especialista administrativo I</p> <p>1 asistente administrativo I</p>

ANEXO 3: PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (P.O.I.) MODIFICADO DE LOS ÓRGANOS DEL PODER EJECUTIVO QUE ATIENDEN CONFLICTOS SOCIALES, POR GENÉRICA DE GASTO.

PLIEGO/ÓRGANO	2019	2020	2021
PCM	324 507 019,00	1 566 708 123,00	3 646 428 300,00
3-03.03.01: SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y DIÁLOGO	6 407 516,00	5 286 782,00	4 080 859,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	338 988,00	101 065,00	101 065,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2 780 713,00	2 777 580,00	2 979 794,00
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6 824 542,00	2 399 537,00	1 000 000,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52 485,00	8 600,00	-
MININTER	11 871 335 183,00	11 403 181 256,00	12 884 520 508,00
TOTAL	5 221 867,00	4 890 572,00	3 395 897,00
25-01.16.04.01: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDEN PÚBLICO	1 983 637,00	1 483 088,00	473 524,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1 983 637,00	1 477 843,00	471 159,00
5-25: OTROS GASTOS	-	1 745,00	2 365,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3 500,00	-
25-01.16.04.02: DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	2 373 105,00	2 398 236,00	1 699 479,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2 373 105,00	2 398 236,00	1 699 479,00
25-01.16.04.03: DIRECCIÓN DE RONDAS CAMPESINAS	865 125,00	1 009 248,00	1 222 894,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	15 361,00	35 845,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	854 460,00	988 742,00	1 187 049,00
5-25: OTROS GASTOS	10 665,00	532,00	-
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	4 613,00	-
MINEM	817 560 040,00	1 606 549 090,00	885 396 833,00
185-01.06: OFICINA GENERAL DE GESTIÓN SOCIAL	5 947 560,00	13 982 500,00	8 200 920,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	47 560,00	122 060,00	162 764,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5 900 000,00	13 860 440,00	8 038 156,00
MINEDU	6 767 163 393,00	7 606 239 924,00	9 280 672 601,00
79-14: OFICINA DE DIÁLOGO	3 493 479,00	3 180 749,00	2 539 748,00

5-23: BIENES Y SERVICIOS	3 447 390,00	3 180 749,00	2 539 748,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46 089,00	-	-
MINAM	207 442 601,00	215 649 727,00	225 315 208,00
1293-02.07: OFICINA GENERAL DE ASUNTOS SOCIO-AMBIENTALES	1 364 459,00	8 897 331,00	1 063 031,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1 364 459,00	8 897 331,00	1 063 031,00
MINTRA	320 466 675,00	8 316 748 138,00	1 937 188 870,00
154-03.02.03: DIRECCION DE PREVENCION Y SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL	1 734 142,00	1 726 192,00	1 372 546,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	332 476,00	311 831,00	317 704,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1 376 876,00	1 414 361,00	1 054 842,00
5-25: OTROS GASTOS	118,00	-	-
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24 672,00	-	-
PRODUCE	399 405 424,00	613 918 356,00	333 772 761,00
1086-02.11: OFICINA DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	955 765,00	830 473,00	969 359,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	176 297,00	177 097,00	176 519,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	779 468,00	653 376,00	792 840,00
MIDAGRI	2 293 740 851,00	2 824 529 291,00	2 438 435 549,00
155-03.05.04: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE COMUNIDADES CAMPESINAS, NATIVAS Y DE GESTIÓN SOCIAL	774 889,00	1 097 314,00	668 481,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	55 617,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	-	612 864,00
155-03.05.03: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIEGO Y DEL DIÁLOGO	774 889,00	1 097 314,00	-
5-23: BIENES Y SERVICIOS	774 889,00	1 097 314,00	-
MINJUS	451 390 367,00	623 442 788,00	471 614 677,00
15-04.07.04: DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO	11 161 596,00	10 130 097,00	8 777 628,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	51 883,00	51 883,00	51 883,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	10 509 715,00	10 078 214,00	8 720 854,00

5-25: OTROS GASTOS	-	-	1 891,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	599 998,00	-	3 000,00
MIMP	588 504 763,00	595 221 182,00	694 153 454,00
1087-04.02.03: DIRECCIÓN DE DESPLAZADOS Y CULTURA DE PAZ	1 923 529,00	2 011 345,00	1 864 326,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 549 656,00	1 688 999,00	1 577 497,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	373 873,00	322 346,00	286 829,00
RREE	817 662 970,00	833 578 098,00	830 588 395,00
TOTAL	2 023 637,00	1 758 095,00	1 290 533,00
45-02.03: DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR	2 023 637,00	1 758 095,00	414 993,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 702 854,00	1 506 534,00	336 780,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	320 783,00	251 561,00	78 214,00
45-02.03.04: DIRECCION DE MANEJO DE CRISIS Y PREVENCION DE CONFLICTOS	-	-	217 079,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	217 079,00
45-02.09.06: DIRECCION PARA ASUNTOS SOCIALES	-	-	658 461,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	-	-	482 132,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	-	176 329,00
MTC	14 177 117 121,00	9 419 570 603,00	12 935 556 075,00
1072-02.05.01: OFICINA DE DIÁLOGO Y GESTIÓN SOCIAL	4 361 716,00	5 001 441,00	3 827 197,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4 250 743,00	5 001 441,00	3 827 197,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110 973,00		
MVCS	3 882 297 831,00	3 400 578 507,00	3 284 353 214,00
1082-02.01.03: OFICINA DE DIALOGO Y GESTION SOCIAL	1 406 682,00	1 241 459,00	1 163 854,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1 406 682,00	1 241 459,00	1 163 854,00
MINCUL	520 765 748,00	684 879 678,00	584 026 029,00
1363-16.02: DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA	1 883 934,00	1 443 190,00	1 634 912,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1 883 934,00	1 443 190,00	1 634 912,00
MIDIS	5 039 492 670,00	12 581 833 930,00	13 084 313 441,00

1424-04.02: DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	4 693 002,00	5 120 300,00	5 430 392,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4 693 002,00	5 120 300,00	5 430 392,00
MINCETUR			248 742 781,00
1070-05.03.01: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO	N/A	N/A	439 350,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	-	439 350,00
MINSA	6 555 886 109,00	10 083 691 057,00	10 615 302 225,00
117-05.03.01: OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA	2 352 467,00	6 513 201,00	4 156 070,00
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	184 871,00	231 441,00	319 283,00
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2 167 596,00	6 281 760,00	3 836 333,00
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	454,00

ANEXO 4: BASE DE DATOS DE CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2014-16

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
2014								
1	Piura	Huancabamba	El Carmen de la Frontera	Río Blanco (ex Majaz)	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
2	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	Shahuindo - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
3	Cajamarca	Santa Cruz	Pulán	Santa Cruz – La Zanja	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
4	Cusco	Espinar		Espinar - Antapaccay (ex Glencore Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
5	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Chaupimarca - Cerro S.A.C. (Volcan S.A.)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
6	Áncash	Huari	San Marcos	San Antonio de Juprog - ANTAMINA	Socioambiental	Minería	Latente	
7	Puno	San Antoni de Putina / Carabaya / Azángaro	Ananea / Macusani / Crucero / Azángaro	Ramis - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
8	Tacna	Tacna		MINSUR - Proyecto Pucamarca	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
9	Moquegua / Tacna	Mariscal Nieto/ Candarave	Carumas / Candarave	C.P. Huaytire (Laguna de Suches)	Demarcación territorial		Activo	Fase Temprana
10	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Pomacocha - Luicho minería Informal	Socioambiental	Minería	Latente	
11	Puno	Carabaya	San Gabán / Ayapata	Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el Centro Poblado de Loromayo	Demarcación territorial		Latente	
12	Cusco	Cusco	Santiago	Botadero Haqaira	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Escalamiento
13	Junín	Huancayo	El Tambo / Chilca	Huancayo - Residuos sólidos (Lastay)	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
14	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca	Tiaparo - Tapayrihua - SPCC (Los Chancas)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
15	Áncash / Arequipa / Cajamarca / La Libertad / Lambayeque / Lima / Puno			FONAVI	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
16	Cusco	Canchis	San Pablo / Sicuani	Sallca Pucara - EGECUSCO (Central Hidroeléctrica)	Socioambiental	Energético	Activo	Escalamiento
17	Piura	Talara	El Alto	El Alto - CNPC (Antes Petrobras)	Laboral		Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
18	Puno	Chucuito	Huacullani	Huacullani - Bear Creek (Santa Ana)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
19	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Cenepa - Afrodita	Socioambiental	Minería	Latente	
20	Cusco	Calca	San Salvador	Vicho - Hatun Rumi	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
21	Cusco	La Convencion / Calca	Quellouno / Yanatile	Quellouno - Yanatile	Demarcación territorial		Activo	Fase Temprana
22	Apurímac	Aymaraes	Tapairihua	Tapayrihua - SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
23	Ica	Chincha	Tambo de Mora	Pescadores - Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
24	Tacna	Candarave / Jorge Basadre	Camilaca / Ilabaya	Caso Camilaca / Ilabaya	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
25	Áncash	Santa	Coishco	Botadero Coishco	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
26	Ayacucho / Huancavelica	Cangallo / Huaytará	Paras / Pilpichaca	Caso Demarcación Ayacucho - Huancavelica	Demarcación territorial		Latente	
27	Arequipa / Cusco	Chumbivilcas / Condesuyos	Velille / Cayarani	C.P. Pulpera Condes y Comunidades de Cayarani	Demarcación territorial		Latente	
28	Puno	Huancané	Cojata	Suches - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
29	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu	Condoraque - Sillustani	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
30	Junín	Yauli	La Oroya	La Oroya - Doe Run	Asuntos de gobierno nacional		Latente	
31	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Savia Perú (lotes Z2B y Z7)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
32	Lima Provincias	Huaura	Sayán	Andahuasi	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
33	Puno	Carabaya	Ituata / Ayapata	Límites distritos Ituata y Ayapata	Demarcación territorial		Latente	
34	Puno	San Antonio de Putina	Ananea	La Rinconada, Cerro Luna y Trapiche - Minería Informal	Asuntos de gobierno regional		Latente	
35	Arequipa	Islay	Deán Valdivia / Cocachacra / Punta de Bombón	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
36	Junín	Junín	Ulcumayo	Cuestionamiento al alcalde de Ulcumayo	Asuntos de gobierno local		Retirado	
37	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar	Raura - San Antonio de Paucar	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
38	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Nieva - Maurel Et Prom	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
39	Áncash	Yungay	Mancos	Tumpa - California	Socioambiental	Minería	Resuelto	
40	Áncash	Huaraz	Jangas	Cuncashca - Barrick	Socioambiental	Minería	Resuelto	
41	Áncash	Huari	San Marcos	Ayash - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
42	Áncash	Bolognesi	Cajacay	Cajacay - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
43	Áncash	Bolognesi	Huasta	Pocpa - Santa Luisa	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
44	Áncash	Carhuaz	Marcará	Vicos-Toma la Mano	Socioambiental	Minería	Retirado	
45	Áncash	Huari	San Marcos	Carhuayoc - ANTAMINA	Socioambiental	Minería	Latente	
46	Áncash	Huari	San Marcos	Chipta - Antamina	Socioambiental	Minería	Latente	
47	Áncash	Huarmey	Huarmey	Puerto Huarmey - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
48	Áncash	Huaylas	Caraz	Laguna Parón - Duke Energy (II)	Socioambiental	Energético	Resuelto	
49	Áncash	Recuay / Huari	Recuay	AMUCEPS - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
50	Áncash	Huaraz	Jangas	Mareniyoc - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
51	Áncash	Recuay	Recuay	Pampacancha - Huancapetí	Socioambiental	Minería	Latente	
52	Áncash	Huaraz	Jangas	Atupa y Antahurán - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
53	Áncash	Carhuaz	Marcará	Sumay - San Gerónimo	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
54	Áncash	Santa	Coishco	Coishco - Concha de Abanico	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
55	Apurímac	Andahuaylas		JUDRA - Andahuaylas (FEDRA)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
56	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Curahuasi y Ccochua - Canteras	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
57	Apurímac	Andahuaylas / Grau / Cotabambas / Antabamba / Aymaraes		FERMAPA - Mineros informales	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
58	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha	Toctopata - Minería artesanal	Socioambiental	Minería	Retirado	
59	Apurímac	Aymaraes	Cotaruse	Iscahuaca - Ares (II)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
60	Apurímac	Aymaraes	Sañayca	Sañayca-Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
61	Apurímac	Aymaraes	San Juan de Chacña	Oposición entre comuneros por desarrollar actividades mineras	Socioambiental	Minería	Retirado	
62	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Mollebamba-Buenaventura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
63	Apurímac	Antabamba	Huaquirca	Huaquirca - Anabi	Socioambiental	Minería	Resuelto	
64	Apurímac	Cotabambas	Haqaira	Haqaira - Anabi	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
65	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Fuerabamba - Xstrata	Socioambiental	Minería	Retirado	
66	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Huanacopampa-Firts Quantum	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
67	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Caso Pucuta - Colpa	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
68	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Cotabambas - MMG Las Bambas (Antes Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
69	Arequipa	Caravelí	Chala	Chala - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
70	Amazonas / Cajamarca	Celendín / Luya		Chadin II	Socioambiental	Energético	Activo	Escalamiento
71	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Afectados Camisea – TGP y Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
72	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Vinchos – TGP	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
73	Ayacucho	Lucanas	Santa Lucía	Santa Lucía - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
74	Ayacucho	Lucanas	Sancos	Santa Rosa-SOTRAMI	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
75	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Minera Río Plata – Cuenca Cachi	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
76	Ayacucho	Víctor Fajardo	Canaria	Taca - Catalina Huanca	Socioambiental	Minería	Resuelto	
77	Ayacucho	Parinacochas	Pullo	Relave-Betaluz	Socioambiental	Minería	Latente	
78	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba	Casma Palla - Quellopata	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
79	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	CC El Tingo – Coimolache	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
80	Cajamarca	Cajamarca	La Encañada	La Encañada - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
81	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur	Hualgayoc – Ampliación Tantahuatay	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
82	Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	Baños del Inca (La Shacsha) - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
83	Cajamarca	Cajamarca / Celendín	La Encañada / Husamin y Sorochuco	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
84	Cajamarca	Jaén	Pomahuaca	Proyecto Minero Pampa Colorada	Socioambiental	Minería	Latente	
85	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	Hualgayoc – Gold Fields La Cima	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
86	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	Supayacu - Águila Dorada	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
87	Cusco	La Convención	Santa Teresa	Hidroeléctrica de Santa Teresa II	Socioambiental	Energético	Fusionado	
88	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	ATFF Cusco-Asociación madereros	Socioambiental	Forestal	Activo	Desescalamiento
89	Cusco	Quispicanchi	Camanti	Minería Informal - Camanti	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
90	Cusco / Ucayali	La Convención / Atalaya	Echarate / Sepahua	RTKNN - Consorcio Camisea (Lote 88)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
91	Cusco / Madre de Dios	Manu / Tambopata / Paucartambo / Quispicanchi / La Convención		Hunt Oil - Reserva Amarakaeri (Puerto Luz)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
92	Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	Lauricocha - Raura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
93	Ica	Nazca		FENAMARPE - Ica	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
94	Junín	Concepción	San José de Quero	San José de Quero - Azulcocha	Socioambiental	Minería	Latente	
95	Junín	Yauli	Morococha	Morococha - Chinalco	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
96	Junín / Cusco	La Convencion / Satipo	Echarate / Río Tambo	Kakinte - Repsol (Lote 57)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
97	Junín / Pasco	Junín / Pasco	Ondores / Carhuamayo / Junín / Ninacaca / Vicco	Lago Chinchaycocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
98	Junín / Pasco	Chanchamayo / Oxapampa	Pichanaqui / Puerto Bermúdez	Afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos	Socioambiental	Forestal	Latente	
99	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	Proyecto Minero Cañariaco	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
100	La Libertad	Pataz	Pataz	Mineros Artesanales Pataz – Cía. Poderosa (M. Informal)	Socioambiental	Minería	Latente	
101	La Libertad	Otuzco	Agallpampa	Chota - Trinity	Socioambiental	Minería	Latente	
102	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Mineros informales - FERMALIB	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
103	Lima Provincias	Barranca	Paramonga	Paramonga - AIPSA	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
104	Lima Provincias	Oyón	Oyón	Oyón Quichas - Raura S.A.	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
105	Lima Provincias	Huarocharí	San Mateo / Chicla	3 de enero - Nyrstar (Coricancha)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
106	Lima Provincias	Huarocharí	San Mateo de Huanchor	San Mateo - Casapalca	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
107	Loreto	Datem del Marañón	Morona	Morona - Petroperu Lote 64 (antes Talisman)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
108	Loreto	Maynas	Putumayo	Airo Pai - Petrobras (Lote 117)	Socioambiental	Hidrocarburos	Resuelto	
109	Loreto	Loreto	Trompeteros	Río Corrientes - FECONACO	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
110	Loreto	Requena	Yaquerana	Matsés - Lotes 135, 137, 142, 153	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	
111	Loreto	Ucayali	Contamana	CN Nuevo Canaán - Maple	Socioambiental	Hidrocarburos	Resuelto	
112	Loreto	Maynas	Alto Nanay	Lote 129 y 123 - Gran Tierra Energy (Conoco Phillips)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
113	Madre de Dios	Tambopata / Manu		Minería informal - Rechazo a los D.U. 012-2010 y 04-2011	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
114	Moquegua	Mariscal Nieto / Ilo	Torata	Torata - SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
115	Pasco	Pasco	Tinyahuarco	El Brocal - Smelter	Socioambiental	Minería	Latente	
116	Pasco	Pasco	Pallanchacra	Pallanchacra - Vinchos	Socioambiental	Minería	Resuelto	
117	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar	San Juan de Yacan – ATN Perú	Socioambiental	Electricidad	Retirado	
118	Pasco	Pasco	Huayllay	San Agustín de Huaychao – Minera Chungar	Socioambiental	Minería	Resuelto	
119	Piura	Paita	Paita	San Lucas Colán - Olympic Perú INC Lote XIII A	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
120	Piura	Paita	La Huaca	Agrícola del Chira (Caña Brava)	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
121	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Americas Potash	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
122	Piura	Piura / Ayabaca	Las Lomas / Tambo Grande / Suyo / Paimas	Minería informal - Piura	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
123	Puno	San Antonio de Putina, Sandía, Carabaya.		Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
124	Puno	Lampa	Ocuviri	Ocuviri - Aruntani	Socioambiental	Minería	Latente	
125	Puno	Carabaya / Melgar	Ajoyani / Antauta	Antauta y Ajoyani- MINSUR	Socioambiental	Minería	Latente	
126	Puno	Melgar	Orurillo	Orurillo - CIEMSA	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
127	San Martín	Rioja	Pardo Miguel	BP Alto Mayo	Socioambiental	Forestal	Activo	Escalamiento
128	Tumbes	Tumbes	La Cruz	Pescadores-BPZ	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Escalamiento
129	Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya / Locumba	Ampliación Toquepala SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
130	Tacna	Tacna	Tacna	La Yarada	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
131	Tacna	Tarata	Ticaco / Tarata	Caso Ticaco - Tarata - Minera San Jorge	Socioambiental	Minería	Latente	
132	Arequipa	Arequipa	Uchumayo / Tiabaya	Caso Uchumayo / Tiabaya	Demarcación territorial		Latente	
133	Áncash / Huánuco	Bolognesi / Dos de Mayo	Huallanca / Pachas / Ripán / La Unión	Caso demarcación Áncash - Huánuco	Demarcación territorial		Latente	
134	Cusco	La Convención / Calca / Paucartambo		Cultivadores reclaman a ENACO	Cultivo ilegal de coca		Activo	Fase Temprana
135	Junín	Chupaca / Huancayo	Chupaca / Sicaya	Caso Demarcación Chilca - Huancan	Demarcación territorial		Resuelto	
136	Junín	Huancayo	Chilca / Huancan	Caso Demarcación Prov. Chupaca - Distrito de Sicaya	Demarcación territorial		Latente	
137	Moquegua / Puno	Puno / El Collao / Mariscal Nieto	Acora / Santa Rosa de Masacruz / Carumas	Pasto Grande - Puno/Moquegua	Demarcación territorial		Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
138	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Caso CC Carmen Alto	Comunal		Retirado	
139	Apurímac	Graú	Progreso	Caso C.C. Huanacopampa	Comunal		Activo	Desescalamiento
140	Apurímac	Antabamba	Sabaino / Huaquirca	Sabaino-Huaquirca	Comunal		Activo	Diálogo
141	Apurímac	Aymaraes	San Juan de Chacña / Lucre	Comunal entre San Juan de Chacña y Caihuachahua	Comunal		Retirado	
142	Ayacucho	Sucre	Soras / san Pedro de Larcaý	Soras - San Pedro de Larcaý	Comunal		Activo	Desescalamiento
143	Ayacucho	Paucar del Sara Sara / Parinacochas	San Javier de Alpabamba / San Francisco de Ravacayco	Huallhua-Anexo Huancute	Comunal		Activo	Diálogo
144	Huancavelica	Huaytará	Santo Domingo de Capillas	Comunal entre Santo Domingo de Capilla - Santa Rosa de Tambo	Comunal		Activo	Desescalamiento
145	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	Caso Potrero alegría - Chanchamayo.	Comunal		Activo	Fase Temprana
146	Arequipa	Arequipa	Arequipa	UNSA	Laboral		Resuelto	
147	Áncash / Arequipa / Ayacucho / Huancavelica / Junín / Lambayeque / La Libertad / Loreto / Piura / Pasco			Servicio Civil	Laboral		Latente	
148	Áncash / Arequipa / Ayacucho / Cusco / Huánuco / Ica / Lima / Piura / San Martín / Tacna			Trabajadores del Poder Judicial	Laboral		Activo	Diálogo
149	Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	Trabajadores - Raura	Laboral		Resuelto	
150	Piura			Federación de trabajadores de salud - Piura	Laboral		Retirado	
151	Arequipa / Cusco	Castilla / Espinar		Majes - Siguas II	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
152	Arequipa			Modificación de la Ley 29790	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
153	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Cumplimiento de acta suscrita el 4 de mayo	Asuntos de gobierno nacional		Latente	
154	Tumbes	Contraalmirante Villar / Tumbes	Canoas de Punta Sal / Zorritos / La Cruz	Canoas Punta sal (Pescadores artesanales)	Asuntos de gobierno nacional		Latente	
155	Moquegua	Ilo		Pescadores de Ilo	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
156	Piura			Pescadores Piura (Biomasa)	Asuntos de gobierno nacional		Latente	
157	Áncash	Huaraz	Huaraz	Parada Quillcay (II)	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
158	Apurímac	Aymaraes	Tintay	Tintay - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
159	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
160	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	La Victoria	Mercado Mayorista N° 01 de "La Parada"	Asuntos de gobierno local		Latente	
161	Lima Provincias	Barranca		Buena Vista o Los Anitos	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
162	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	Mercado Modelo de Chiclayo	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
163	Piura	Piura	Piura	Mercado Modelo de Piura	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
164	Puno	Huancané	Huancané	Cuestionamiento a la gestión del alcalde de Huancané	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
165	Puno	San Ramón	Juliaca	Modificación del TUPA - Juliaca	Asuntos de gobierno local		Latente	
166	Puno	El Collao	Pilcuyo	Rechaza la gestión del alcalde	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
167	Puno	Yunguyo	Copani	Rechaza la gestión del alcalde	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
168	Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	Cancas- Servicio agua potable	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
169	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Comerciantes informales de Tumbes	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
170	Loreto	Loreto	Nauta	Pobladores de Nauta	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
171	Loreto	Loreto	Trompeteros	Caso Trompeteros - Consulta Popular de Revocatoria	Asuntos de gobierno local		Retirado	
172	Apurímac	Cotabambas	Tambobamba	Tambobamba - Hospital de Tambobamba	Asuntos de gobierno regional		Retirado	
173	Piura	Huancabamba	Sondorillo	Ronderos Sondorillo	Asuntos de gobierno regional		Activo	Desescalamiento
174	Puno	San Román	Juliaca	Hospital materno infantil de Juliaca	Asuntos de gobierno regional		Activo	Diálogo
175	Lambayeque	Chiclayo	Pucalá	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
176	Áncash / Ayacucho / Cusco / Junín / Lima / Piura / Puno			Ley universitaria	Otros asuntos		Latente	
177	La Libertad	Sánchez Carrión		Caso Ronderos	Otros asuntos		Retirado	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
178	Áncash	Yungay	Quillo	Quillo - Exploandina minería informal	Socioambiental	Minería	Latente	
179	Áncash	Recuay	Ticapampa	Ticapampa - Greenex	Socioambiental	Minería	Latente	
180	Ayacucho / Arequipa	Lucanas / Caravelí	San Pedro / Acarí	San Pedro de Lucanas – Vituchin	Socioambiental	Minería	Retirado	
181	Arequipa	Condesuyos	Cayarani	C.C. Umachulco - Buenaventura	Socioambiental	Minería	Latente	
182	Arequipa	Caravelí	Caravelí	Minería informal - Sur Caravileños	Socioambiental	Minería	Retirado	
183	Arequipa	Caylloma	Caylloma	Caylloma - Bateas	Socioambiental	Minería	Retirado	
184	Amazonas / San Martín	Rodríguez de Mendoza / Huallaga	Omia / Saposoa	COPEFOR	Socioambiental	Forestal	Latente	
185	Cusco	Chumbivilcas	Llusco / Quiñota	Llusco - Anabi (II)	Socioambiental	Minería	Latente	
186	Cusco	Chumbivilcas	Llusco	Lutto Kututo - Nazareno Rey	Socioambiental	Minería	Retirado	
187	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	Huaquillas - San Ignacio	Socioambiental	Minería	Retirado	
188	Junín	Chanchamayo / Satipo		CECONSEC - SIMSA	Socioambiental	Minería	Retirado	
189	Junín	Jauja	Ayata	San José de Ayata – Upkar Mining	Socioambiental	Minería	Retirado	
190	La Libertad	Pataz	Parcoy	Parcoy - M. Ilegal	Socioambiental	Minería	Retirado	
191	Loreto	Loreto	Trompeteros	C.N. Santa Rosa	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
192	Loreto	Loreto	Urarinas / Parinari / Nauta	Derrame de petróleo en el río Marañón (374 barriles)	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	
193	Puno	Lampa	Paratía	Paratía - CIEMSA	Socioambiental	Minería	Retirado	
194	Moquegua	General Sánchez Cerro	Ichuña	Santa Clara- CDH "proyecto Chucapaca"	Socioambiental	Minería	Retirado	
195	Áncash	Santa / Casma		Chinecas	Asuntos de gobierno regional		Latente	
196	Cajamarca	Celendín / Hualgayoc	Huasmín / Bambamarca	Disputa entre las provincias de Celendín y Hualgayoc	Demarcación territorial		Latente	
197	Lima Provincias	Huarochochi / Lima	San Antonio / Lurigancho	Lurigancho Chosica - San Antonio	Demarcación territorial		Latente	
198	Lima Provincias	Yauyos	Huañec / Tanta	Enfrentamiento entre comuneros de Huañec y Tanta	Comunal		Latente	
199	Arequipa / Cusco / Lambayeque / Lima / Puno / San Martín			FRENMILPOL / FENAFSA	Laboral		Retirado	
200	Áncash	Santa		Pescadores jubilados	Laboral		Retirado	
201	Piura	Talara	El Alto	DU 037-94	Laboral		Retirado	
202	Áncash	Santa	Chimbote	SIDERPERU	Laboral		Resuelto	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
203	Áncash / Arequipa / Huánuco / Junín / Lima / Puno / San Martín			Paro Magisterio FENDUP	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
204	Loreto	Loreto	Tigre	Bajo tigre - Proyectos de inversión	Asuntos de gobierno regional		Retirado	
205	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	Río Santiago - Presupuesto participativo	Asuntos de gobierno local		Latente	
206	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Terminal Huamanga	Asuntos de gobierno local		Latente	
207	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	Chirinos - Rendición de cuentas	Asuntos de gobierno local		Retirado	
208	Junín	Huancayo	Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan	Huancayo - Oposición a proyecto de agua potable	Asuntos de gobierno local		Latente	
209	Junín	Huancayo / Chupaca	Huayucachi / Chongos Bajo / Tres de diciembre	Desviación del Río Mantaro	Asuntos de gobierno local		Latente	
210	Piura	Talara	Pariñas	Pariñas - EPS Grau S.A.	Asuntos de gobierno local		Latente	
211	Piura	Piura	Piura	Transporte urbano e interurbano - Piura	Asuntos de gobierno local		Latente	
212	Puno	Yunguyo	Yunguyo	Mercado 15 de agosto	Asuntos de gobierno local		Retirado	
213	Áncash	Huaraz	Independencia	UNASAM	Otros asuntos		Resuelto	
214	Áncash	Pallasca	Pampas	Dynacor - Pampas	Socioambiental	Minería	Retirado	
215	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas	CC Huancabamba - Ares	Socioambiental	Minería	Retirado	
216	Lima Provincias	Cañete	Chilca	Las Salinas - Fenix Power	Socioambiental	Energético	Retirado	
217	Lima Provincias	Oyón	Pachangara	Huacho - Cheves	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
218	Cajamarca	Chota / Santa Cruz / Cutervo	Querocoto, Huambos y Llama / Sexi / Querocotillo	Sexi - Troy	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
219	Lima Provincias	Cajatambo	Huancapón	Cajamarquilla - Aurora del Norte	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
220	Arequipa	Caylloma	Majes	Propiedad del Proyecto Especial de Irrigación Majes - Siguas	Otros asuntos		Latente	
221	Junín	Satipo	Pangoa / Mazamari	Caso demarcación Pangoa - Mazamari	Demarcación territorial		Activo	Diálogo
222	Loreto	Loreto	Urarinas	ACONAKKU - atención por la empresa	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
				Pluspetrol Norte S.A.				
223	Apurímac	Graú / Cotabambas	Challhuahuacho, Progreso	Cahuapirhua - ATN2	Socioambiental	Energético	Activo	Desescalamiento
224	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	Colcabamba - Cerro del Águila S.A.	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
225	Junín	Yauli	Morococha	Trabajadores mineros reclaman a la compañía minera Argentum S.A.	Laboral		Resuelto	
226	Ucayali	Padre Abad		Tarifas eléctricas y otros Ucayali	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
227	Apurímac	Abancay	Abancay	Mercado Las Américas	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
228	Junín	Satipo	Río Negro	Satipo - Relleno sanitario	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
229	Ayacucho	Sucre	Morcolla	Tintay - Laconia South América	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
230	Cusco	Calca / Cusco	Taray / Coya	Laguna Qoriqocha	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
231	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris	Coris-DoeRun	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
232	Apurímac	Abancay / Graú	Lambraña / Curpahuasi	Lambraña - Curpahuasi	Comunal		Activo	Escalamiento
233	Áncash / Apurímac / Arequipa / Cajamarca / Cusco / Junín / Lambayeque / La Libertad / Lima			Médicos del Ministerio de Salud, del Seguro Social del Perú	Laboral		Resuelto	
234	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	UNSCH	Otros asuntos		Activo	Diálogo
235	Áncash	Huaylas	Yuracmarca	Kiman Ayllu - Enersur	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
236	Áncash	Huaylas	Santa Cruz	Alpamayo de Colcas - Santa Cruz S. A. C.	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
237	Arequipa / Cajamarca / Cusco / Ica / Junín / Lima / Lambayeque / Piura			Enfermeras EsSalud	Laboral		Resuelto	
238	Puno	Huancané	Pusi	Rechaza la gestión del alcalde de Pusi	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
239	Apurímac	Graú	San Antonio / Micaela Bastidas	Comunal entre San Antonio y Ayrihuanca	Comunal		Activo	Escalamiento
240	Apurímac	Abancay	Abancay	UNAMBA Apurímac	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
241	Áncash	Huaraz	Pira	Pira - Shuntur	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
242	Áncash	Recuay	Ticapampa	Huinac-Compinaucho	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
243	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	CP Congata-Cerro Verde	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
244	Cusco	La Convención		Gasoducto Sur Peruano	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
245	Cusco	Cusco	San Sebastián / San Jerónimo	Afectados Av. Evitamiento	Asuntos de gobierno local		Activo	Escalamiento
246	Ica	Nazca	Marcona	Trabajadores de Shougang Hierro Perú (2014)	Laboral		Resuelto	
247	Junín	Yauli	Yauli	Pachachaca-Cal del Centro	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
248	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	Pichanaqui - Pluspetrol Lote 108	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Escalamiento
249	Áncash	Huaraz	Huanchay	Huanchay ERM 2014	Electoral		Resuelto	
250	Áncash	Sihuas	Acobamba	Acobamba ERM 2014	Electoral		Resuelto	
251	Cajamarca	Chota	Chota	Ronderos Chota	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
252	Huánuco	Huánuco	Quisqui	Quisqui EMR 2014	Electoral		Resuelto	
253	Huánuco	Huamalíes	Jircán	Jircán EMR 2014	Electoral		Resuelto	
254	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	Pucusana	Pucusana EMR 2014	Electoral		Resuelto	
255	Lima Provincias	Yauyos	Huangáscar	Huangáscar ERM 2014	Electoral		Resuelto	
256	Lima Provincias	Yauyos	Yauyos	Yauyos ERM 2014	Electoral		Resuelto	
257	Lima Provincias	Yauyos	Huantán	CC de Huantán-Empresa Minera IRL	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
258	Loreto	Datem del Marañón	Andoas	Andoas-FEDIQUEP-Pluspetrol	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
259	Piura	Sechura	Cristo Nos Valga	Cristo Nos Valga ERM 2014	Electoral		Resuelto	
260	Piura	Morropón	Yamango	Yamango ERM 2014	Electoral		Resuelto	
261	Puno	Melgar	Santa Rosa	Santa Rosa ERM 2014	Electoral		Resuelto	
262	Puno	Puno	Coata	Coata-SEDA Juliaca	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Escalamiento
263	Puno	Sandia	Quiaca	Untuca-Cartagena	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
264	San Martín	Picota	Tres Unidos	Tres Unidos ERM 2014	Electoral		Resuelto	
265	Ayacucho	Lucanas	Chaviña	Chaviña-Apumayo SAC	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
266	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	El Tingo - Goldfields	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
267	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	CC Uchucarcco - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
268	Cusco	Chumbivilcas	Velile	CC Urasana - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
269	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	Santiago de Surco	Viaducto Av. Benavides	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
270	Áncash	Recuay	Ticapampa	Yacucancha-Toma La Mano	Socioambiental	Minería	Retirado	Fase Temprana

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
271	San Martín			Trabajadores del sector salud - San Martín	Laboral		Activo	Diálogo
272	Cusco	Chumbivilcas	Velille	Ayaccasi-ASDECU	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
273	Áncash / Arequipa / Cajamarca / Cusco / Ica / La Libertad / Lambayeque / Lima / Loreto / Piura / Puno			Régimen laboral juvenil	Laboral		Activo	Fase Temprana
274	Apurímac	Graú	Progreso	Comuneros de CConcacca y Ccahuanhuire	Comunal		Activo	Escalamiento
275	Arequipa	Condesuyos	La Unión	Py. OCO 2010	Socioambiental	Energético	Activo	Fase Temprana
276	Cusco	Urubamba	Machupicchu	Machupicchu	Socioambiental	Energético	Activo	Diálogo
2015								
1	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Nieva - Maurel Et Prom	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
2	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Cenepa - Afrodita	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
3	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	C.N. Awajún de El Cenepa-taladores y mineros ilegales	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
4	Cajamarca / Amazonas	Celendín / Luya		Hidroeléctrica Chadín II	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
5	Cajamarca / La Libertad	San Marcos / Cajabamba / Bolívar	José Sabogal / Sitacocha / Uchuncha	Río Grande	Socioambiental	Energía	Activo	Fase Temprana
6	Arequipa	Caravelí	Chala	Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
7	Arequipa	Islay	Dean Valdivia / Cocachacra / Punta de Bombón	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
8	Arequipa	Condesuyos	Cayarani	C.C. Umachulco - Buenaventura	Socioambiental	Minería	Latente	
9	Arequipa	Camaná	Ocoña	Central Hidroeléctrica OCO 2010	Socioambiental	Energía	Activo	Escalamiento
10	Cusco	Calca	San Salvador	Vicho - Hatun Rumi	Socioambiental	Minería	Latente	Fase Temprana
11	Cusco	Cusco	Santiago	Botadero Haqira	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Desescalamiento
12	Cusco	Canchis	San Pablo / Sicuani	Sallca Pucara - EGECUSCO (Central Hidroeléctrica)	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
13	Cusco	Chumbivilcas	Velille	Ayaccasi-ASDECUA	Socioambiental	Minería	Latente	Desescalamiento
14	Cusco	Calca	Taray / Coya	Laguna Qoriqocha	Socioambiental	Minería	Latente	Desescalamiento
15	Cusco	Espinar		Espinar - Antapaccay (ex Glencore Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
16	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	ATFF Cusco-Asociación madereros	Socioambiental	Forestales	Latente	Desescalamiento
17	Cusco	Quispicanchi	Camanti	Minería Informal - Camanti	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
18	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	C.C. Uchucarcco - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
19	Cusco	Chumbivilcas	Velille	C.C. Urasana - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
20	Cusco	Urubamba	Machupicchu	Machupicchu	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
21	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	C.C. Chilloroya - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
22	Cusco / Madre de Dios	Manu / Tambopata / Paucartambo / Quispicanchi / La Convención		Hunt Oil - Reserva AmaraKaeri (Puerto Luz)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
23	Cusco / Ucayali	La Convención / Atalaya	Echarate / Sepahua	RTKNN - Consorcio Camisea (Lote 88)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
24	Cusco / Junín	La Convención / Satipo	Echarate / Río Tambo	Kakinte - Repsol (Lote 57)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
25	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Minería informal - FREMARLIB	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
26	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	Proyecto Minero Cañariaco	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
27	Madre de Dios	Tambopata / Tahuamanu / Manu		Minería informal - D. Leg. 1220-1237	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
28	Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	Carretera Nuevo Edén-Shipetiarí-Boca Manu	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
29	Moquegua	Mariscal Nieto / Ilo	Torata	Torata - SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
30	Piura	Paíta	Colan	San Lucas Colán - Olympic Perú INC Lote XIII A	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Diálogo
31	Piura	Huancabamba	El Carmen de la Frontera	Río Blanco (ex Majaz)	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
32	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Savia Perú (lotes Z2B y Z7)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
33	Piura	Paíta	La Huaca	Agrícola del Chira (Caña Brava)	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Desescalamiento
34	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Americas Potash	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
35	Piura	Piura / Ayabaca	Las Lomas / Tambo Grande / Suyo / Paimas	Minería informal - Piura	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
36	Piura	Paíta	Vichayal	C.C. Miramar Vichayal-Olympic	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
37	Piura	Ayabaca	Suyo	C.P. Chirinos-EMRL San Sebastián/Lomas Doradas	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
38	San Martín	Rioja	Pardo Miguel	BP Alto Mayo	Socioambiental	Forestales	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
39	Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya / Locumba	Ampliación Toquepala SPPC	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
40	Tacna	Tacna	Tacna	La Yarada	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
41	Tumbes	Tumbes	La Cruz	Pescadores - BPZ	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
42	Ucayali	Padre Abad	Curimaná	Curimaná-Duke Energy	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Desescalamiento
43	Moquegua	Mariscal Nieto	San Cristóbal	CC. Aruntaya - Aruntani	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
44	Cusco	Espinar	Coporaque	Coporaque-Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
45	Ucayali	Coronel Portillo		D. Leg. 1220	Socioambiental	Forestales	Activo	Diálogo
46	Arequipa	Caylloma	Tapay	Buenaventura - Tapay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
47	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	Río Santiago - Presupuesto participativo	Asuntos de gobierno local		Latente	
48	Áncash	Huaraz	Huaraz	Parada Quillcay (II)	Asuntos de gobierno local		Latente	Escalamiento
49	Áncash	Santa / Casma		Chinecas	Asuntos de gobierno regional		Latente	
50	Apurímac	Grau	San Antonio / Micaela Bastidas	San Antonio y Ayrihuanca	Comunal		Activo	Diálogo
51	Apurímac	Abancay / Grau	Lambrama / Curpahuasi	Lambrama - Curpahuasi	Comunal		Activo	Diálogo
52	Apurímac	Antabamba	Sabaino / Huaquirca	Sabaino-Huaquirca	Comunal		Activo	Diálogo
53	Apurímac	Aymaraes	Tintay	Tintay - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Latente	Escalamiento
54	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Latente	
55	Apurímac	Grau	Progreso	Comuneros de CConccacca y Cchuanhuire	Comunal		Activo	Escalamiento
56	Ayacucho	Sucre	Soras / San Pedro de Larca	Soras - San Pedro de Larca	Comunal		Activo	Diálogo
57	Ayacucho	Paucar del Sara Sara / Parinacochas	San Javier de Alpabamba / San Francisco de Ravacayco	Huallhua-Anexo Huancute	Comunal		Latente	Diálogo
58	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Terminal Huamanga	Asuntos de gobierno local		Latente	
59	Cajamarca	Chota	Chota	Ronderos Chota	Asuntos de gobierno local		Latente	Desescalamiento
60	Cusco	Cusco	San Sebastián / San Jerónimo	Afectados Av. Evitamiento	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
61	Huancavelica	Huaytará	Santo Domingo de Capillas	Comunal entre Santo Domingo de Capilla - Santa Rosa de Tambo	Comunal		Activo	Desescalamiento
62	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	Caso Potrero alegría - Chanchamayo.	Comunal		Latente	Fase temprana
63	Junín	Huancayo	Ingenio / Quichuay / San Jerónimo de Tunán	Huancayo - Oposición a proyecto de agua potable	Asuntos de gobierno local		Latente	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
64	Junín	Huancayo / Chupaca	Huayucachi / Chongos Bajo / Tres de Diciembre	Desviación del Río Mantaro	Asuntos de gobierno local		Latente	
65	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	Mercado Modelo de Chiclayo	Asuntos de gobierno local		Latente	Escalamiento
66	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	La Victoria	Mercado Mayorista N° 01 de "La Parada"	Asuntos de gobierno local		Latente	
67	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	Santiago de Surco	Viaducto Av. Benavides	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
68	Loreto	Loreto	Nauta	Pobladores de Nauta	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
69	Loreto	Datem del Marañón	Barranca	Rechazo a la presencia de colonos	Comunal		Activo	Escalamiento
70	Piura	Piura	Piura	Mercado Modelo de Piura	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
71	Piura	Huancabamba	Sondorillo	Ronderos Sondorillo	Asuntos de gobierno regional		Activo	Desescalamiento
72	Piura	Talara	Pariñas	Pariñas - EPS Grau S.A.	Asuntos de gobierno local		Latente	
73	Piura	Piura	Piura	Transporte urbano e interurbano - Piura	Asuntos de gobierno local		Latente	
74	Puno	San Román	Juliaca	Modificación del TUPA	Asuntos de gobierno local		Latente	
75	Puno	Yunguyo	Copani	Rechaza la gestión del alcalde Copani	Asuntos de gobierno local		Latente	Escalamiento
76	Puno	San Román	Juliaca	Hospital materno infantil de Juliaca	Asuntos de gobierno regional		Activo	Diálogo
77	Puno	San Antonio de Putina	Ananea	La Rinconada, Cerro Luna y Trapiche - Minería Informal	Asuntos de gobierno regional		Latente	
78	Puno	San Román	Juliaca	Drenaje pluvial Juliaca	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
79	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Instituto Honorio Delgado	Asuntos de gobierno regional		Activo	Desescalamiento
80	Apurímac	Aymaraes / Andahuaylas	Sañayca / Pampachiri	Conflicto comunidades Sañayca y Pampachiri	Comunal		Activo	Escalamiento
81	Apurímac	Abancay	Abancay	Mercado Las Américas	Asuntos de gobierno local		Latente	Escalamiento
82	Áncash	Recuay	Cátac	Cátac	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
83	Nacional			FONAVI	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
84	Áncash / Huánuco	Bolognesi / Dos de Mayo	Huallanca / Pachas / Ripan / La Unión	Caso demarcación Áncash - Huánuco	Demarcación territorial		Latente	
85	Nacional			Trabajadores del Poder Judicial	Laboral		Activo	Fase temprana

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
86	Apurímac	Graú	Progreso	Caso C.C. Huanacopampa	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
87	Apurímac	Abancay	Abancay	UNAMBA Apurímac	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
88	Arequipa	Arequipa	Uchumayo / Tiabaya	Caso Uchumayo / Tiabaya	Demarcación territorial		Latente	
89	Arequipa, Cusco	Castilla / Espinar		Majes - Siguas II	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Desescalamiento
90	Cusco, Arequipa	Chumbivilcas / Condesuyos	Velille / Cayarani	C.P. Pulpera Condes y Comunidades de Cayarani	Demarcación territorial		Latente	
91	Ayacucho / Huancavelica	Cangallo / Huaytará	Paras / Pilpichaca	Demarcación Ayacucho - Huancavelica	Demarcación territorial		Latente	
92	Cajamarca	Celendín / Hualgayoc	Huasmín / Bambamarca	Disputa entre las provincias de Celendín y Hualgayoc	Demarcación territorial		Latente	
93	Cusco	La Convención / Calca / Paucartambo		Cultivadores reclaman a ENACO	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
94	Cusco	La Convención / Calca	Quellouno / Yanatile	Quellouno - Yanatile	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
95	Junín	Satipo	Pangoa / Mazamari	Demarcación Pangoa - Mazamari	Demarcación territorial		Latente	Diálogo
96	Junín	Huancayo	Chilca / Huancán	Demarcación Prov. Chupaca - Distrito de Sicaya	Demarcación territorial		Latente	
97	Junín	Yauli	La Oroya	La Oroya - Doe Run	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
98	Lambayeque	Chiclayo	Pucala	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		Latente	Desescalamiento
99	Lima Provincias	Huachirí / Lima	San Antonio / Lurigancho	Lurigancho Chosica - San Antonio	Demarcación territorial		Latente	
100	Lima Provincias	Huaura	Sayán	Andahuasi	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
101	Moquegua / Tacna	Mariscal Nieto / Candarave	Carumas / Candarave	C.P. Huaytire (Laguna de Suches)	Demarcación territorial		Latente	Fase temprana
102	Piura	Talara	El Alto	El Alto - CNPC (Antes Petrobras)	Laboral		Activo	Diálogo
103	Puno	Carabaya	Ituata / Ayapata	Límites distritos Ituata y Ayapata	Demarcación territorial		Latente	
104	Puno	Carabaya	San Gabán / Ayapata	Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el Centro Poblado de Loromayo	Demarcación territorial		Latente	
105	Tacna	Candarave / Jorge Basadre	Camilaca / Ilabaya	Caso Camilaca / Ilabaya	Demarcación territorial		Latente	Desescalamiento
106	Ucayali	Padre Abad		Tarifas eléctricas y otros Ucayali	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Desescalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
107	Apurímac	Abancay / Andahuaylas / Chincheros		Cobros excesivos	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo
108	Piura	Talara		Talara	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
109	Lambayeque	Chiclayo	Tumán	Tumán	Laboral		Activo	Desescalamiento
110	Pasco	Oxapampa	Constitución	Cocaleros de Constitución	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Desescalamiento
111	Piura	Talara	Los Órganos	Pescadores artesanales de El Ñuro	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo
112	Apurímac	Andahuaylas		JUDRA - Andahuaylas (FEDRA)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
113	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Curahuasi y Ccochua - Canteras	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
114	Apurímac	Andahuaylas / Grau / Cotabambas / Antabamba / Aymaraes		FERMAPA - Mineros informales	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
115	Apurímac	Cotabambas / Grau	Challhuahuacho / Progreso	Cahuapirhua - ATN2	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
116	Apurímac	Aymaraes	Cotaruse	Iscahuaca - Ares (II)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
117	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca / Tapairihua	Tiaparo - Tapayrihua - SPCC (Los Chancas)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
118	Apurímac	Aymaraes	Sañayca	Sañayca - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
119	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Mollebamba - Buenaventura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
120	Apurímac	Cotabambas	Haqaira	Haqaira - Anabi	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
121	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Huanacopampa - Firts Quantum	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
122	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Pucuta - Colpa	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
123	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Cotabambas - MMG Las Bambas (Antes Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
124	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	Colcabamba - Cerro del Águila S.A.	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
125	Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	Lauricocha - Raura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
126	Ica	Chincha	Tambo de Mora	Pescadores - Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Fase temprana
127	Ica	Nasca		FENAMARPE - Ica	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
128	Ica	Pisco	Paracas	Paracas - Puerto San Martín	Socioambiental	Otros	Activo	Fase Temprana
129	Junín	Huancayo	El Tambo / Chilca	Huancayo - Residuos sólidos (Lastay)	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
130	Junín	Satipo	Río Negro	Satipo - Relleno sanitario	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
131	Junín	Yauli	Yauli	Pachachaca-Cal del Centro	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
132	Junín	Concepción	San José de Quero	San José de Quero - Azulcocha	Socioambiental	Minería	Latente	
133	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	Pichanaqui - Pluspetrol Lote 108	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
134	Junín, Pasco	Junín / Pasco	Ondores / Carhuamayo / Junín / Ninacaca / Vicco	Lago Chinchaycocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
135	Junín / Pasco	Chanchamayo / Oxapampa	Pichanaqui / Puerto Bermúdez	Afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos	Socioambiental	Forestales	Latente	
136	Loreto	Datem del Marañón / Loreto		Cuatro cuencas - Lote 192	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
137	Loreto	Loreto	Trompeteros	FEPIAURC - Pluspetrol (Lote 8)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
138	Loreto	Datem del Marañón	Morona	Morona - Petroperu Lote 64 (antes Talisman)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
139	Loreto	Loreto	Trompeteros	C.N. Santa Elena / C.N. Pucacuro - Pluspetrol Norte S.A.	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
140	Loreto	Loreto	Urarinas	ACONAKKU - Pluspetrol Norte S.A.	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Fase temprana
141	Loreto	Loreto	Tigre	Nuevo Remanente - Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Diálogo
142	Loreto	Loreto	Trompeteros	Nueva Jerusalén - Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Diálogo
143	Loreto	Requena	Yaquerana	Matsés - Lotes 135, 137, 142, 153	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	
144	Loreto	Maynas	Alto Nanay	Lote 129 y 123 - Gran Tierra Energy (Conoco Phillips)	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Fase Temprana
145	Loreto	Datem del Marañón	Andoas	Jardines, Porvenir, Alianza Capahuariyacu / Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Diálogo
146	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Chaupimarca - Cerro S.A.C. (Volcan S.A.)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
147	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar	Raura - San Antonio de Paucar	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
148	Pasco	Pasco	Tinyahuarco	El Brocal - Smelter	Socioambiental	Minería	Latente	
149	Lima Provincias	Barranca	Paramonga	Paramonga - AIPSA	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
150	Lima Provincias	Cajatambo	Huancapón	Cajamarquilla - Aurora del Norte	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
151	Lima Provincias	Huarocharí	San Mateo / Chicla	3 de enero - Nyrstar (Coricancha)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
152	Lima Provincias	Huarocharí	San Mateo	San Mateo - Casapalca	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
153	Lima Provincias	Oyón	Pachangara	C.C. Huacho - Cheves	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
154	Lima Provincias	Cañete	Chilca	Pescadores playa Yaya-ENERSUR	Socioambiental	Energía	Activo	Fase Temprana
155	Pasco	Pasco	Simón Bolívar	Contaminación en Simón Bolívar	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
156	Pasco	Pasco	Huachón	C.C. Huachón - Statkraft	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
157	Ica	Pisco	San Andrés	Pobladores Pisco-Caliza Cemento	Socioambiental	Otros	Activo	Fase Temprana
158	Áncash	Huari	San Marcos	Ayash - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
159	Áncash	Bolognesi	Cajacay	Cajacay - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
160	Áncash	Bolognesi	Huasta	Pocpa - Santa Luisa	Socioambiental	Minería	Latente	Desescalamiento
161	Áncash	Huari	San Marcos	Chipta - Antamina	Socioambiental	Minería	Latente	
162	Áncash	Huarmey	Huarmey	Puerto Huarmey - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
163	Áncash	Recuay / Huari	Recuay / San Marcos	AMUCEPS - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
164	Áncash	Huaraz	Jangas	Mareniyoc - Barrick	Socioambiental	Minería	Latente	Diálogo
165	Áncash	Huaraz	Jangas	Atupa y Antahurán - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
166	Áncash	Carhuaz	Marcará	Shumay-Mistr	Socioambiental	Minería	Latente	Desescalamiento
167	Áncash	Santa	Coishco	Coishco - Concha de Abanico	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
168	Áncash	Huaylas	Yuracmarca	Kiman Ayllu - Enersur	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
169	Áncash	Huaylas	Santa Cruz	Alpamayo de Colcas - Santa Cruz S. A. C.	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
170	Áncash	Santa	Coishco	Botadero Coishco	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
171	Áncash	Huaraz	Pira	Pira - Shuntur	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
172	Áncash	Huari	San Marcos	Huaripampa - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
173	Áncash	Recuay	Ticapampa	Yacucancho-Toma La Mano	Socioambiental	Minería	Latente	Fase Temprana
174	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Afectados Camisea – TGP y Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
175	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Vinchos – TGP	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
176	Ayacucho	Lucanas	Santa Lucía	Santa Lucía - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Latente	Escalamiento
177	Ayacucho	Lucanas	Sancos	Santa Rosa-SOTRAMI	Socioambiental	Minería	Latente	Diálogo
178	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Minera Río Plata – Cuenca Cachi	Socioambiental	Minería	Latente	Fase Temprana

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
179	Ayacucho	Sucre	Morcolla	Tintay - Laconia South América	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
180	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Pomacocha - Luicho minería Informal	Socioambiental	Minería	Latente	
181	Ayacucho	Lucanas	Chaviña	Chaviña-Apumayo S.A.C.	Socioambiental	Minería	Latente	Fase temprana
182	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	Shahuindo - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
183	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	CC El Tingo – Coimolache	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
184	Cajamarca	Cajamarca	La Encañada	La Encañada - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Latente	Diálogo
185	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur	Hualgayoc – Ampliación Tantauhatay	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
186	Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	Baños del Inca (La Shacsha) - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
187	Cajamarca	Cajamarca / Celendín	Encañada / Huasmín / Sorochuco	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
188	Cajamarca	Chota / Santa Cruz / Cutervo	Querocoto / Huambos / Llama / Sexi / Querocotillo	Sexi - Troy	Socioambiental	Minería	Activo	Fase temprana
189	Cajamarca	Santa Cruz	Pulán	Santa Cruz – La Zanja	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
190	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	Hualgayoc – Gold Fields La Cima	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
191	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	Supayacu - Águila Dorada	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
192	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc / Bambamarca	Hualgayoc - Contaminación por plomo	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
193	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	El Tingo - Goldfields	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
194	Junín	Yauli	Morococha	Morococha - Chinalco	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
195	Puno	San Antonio de Putina / Carabaya / Azángaro	Ananea / Macusani / Crucero / Azángaro	Ramis - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
196	Puno	Chucuito	Huacullani	Huacullani - Bear Creek (Santa Ana)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
197	Puno	San Antonio de Putina / Sandia / Carabaya		Minería informal	Socioambiental	Minería	Latente	Diálogo
198	Puno	Huancané	Cojata	Suches - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
199	Puno	Lampa	Ocuviri	Ocuviri - Aruntani	Socioambiental	Minería	Latente	
200	Puno	Carabaya / Melgar	Ajoyani / Antauta	Antauta y Ajoyani- MINSUR	Socioambiental	Minería	Latente	
201	Puno	Melgar	Orurillo	Orurillo - CIEMSA	Socioambiental	Minería	Latente	Diálogo
202	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu	Condoraque - Sillustani	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
203	Puno	Puno	Coata	Coata-SEDA Juliaca	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Escalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
204	Puno	Sandia	Quiaca	Untuca-Cartagena	Socioambiental	Minería	Latente	Escalamiento
205	Puno	Chucuito	Pomata	Oposición concesiones (Centro arqueológico Tanapaca)	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
206	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Puquio-Exploraciones Mineras	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
207	Áncash	Huari	San Marcos	Túpac Amaru-Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
208	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba / Oyolo	Casma Palla - Ares	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
209	Puno / Moquegua	Puno / El Collao / Mariscal Nieto	Acora / Acora / Santa Rosa / Carumas	Pasto Grande - Puno/Moquegua	Demarcación territorial		Activo	Diálogo
210	Áncash	Huaraz	Jangas	Chaquecyaco-Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
211	Puno	Moho	Moho	Moho-Mitano	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
212	Madre de Dios	Tambopata / Tahuamanu / Manu		Minería informal - Rechazo a los D.U. 012-2010 y 04-2011	Socioambiental	Forestales	Fusionado	
213	Áncash	Huari	San Marcos	Carhuayoc - Antamina	Socioambiental	Minería	Fusionado	
214	Tacna	Tacna		MINSUR - Proyecto Pucamarca	Socioambiental	Minería	Resuelto	
215	Pasco	Pasco	Simón Bolívar	Cerro S.A.C. - San Antonio de Rancas	Socioambiental	Minería	Resuelto	
216	Lima Provincias	Yauyos	Huantan	C.C. de Huantán-Empresa Minera IRL	Socioambiental	Minería	Resuelto	
217	Tumbes	Contralmirante Villar	Canoas de Punta Sal	Cancas- Servicio agua potable	Asuntos de gobierno local		Retirado	
218	Ica	Nasca	Marcona	Trabajadores de Shougang Hierro Perú (2015)	Laboral		Resuelto	
219	Loreto	Datem del Maraón / Loreto		Frente Patriótico de Loreto / Lote 192	Asuntos de gobierno nacional		Resuelto	
220	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba	Casma Palla - Quellopata S.A.C. (Py. Inmaculada)	Socioambiental	Minería	Fusionado	
221	Lima Provincias	Yauyos	Huañec / Tanta	Enfrentamiento entre comuneros de Huañec y Tanta	Comunal		Retirado	
222	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Comerciantes informales de Tumbes	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
223	San Martín			Trabajadores del sector salud - San Martín	Laboral		Retirado	
224	Piura	Morropón	La Matanza	Trabajadores Naturacultura	Laboral		Resuelto	
225	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	CP Congata-Cerro Verde	Socioambiental	Minería	Retirado	
226	Puno	Lampa	Ocuviri	Ocuviri-CIEMSA	Socioambiental	Minería	Resuelto	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
227	Puno	Lampa	Vila Vila	Vila Vila-Aruntani	Socioambiental	Minería	Resuelto	
228	Moquegua	Ilo		Pescadores de Ilo	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
229	Cajamarca	Chota	Chota	Universidad Autónoma de Chota	Otros asuntos		Resuelto	
230	Cusco	La Convención		La Convención	Socioambiental	Energía	Resuelto	
231	Ayacucho			UNSCH	Otros asuntos		Resuelto	
232	Áncash	Recuay	Ticapampa	Huinac-Compinacucho	Socioambiental	Minería	Retirado	
233	Ayacucho	Parinacochas	Pullo	Relave-Beta Luz	Socioambiental	Minería	Retirado	
234	La Libertad	Pataz	Pataz	Minería informal Pataz – La Poderosa	Socioambiental	Minería	Retirado	
235	Huánuco	Huánuco	Chinchao	Pillao - Generación Huallaga S.A. (Odebrecht)	Socioambiental	Energía	Resuelto	
236	Cajamarca	Jaén	Pomahuaca	Proyecto Minero Pampa Colorada	Socioambiental	Minería	Retirado	
237	Lima Provincias	Oyón	Oyón	Quichas - Raura S.A.	Socioambiental	Minería	Resuelto	
238	Nacional			Ley universitaria	Otros asuntos		Retirado	
239	Nacional			Servicio Civil	Laboral		Retirado	
240	Lambayeque	Chiclayo	Pomalca	Trabajadores Pomalca	Laboral		Resuelto	
241	Loreto	Loreto	Urarinas / Parinari / Nauta	Derrame de petróleo en el río Marañón (374 barriles)	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
242	Áncash	Huari	San Marcos	San Antonio de Juprog - ANTAMINA	Socioambiental	Minería	Retirado	
243	Amazonas / San Martín	Rodríguez de Mendoza / Huallaga	Omia / Saposoa	COPEFOR	Socioambiental	Forestales	Retirado	
244	Áncash	Recuay	Recuay	Pampacancha - Huancapetí	Socioambiental	Minería	Retirado	
245	Piura			Pescadores Piura (Biomasa)	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
246	Puno	Huancané	Pusi	Rechazan la gestión del alcalde de Pusi	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
247	Puno	El Collao	Pilcuyo	Rechazan la gestión del alcalde de Pilcuyo	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
248	Áncash	Yungay	Quillo	Quillo - Exploandina minería informal	Socioambiental	Minería	Retirado	
249	Áncash	Recuay	Ticapampa	Ticapampa - Greenex	Socioambiental	Minería	Retirado	
250	Loreto	Loreto	Trompeteros	Río Corrientes - FECONACO	Socioambiental	Hidrocarburos	Resuelto	
251	Loreto	Loreto	Trompeteros	Pampa Hermosa - Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Resuelto	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
252	Apurímac	Aymaraes	Tapairihua	Tapayrihua - SPCC	Socioambiental	Minería	Fusionado	
253	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris	Coris-DoeRun	Socioambiental	Minería	Resuelto	
254	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Cumplimiento de acta suscrita el 4 de mayo	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
255	Nacional			Régimen laboral juvenil	Laboral		Resuelto	
256	Arequipa	Caylloma	Majes	Propiedad del Proyecto Especial de Irrigación Majes - Sigvas	Otros asuntos		Retirado	
257	Cusco	Chumbivilcas	Llusco / Quiñota	Llusco - Anabi (II)	Socioambiental	Minería	Retirado	
258	La Libertad	Otuzco	Agallpampa	Chota - Trinity	Socioambiental	Minería	Retirado	
259	Tacna	Tarata	Ticaco / Tarata	Ticaco-Tarata - Minera San Jorge	Socioambiental	Minería	Retirado	
260	Tumbes	Contraalmirante Villar / Tumbes	Canoas de Punta Sal / Zorritos / La Cruz	Canoas Punta sal (Pescadores artesanales)	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
2016								
1	Piura	Huancabamba	El Carmen de la Frontera	Río Blanco (ex Majaz)	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
2	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	Shahuindo - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
3	Cajamarca	Santa Cruz	Pulán	Santa Cruz - La Zanja	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
4	Cusco	Espinar		Espinar - Antapaccay (ex Glencore Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
5	Pasco	Pasco	Chaupimarca	Chaupimarca - Cerro S.A.C. (Volcan S.A.)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
6	Puno	San Antonio de Putina / Carabaya / Azángaro	Ananea / Macusani / Crucero / Azángaro	Ramis - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
7	Moquegua / Tacna	Mariscal Nieto / Candarave	Carumas / Candarave	C.P. Huaytire (Laguna de Suches)	Demarcación territorial		Retirado	
8	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Pausa	Pomacocha - Luicho minería Informal	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
9	Puno	Carabaya	San Gabán / Ayapata	Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el Centro Poblado de Loromayo	Demarcación territorial		Latente	Latente
10	Cusco	Cusco	Santiago	Botadero Haquira	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Desescalamiento
11	Junín	Huancayo	El Tambo / Chilca	Huancayo - Residuos sólidos (Lastay)	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
12	Apurímac	Aymaraes	Pocohuanca / Tapairihua	Tiaparo - Tapayrihua - SPCC (Los Chancas)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
13	Nacional			FONAVI	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
14	Cusco	Canchis	San Pablo / Sicuani	Sallca Pucara - EGECUSCO (Central Hidroeléctrica)	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
15	Piura	Talara	El Alto	El Alto - CNPC (Antes Petrobras)	Laboral		Activo	Desescalamiento
16	Puno	Chucuito	Huacullani	Huacullani - Bear Creek (Santa Ana)	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
17	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	Cenepa - Afrodita	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
18	Cusco	Calca	San Salvador	Vicho - Hatun Rumi	Socioambiental	Minería	Retirado	
19	Cusco	La Convención / Calca	Quellouno / Yanatile	Quellouno - Yanatile	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
20	Ica	Chincha	Tambo de Mora	Pescadores - Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
21	Tacna	Candarave / Jorge Basadre	Camilaca / Ilabaya	Caso Camilaca / Ilabaya	Demarcación territorial		Retirado	
22	Áncash	Santa	Coishco	Botadero Coishco	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
23	Ayacucho / Huancavelica	Cangallo / Huaytará	Paras / Pilpichaca	Demarcación Ayacucho - Huancavelica	Demarcación territorial		Latente	Latente
24	Cusco / Arequipa	Chumbivilcas / Condesuyos	Velille / Cayarani	C.P. Pulpera Condes y Comunidades de Cayarani	Demarcación territorial		Latente	Latente
25	Puno	Huancané	Cojata	Suches - Minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
26	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu	Condoraque - Sillustani	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
27	Junín	Yauli	La Oroya	La Oroya - Doe Run	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
28	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Savia Perú (lotes Z2B y Z7)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
29	Lima Provincias	Huaura	Sayán	Andahuasi	Otros asuntos		Latente	Latente
30	Puno	Carabaya	Ituata / Ayapata	Límites distritos Ituata y Ayapata	Demarcación territorial		Latente	Latente
31	Puno	San Antonio de Putina	Ananea	La Rinconada, Cerro Luna y Trapiche - Minería Informal	Asuntos de gobierno regional		Latente	Latente
32	Arequipa	Islay	Dean Valdivia / Cocachacra / Punta de Bombón	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
33	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar	Raura - San Antonio de Paucar	Socioambiental	Minería	Retirado	
34	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Nieva - Maurel Et Prom	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
35	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	C.N. Awajún de El Cenepa - taladores y mineros ilegales	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
36	Apurímac	Andahuaylas		JUDRA - Andahuaylas (FEDRA)	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
37	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Curahuasi y Ccochua - Canteras	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
38	Apurímac	Andahuaylas / Grau / Cotabambas / Antabamba / Aymaraes		FERMAPA - Mineros informales	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
39	Apurímac	Cotabambas / Grau	Challhuahuacho / Progreso	Cahuapirhua - ATN2	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
40	Apurímac	Aymaraes	Cotaruse	Iscahuaca - Ares (II)	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
41	Apurímac	Aymaraes	Sañayca	Sañayca-Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
42	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Mollebamba-Buenaventura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
43	Apurímac	Cotabambas	Haquira	Haquira - Anabi	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
44	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Huanacopampa-Firts Quantum	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
45	Apurímac	Abancay	Curahuasi	Pucuta - Colpa	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
46	Apurímac	Cotabambas	Challhuahuacho	Cotabambas - MMG Las Bambas (Antes Xstrata)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
47	Apurímac	Grau	Micaela Bastidas	Planta concentradora Usayma - minería informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
48	Arequipa	Caravelí	Chala	Minería Informal	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
49	Arequipa	Condesuyos	Cayarani	C.C. Umachulco - Buenaventura	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
50	Arequipa	Camaná	Ocoña	Central Hidroeléctrica OCO 2010	Socioambiental	Energía	Latente	Latente
51	Cusco	Quispicanchi	Camanti	Minería Informal - Camanti	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
52	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	C.C. Uchucarcco - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
53	Cusco	Chumbivilcas	Velille	C.C. Urasana - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
54	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	C.C. Chilloroya - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
55	Cusco	Chumbivilcas	Velille	Velille - Hudbay	Socioambiental	Minería	Resuelto	
56	Cusco	Quispicanchi	Ocongate	Qoyllu Riti - minería	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
57	Cusco	Espinar	Coporaque	Coporaque-Hudbay	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
58	Cusco	La Convención	Santa Teresa	Santa Teresa	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
59	Cusco	La Convención		Nuevo Mundo - Repsol (Lote 57)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
60	Cusco	Chumbivilcas		Chumbivilcas - MMG Las Bambas	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
61	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	Chamaca - Hudbay	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
62	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	Colcabamba - Cerro del Águila S.A.	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
63	Huánuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	Lauricocha - Raura	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
64	Huánuco	Huamalies	Llata	Llata - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
65	Ica	Nasca		FENAMARPE - Ica	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
66	Ica	Pisco	Paracas	Paracas - Puerto San Martín	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
67	Ica	Pisco	San Andrés	Pobladores Pisco-Caliza Cemento	Socioambiental	Otros	Activo	Desescalamiento
68	Ica	Ica	Ocucaje	El Tambo - Agrícola La Venta	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Desescalamiento
69	La Libertad	Otuzco	Otuzco	Minería informal - FREMARLIB	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
70	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	El Sauco - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
71	La Libertad	Pataz	Parcoy	Alpamarca - Consorcio Minero Horizonte	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
72	Lambayeque	Ferreñafe	Cañaris	Proyecto Minero Cañariaco	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
73	Lima Provincias	Barranca	Paramonga	Paramonga - AIPSA	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
74	Lima Provincias	Cajatambo	Huancapón	Cajamarquilla - Aurora del Norte	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
75	Lima Provincias	Huachochiri	San Mateo / Chicla	3 de enero - Nyrstar (Coricancha)	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
76	Lima Provincias	Huachochiri	San Mateo	San Mateo - Casapalca	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
77	Lima Provincias	Oyón	Pachangara	C.C. Huacho - Cheves	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
78	Lima Provincias	Cañete	Chilca	Pescadores playa Yaya-ENERSUR	Socioambiental	Energía	Latente	Latente
79	Lima Provincias	Huaral	Atavillos Alto	San José de Baños-Chungar	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
80	Madre de Dios	Tambopata / Tahuamanu / Manu		Minería informal - D. Leg. 1220-1237	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
81	Moquegua	Mariscal Nieto / Ilo	Torata	Torata - SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
82	Moquegua	Mariscal Nieto	San Cristóbal	CC. Aruntaya - Aruntani	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
83	Moquegua	Ilo		Ilo - Petroperú	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
84	Pasco	Pasco	Simón Bolívar	Contaminación en Simón Bolívar	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
85	Pasco	Pasco	Huachón	C.C. Huachón - Statkraft	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
86	Piura	Paíta	La Huaca	Agrícola del Chira (Caña Brava)	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
87	Piura	Sechura	Sechura	Sechura - Americas Potash	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
88	Piura	Piura / Ayabaca	Las Lomas / Tambo Grande / Suyo / Paimas	Minería informal - Piura	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
89	Piura	Paíta	La Huaca	La Huaca - Agroaurora	Socioambiental	Agroindustrial	Activo	Diálogo
90	San Martín	Rioja	Pardo Miguel	BP Alto Mayo	Socioambiental	Forestales	Activo	Desescalamiento
91	Tacna	Jorge Basadre	Ilabaya / Locumba	Ampliación Toquepala SPCC	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
92	Tacna	Tacna	Tacna	La Yarada	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
93	Tumbes	Tumbes	La Cruz	Pescadores - BPZ	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Latente
94	Cajamarca / La Libertad	San Marcos / Cajabamba / Bolívar	José Sabogal / Sitacocha / Ucuncha	Río Grande	Socioambiental	Energía	Activo	Desescalamiento
95	Cusco / Madre de Dios	Manu / Tambopata / Paucartambo / Quispicanchi / La Convención		Hunt Oil - Reserva Amaraeri (Puerto Luz)	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Latente
96	Cusco / Ucayali	La Convención / Atalaya	Echarate / Sepahua	RTKNN - Consorcio Camisea (Lote 88)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
97	Cusco / Junín	La Convención / Satipo	Echarate / Río Tambo	Kakinte - Repsol (Lote 57)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Desescalamiento
98	Áncash	Huari	San Marcos	Ayash - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
99	Áncash	Bolognesi	Cajacay	Cajacay - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
100	Áncash	Bolognesi	Huasta	Pocpa - Santa Luisa	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
101	Áncash	Huari	San Marcos	Chipta - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
102	Áncash	Huarmey	Huarmey	Puerto Huarmey - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
103	Áncash	Recuay / Huari	Recuay / San Marcos	AMUCEPS - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
104	Áncash	Huaraz	Jangas	Mareniyoc - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
105	Áncash	Huaraz	Jangas	Atupa y Antahurán - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
106	Áncash	Carhuaz	Marcará	Shumay-Mistr	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
107	Áncash	Santa	Coishco	Coishco - Concha de Abanico	Socioambiental	Otros	Activo	Diálogo
108	Áncash	Huaylas	Yuracmarca	Kiman Ayllu - Enersur	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
109	Áncash	Huaylas	Santa Cruz	Alpamayo de Colcas - Santa Cruz S. A. C.	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo
110	Áncash	Huaraz	Pira	Pira - Shuntur	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
111	Áncash	Huari	San Marcos	Huaripampa - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
112	Áncash	Huari	San Marcos	Túpac Amaru - Antamina	Socioambiental	Minería	Activo	Desescalamiento
113	Áncash	Huaraz	Jangas	Chaquetyaco - Barrick	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
114	Áncash	Huaylas	Caraz	Laguna Parón	Socioambiental	Energía	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
115	Áncash	Recuay	Ticapampa	Ticapampa - Greenex	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
116	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Afectados Camisea – TGP y Perú LNG	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
117	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Vinchos – TGP	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Fase Temprana
118	Ayacucho	Lucanas	Santa Lucía	Santa Lucía - Minería Informal	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
119	Ayacucho	Lucanas	Sancos	Santa Rosa-SOTRAMI	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
120	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	Minera Río Plata – Cuenca Cachi	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
121	Ayacucho	Sucre	Morcolla	Tintay - Laconia South América	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
122	Ayacucho	Lucanas	Chaviña	Chaviña-Apumayo S.A.C.	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
123	Ayacucho	Lucanas	Puquio	Puquio-Exploraciones Andinas	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
124	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba / Oyolo	Casma Palla - Ares	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
125	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	Uchuy pampa - TGP	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Escalamiento
126	Ayacucho	Victor Fajardo	Canaria	Taca-Catalina Huanca	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
127	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	CC El Tingo – Coimolache	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
128	Cajamarca	Cajamarca	La Encañada	La Encañada - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
129	Cajamarca	Hualgayoc	Chugur	Hualgayoc – Ampliación Tantahuatay	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
130	Cajamarca	Cajamarca	Los Baños del Inca	Baños del Inca (La Shacsha) - Yanacocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
131	Cajamarca	Cajamarca / Celendín	Encañada / Huasmin / Sorochuco	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
132	Cajamarca	Chota / Santa Cruz / Cutervo	Querocoto / Huambos / Llama / Sexi / Querocotillo	Sexi - Troy	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
133	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	Hualgayoc – Gold Fields La Cima	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
134	Cajamarca	San Ignacio	San José de Lourdes	Supayacu - Águila Dorada	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
135	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc / Bambamarca	Hualgayoc - Contaminación por plomo	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento
136	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	El Tingo - Goldfields	Socioambiental	Minería	Activo	Fase Temprana
137	Cajamarca	Hualgayoc		Hualgayoc - Pasivos ambientales	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
138	Junín	Yauli	Morococha	Morococha - Chinalco	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
139	Junín	Satipo	Río Negro	Satipo - Relleno sanitario	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Diálogo
140	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	Pluspetrol Lote 108	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
141	Junín	Yauli	Yauli	Andaychagua - Volcan	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
142	Loreto	Datem del Marañón / Loreto		Cuatro cuencas - Lote 192	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
143	Loreto	Loreto	Trompeteros	FEPIAURC - Pluspetrol (Lote 8)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
144	Loreto	Datem del Marañón	Morona	Morona - Petroperu Lote 64 (antes Talisman)	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
145	Loreto	Loreto	Trompeteros	C.N. Santa Elena / C.N. Pucacuro - Pluspetrol Norte S.A.	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Latente
146	Loreto	Loreto	Urarinas	ACONAKKU - Pluspetrol Norte S.A.	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Latente
147	Loreto	Maynas	Alto Nanay	Lote 129 y 123 - Gran Tierra Energy (Conoco Phillips)	Socioambiental	Hidrocarburos	Latente	Latente
148	Loreto	Datem del Marañón		FREDEDAM - Datem del Marañón	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
149	Loreto	Loreto	Trompeteros	CCNN Belen y Sión de Plantanoyacu - Talisman Lote 101	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
150	Loreto	Datem del Marañón	Morona	Morona - Derrame de petróleo en Mayuriaga	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
151	Loreto	Loreto		Cinco cuencas - Lote 8 y 192	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Escalamiento
152	Loreto	Loreto	Urarinas	Urarinas - derrame de petróleo en CN Nueva Alianza	Socioambiental	Hidrocarburos	Activo	Diálogo
153	Loreto	Putumayo	Putumayo	CN Huapapa - Zona Reserva de Yaguas	Socioambiental	Otros	Activo	Escalamiento
154	Junín / Pasco	Junín / Pasco	Ondores / Carhuamayo / Junín / Ninacaca / Vicco	Lago Chinchaycocha	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
155	Puno	San Antonio de Putina / Sandia / Carabaya		Minería informal	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
156	Puno	Lampa	Ocuviri	Ocuviri - Aruntani	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
157	Puno	Carabaya / Melgar	Ajoyani / Antauta	Antauta y Ajoyani- MINSUR	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
158	Puno	Melgar	Orurillo	Orurillo - CIEMSA	Socioambiental	Minería	Latente	Latente
159	Puno	Puno	Coata	Coata-SEDA Juliaca	Socioambiental	Residuos y saneamiento	Activo	Escalamiento
160	Puno	Chucuito	Pomata	Oposición concesiones (Centro arqueológico Tanapaca)	Socioambiental	Minería	Activo	Escalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
161	Puno	Lampa	Paratia	Paratia-CIEMSA	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
162	Puno	Melgar	Llalli	Cuenca Llallimayo - Aruntani	Socioambiental	Minería	Activo	Diálogo
163	Áncash	Huaraz	Huaraz	Parada Quillcay (II)	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
164	Áncash	Pomabamba	Pomabamba	Hospital Santa María Pomabamba	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
165	Apurímac	Aymaraes	Tintay	Tintay - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
166	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama - Apurímac	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
167	Apurímac	Abancay	Abancay	Mercado Las Américas	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
168	Cajamarca	Chota	Chota	Ronderos Chota	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
169	Cusco	Cusco	San Sebastián / San Jerónimo	Afectados Av. Evitamiento	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
170	Junín	Huancayo	Ingenio / Quichuay / San Jerónimo de Tunán	Huancayo - Oposición a proyecto de agua potable	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
171	Junín	Huancayo / Chupaca	Huayucachi / Chongos Bajo / Tres de Diciembre	Desviación del Río Mantaro	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
172	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	Mercado Modelo de Chiclayo	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
173	Lima Metropolitana	Lima	Santiago de Surco	Viaducto Av. Benavides	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
174	Lima Metropolitana	Lima		Corredores viales Manchay	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
175	Lima Metropolitana	Lima	Puente Piedra	Peaje de Puente Piedra	Asuntos de gobierno local		Activo	Crisis
176	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	Lagunas	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
177	Moquegua	Ilo	Ilo	Mercado Pacocha	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
178	Piura	Piura	Piura	Mercado Modelo de Piura	Asuntos de gobierno local		Activo	Desescalamiento
179	Piura	Talara	Pariñas	Pariñas - EPS Grau S.A.	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
180	Piura	Piura	Piura	Transporte urbano e interurbano - Piura	Asuntos de gobierno local		Latente	Latente
181	Puno	San Román	Juliaca	Drenaje pluvial Juliaca	Asuntos de gobierno local		Activo	Diálogo
182	Ucayali	Padre Abad	Curimaná	Rechazo a alcalde de Curimaná	Asuntos de gobierno local		Activo	Fase Temprana
183	Apurímac	Andahuaylas		Andahuaylas	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo
184	Cajamarca	Jaén		Frente de Defensa de Jaén-tarifas eléctricas	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
185	Cusco	La Convención / Calca / Paucartambo		Cultivadores reclaman a ENACO	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Latente
186	Cusco	Urubamba	Machupicchu	Machupicchu	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
187	Loreto			Frente Patriótico - disminución canon	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Latente
188	Arequipa / Cusco	Castilla / Espinar		Majes - Sigvas II	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Latente
189	Piura	Talara		Talara	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Latente
190	Piura	Talara	Los Órganos	Pescadores artesanales de El Ñuro	Asuntos de gobierno nacional		Latente	Latente
191	Piura	Paita / Sechura / Talara		Pescadores de Piura	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
192	Puno	Puno		Plantas de tratamiento de aguas residuales.	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Desescalamiento
193	Ucayali	Padre Abad		Tarifas eléctricas y otros Ucayali	Asuntos de gobierno nacional		Activo	Diálogo
194	Áncash	Santa / Casma		Chinecas	Asuntos de gobierno regional		Latente	Latente
195	Piura	Huancabamba	Sondorillo	Sondorillo	Asuntos de gobierno regional		Activo	Diálogo
196	Puno	San Román	Juliaca	Hospital materno infantil de Juliaca	Asuntos de gobierno regional		Activo	Desescalamiento
197	Apurímac	Grau	San Antonio / Micaela Bastidas	San Antonio y Ayrihuanca	Comunal		Activo	Desescalamiento
198	Apurímac	Abancay / Grau	Lambrama / Curpahuasi	Lambrama - Curpahuasi	Comunal		Activo	Desescalamiento
199	Apurímac	Antabamba	Sabaino / Huaquirca	Sabaino-Huaquirca	Comunal		Activo	Desescalamiento
200	Apurímac	Grau	Progreso	Comuneros de CConccacca y Ccahuanhuire	Comunal		Activo	Desescalamiento
201	Apurímac	Aymaraes / Andahuaylas	Sañayca / Pampachiri	Conflicto comunidades Sañayca y Pampachiri	Comunal		Activo	Diálogo
202	Apurímac	Grau	Progreso	Totora Pisquicocha y Hurayhuma	Comunal		Activo	Desescalamiento
203	Ayacucho	Sucre	Soras / San Pedro de Larcay	Soras - San Pedro de Larcay	Comunal		Activo	Desescalamiento
204	Ayacucho	Paucar del Sara Sara / Parinacochas	San Javier de Alpabamba / San Francisco de Ravacayco	Huallhua-Anexo Huancute	Comunal		Latente	Latente
205	Huancavelica	Huaytará	Santo Domingo de Capillas	Comunal entre Santo Domingo de Capilla - Santa Rosa de Tambo	Comunal		Activo	Desescalamiento

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
206	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	Caso Potrero alegría - Chanchamayo.	Comunal		Latente	Latente
207	Áncash / Huánuco	Bolognesi / Dos de Mayo	Huallanca / Pachas / Ripan / La Unión	Huallanca	Demarcación territorial		Activo	Escalamiento
208	Apurímac	Graú	Progreso	Caso C.C. Huanacopampa	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
209	Arequipa	Arequipa	Uchumayo / Tiabaya	Caso Uchumayo / Tiabaya	Demarcación territorial		Latente	Latente
210	Cajamarca	Celendín / Hualgayoc	Huasmín / Bambamarca	Disputa entre las provincias de Celendín y Hualgayoc	Demarcación territorial		Latente	Latente
211	Junín	Satipo	Pangoa / Mazamari	Demarcación Pangoa - Mazamari	Demarcación territorial		Latente	Latente
212	Junín	Huancayo	Chilca / Huancán	Caso Demarcación Chilca - Huancan	Demarcación territorial		Latente	Latente
213	Puno / Moquegua	Puno / El Collao / Mariscal Nieto	Acora / Santa Rosa / Carumas	Pasto Grande - Puno/Moquegua	Demarcación territorial		Activo	Desescalamiento
214	Lambayeque	Chiclayo	Tumán	Tumán	Laboral		Activo	Desescalamiento
215	Nacional			Trabajadores del Poder Judicial	Laboral		Activo	Diálogo
216	Áncash	Recuay	Cátac	Cátac	Otros asuntos		Latente	Latente
217	Apurímac	Abancay	Abancay	UNAMBA Apurímac	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
218	Cusco	Urubamba		Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba	Otros asuntos		Activo	Desescalamiento
219	Lima Metropolitana	Lima		Universidad Nacional Federico Villarreal	Otros asuntos		Resuelto	
220	Cajamarca / Amazonas	Celendín / Luya		Hidroeléctrica Chadin II	Socioambiental	Energía	Retirado	
221	Madre de Dios	Tambopata	Tambopata	UNAMAD	Otros asuntos		Resuelto	
222	Piura	Paíta	Vichayal	C.C. Miramar Vichayal-Olympic	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
223	Loreto	Requena	Yaquerana	Matsés - Lotes 135, 137, 142, 153	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
224	Arequipa	Caylloma	Tapay	Buenaventura - Tapay	Socioambiental	Minería	Resuelto	
225	Junín	Yauli	Yauli	CC Pachachaca-Cal del Centro	Socioambiental	Otros	Retirado	
226	La Libertad	Otuzco	Usquil	Barro Negro - Papelillo	Socioambiental	Otros	Resuelto	
227	Loreto	Loreto	Tigre	Nuevo Remanente - Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
228	Loreto	Loreto	Trompeteros	Nueva Jerusalén - Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
229	Loreto	Datem del Maraón	Andoas	Jardines, Porvenir, Alianza Capahuariyacu / Pluspetrol Norte	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
230	Piura	Ayabaca	Suyo	C.P. Chirinos-EMRL San Sebastián/Lomas Doradas	Socioambiental	Minería	Retirado	
231	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	Terminal Huamanga	Asuntos de gobierno local		Retirado	
232	Lambayeque	Chiclayo	Pucala	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		Retirado	
233	Pasco	Pasco	Tinyahuarco	El Brocal - Smelter	Socioambiental	Minería	Retirado	
234	Junín / Pasco	Chanchamayo / Oxapampa	Pichanaqui / Puerto Bermúdez	Afectación del Bosque de Protección San Matías San Carlos	Socioambiental	Forestales	Retirado	
235	Apurímac	Abancay / Andahuaylas / Chincheros		Cobros excesivos	Asuntos de gobierno nacional		Resuelto	
236	Huancavelica	Tayacaja		Universidad de Tayacaja	Asuntos de gobierno nacional		Resuelto	
237	La Libertad	Ascope	Casa Grande	Trabajadores Casa Grande	Laboral		Resuelto	
238	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	ATFF Cusco-Asociación madereros	Socioambiental	Forestales	Retirado	
239	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	Río Santiago - Presupuesto participativo	Asuntos de gobierno local		Retirado	
240	Lima Metropolitana	Lima Metropolitana	La Victoria	Mercado Mayorista N° 01 de "La Parada"	Asuntos de gobierno local		Retirado	
241	Pasco	Oxapampa	Constitución	Cocaleros de Constitución	Asuntos de gobierno nacional		Retirado	
242	Áncash / Huánuco	Bolognesi / Dos de Mayo	Huallanca / Pachas / Ripan / La Unión	Caso demarcación Áncash - Huánuco	Demarcación territorial		Retirado	
243	Cusco	Calca	Taray / Coya	Laguna Qoriqocha	Socioambiental	Minería	Retirado	
244	Áncash	Recuay	Ticapampa	Yacucancha-Toma La Mano	Socioambiental	Minería	Retirado	
245	Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	Carretera Nuevo Edén-Shipetari-Boca Manu	Socioambiental	Otros	Fusionado	
246	Ucayali	Padre Abad	Curimaná	Curimaná-Duke Energy	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
247	Ucayali	Coronel Portillo		D. Leg. 1220	Socioambiental	Forestales	Fusionado	
248	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Instituto Honorio Delgado	Asuntos de gobierno regional		Resuelto	
249	Puno	San Román	Juliaca	Modificación del TUPA	Asuntos de gobierno local		Retirado	
250	Puno	Yunguyo	Copani	Rechaza la gestión del alcalde Copani	Asuntos de gobierno local		Retirado	

N°	Dpto.	Provincia	Distrito	Denominación del caso	Tipo	Actividad	Estado	Fases Activos
251	Piura	Paíta	Colan	San Lucas Colán - Olympic Perú INC Lote XIII A	Socioambiental	Hidrocarburos	Retirado	
252	Piura	Huancabamba	Sondorillo	Ronderos Sondorillo	Asuntos de gobierno regional		Resuelto	
253	Lima Provincias	Huachichirí / Lima Metropolitana	San Antonio / Lurigancho	Lurigancho Chosica - San Antonio	Demarcación territorial		Retirado	
254	Junín	Concepción	San José de Quero	San José de Quero - Azulcocha	Socioambiental	Minería	Retirado	
255	Puno	Sandia	Quiaca	Untuca-Cartagena	Socioambiental	Minería	Retirado	
256	Puno	Moho	Moho	Moho-Mitano	Socioambiental	Otros	Resuelto	
257	Cusco	Chumbivilcas	Velille	Ayaccasi-ASDECUA	Socioambiental	Minería	Retirado	
258	Loreto	Loreto	Nauta	Pobladores de Nauta	Asuntos de gobierno local		Resuelto	
259	Loreto	Datem del Marañón	Barranca	Rechazo a la presencia de colonos	Comunal		Resuelto	

ANEXO 5: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA REGISTRADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2014-16

Año/Mes	Bloqueo de vías	Dstrucción o daño de la propiedad	Enfren-tamiento	Huelga	Marcha	Movili-zación	Otras	Paros	Plantón	Toma	Total
2014	237	65	92	217	422	-	56	227	434	152	1902
Ene	15	2	7	4	24	-	5	23	34	5	119
Feb	10	-	1	5	31	-	2	44	33	2	128
Mar	21	-	4	16	20	-	1	41	25	2	130
Abr	15	6	14	1	54	-	6	12	35	15	158
May	18	1	19	14	47	-	6	17	23	20	165
Jun	24	-	6	28	38	-	8	8	41	21	174
Jul	17	-	4	38	34	-	9	3	31	12	148
Ago	27	1	8	27	31	-	1	8	29	8	140
Set	21	2	7	27	30	-	2	20	25	9	143
Oct	24	49	13	34	44	-	6	9	57	17	253
Nov	19	1	-	10	32	-	5	13	42	14	136
Dic	26	3	9	13	37	-	5	29	59	27	208
2015	280	6	62	117	334	277	63	263	645	147	2194
Ene	16	-	17	1	8	39	6	8	50	13	158
Feb	10	-	6	-	8	19	4	4	42	14	107
Mar	31	-	2	5	20	25	6	24	54	12	179
Abr	36	-	1	2	7	47	3	26	67	10	199
May	56	-	-	3	21	51	7	22	41	16	217
Jun	30	-	2	32	5	64	5	24	59	14	235
Jul	18	3	5	7	7	32	8	23	42	14	159
Ago	22	1	6	3	60	-	7	21	63	10	193
Set	9	1	3	6	50	-	7	22	59	15	172
Oct	23	-	5	12	45	-	4	39	47	9	184
Nov	18	-	8	36	86	-	5	36	76	19	284
Dic	11	1	7	10	17	-	1	14	45	1	107
2016	96	5	29	43	165	181	22	162	474	63	1240
Ene	8	1	2	2	9	12	4	8	18	13	77
Feb	7	-	5	2	19	16	1	6	40	2	98
Mar	5	1	2	4	17	22		14	38	5	108
Abr	6	-	1	1	14	20	4	18	43	6	113
May	7	-	1	1	16	15	1	18	56	5	120
Jun	10	1	4	3	13	21	3	8	45	2	110
Jul	8	-	2	4	16	17	3	13	44	7	114
Ago	15	-	-	2	13	11	-	19	46	4	110
Set	14	1	-	2	14	17	1	15	37	7	108
Oct	8	-	9	8	14	7	1	11	40	5	103
Nov	4	1	2	8	9	13	4	24	30	6	101
Dic	4	-	1	6	11	10		8	37	1	78
Total	613	76	183	377	921	458	141	652	1553	362	5336

ANEXO 6: BASE DE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS Y HERIDAS EN CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2014-16

AÑO	MES	REGIÓN	Denominación del caso	TIPO	ACTIVIDAD	MUERTOS		HERIDOS		
						CIVIL	PNP	CIVIL	PNP	FFAA
2011	Septiembre	Huancavelica /Ayacucho	Carhuac Licapa - Lillinta Ingahuasi	Demarcación territorial		1	0	0	0	0
2011	Septiembre	Tacna	Ampliación Proyecto Toquepala	Socioambiental	Minería	0	0	26	0	0
2011	Noviembre	Cajamarca	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	0	0	25	4	0
2011	Diciembre	Cusco	UNSAAC	Otros asuntos		0	0	3	0	0
2011	Diciembre	Ayacucho	Soras - San Pedro de Larcaay	Comunal		0	0	6	0	0
2011	Diciembre	Lima Provincias	Penal de Cañete	Asuntos de Gobierno Nacional		1	0	8	14	0
2012	Enero	Ayacucho	Minería informal - Santa Lucía	Socioambiental	Minería	0	0	3	0	0
2012	Febrero	Áncash	Puerto Huarmey - Antamina	Socioambiental	Minería	0	0	5	1	0
2012	Marzo	Ica	Paro de algodoneros	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	2	1	0
2012	Marzo	Madre de Dios	Minería informal - FEDEMIM	Socioambiental	Minería	3	0	27	17	0
2012	Marzo	Piura	Parachique - Savia Perú S.A.	Socioambiental	Hidrocarburos	2	0	21	14	0
2012	Marzo	Ayacucho - Ica (Hechos)	Minería informal - Cerro Quitacalzón	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2012	Abril	Piura	Sindicato de pescadores del puerto de Paíta	Laboral		2	0	27	1	0
2012	Mayo	Cajamarca	UNC - Transporte público	Otros asuntos		0	0	6	0	0
2012	Mayo	Arequipa	Minería informal - Chala	Socioambiental	Minería	1	0	0	0	0
2012	Mayo	Cusco	Espinar	Socioambiental	Minería	3	0	24	113	0
2012	Mayo	Cajamarca	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	0	0	5	1	0
2012	Junio	Cajamarca	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	0	0	37	2	0
2012	Julio	Cajamarca	Proyecto minero Conga	Socioambiental	Minería	5	0	39	11	5
2012	Junio	Pasco	Trabajadores Cerro S.A.C.	Laboral		0	0	3	0	0
2012	Junio	Áncash	Elecciones 2012 - Huacachi	Electoral		0	0	2	0	0
2012	Julio	Ayacucho	SUTEP	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	8	3	0
2012	Julio	Tacna	SUTEP	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	2	0	0
2012	Julio - Agosto	Apurímac - Puno	SUTEP	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	19	3	0
2012	Agosto	Huánuco	Proyecto CORAH	Cultivo ilegal de hoja de coca		2	0	5	2	0
2012	Agosto	Junín	Aeropuerto de Jauja	Asuntos de Gobierno Nacional		1	0	40	16	0
2012	Agosto	Arequipa - Moquegua - Puno (hechos)	Proyecto Pasto Grande II	Socioambiental	Otros	0	0	1	0	0
2012	Agosto	San Martín	Ciudad de Bellavista	Asuntos de Gobierno Local		0	0	2	5	0
2012	Junio	Lima Metropolitana	Protestas	Otros asuntos		0	0	0	2	0
2012	Enero	Lambayeque	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		0	0	0	3	0

AÑO	MES	REGIÓN	Denominación del caso	TIPO	ACTIVIDAD	MUERTOS		HERIDOS		
						CIVIL	PNP	CIVIL	PNP	FFAA
2012	Agosto	Puno	Minería informal - Río Ramis	Socioambiental	Minería	0	0	12	0	0
2012	Septiembre	Áncash	SUTEP	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	1	0	0
2012	Septiembre	Áncash	Mareniyoc - Barrick S.A.	Socioambiental	Minería	1	0	0	0	0
2012	Octubre	Lima Metropolitana	Mercado Mayorista La Parada	Asuntos de Gobierno Local		4	0	60	94	0
2012	Diciembre	Apurímac	UNAJMA	Otros asuntos		0	0	2	0	0
2013	Enero	Lambayeque	Cañaris	Socioambiental	Minería	0	0	10	0	0
2013	Marzo	Cajamarca	Minería informal - La Chilca y Algamarca	Socioambiental	Minería	0	0	6	2	0
2013	Marzo	La Libertad	Mineros ilegales de Parcoy - Horizonte S.A.	Socioambiental	Minería	2	0	2	5	0
2013	Marzo	Apurímac	Minería informal - FERMAPA	Socioambiental	Minería	0	0	0	1	0
2013	Abril	Áncash	UNASAM	Otros asuntos		0	0	2	26	0
2013	Abril	Tumbes	Pescadores artesanales de Canoas de Punta Sal	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	2	6	0
2013	Abril	Cajamarca	Proyecto minero Pampa Colorada	Socioambiental	Minería	0	0	3	0	0
2013	Abril	La Libertad	La Florida - San Simón S.A.	Socioambiental	Minería	1	0	0	0	0
2013	Abril	Loreto	Cuestionamiento al Poder Judicial	Asuntos de Gobierno Local		0	0	4	2	0
2013	Mayo	Pasco	Smelter - El Brocal S.A.	Socioambiental	Minería	0	0	6	0	0
2013	Mayo	Ayacucho	Taca - Catalina Huanca S.A.C.	Socioambiental	Minería	0	0	10	0	0
2013	Junio	Apurímac	C.C. Pucuta - C.C. Colpa	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2013	Julio	Amazonas - Cajamarca	Hidroeléctrica Chadin II	Socioambiental	Energía	0	0	6	0	0
2013	Julio	Nacional	Servicio Civil	Laboral		0	0	9	6	0
2013	Julio	Nacional	Ley Universitaria	Otros asuntos		0	0	32	41	0
2013	Julio	Apurímac	Tintay - Apurímac	Asuntos de Gobierno Local		0	0	8	2	0
2013	Julio	La Libertad	Chota - Trinity S.A.C.	Socioambiental	Minería	0	0	5	0	0
2013	Julio	Puno	Ocuviri - Arasi S.A.C.	Socioambiental	Minería	0	0	1	1	0
2013	Julio	Lima Provincias	Buenavista o Los Anitos	Asuntos de Gobierno Local		1	0	13	0	0
2013	Agosto	Lambayeque	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		1	0	4	0	0
2013	Agosto	Ica	Trabajadores Shougang - 2013	Laboral		0	0	5	0	0
2013	Agosto	Apurímac	Minería informal - FERMAPA	Socioambiental	Minería	0	0	2	24	0
2013	Agosto	Ica	Minería informal - FENAMARPE	Socioambiental	Minería	0	0	4	0	0
2013	Agosto	Apurímac	Huanacopampa - First Quantum	Socioambiental	Minería	0	0	1	2	0
2013	Agosto	Apurímac	Tiaparo - SPCC	Socioambiental	Minería	0	0	3	0	0
2013	Octubre	La Libertad	Minería informal - FERMALIB	Socioambiental	Minería	0	0	2	1	0
2013	Octubre	Madre de Dios	Minería informal - FEDEMIM	Socioambiental	Minería	0	0	2	1	0
2013	Octubre	Áncash	UNASAM	Otros asuntos		0	0	3	0	0
2013	Octubre	Arequipa	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	0	0	1	9	0
2013	Octubre	Huancavelica	Sto. Domingo de Capillas - Sta. Rosa de Tambo	Comunal		0	0	4	0	0

AÑO	MES	REGIÓN	Denominación del caso	TIPO	ACTIVIDAD	MUERTOS		HERIDOS		
						CIVIL	PNP	CIVIL	PNP	FFAA
2013	Octubre	Ayacucho	Relave - Beta Luz del Sur	Socioambiental	Minería	0	0	3	4	0
2013	Octubre	Lambayeque	Trabajadores Pucalá	Otros asuntos		1	0	5	0	0
2013	Octubre	Loreto	FREDESSA - Cumplimiento de acuerdos	Asuntos de Gobierno Nacional		1	0	16	0	0
2013	Octubre	Loreto	Pobladores de Nauta	Asuntos de Gobierno Local		1	0	17	10	0
2013	Noviembre	Ayacucho	Santa Rosa - SOTRAMI	Socioambiental	Minería	1	0	0	0	0
2013	Noviembre	Cusco	Espinar	Socioambiental	Minería	0	0	11	0	0
2013	Enero	Huánuco	Trabajadores Raura	Laboral		0	0	3	2	0
2014	Febrero	Arequipa	Propiedad del Proyecto Especial de Irrigación Majes - Siguas	Otros asuntos		2	0	5	1	0
2014	Marzo	Arequipa	Minería informal - Chala	Socioambiental	Minería	1	0	4	7	0
2014	Marzo	Madre de Dios	Minería informal - FEDEMIM	Socioambiental	Minería	1	0	12	10	0
2014	Marzo	Apurímac	Huanacopampa - Challhuahuacho	Demarcación territorial		0	0	15	0	0
2014	Marzo	Apurímac	Rechazo a la gestión municipal - Huancarama	Asuntos de Gobierno Local		0	0	10	2	0
2014	Marzo	Huancavelica	Colcabamba - Cerro del Águila S.A.	Socioambiental	Energía	0	0	4	0	0
2014	Marzo	Lima Metropolitana	Mercado Mayorista La Parada	Asuntos de Gobierno Local		0	0	1	0	0
2014	Marzo	Puno	Minería informal - Puno	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2014	Abril	Junín	Trabajadores Argentum	Laboral		0	0	3	0	0
2014	Abril	Ucayali	Masificación del gas natural	Asuntos de Gobierno Nacional		0	0	1	0	0
2014	Abril	Apurímac	Ccahuapirhua - ATN2	Socioambiental	Energía	2	0	6	0	0
2014	Mayo	Ayacucho	Santa Rosa - SOTRAMI	Socioambiental	Minería	0	0	3	0	0
2014	Mayo	Lima Metropolitana	Médicos MINSAL - ESSALUD	Laboral		0	0	1	0	0
2014	Junio	Lima Metropolitana	Lurigancho-Chosica - San Antonio	Demarcación territorial		1	0	4	0	0
2014	Agosto	Apurímac	UNAMBA	Otros asuntos		0	0	5	2	0
2014	Septiembre	Arequipa	Congata - Cerro Verde S.A.A.	Socioambiental	Minería	0	0	4	2	0
2014	Septiembre	Áncash	Compinaucho - Huinac S.A.	Socioambiental	Minería	0	0	1	0	0
2014	Septiembre	Junín	Pachachaca - Cal del Centro	Socioambiental	Otros	0	0	2	1	0
2014	Septiembre	Cusco	La Convención	Socioambiental	Energía	4	0	4	0	0
2014	Octubre	Loreto	Elecciones 2014 - Mazán	Electoral		1	0	3	4	0
2014	Octubre	Piura	Elecciones 2014 - Yamango	Electoral		1	0	1	2	0
2014	Octubre	Tumbes	Elecciones 2014 - San Jacinto	Electoral		1	0	0	1	0
2014	Octubre	Piura	Elecciones 2014 - Ayabaca	Electoral		0	0	27	7	0
2014	Octubre	Junín	Elecciones 2014 - Pampa Hermosa	Electoral		0	0	12	0	0
2014	Octubre	Huancavelica	Elecciones 2014 - Acobamba	Electoral		0	0	4	1	0
2014	Octubre	Cajamarca	Elecciones 2014 - Conchán	Electoral		0	0	3	0	0
2014	Octubre	Cajamarca	Elecciones 2014 - Pucará	Electoral		0	0	1	1	0
2014	Octubre	Ayacucho	Elecciones 2014 - Socos	Electoral		0	0	1	0	0

AÑO	MES	REGIÓN	Denominación del caso	TIPO	ACTIVIDAD	MUERTOS		HERIDOS		
						CIVIL	PNP	CIVIL	PNP	FFAA
2014	Octubre	Cajamarca	Elecciones 2014 - Asunción	Electoral		0	0	1	0	0
2014	Noviembre	Cusco	Uchucarcco - Hudbay Perú	Socioambiental	Minería	0	0	17	0	0
2014	Diciembre	Puno	Untuca - Cartagena (Cori Puno)	Socioambiental	Minería	0	0	0	2	0
2014	Diciembre	Cusco	Quellouno - Yanatile	Demarcación territorial		1	0	0	0	0
2014	Diciembre	Apurímac	C.C. Pucuta - C.C. Colpa	Socioambiental	Minería	1	0	3	0	0
2015	Enero	Puno	Ocuviri - Ciensa S.A.	Socioambiental	Minería	0	2	2	18	0
2015	Enero	Lima Metropolitana	Protestas	Otras circunstancias		1	0	0	0	0
2015	Enero	Áncash, Arequipa,, Cajamarca, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Puno	Régimen Laboral Juvenil	Laboral		0	0	4	17	0
2015	Enero	Piura	San Lucas Colán - Olympic Perú Inc.	Socioambiental	Hidrocarburos	0	0	37	4	0
2015	Enero	Loreto	Rechazo a la presencia de colonos	Comunal		0	0	6	0	0
2015	Enero	Arequipa	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2015	Enero	Ayacucho	Santa Rosa - SOTRAMI	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2015	Febrero	Cajamarca	Santa Cruz - La Zanja	Socioambiental	Minería	0	0	2	2	0
2015	Febrero	Junín	Pichanaqui	Socioambiental	Hidrocarburos	1	0	88	84	0
2015	Marzo	Apurímac	Electro Sur Este - Andahuaylas	Asuntos de gobierno nacional		0	0	20	36	0
2015	Marzo	Arequipa	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	0	0	31	14	0
2015	Marzo	Lima Provincias	Andahuasi	Otros asuntos		2	0	9	0	0
2015	Marzo	Apurímac	Curahuasi - Ccochua	Socioambiental	Minería	0	0	2	1	0
2015	Marzo	Ayacucho	Tintay - Laconia South América	Socioambiental	Minería	0	0	1	0	0
2015	Abril	Arequipa	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	1	0	59	99	0
2015	Abril	Lambayeque	Trabajadores Pomalca	Laboral		0	0	6	0	0
2015	Mayo	Arequipa	Tía María - Islay	Socioambiental	Minería	2	1	54	150	0
2015	Mayo	Ica	Trabajadores Shougang - 2015	Laboral		1	0	4	0	0
2015	Mayo	Lambayeque	Tumán	Laboral		1	0	0	0	0
2015	Julio	Pasco	Constitución	Asuntos de gobierno nacional		1	0	4	5	0
2015	Agosto	Junín	Doe Run	Asuntos de gobierno nacional		1	0	62	0	0
2015	Agosto	Piura	Trabajadores Natucultura	Laboral		1	0	2	8	0
2015	Septiembre	Apurímac	Las Bambas	Socioambiental	Minería	3	0	17	12	0
2015	Septiembre	Pasco	Comité de Evaluación DEA - Simón Bolívar	Socioambiental	Minería	0	0	2	0	0
2015	Octubre	Ayacucho	Puquio-Exploraciones Mineras	Socioambiental	Minería	1	0	6	0	0
2016	Enero	Apurímac	UNAMBA	Otros asuntos		0	0	1	0	0
2016	Enero	Lima Metropolitana	Corredores viales Manchay	Asuntos de gobierno local		0	0	4	0	0
2016	Enero	Áncash	Hospital Santa María de Pomabamba	Asuntos de gobierno local		0	0	12	0	0

AÑO	MES	REGIÓN	Denominación del caso	TIPO	ACTIVIDAD	MUERTOS		HERIDOS		
						CIVIL	PNP	CIVIL	PNP	FFAA
2016	Marzo	Apurímac	Universidad Nacional de Tayacaja	Asuntos de gobierno nacional		0	0	4	19	0
2016	Mayo	San Martín	BP Alto Mayo	Socioambiental	Forestales	0	0	1	0	0
2016	Mayo	Huánuco	Llata - Antamina	Socioambiental	Minería	0	0	1	0	0
2016	Junio	La Libertad	Barro Negro - Papelillo	Socioambiental	Otros	0	2	18	15	0
2016	Junio	La Libertad	Barro Negro - Papelillo	Socioambiental	Otros	0	0	0	13	0
2016	Agosto	Cusco / Junín	Lote 57 / Kakinte - Repsol	Socioambiental	Hidrocarburos	0	0	7	0	0
2016	Septiembre	San Martín	BP Alto Mayo	Socioambiental	Forestales	0	0	16	16	0
2016	Octubre	Apurímac	Las Bambas	Socioambiental	Minería	1	0	2	11	0
2016	Octubre	La Libertad	Alpamarca - Horizonte	Socioambiental	Minería	1	0	15	3	0
2016	Octubre	Ucayali	Rechazo al alcalde de Curimaná	Asuntos de gobierno local		2	0	36	12	0